



REVISTA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD

AÑO I.

DICIEMBRE 1907.

N.º 1



REVISTA HISTÓRICA

DE LA

UNIVERSIDAD

Periódico trimestral publicado por la Universidad

DIRECCION:

Carlos María de Pena, Manuel Herrero y Espinosa, Juan Zorrilla de San Martín, José Enrique Rodó, Francisco J. Ros, Lorenzo Barbagelata, Daniel García Acevedo, Carlos Oneto y Viana, Orestes Araújo, José Pedro Varela, José Salgado.

Dirección interna:

Luis Carve



MONTEVIDEO

Imprenta «El Siglo Ilustrado», de Mariño y Caballero

23 — CALLE 18 DE JULIO — 23

1907

PROSPECTO

La REVISTA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD, iniciada por el ilustrado Rector doctor Eduardo Acevedo y autorizada por resoluciones superiores, se propone, llenando sin duda en la literatura histórica un vacío sensible, hacer conocer los sucesos anteriores y posteriores á 1810, por medio de la publicación de documentos inéditos ó casi ignorados, y de toda clase de materiales que sean útiles para la historia social, económica, política, militar, literaria y física de la República y que han de servir de base á la que alguno ha de trazar en lo futuro.

Buscará exhibir con ellos, en su integridad indiscutible, para enseñanza de las generaciones y como estímulo á los que ya viven en el movimiento que se opera en el campo ilustrativo del pasado, la tradición de nuestra nacionalidad desde que fué una posesión española hasta que el proceso de su evolución tomó las formas de un organismo libre y progresivo.

Para satisfacer las exigencias de este propósito patriótico, la dirección de la REVISTA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD contará con el caudal copioso que le proporcionarán los archivos que han salvado en manos de coleccionistas distinguidos, aficionados al estudio del pasado, algunos ricos en manuscritos, de verdadera importancia, que la Universidad Nacional adquirirá por donaciones ó compras realizadas con dinero de que dispone desde luego. La REVISTA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD aparecerá cuatro veces en

el año, formando un volumen de 300 páginas el tomo correspondiente á cada trimestre.

Los documentos que se publiquen en la REVISTA irán acompañados de los comentarios y explicaciones que exijan por su naturaleza para la perfecta inferencia de la verdad, debiendo obedecer á un estricto sentimiento de probidad.

También tendrían cabida en la REVISTA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD, las biografías de los orientales y extranjeros que se hicieron dignos de la recordación consagrando el esfuerzo de su voluntad á las revoluciones emancipadoras de la tierra, las dotes de la inteligencia á la transformación institucional, ó que se caracterizaron por rasgos de intuición, de virtud y de trabajo fructífero para la Nación.

Así como las vidas de los que alcanzaron las alturas en alas de la superioridad intelectual y moral, serán igualmente admitidas en estas páginas las fisonomías de los que con sus extravíos ó malas cualidades, actuaron en las etapas convulsas, de desconcierto político-social, que ha sufrido el país.

Para apreciar á los personajes que merezcan que sus nombres sean inscriptos en las páginas de la REVISTA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD, y en el vivo anhelo de la Dirección de ajustarse á la justicia y á la verdad, consultará, en cada caso, correspondencias originales, impresos, periódicos, manuscritos, noticias íntimas, autobiografías inéditas que ella ha de poseer; demandando de sus colaboradores que fundamenten, dentro de una absoluta prescindencia del interés de los partidos históricos, sus biografías ó monografías en la investigación prolija ó en el documento que hable de manera elocuente, lo mismo para ensalzar que para censurar las condiciones de sujetos de representación.

Al lado del documento y de la biografía, con ánimo de cooperar de todas maneras al desarrollo de la literatura histórica, serán acogidos en la REVISTA, los trabajos de crítica y las composiciones de ciencia social que digan relación á nuestro país, sin que el escritor, sea el que fuere, tenga

en la emisión de sus opiniones acerca de lo que fué y de los hombres, otras limitaciones que no sean la corrección en la forma y la solidez en la información.

En cada aniversario del 19 de abril de 1825, 25 de mayo de 1810, 18 de julio de 1830 y 25 de agosto de 1825, que coincida con la aparición de la REVISTA, se publicará un estudio del acontecimiento, redactado por un miembro de la Dirección ó por alguno de los ilustrados cooperadores que han ofrecido su valioso concurso, y en los que como no serán sólo trabajos narratorios, el autor tendrá completa libertad de apreciación sin que de estos se entienda hacerse solidaria la REVISTA.

La Dirección de la REVISTA, creada por resolución del Consejo Universitario, será presidida por el doctor Carlos María de Pena, y sus atribuciones principales son las siguientes: 1.º Decidir por mayoría sobre la admisión ó rechazo de los documentos, biografías ó estudios históricos que sean presentados para su publicación; 2.º Velar por la buena impresión y administración de la REVISTA; 3.º Prover á las necesidades del periódico, dictando las medidas que sean conducentes á sus fines.

Para el mayor acierto, brillo y desarrollo de la REVISTA, la Dirección se dividirá en tres secciones, siendo del presidente la facultad de distribuir las tareas; la primera sección tendrá á su cargo el examen, comentario y explicación de los documentos que se inserten en el periódico; la segunda el análisis de las biografías, memorias y trabajos históricos; y la tercera el estudio de la bibliografía, al que la REVISTA ha de consagrar algunas columnas, con el fin de señalar á la atención del público lo que salga de nuestras imprentas ó de las extranjeras en lo referente á la historia americana y nacional, ya sea en forma de libro ó de folleto. Con la sección bibliográfica terminará cada número de la REVISTA.

Las secciones deberán someter el documento, biografía ó trabajo científico ó literario, á la Dirección para que ella ordene su publicación.

En la administración y Dirección interna de la REVISTA regirán las disposiciones que la Dirección dicte para asegurar la buena preparación del periódico y la conservación y custodia de los documentos depositados y los libros.

Fundación de la Universidad ⁽¹⁾

A la memoria de mi querida nieta MARGARITA PALOMEQUE BARROS dedico estas páginas escritas para calmar el dolor de su ausencia.

I

Ya en otra ocasión, como resulta de mi estudio titulado *El doctor don Jaime Estrázulas y el ambiente educacional*, puse de manifiesto cómo se había desarrollado el pensamiento de la instrucción primaria en la República. Los ciudadanos dirigentes, como Larrañaga, Antuña, Vázquez, Anaya y otros, no descuidaron esta faz social. Trataron, por todos los medios, de difundir la educación entre

(1) La Dirección de la REVISTA ha tenido desde el primer momento el pensamiento de ofrecer á los lectores la historia de la Universidad de Montevideo, para que la juventud que busca en sus aulas el beneficio de las ciencias y fortalecer la intuición de la justicia, convierta la mirada á las nobles enseñanzas del pasado. Solicitada del doctor Alberto Palomeque la colaboración para el periódico, este publicista envió el estudio informado con que honramos estas columnas. A la Dirección interna de la REVISTA pertenecen las *Apuntaciones biográficas* de los hombres que, atentos al porvenir, crearon é inauguraron la institución y le prestaron, en los primeros días, su capacidad y su prestigio. En los números siguientes insertaremos las que, por falta de espacio, no se han incorporado al presente, y las de los estudiantes que contribuyeron al brillo de la festividad del 18 de julio de 1849: Palomeque, Antuña, Pérez Gomar, Acuña de Figueroa, Ferreira y Artigas, Araucho, Muñoz, J. A. Varela, Villegas, Besnes é Irigoyen, Herrera y Obes, L. y N.

la masa del pueblo, sin distinción de raza ni de color. Obedecían, en este último caso, á la idea que los había llevado, desde un principio, al proclamar la abolición de la esclavitud y dar al descendiente del africano, y á éste mismo, la libertad social de donde fluiría su libertad política. No es cierto, pues, como algún escritor lo ha afirmado,— el doctor don Adolfo Saldías — que la abolición de la esclavitud hubiera aparecido en el país como un recurso supremo de los hombres que en 1842 se encerraron dentro de la plaza de Montevideo para defenderse de la tiranía de Rosas. Ese pensamiento,— que nació con la revolución de 1810, teniendo su manifestación elocuente en la ley del congreso de Tucumán, en 1813, á lo menos como una aspiración nacional, pues sucesos posteriores no permitieron su desarrollo completo,— vióse inscripto, con letras de oro, en las primeras resoluciones adoptadas desde los albores de la independencia por los hombres de la provincia uruguaya. Ellos habían fundado la Biblioteca Nacional en medio á la guerra con el conquistador; y, como si respondieran á la histórica frase de Artigas, de que «los orientales fueran tan ilustrados como valientes», establecían escuelas primarias en toda la República, y utilizaban, desde ese momento, los trabajos que los padres franciscanos habían realizado desde sus celdas en el sentido de la educación. De ahí que colocaran al benemérito religioso don José Benito Lamas al frente de la escuela de latín á la espera de la ley sobre creación de la universidad, que se dictaría una vez que los tiempos lo permitieran. Para no citar, entre otras resoluciones, sino aquellas más conocidas, basta invocar el decreto de 16 de mayo de 1827 que creó las escuelas públicas en los pueblos de campaña; el de 22 de octubre del mismo año, estableciendo la condición de ser vacunado para optar á la enseñanza en dichas escuelas; la ley de 22 de enero de 1830, que amplió la de 7 de septiembre de 1825, declarando libres á todos los que nacieran en el estado y prohibiendo el tráfico de esclavos y su introducción en todo el territorio, de país extranjero; las le-

yes de 11 de mayo de 1829 recomendando al gobierno el establecimiento de una biblioteca pública, y de 11 de junio de 1833 creando la universidad de la república; y el decreto de octubre 30 de 1834 fomentando una escuela de niñas de color, libres ó libertas, en donde se enseñarían rudimentos de religión, escritura, costura, planchado y toda especie de grangería doméstica.

II

Dada la especialidad de este capítulo, basta, á los efectos de lo expuesto, las generalidades de la referencia. Con ello se demuestra que nuestros predecesores no fueron insensibles al sentimiento de la educación. Ahora, deteniéndonos en lo que respecta á nuestro objeto, que es el de relatar lo que se relaciona con la fundación de la universidad de la república, daremos una idea de las leyes y decretos que sirvieron para establecerla definitivamente en el magno acto de su inauguración, el 18 de julio de 1848, así como también noticia histórica de lo relativo al Instituto de Instrucción Pública, íntimamente vinculado al desarrollo de la enseñanza secundaria y superior.

La ley de junio 11 de 1833, suscripta por don Francisco Antonino Vidal, como presidente de la cámara, y don Miguel A. Berro, como secretario, fué promulgada por el presidente interino, don Gabriel Antonio Pereira, y su ministro don Santiago Vázquez. Ella establecía que habría un preceptor de latinidad, una cátedra de filosofía, de jurisprudencia, de matemáticas, de economía política, dos de medicina y dos de ciencias sagradas, siendo la dotación del preceptor de latinidad la de ochocientos pesos al año y las demás cátedras mil pesos cada una. El presidente de la república quedaba autorizado para proveer esos empleos con sujetos de idoneidad y probidad acreditadas, cuando lo requiriera un número suficiente de alumnos, durando los profesores en sus empleos mientras tuvieran discípulos y

buena comportación. Las materias de enseñanza, duración de sus cursos y formas provisionales para el arreglo interior y exterior de las clases, se haría en un proyecto de reglamento que el gobierno presentaría á la sanción de las cámaras, debiendo erigirse la universidad por el presidente de la república luego que el mayor número de las cátedras referidas se hallasen en ejercicio, de lo que debía darse cuenta á la asamblea general con un proyecto relativo á su arreglo.

Como se ve, esta ley, dictada durante la administración del general Rivera, no iba á tener una aplicación inmediata, porque su ejecución dependía de la existencia de los alumnos, los que, por el momento, no serían muy numerosos. Por eso, tanto la provisión de la cátedra como la erección de la universidad, estaban sometidas á aquella circunstancia. Llamaba la atención el punto constitucional, que, desde luego, aunque sin discutirse especialmente, allí quedaba resuelto, referente á la intervención del cuerpo legislador en lo relativo á la confección de las materias de enseñanza, duración de sus cursos y formas para el arreglo interior y exterior de las clases. El cuerpo legislativo, á estar á esta ley, la que en este punto sería modificada con el andar del tiempo, porque así lo aconsejarían la experiencia y el buen criterio, se avocaba la facultad de entrar á confeccionar, diremos así, hasta los programas de las materias que debieran enseñarse. Olvidábase que esto debiera estar reservado al consejo universitario, como se ha hecho con posterioridad, reconociéndose así la buena doctrina. Sin duda este error provenía de considerar que esa autorización legislativa estaba comprendida en el inciso tercero del artículo diez y siete de la constitución, en el que se dispone que á la asamblea general compete expedir leyes *relativas al fomento de la ilustración*. Esto importaba dar un alcance muy extenso al precepto constitucional. Decir que el cuerpo legislativo dicta las leyes relativas al *fomento de la ilustración*, no importaba afirmar que debiera intervenir en lo referente á la organización de las cátedras creadas

por ellas; todo lo cual es obra exclusiva del poder administrador, por intermedio de sus oficinas científicas y asesoras. Crear la cátedra y presupuestarla es la sola materia legislativa, pues, á no ser así, el parlamento se convertiría en una academia científica donde se discutirían hasta los arduos sistemas filosóficos.

III

Terminada la administración del general Rivera, vino la del general don Manuel Oribe. Durante ésta, su ministro de gobierno, don Juan B. Blanco, tiró un decreto, de acuerdo con aquella ley, instituyendo y erigiendo la casa de estudios generales, en la capital, con el carácter de universidad mayor de la república y con el goce del fuero y jurisdicción académica; debiendo la composición y organización de aquélla reglamentarse en un proyecto de ley á someterse inmediatamente á la sanción de las honorables cámaras.

Se fundaba ese decreto en el éxito de los ensayos ya obtenidos en la casa de estudios generales, creada por la ley mencionada. Decía que aquélla había correspondido satisfactoriamente á las esperanzas del gobierno y de la nación, demostrando la necesidad de colocar á la juventud nacional en aptitud de dar al orbe literario mayores testimonios de su ilustración y de sus progresos en el cultivo de los conocimientos humanos; que era llegado el caso de hacer efectiva la autorización conferida al poder ejecutivo por aquella benéfica ley; que las exigencias que ya sentía la sociedad hacían palpable la urgencia de dilatar más la esfera intelectual de la juventud, suministrándole estudios más conspicuos y dignos de los servicios que la patria reclamaría de ella algún día; que por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la citada ley de 1833, había venido el poder ejecutivo en acordar y decretar aquélla «del modo más solemne».

Durante esa misma administración se remitió á la asam-

blea general el reglamento de estudios y organización de la enseñanza, confeccionado en febrero 17 de 1836 por los señores Pedro Somellera, Florentino Castellanos y Crisóbal Echeverriarza, el cual había sido aprobado por el señor ministro don Francisco Llambí, en febrero 22 del mismo año, nombrando los catedráticos que debían dirigir las aulas. La Asamblea lo sancionó en 7 de junio de 1837.

El poder ejecutivo de la época, como se ve, daba á aquel decreto, que llevaba la fecha de 27 de mayo de 1838, carácter de solemnidad, reconociendo así la importancia y trascendencia que atribuía al desarrollo de la educación. Es verdad que el gobierno que tal decreto daba no estaba como para ocuparse de asuntos escolares, desde que tenía encima el movimiento revolucionario del general Rivera, quien, á los quince días, se presentaba vencedor en la batalla del Palmar. Esto no obstaba para que ese propio gobierno, cuatro días antes de esta jornada, el 11 de junio de 1838, promulgara la ley que establecía una academia técnico-práctica de jurisprudencia, por medio de la cual los alumnos de derecho del año 38, que hubiesen ganado los respectivos grados con sujeción al reglamento de estudios, quedaban habilitados para recibirse de abogados á los dos años de su incorporación; mientras en los cursos sucesivos la práctica en la academia sería de tres años, independiente de los determinados para los estudios.

Apenas triunfante la revolución de 1838, se constituyó la academia de jurisprudencia por el tribunal superior de justicia, designándose, por el doctor don José Ellauri, ministro de gobierno, el día 25 de mayo de dicho año, para su solemne apertura.

Aquellas leyes de 7 de junio de 1837 y de junio 11 de 1838, como asimismo el decreto de 27 de mayo de este último año, serían nominales, pues el país no estaba en condiciones para ocuparse de la erección de la universidad. En efecto, el 9 de julio la asamblea general facultaba al gobierno para abrir negociaciones de paz con el «jefe de los disidentes», como así se decía, del resultado de las cuales daría

cuenta el poder ejecutivo. Este, al día siguiente, nombraba una comisión compuesta de los señores Joaquín Suárez, Juan María Pérez y Carlos G. Villademoros para que se entendieran con el jefe de la revolución. El derrumbe empezó, y es sabido que en octubre 24 de ese mismo año caía el general Oribe y lo sustituía el general vencedor.

IV

La situación creada en el país trajo la complicación con el gobernador de Buenos Aires, don Juan Manuel de Rosas, impidiendo que los hombres que entraban á actuar en la nueva época prestaran al país el eminente servicio de poner en práctica las leyes y decretos respectivos de 1833, 37 y 38. Pero, una vez que la plaza de Montevideo se consideró asegurada contra los ataques de sus enemigos, Rosas y Oribe, que la sitiaban, sus hombres intelectuales, á cuyo frente se encontraba, como ministro de gobierno y relaciones exteriores, el doctor don Manuel Herrera y Obes, comprendieron que sólo en el desarrollo de la educación podría encontrarse el bienestar general del país.

En su consecuencia, se creó el Instituto de Instrucción Pública, por decreto de septiembre 13 de 1847, encargado de promover, difundir, uniformar, sistematizar y metodizar la educación pública, y con especialidad la enseñanza primaria. Tenía las más amplias facultades, entre las cuales, por su especialidad, merece recordarse la que le autorizaba á «vigilar cuidadosamente la observancia del más perfecto acuerdo entre la enseñanza y las creencias políticas y religiosas que sirven de base á la organización social de la república.»

Esta facultad surgía de uno de los considerandos del decreto, en el que se decía: «que el cuidado de su desarrollo, de su aplicación y de su tendencia, no puede ser, pues, la obra de la especulación, de las creencias individuales ó de los intereses de secta. Esa atribución es exclusiva de los

gobiernos. Mandatarios únicos de los pueblos que representan, es á ellos á quienes está confiado el depósito sagrado de los dogmas y principios que basan la existencia de la sociedad á que pertenecen: de ellos solos es la responsabilidad, y ellos son, por consiguiente, los que tienen el forzoso deber de apoderarse de los sentimientos, de las ideas, de los instintos y aún de las impresiones del hombre desde que nace, para vaciarlos en las condiciones y exigencias de su asociación. De otro modo no puede existir el civismo, esa armonía social sin la que no hay orden, tranquilidad, fuerza ni vida para los estados.»

No podía llevarse más lejos el pensamiento del desarrollo de la educación. En ese decreto no se hacía sino sostener el principio de la enseñanza obligatoria, prohijado hoy por todas las naciones adelantadas. El gobierno estaba tan convencido de la importancia y trascendencia de la obra que realizaba, que, al finalizar los fundamentos de sus decretos, declaraba que en aquel concepto estaba decidido «á formar « de ese cuidado el primero á que contraerá sus conatos * después del de la salvación y seguridad de la república. »

El Instituto serviría de cuerpo consultor, siendo su presidente nato el ministro de gobierno, quien conocería en todas las reclamaciones que originaran sus decisiones. El número de socios fundadores sería de diez, no pudiendo pasar de doce. Además, podía tener socios supernumerarios, elegidos por los fundadores, con conocimiento y aprobación del ministro. Sus sesiones debían celebrarse en la sala del museo ó en la de la biblioteca pública.

Los primeros socios fundadores nombrados por ese decreto, cuyos nombres, sin que sepamos por qué motivo, se han suprimido en la *Colección Legislativa* del doctor Matías Alonso Criado, fueron los siguientes: Francisco Araújo, Andrés Lamas, Florentino Castellanos, Luis José de la Peña, Fermín Ferreira, Enrique Muñoz, Cándido Juancó, José María Muñoz, Esteban Echeverría y Juan Manuel Besnes é Irigoyen.

De acuerdo con las facultades que le habían sido conferidas, el Instituto nombró para presidente al doctor don Luis José de la Peña y para secretario á don José G. Palomeque, dándose en seguida su constitución provisional. El Instituto tenía como objeto *transitorio*, hasta que se erigiera la universidad, inspeccionar la enseñanza secundaria y científica establecida por la ley de 11 de junio de 1833, por lo que sus atribuciones se dividían en permanentes y provisionales, siendo un cuerpo supletorio de la universidad á crearse por aquella ley, en la que estaba fundado el reglamento de estudios aprobado por las honorables cámaras en 30 de junio de 1837 y dictado por el gobierno en febrero 22 de 1836. (1)

V

Iniciado este movimiento, el doctor don Luis José de la Peña lo secundó desde las filas populares. No había en la capital más que treinta y dos escuelas privadas, lo que da una idea del estado lamentable de la educación. Ese digno sacerdote abrió un colegio denominado *El Gimnasio Nacional*. Sus clases empezaron á funcionar tan sólo con siete alumnos, y cuando rindieron examen, al año siguiente, presentaba el hermoso espectáculo de cerca de trescientos estudiantes, á cuyo frente se encontraban, como maestros, además del director, los señores don Pedro Pico, Montafier, Vincent, Vázquez y Aguiar, habiendo abarcado la enseñanza no sólo primaria sino la superior de los idiomas latino, inglés y francés; la del dibujo de paisaje y la de filosofía y matemáticas. (2) El acto del examen fué presidido por los señores ministros de gobierno y hacienda juntamente con los miembros del Instituto.

(1) Artículo 4.º del Reglamento de fecha marzo 6 de 1848.

(2) «El Comercio del Plata», 20 de julio de 1848.

Los acontecimientos políticos y sociales habían aproximado á estos tres hombres llamados Herrera y Obes, Peña y Palomeque. Los tres poseían condiciones de carácter, desinterés y abnegación. En el trato íntimo se penetraron y confundieron sus fuerzas. El primero concebía como jefe de gobierno; el segundo como fuerza popular y el tercero ejecutaba y desarrollaba en la acción lo que los dos primeros habían preparado en la mente. Este último carecía de título académico, pues las vicisitudes políticas,—la mazorca de Rosas,—le habían impedido continuar sus estudios profesionales, iniciados en la universidad de Buenos Aires, donde había rendido sus exámenes y sido aprobado, según consta de los documentos que presentó al consejo universitario de Montevideo para optar al título de bachiller, haciéndosele una concesión atento sus servicios á la causa de la enseñanza. De ese trato íntimo surgió la unión de las fuerzas, tirándose el decreto de julio 14 de 1849, que, por fin, iba á abrir verdaderamente las puertas de la universidad de la república á la juventud, ansiosa de instruirse, poniendo así en ejecución las leyes de 11 de junio de 1833 y 30 de junio de 1837 y el decreto de 27 de mayo de 1838, obra de las administraciones presididas por los generales don Fructuoso Rivera y don Manuel Oribe.

La ciudad de Montevideo se encontraba sitiada, desde hacía cerca de siete años, por las fuerzas comandadas por el último militar citado. Los hombres que se encerraban dentro de la plaza miraron á su alrededor y sólo vieron una juventud educada en la escuela de la violencia, que no aprendía sino á exaltar el culto del valor personal sin despertar la fibra legal. Ya tenían el Instituto de Instrucción Pública y el *Gimnasio Nacional* y el *Collegio Nacional* del doctor Peña. En estos dos últimos se educaba la juventud de la época, de ambas orillas del Plata, apareciendo entre ella los nombres de Adolfo Alsina, Laudelino Vázquez, Nicolás Herrera, Gregorio Pérez Gomar y otros tantos. Los colegios particulares

no eran bastantes para llenar aquel fin social á que se había referido el doctor don Manuel Herrera y Obes al dar vida al Instituto de Instrucción Pública. Y entonces, á fin de abrirle nuevos horizontes á aquella juventud y llenar el propósito en que habían comulgado las personalidades políticas de ambas colectividades, el dicho doctor Herrera y Obes quiso solemnizar de una manera digna el aniversario de la jura de la constitución; y la universidad se inauguró definitivamente el 18 de julio de 1849, presidido el acto por el presidente de la república don Joaquín Suárez, acompañado del ministro de gobierno y relaciones exteriores, superior tribunal de justicia, jueces de primera instancia, consejo de estado, vicario apostólico, instituto de instrucción pública, autoridades civiles y militares, doctores y graduados en diversas profesiones científicas y directores de establecimientos de educación habilitados.

El acto tuvo lugar en la iglesia de San Ignacio, á la una de la tarde del expresado día. Ocupado el asiento que le estaba destinado al señor Suárez, ordenó que por el oficial 1.º del ministerio de gobierno y secretario del Instituto de Instrucción Pública, señor Palomeque, se leyera la ley que mandaba erigir la universidad y los decretos dados en consecuencia.

El señor Suárez dijo, en ese solemne instante, puesto de pie: «La universidad mayor de la república queda instalada. Este acto decretado ha más de once años tiene lugar en los más críticos y solemnes momentos de la república. La Providencia ha querido reservarme ese honor y esa satisfacción. Ella es una de las gratas á mi corazón. La posteridad, sin duda, colocará ese acto entre los más preciosos monumentos del sitio de Montevideo. Quiera el Todopoderoso colmar mis más fervientes votos haciendo que mis esfuerzos contribuyan á que la república asegure y consolide sus libertades y su existencia en el saber y la virtud.»

El presbítero don Lorenzo A. Fernández, vicario apostólico, nombrado rector de la universidad, prestó juramento en

ese acto. «manifestando que la inauguración solemne de la universidad, dando nuevos estímulos y nuevos medios de propagación á la ciencia, contribuiría á consolidar esas mismas glorias, fundándolas sobre la religión y enriqueciéndolas con las virtudes cristianas de los ciudadanos; porque sin virtudes no hay verdadero patriotismo ni verdadera gloria; y sólo la religión divina y santa de Jesucristo es la que nos enseña la verdadera virtud y nos hace adquirirla.»

Luego hicieron uso de la palabra el señor don Domingo Cobos, vicerector del *Colegio Nacional*, el señor don Lindolfo Vázquez, profesor de enseñanza primaria en el mismo, y un alumno por cada clase de estudios en dicho establecimiento, destacándose en sus alocuciones los jóvenes Lucas Herrera, Octavio Pico, Nicolás Herrera, Jacobo Varela y Berro, Gregorio Pérez Gomar y Fermín Ferreira (hijo), quien puso en manos del señor ministro de gobierno una composición poética titulada: *A mi Patria: el 18 de julio*, y una traducción en verso de la canción de Beranger: *Honneur aux enfants de la France*.

Lucas y Nicolás Herrera y otros estudiantes entregaron en ese acto al presidente de la república don Joaquín Suárez un plano del territorio, confeccionado por ellos mismos.

El ministro de gobierno entregó al rector del *Colegio Nacional*, doctor Peña, una medalla de plata para que la ofreciese al niño que se destacara, como testimonio del aprecio con que el gobierno miraba sus progresos y de las esperanzas que sobre él fundaba la patria.

VI

Dos hechos llamaron la atención en ese momento: la composición poética del distinguido bardo argentino don Esteban Echeverría, titulada: *El 18 de julio en 1849*, y las palabras del doctor Herrera y Obes al reconocer los méritos contraídos por los miembros del Instituto de Instrucción Pública, llamados, desde ese día, como él lo afirmaba,

á «desempeñar ocupaciones más serias y más trascendentales para el bien de la república.» «El gobierno, decía, no duda que el celo, contracción y habilidad que el Instituto ha desplegado en aquellas hermosas tareas, las aplicará á sus nuevas funciones, adquiriendo así mayores tributos á la gratitud pública.» De ahí que, como testimonio de honor y justicia, y en conmemoración de ese día solemne, el gobierno deseaba que los miembros del Instituto aceptaran «unas medallas como manifestación de aquellos sentimientos, las cuales fueron distribuídas á los miembros fundadores.»

Luego, dice el acta de inauguración, se pasó al gran salón de sesiones del Instituto de Instrucción Pública, donde estaban expuestos al público los trabajos de los educandos del colegio dirigido por don José María Lira, de cuyo lugar se retiró S. E. con el mismo acompañamiento.»

Las palabras del doctor Herrera y Obes tenían su explicación, pues por el artículo 3.º del decreto de inauguración é instalación de la universidad, el Instituto de Instrucción Pública formaba parte del cuerpo universitario, y sus miembros fundadores, con los catedráticos de la universidad, componían el dicho consejo. Había más: de ese consejo formaba parte no sólo el rector y vicerector, sino el secretario bedel, el que sería nombrado por el propio consejo universitario. Era que se quería que el dicho secretario entrara á tomar parte en las deliberaciones, atentas las circunstancias especiales que reunía el señor José Gabriel Palomeque, candidato impuesto, desde el primer momento, dada su actuación en el Instituto de Instrucción Pública y sus vinculaciones con el señor ministro doctor Herrera y Obes, á cuyo lado se hallaba como oficial 1.º del ministerio de gobierno. De esta manera se conservaba la influencia directa del gobierno en la dirección de la enseñanza, llenándose el propósito político que se perseguía, como ya lo hemos expuesto al estudiar el preámbulo del decreto de creación del Instituto.

Así, tanto la enseñanza primaria como la secundaria quedaban bajo la dirección de la universidad, cesando las

atribuciones *transitorias* que se le habían conferido al Instituto como cuerpo supletorio de aquélla. En su virtud, el reglamento de la universidad, confeccionado por los señores Lorenzo A. Fernández, Luis J. de la Peña, Fermín Ferreira, Esteban Echeverría, Alejo Villegas, Florentino Castellanos y José G. Palomeque, éste como secretario, fué aprobado en octubre 2 de 1849 con las adiciones que se le hicieron en 9 y 22 de octubre de 1850. *

Era tal la convicción que el ministro fundador del Instituto y de la Universidad tenía formada sobre el respeto que merecía la persona del estudiante y su influencia en los destinos de la sociedad, que la consideraba sagrada y no quería exponerla á caer bajo las balas del enemigo allá en las trincheras de la ciudad de Montevideo. De ahí que hubiera exceptuado del servicio militar, por decreto de 26 de octubre de 1847, á los cursantes de estudios secundarios. Y cuando se adicionó el reglamento, se dijo, en octubre 22 de 1850, en el artículo 3.º, que esa «excepción sólo sería entendida respecto de los que la acreditasen con certificado de la universidad.»

Es digno de recuerdo el interesante pleito que con ese motivo se mantuvo entre el señor ministro de la guerra, coronel entonces don Lorenzo Batlle, y el ministro fundador de la universidad, del cual me ocupé en el ligero esbozo que en su oportunidad hice del ilustre patricio don Joaquín Suárez, (1) exponiendo los argumentos que de una y otra parte se alegaron hasta salir triunfante la doctrina de que la vida del estudiante debía economizarse en holocausto al porvenir de la patria.

El *Colegio Nacional* y el *Colegio de Humanidades*, juntamente con el Instituto de Instrucción Pública, fueron las columnas sobre las cuales reposó el edificio de la Universidad. Ellos dieron la materia prima intelectual que vigorizaba aquel organismo recién nacido á la vida. Era una

(1) Fué publicado en el diario *El Día*.

obra compuesta de diversos elementos, obedientes á un plan armónico en todas sus partes, con los cuales se completaba ó se coronaba el frontispicio principal. Los alumnos de aquellos establecimientos pasaban á alimentar lo que se llamaba la universidad mayor de la república en contraposición á lo que se denominaba universidad menor. Esta, que era el Instituto, vivió durante años, en medio á grandes luchas, sosteniendo las facultades que el decreto de 1847 le había conferido. Las Juntas E. Administrativas reivindicaban autonomías. Llenó aquél su noble misión, dentro de la época azarosa y turbulenta en que le tocó actuar, poniendo en evidencia, quienes lo fundaron y les subsiguieron en la tarea, su fuerza de carácter para sobreponerse á los ataques de los que no se daban cuenta de que cada situación engendra las instituciones que á ella corresponden. Por eso, cuando la oportunidad llegó, y el ambiente educacional se ensanchó, el Instituto, que ya había realizado su obra, tomó otro nombre distinto, aunque llenándose siempre la misma finalidad educativa, y la mano férrea de José Pedro Varela trazó los rumbos que desde 1876 tiene la enseñanza primaria en el estadio de la República, cuyos frutos políticos recién comienzan á vislumbrarse.

Fué así que, al festejarse el primer aniversario de la instalación de la universidad, el consejo rindió aquel tributo de respeto debido á las mencionadas instituciones de enseñanza primaria, existentes en la capital de la república. Él había presidido los exámenes de los alumnos de aquellos colegios y reconocía la influencia que habían tenido en los destinos de la Universidad. El ministro de gobierno y el consejo universitario asistían á esos actos, estimulando, con premios adecuados, y con su presencia, á maestros y estudiantes. El número de escuelas primarias habilitadas como públicas era diez y ocho de varones y cuatro de niñas; las privadas eran diez de varones y mujeres, formando un total de treinta y dos escuelas en que se educaban mil niños varones y cuatrocientas catorce niñas. Había, además,

otras, cuya estadística no había podido obtenerse, pero que según los mejores datos, harían ascender el número de educandos á mil seiscientos. Todo esto lo hacía la Universidad en medio á la mayor exigüidad de recursos, por lo que con razón el rector decía que todo «era debido al celo patriótico de los encargados de la educación pública y á la consagración recomendable de los profesores en los diversos ramos que abrazaba la enseñanza»

VII

El 25 de agosto de 1850 se celebraba la primera colación de grados, en la que salieron á lucir los tradicionales birretes de aquella ceremonia aparatosa que duró hasta nuestros días, recibéndose, de doctores en jurisprudencia, Adolfo Rodríguez, Adolfo Pedralbes, Salvador Tort, Marcelino Mesquita y Luis Domínguez; en teología, Domingo Cobos; y bachiller en ciencias y letras, Luis Velazco. Estos pronunciaron sus proposiciones, siendo luego saludados por sus respectivos padrinos los doctores Castellanos y Peña, teniendo este último por ahijados á los doctores Cobos y Domínguez. De éstos solamente sobrevive el honrado doctor Pedralbes, quien, con sus actos en la vida, ha demostrado saber mantener firme y enhiesta la bandera de la justicia que desplegó á todos los vientos ese día, cuando dijo en su proposición académica: «La observancia de la justicia «es el único medio infalible de asegurar á los hombres la «felicidad y á los pueblos la paz, la gloria y el engrandecimiento.»

VIII

Como se ha visto, el doctor don Luis José de la Peña, presidente del Instituto de Instrucción Pública y director del Gimnasio y Colegio Nacional, que tantos servicios ha-

bía prestado á la causa de la educación y á la Universidad de la República, siendo su primer catedrático de filosofía, acababa de ser premiado con una medalla que le entregaba el propio ministro de gobierno, condecorador á fondo de la intervención que aquél había tenido en los trabajos coronados con tan buen éxito.

Pero, allí estaba el autor de la obra: el hermoso rostro varonil del doctor don Manuel Herrera y Obes se destacaba en el cuadro. Aquello era suyo. Era lo primero en que había pensado cuando en 1847 recuperó el poder político de aquella sociedad. Tenía todos los talentos y toda la práctica del letrado, como que había desempeñado funciones en la magistratura; pero carecía del diploma expedido por una academia científica. A él también le correspondía la recompensa por tantos afanes, y el consejo universitario, que así lo reconocía, le declaraba que «no representaría dignamente el reconocimiento que le debe la patria por estos «actos, si usando de sus atribuciones no ofreciera á V. E. «como una prueba de él, el grado de doctor de la Facultad «de Jurisprudencia.» El Consejo estaba cierto de que Herrera y Obes habría sido el primero en solicitar ese grado á que su calidad de abogado recibido le permitía optar desde luego, pero se anticipaba para pedirle que lo admitiera y que en su calidad de patrono de la Universidad presidiera el acto de la colación que tendría lugar el 25 de agosto de 1850. El doctor Herrera aceptó la distinción merecida de que era objeto, y el día 24 de agosto, en colación privada, recibía su grado, lo mismo que el doctor don Fermín Ferreira, otro de los beneméritos trabajadores en pro de la educación en la república.

En ese momento agradeció el doctor Herrera el honor que se le discernía, manifestando, ante su padrino, el doctor don Florentino Castellanos, lo siguiente:

«Animado en todos los actos de mi vida pública por mi «acendrado amor del bien; deplorando como siempre he «deplorado, los males y desgracias públicas de que he sido «testigo; alcanzando á ver que su verdadero origen está en

« esa úlcera cancerosa que nuestra sociedad lleva en su seno
 « como fruto de más de trescientos años de vasallaje colo-
 « nial y cuarenta de la más espantosa y desenfrenada anar-
 « quía; y ansioso de encontrar el medio eficaz de poner tér-
 « mino á tanto sufrimiento y tanta calamidad, toda mi
 « atención se ha concentrado al fin sobre la educación, co-
 « mo el único poder capaz de operar ese fenómeno, remo-
 « viendo el peso inconmensurable de las hábitos y de las
 « costumbres. La erección, pues, de la universidad y las de-
 « más creaciones á que he propendido, en el interés de sis-
 « tematizar y difundir la instrucción primaria y científica,
 « parten de un pensamiento fijo que preside á mis creen-
 « cias políticas; y así, sólo debéis tomarla como la prueba y
 « la expresión de esa voluntad que acabo de ofrecer. » (1)

Pero, ahí quedaba otra figura no menos simpática por sus sacrificios y esfuerzos, que se ocultaba modesta dentro del gabinete de trabajo. Esa era la que formaba la trinidad ya mencionada. Y el doctor Palomeque recibía de manos del presidente del Instituto de Instrucción Pública una nota honrosa, adjuntándole la medalla de oro con que la Universidad premiaba sus afanes. Fué, de los tres, el que quedó al frente de la obra iniciada en 1847. Peña, caída la tiranía de Rosas, se fué á su patria, y en Buenos Aires continuó la jornada á favor de la educación, muriendo en el puesto de director general de escuelas. Herrera y Obes siguió la corriente política en medio á las intermitencias de la época, y Palomeque permaneció al frente de la secretaría, siendo el alma de aquel esqueleto, como, años posteriores, así lo calificaba el doctor don Manuel Herrera y Obes.

Pero, aquél nunca olvidó que allí palpitaba el alma del doctor Herrera y Obes. En prueba de ello, allá, en 1856, reunía á los estudiantes de la universidad menor, dirigidos por los abnegados maestros don Fernando Barros y don Martín Pays, y los exhortaba á tributar el homenaje de res-

(1) «El Comercio del Plata», 28 de agosto de 1850.

peto y gratitud que merecía el autor de la obra. Y de aquella casa, que fué convento de franciscanos, (1) que no debió venderse sino destinarse á un gran colegio, porque era la obra más pura de aquella generación batalladora, de donde también habían salido los conventuales para ir á reunirse con el «matrero Artigas», surgió un trabajo hecho por todos los alumnos de enseñanza primaria. El secretario lo entregaba al agraciado adjuntándolo con una nota llena de afecto y admiración. Herrera y Obes decía entonces, en respuesta, á su viejo colaborador: «Sí, esa es mi obra, es cierto
 « que yo la creé, pero hay mayor mérito en haberla conser-
 « vado un hombre que como usted tiene condiciones de ca-
 « rácter y labor poco comunes; usted ha conservado un es-
 « queleto de Universidad, de donde saldrá lo bueno que
 « aprovecharán las generaciones del porvenir ». (2)

Y en 1860, ese secretario era nombrado jefe político en el departamento de Cerro-Largo. Su amor al puesto dióle motivo para dirigir al consejo universitario la nota transcrita en el acta respectiva, que en este momento no tengo á la vista, pero que allí ha de existir. En ella decía que dependía la aceptación del puesto de sacrificio que el gobierno le confería, de la circunstancia de conservar su secretaría universitaria, con la facultad privativa de nombrar la persona que debiera desempeñarla interinamente. El consejo así lo resolvió, siendo, puede decirse, éste, el medio elocuente de demostrar el aprecio que hacía de los méritos del secretario en propiedad. Y el distinguido doctor don Martín Berindague, estudiante entonces, y actual senador de la república, fué designado por el doctor Palomeque para secretario *interino*, en cuyo carácter él actuó durante muchos años. Y el doctor Palomeque murió considerándose siempre el secretario de la universidad de la república. ¡Ese título era su orgullo!

(1) En el trabajo citado al comienzo de este artículo he explicado como don Santiago Vázquez obtuvo ese local para la casa de estudios generales.

(2) Carta original en mi archivo.

IX

Después de todo lo expuesto, más de una vez nos hemos preguntado si los fundadores de aquella casa de estudios consiguieron realizar sus grandes propósitos. Entonces nos hemos dicho, con la mano puesta sobre el corazón de la patria nativa: Muchos pudieron salvarse del arroyo de sangreen que nos hemos bañado, porque quizá estaban predispuestos en ese sentido; pero el número, que es lo que siempre ha imperado en la humanidad, ahí quedaba envuelto en esa atmósfera pesada de la lucha armada, hija del caudillaje que tanto nos azotaría. Cuando la juventud salía de su hogar, sentía en la calle el olor á pólvora que se quemaba en la trinchera, y cuando miraba hacia el cielo lo contemplaba enrojecido por el fuego del aduar humano. Este era el ambiente que respiraba en presencia de la escena ahí viva, real y brutal del desenfreno de las pasiones humanas. El niño, al entrar á la escuela, cortaba con su cortaplumas el asiento de la banca, como los hombres, en las cuchillas, segaban con el arma afilada la cámara del pensamiento. Desde niños corrían á las *murallas* y se batían por sus *ideales*, ahí personificados en los trapos ensangrentados de la época. Es que no hacían sino preparar sus armas para la futura guerra á librarse en los campos de batalla, y así destrozarse cual güelfos y gibelinos. No era malo el sistema de educación implantado en las escuelas del doctor Peña. Es que éstas sólo educan, como perfeccionadoras de costumbres que flotan en la sociedad; pero, cuando la sociedad misma es una carnicería humana, entonces ello se refleja en las leyes y en los decretos que emanan de las alturas del poder y en las acciones que lleva á cabo cada generación para atar el anillo de la cadena de la humanidad.

De ahí que sea necesario empezar por morijerar las costumbres. Esta es la obra del hogar, continuada en la escuela común y perfeccionada por la ciencia. Es que aquello

endereza sentimientos y esto adoba el pensamiento. Educar no es instruir, si bien lo uno es la perfección de lo otro. Y por ello, de la Universidad han surgido muchos caudillos de pasiones violentas, tal como á ella ingresaron, y pocos estadistas, llegados á la cumbre del poder, modelados en el arte de gobernar pueblos incultos todavía.

En su consecuencia, mucho debe esperarse de la obra de José Pedro Varela, cuyos frutos, sazonados en la escuela de primeras letras, debe recoger la institución universitaria para realizar los fines que se propusieron sus ilustres propagandistas. De todos modos la obra ha perdurado. Ahí está, hermosa por el esfuerzo de los que vinieron después. ¡Honor á todos ellos!

Bahía Blanca, 1907.

ALBERTO PALOMEQUE.

Apuntaciones biográficas

Santiago Vázquez.



Don Santiago Vázquez nació en Montevideo] en una límpida atmósfera de veracidad, el 29 de diciembre de 1787. Adquirió la primera educación en las escuelas de esta ciudad, y completó su cultura en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires, como casi todos los jóvenes de su tiempo, cultura tan amplia y firme, que le sirvió para ensanchar la carrera de estadista y diplomático. Excedería el espacio de una nota biográfica si hubiéramos de escribir de-

tenidamente la vida pública de este grande hombre que merece el respeto que se tributa á los que, adelantándose á los años, pusieron casi resueltas sobre el tapete todas las cuestiones que han sido afrontadas por las generaciones sucedáneas. Hacer su biografía valdría trazar la historia del país de 1810 á 1847. En los últimos años de la dominación española, durante los reinados portugués y brasileño, en las dos jornadas por la independencia (1810-1825) y en los días de la transformación nacional, sin economizar sacrificio ninguno, tuvo figuración saliente. Concluido el asedio de 1811, el doctor Vázquez pasó á Buenos Aires acompañando al general Rondeau, tornando después en calidad de secretario de Sarratea (1812). Producida la deposición de Sarratea, volvió á Buenos Aires, donde residió hasta 1817. Se le consideró complicado en la revolución que arrojó del directorio al general Alvear (1815). Con Gabriel Pereira y Cristóbal Echevarriarza, recibió del Cabildo de Montevideo (1823) la misión de tentar el concurso de armas, dinero y soldados de la Argentina para el movimiento que, apoyado por Alvaro da Costa en desavenencias con Carlos Federico Lecor, habría modificado la historia del Estado Cisplatino. A poco, frustrada la misión, regresó al seno del hogar destinando las suficiencias de su espíritu apasionado por la felicidad del suelo de su nacimiento, á la propaganda de la emancipación en *El Aguacero* y *El Ciudadano*. Hostilizado hasta la agresión personal por los agentes de Lecor, resuelve alejarse, embarcándose para la capital de las Provincias Unidas, donde desempeñó, con el brillo que demostraba su saber, la subsecretaría del Ministerio de Guerra bajo la administración de don Bernardino Rivadavia, ligándose con los hombres literarios argentinos. Tomó asiento en representación de la Rioja en el congreso constituyente de las Provincias Unidas (1825), donde, coherente en ideas y propósitos con Valentín Gómez, Gallardo, Vélez Sarsfield, Gorriti y el Ministro Agüero, apoyó con las dotes excelentes de los oradores parlamentarios la teoría constitucional de Rivadavia:

«forma representativa republicana consolidada en unidad de régimen». La revolución de 1825 tuvo desde el primer momento el concurso de la pluma del proscrito en *El Piloto*. Ingresó, votado por Maldonado, á la Constituyente de 1829, tomando parte en los debates de la histórica Asamblea. Entonces conquistó prestigio decisivo en la opinión y en los caudillos todavía mansos. El pacto entre la Argentina y el Brasil que estableció la independencia del territorio oriental, sujetaba al examen y aprobación de las partes contratantes, la constitución del nuevo Estado. A Vázquez le tocó, por decreto de 30 de septiembre de 1829, recabar de la Argentina la aprobación. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores en 1831-1833, hizo ejemplarizadora labor. Su sesuda prudencia venció con la resistencia legal en aquellas convulsiones crudas y violentas que dieron vida á los partidos que perduraron. Transigente por naturaleza y convicción, actuó en la Convención de Paz, celebrada en el Miguelete (1838). Ocupó una senaduría en 1840, en la que estuvo hasta 1843 que se hizo cargo del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores que desempeñó durante el resto de sus días. En esos años se fijó en la historia la estampa de esta especie de matemático de los destinos nacionales. Con fe en la justicia de su causa y decidido á enarbolar á toda costa la bandera de la victoria, asoció sus fuerzas al designio previsor de don Florencio Varela de traer á los conflictos del Río de la Plata la duple mediación de 1843 é intervención de 1845. Don Santiago Vázquez, dijo don Juan Carlos Gómez en *El Orden* de 1853, ha sido uno de los más eminentes hombres de Estado de la América del Sur; y don Florencio Varela en una erudita reseña de sus servicios escrita el día de su fallecimiento, concluye así: «El doctor Vázquez hablaba con suma facilidad y esmerada corrección; su voz llena y sonora le hacía especialmente apto para brillar en la tribuna; como orador poseyó á la vez y según el caso lo requería, las dotes del tribuno exaltado que arrebató á la multitud fascinándola, y del reposado estadista que á poder de razón y de lógica, conquista el con-

vencimiento y el voto de la asamblea». Falleció el 6 de abril de 1846.

Juan B. Blanco.



Don Juan Benito Blanco, que nació en Montevideo el 30 de abril de 1789, adquirió títulos al recuerdo respetuoso del país por una larga y no interrumpida serie de servicios inestimables. Honrar servicios es acto de justicia y probidad popular. A los diez y seis años de edad se alistó en el cuerpo de Voluntarios de Infantería de Montevideo que formó parte de la expedición reconquistadora que, á las órdenes de Liniers, marchó sobre la ciudad de Buenos Aires, ocupada por las tropas de Berresford. Se batió en las jornadas de la reconquista, y después de restablecido el gobierno español en la capital del Virreinato, regresó á Montevideo. En la invasión inglesa de 1807 volvió á tomar las armas para servir en el sitio de Montevideo, cayendo en el asalto mortalmente herido. Al insurreccionarse en 1811 el país, se incorporó al ejército patriota cuyas filas no aban-

donó durante la lucha; estuvo en los dos sitios de Montevideo, y se halló en la acción del Cerrito el 31 de diciembre de 1812. Fué Regidor del Cabildo de 1814-15. Durante la delegación de Otorgués (1815), encargado de organizar las oficinas públicas. Durante la dominación portuguesa permaneció en Montevideo, aceptando los hechos consumados, pero dispuesto á servir á la independenciam. N. mbrado Regidor fiel ejecutor del Cabildo de 1817, renunció el cargo que posteriormente se vió obligado á aceptar. Fué de los que prepararon con denuedo, desde Montevideo, el movimiento de 1825, y al producirse la cruzada, estuvo con don Juan Francisco Giró y otros, encerrado en los calabozos de la Ciudadela. Emigró á Buenos Aires para ponerse al servicio de la revolución. Elegido representante por Paysandú al congreso de 1826, concurrió y votó la Constitución unitaria sancionada en Buenos Aires. El departamento de la Colonia lo designó diputado á la Asamblea General Constituyente, tomó parte en sus debates y suscribió la Constitución de la República. Actuó en la primera legislatura en representación de Montevideo. Fué Alcalde Ordinario durante la administración del general Rivera, y en el primer año de la del general Oribe, Jefe Político de la Capital, en cuyo cargo tuvo iniciativas de progreso. En 1836 se le encargó de la Contaduría General de la Nación, y en 1837 del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, en cuyo carácter firmó el decreto que erigió la Universidad de la República. Al descender el general Oribe, se trasladó á Buenos Aires, y después de producida la invasión de 1843 regresó á la ciudad natal, falleciendo el 3 de mayo de 1843.

Manuel Herrera y Obes.

Don Manuel Herrera y Obes, que nació en Montevideo el 6 de junio de 1812, procedía de una de las antiguas y conspicuas familias del Río de la Plata. Era hijo del doctor Nicolás de Herrera, oriundo de Montevideo, y condiscipulo,

en la célebre Universidad de Charcas, de Moreno, Gorriti, Passo, Castelli, López, Agrelo, que alentaron la gigantesca revolución de 1810, levantaron el pensamiento de América é ilustraron sus primeros gobiernos. Nicolás de Herrera fué de los americanos más versados en los negocios públicos y de más elevada figuración en la colonia, en las revoluciones y en los períodos incipientes de estos países. El doctor Manuel Herrera y Obes cursó estudios en el



colegio de ciencias morales de Buenos Aires, con tanto aprovechamiento que le sirvieron para aquilatar sus fecundas aptitudes paralelas, de estadista y jurisconsulto que aplicó con Castellanos, Requena, Rodríguez, Velazco, Magariños Cervantes, Acevedo, idóneos representantes de estas ciencias y verdaderamente capaces de estudiar y discutir todos los problemas ó cuestiones fundamentales. No fué un repentista que llegara desde el primer salto á las alturas de la espectacularidad. Desde su juventud ha sido, Alcalde Ordinario (1839), Juez, Representante (1839-1841), miembro de la Asamblea de Notables y del Consejo de Estado creado por decreto de 1846, Senador

(1863 y 1890), Ministro en los últimos años de la *defensa*, en los días más episódicos de la administración de Giró, en la provisional de Luis Lamas, en las crisis de la del general Batlle, y en las del general Máximo Santos, Ministro de los Tribunales Superiores de Justicia (1882), Rector de la Universidad (1857), Presidente de la Junta Económico-Administrativa de Montevideo en 1869, y, ya que nos referimos á este cargo, diremos que entonces se produjo una controversia ruidosa con el Poder Ejecutivo sobre facultades enteramente constitucionales que conviene leer y citarse. En 1849, el Consejo Universitario, en mérito de sus servicios á la instrucción superior, le ofreció espontáneamente el grado de doctor á que, por su calidad de abogado podía optar, en términos que, por sí solos, eran una recompensa. A todas las posiciones oficiales á que lo llamaron, aportó, á la vez que sentimientos y aptitudes de paz y de concordia, el concurso de una competencia y cordura que habría podido ser envidiado por el más experto de los hombres de Estado. Manuel Herrera y Obes y Andrés Lamas son puntos luminosos en la triple alianza contra la dictadura de Rozas, y en las avenencias de 1855, 1865, 1872. Entró en carrera política cuando el país entero estaba conflagrado, y embanderándose en el partido que se defendía dentro de las trincheras de Montevideo; pero su espíritu ágil y sagaz, profundamente intuitivo, lógicamente pacifista, nunca se envenenó con las pasiones extremas, ni se dejó tentar por lo inconsulto, que ha podido perturbar los intereses permanentes de la patria. «Tengo, escribía en 1872 á don Andrés Lamas, comentando el pensamiento de la *convención* para reformar la Constitución, terror pánico á los ensayos políticos y mucho más á los ensayos violentos é improvisados. Para esta clase de mejoras soy completamente inglés, como soy decidido yankee para las materiales». Hay dos escuelas en política, escribió el doctor Mateo Magariños Cervantes en discusión con el doctor Juan Carlos Gómez, una que vive acariciando un ideal, al que sacrifica la realidad de la vida, produciendo á veces cata-

clismos sangrientos con sus proclamas; y otra que, tomando los elementos de que dispone, en el estado en que se encuentran, hace el camino necesario para acercarse á la felicidad humana. A principios de 1852, con el prestigio del servicio trascendente, el país apaciguado lo aclamó candidato á la Presidencia, y se puede dar por cierto que por su eliminación el país corrió riesgos más tarde. Síntesis de su programa después de 1851: fortificar la independencia y allanar el triunfo de la República por medio del orden regular. Remitimos al lector al folleto sobre la pacificación de 1872, publicado por el doctor Herrera y Obes, en que están expuestas con lisura sus ideas hondamente arraigadas, y á la controversia con el doctor Juan Carlos Gómez en 1873. El doctor Herrera y Obes falleció el 17 de septiembre de 1890.

Luis J. de la Peña.



Don Luis J. de la Peña, perteneciente á la generación de los Varela, Alsina, Echeverría, del Carril, Alberdi, permaneció forzosamente en Montevideo durante la dominación de Rozas, prestando servicios meritorios á nuestro país. La

educación nacional lo contó entre sus obreros. Fué Director del Gimnasio Nacional, Presidente del Instituto de Instrucción Pública, Catedrático y Rector interino de la Universidad, consagrándose á todas las tareas de maneras que su nombre ha quedado señalado en los progresos sociales de la República. Frecuentemente su celo por el bien de la juventud, excitaba en los catedráticos y alumnos el deseo de manifestarle el aprecio que se tributaba á su mérito. En los años 1850-51 se improvisaban serenatas al doctor de la Peña, de las que no damos una idea por no ser difusos. Los que sentían dentro de sí la poesía le dedicaban versos respetuosos. Restituído á la tierra natal en 1852, ocupó los Ministerios de Relaciones Exteriores del Gobernador interino de Buenos Aires doctor Vicente López, y del Presidente Urquiza, y desempeñó misiones diplomáticas en el Uruguay, Brasil y Paraguay. No era un espiritual de rango por las brillanzas del talento y las dosis de doctrina que dieron renombre á otros de sus compatriotas, ni representaba cifra alta en la política de su país; pero reunía á los conocimientos generales que levantan sobre el nivel común, el temperamento que permite desempeñar comisiones de suyo delicadas.

José B. Lamas.

El prelado José Benito Lamas nació en Montevideo en 1787 y falleció de fiebre amarilla en la misma ciudad en 1857. Dedicado por vocación precoz al sacerdocio cristiano, ingresó á los diez y seis años de edad á la comunidad de los religiosos franciscanos, y después al profesorado de filosofía, latín y teología, llegando á ser un ingenuo, erudito y perseverante civilizador. En la ciudad natal, en Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y San Luis, dogmatizó y doctrinó en el púlpito con elocuencia evidentemente sobria, y transmitió en la escuela la universalidad de sus conocimientos. El colegio de Buenos Aires, de que era Rector Fray Cayetano Rodríguez (1811), lo tuvo de institutor de filosofía

y latinidad. Se mantuvo la versión de que, ninguno le superaba en el conocimiento de la lengua del Lacio. Artigas le confió la dirección de la instrucción de Montevideo (1815-1817). Siguiendo á Larrañaga, tomó parte en la inauguración de la Biblioteca, fundada sobre los bienes de Pérez Castellano (1816) á la cabeza de los colegios. Fué cura de la Matriz, de 1838 á 1853, en que se le eligió para la banca de senador por Montevideo. En 1854 reemplazó



á don Lorenzo A. Fernández en el vicariato de la República, y cuando la fiebre amarilla lo rindió, era candidato de Pío IX para obispo *in-partibus*. Lamartine dijo que cualquier lugar, función ó traje que no hubiera sido el de sacerdote, no habría cuadrado á la naturaleza de Bossuet. En Lamas se hallaban indisolublemente unidas y confundidas la naturaleza y la profesión. La autoridad moral que le daban su piadosa convicción y su flexibilidad de filósofo, infundieron doquier la estimación que se dispensa á los hombres que se respetan. Ha sido relatada la violencia con que Elío expulsó de Montevideo (1811) á Fray José Benito Lamas con los conventuales

Pose, Santos, Freitas, López y Faramiñan por su adhesión á la revolución, y es digna de saberse la elevación mental y la nobleza de corazón con que asistió en sus últimos momentos (1821) al general José Miguel Carrera.

Cándido Juanicó.



Don Cándido Juanicó nació en Montevideo el 31 de octubre de 1812. Fueron sus padres el acaudalado don Francisco Juanicó, español, de la Isla de Mahón, y la señora Juliana Texería, oriental. Nacido en el seno de nobilísima familia, su educación no fué frívola sino cabal y perfecta. Hizo sus primeros pasos escolares en los colegios de esta capital, ingresando en 1823 á uno de los liceos ingleses de Buenos Aires, en el que obtuvo por el talento y la energía persistente del esfuerzo, altas clasificaciones consagradas por medallas que hoy existen en el Museo Pedagógico. En 1825 pasó á Londres á continuar los estudios, trasladándose en 1828 á Lieja para concluir los preparatorios. Estorbado por sucesos revolucionarios, salió de la ciudad belga en 1830 para volver á Londres. De la capital inglesa, ya proveyecto, se encaminó á París, ávido de todo género de es-

tudios, letras latinas, historia, derecho, música, aprovechando en la capital francesa las lecciones del jurisconsulto Gerando, del matemático, escritor y poeta Lista, y del eminente Roger-Collard; allí dejó establecida una intimidad con el poeta y novelista José de Espronceda, que resistió al tiempo y la distancia. Finalizados sus estudios en 1836, se puso en camino de Montevideo, rindiendo en 1839 los exámenes que había menester para ejercer la carrera de abogado que exigía la Academia Teórico-Práctica de que más tarde fué secretario. Perteneció á la magistratura como juez del crimen y de lo civil (1843). En 1852 lo llamaron á ocupar asiento en el Tribunal de Justicia. Fué representante (1853-56 y 59) y pronunció discursos que tienen la firmeza propia de los hombres maduros, en defensa del proyecto debatido de la neutralización aconsejado por el doctor Andrés Lamas. En 1846 formó en la Asamblea de Notables, en 1856 en el Consejo Consultivo y en 1860 en la comisión de Biblioteca y Museo. Ha sido Ministro cerca del Gobierno Argentino en horas de tensión en los espíritus (1863) y en 1865 Ministro Plenipotenciario en Europa. Representando á los revolucionarios, cooperó, bregando contra las intolerancias, á los tratados que en 1872 pusieron término á la guerra civil, é inauguraron provisionalmente una política de confraternidad y de paz. Sirvió á la reforma de la legislación oriental en el Cuerpo Legislativo y en las comisiones administrativas, haciéndose notar por su inteligencia en las cuestiones jurídicas. Fomentó las industrias del país, y se empeñó en comunicar vida á todas las iniciativas de progreso nacional. Personalidad interesante en nuestros anales intelectuales, no ha merecido de ninguno de sus contertulios y cautivos, la página que lo exhibiera con su ingenio y sus enormes lecturas europeas. Si el trabajo no tentara y sedujera á los que tuvieron gran amistad hacia él y fueron conmovidos, la memoria del doctor Juanicó, como la de muchos otros que se han cernido muy alto, sólo estará en la inscripción sepulcral. Por una especie de pereza física no usó la pluma, y por sentir

algo así como el temor á las sirtes y bajíos que rodean las alturas, resignaba las posiciones oficiales. Dicen que en ellas lo aquejaba la nostalgia que domina al genio cultor de lo bello, cuando se ve obligado al contacto de las cosas. Interrogado el ilustre historiador argentino Vicente Fidel López acerca de los intelectuales, contestó: «uno de los hombres más preparados del Río de la Plata para la vida pública, ha sido el doctor Juanicó». Había ahondado tan pacientemente en la literatura antigua, que Virgilio y Horacio le eran familiares, traduciéndolos á libro abierto como Fray Luis de León. Recitaba, con grandes cualidades externas, cualquier oda del autor de las «Epístolas», ó poema del más inspirado poeta del siglo de Augusto, con la misma destreza que las creaciones de Hugo, Byron ó Manzoni, ú otros modernos, sin caer en la afectación ó monotonía, según nuestras indagaciones. Ha dicho un poeta pensador, que así como el estilo es el talento, el timbre de la voz es toda el alma! En el arte de leer literariamente era un ateniense de la edad clásica. El doctor Lucio V. López en un juicio crítico sobre el actor Calvo, dijo: «en el Río de la Plata hay un lector sapientísimo, un gran inspirado; es un Talma y un Garrick; ha sido el hombre más lindo que hemos conocido; con un cuerpo digno de Apolo, y un espíritu sensible al ritmo como el de Orfeo, ha hecho la vida de Diógenes. Es el doctor Cándido Juanicó, que nos ha hecho comprender ese arte esencialmente moderno de la lectura; la frase que pasaba por su boca y el verso que caía de sus labios, se regeneraban si eran mediocres y crecían si eran bellos». La música apasionó su naturaleza artística de tal manera, que llegó á ser, como don Juan Bautista Alberdi, un eximio tocador de piano por el discernimiento para comprender la psicología del compositor, fuera Rossini, Meyerbeer ú otro. Falleció el 13 de noviembre de 1884.

Esteban Echeverría.

El pensador de múltiples facetas, don Esteban Echeverría que, según la frase de Mármol, vivió sin mancha y murió con

gloria, nació en Buenos Aires en 1805. A contar desde junio de 1841 que arribó á Montevideo, estuvo entre los que promovieron cuanto tenía relación con la civilización á cuya causa se consagró exclusivamente. Por esto su huella está impresa en la historia de nuestros progresos morales. En tierra extranjera, dice un eminente argentino, prodigó el bien que no pudo practicar en la nativa. Afrontó las tareas de inspirar certámenes literarios en los aniversarios de Mayo,



ocasionar cuestiones trascendentales y propagar doctrinas. El primer objeto de la revolución de Mayo, decía, fué emancipar la Patria de la Metrópoli, y el segundo fundar la democracia sobre el principio eterno y providencial de la soberanía del pueblo. En virtud de comisiones oficiales su espíritu vasto proyectó institutos de educación y redactó libros de enseñanza y de moral para las escuelas, que los progresos del país no eliminarían porque ellos están llenos de conceptos fundamentales. La colección de poesías con el título de «Consuelos» en que se ve la influencia de la revolución romántica que tuvo lugar en los primeros años del siglo XIX; sus poemas

«Elvira ó la novia del Plata», «Avellaneda», «El ángel caído», la «Revolución del Sur» que «trascienden perfumes de patria»; el poema descriptivo, aromado de bellas imágenes, «La Cautiva», y su fecunda prosa política y social, llena de ideas y de reformas, que ha sido publicada en 1871 bajo la dirección del doctor Juan María Gutiérrez, en cinco volúmenes, debe estar al alcance de los que deseen placeres delicados y lecciones severas. La concepción de la Asociación de Mayo y el Dogma Socialista que redactó con delineamientos tan definidos como elegantes, dieron los mayores contornos á este poeta, filósofo y obrero de la civilización del Río de la Plata. La primera fué una tentativa para la regeneración de América por el trabajo de la juventud intelectual, apasionada de lo bueno, en palestra común; y en el segundo están sus bellos ideales, ó su credo político que lo constituía la fórmula de aceptar la herencia legítima de la tradición de la revolución de Mayo, con la mira de perfeccionarla y complementarla, prescindiendo del espíritu de las facciones personales que por carecer de doctrina política y constitucional, no atendían al desenvolvimiento del progreso. Ninguno de sus compatriotas, dijo el doctor J. B. Alberdi, con apariencia más modesta, ha obrado mayores resultados. Las generaciones argentinas posteriores á la suya le han tributado homenajes. Ya tiene el bronce representativo. Falleció en Montevideo en enero de 1851, habiendo presentado su destino en la sentida poesía que dedicó á otro argentino ilustre muerto en el destierro (1839):

Triste destino el suyo!
En diez años, un día
No respirar las auras
De la natal orilla,
No verla ni al morir.

La extensa composición de este ilustre poeta recitada por el estudiante Octavio Pico en la inauguración de la Universidad (18 de julio de 1849), comienza así:

Vuelve de los recuerdos el venturoso día,
El día de las glorias y de la libertad,
El que la Patria adora porque le diera vida,
Porque le abriera el campo de la felicidad.

Pero ¡ah! como otro tiempo, la risa, el alborozo,
Ni las festivas pompas del patriotismo ven;
Ni el popular aplauso por boca de mil lenguas
Le da la bienvenida con entusiasmo y fe.

¿Por qué no trae regalo de bellas esperanzas?
¿Por qué entristece tanto su vista el corazón,
Y hoy las promesas tuyas de porvenir, parecen
Sólo un mentido sueño de la imaginación?

¿Por qué no se oyen cantos en alabanza suya
Ni vivas espontáneos de patria y libertad,
Ni músicas alegres? ¿Por qué viendo su lumbre,
De gala no se viste la intrépida ciudad?

¿Por qué llora la muerte de sus mejores hijos
Sentada sobre escombros la tan erguida ayer,
Y están sus calles solas, y la miseria triste
Asoma por las puertas del industrial taller?

¿Por qué todo es silencio...? la guerra sí, la guerra
Que trajo á sus campañas el bárbaro invasor,
De Julio, le robaba los prometidos bienes
Sembrando en sus hogares el llanto y el dolor.

Florentino Castellanos.

Don Florentino Castellanos, hijo del ilustre argentino naturalizado, doctor Francisco Remigio Castellanos, de extensa y meritoria figuración, nació en Montevideo el 14 de marzo de 1809, y falleció el 25 de septiembre de 1866. Estudió en Buenos Aires hasta graduarse en jurisprudencia y letras. La actuación de este señorial representante de la cultura y concordia, habría que buscarla fuera de las oficinas porque no vivió asido á ellas. Fué auditor de guerra (1838), poco después de llegar definitivamente á la ciudad natal; Presidente de la Academia de Jurisprudencia teórico-práctica, constituida en favor de la profesión (1839); Catedrático y Rector de la Universidad (1849-52-55), Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores en la Presidencia

de Giró (1852 y 1853), y en la transitoria de Manuel Basilio Bustamante (1855) y Presidente del Senado (1857-60-61-62). Sus luces personales, en las funciones que desempeñara, estuvieron al servicio de los verdaderos principios de administración, de moralidad y de progreso; y en los consejos de gobierno para que, como ciudadano representativo, fué solicitado cien veces, contribuyó á la política sana por su fórmula armónica de garantizar el orden y la libertad dentro de la norma constitucional. Disgregado de los partidos



orientales, no se enfiló en las revueltas que hicieron crujir los quicios del país, ni azuzó uno solo de los móviles que han prevalecido en diversas ocasiones. Su espíritu sereno y reflexivo dió la espalda á los designios sombríos que obstaban á la marcha del país. Durante la *guerra grande*, con domicilio en Montevideo, estuvo alejado de la contienda, y en las crisis políticas posteriores sintió la dicha del deber bien llenado. En un debate de la Comisión Permanente de que era Presidente, sobre medidas políticas dictadas en circunstancias trágicas, pronunció un discurso sin floripondios retóricos, de empuje de pensamiento y de patriotismo de exce-

lente ley, en que se ve sobre todo la virtud de la conciliación, y el buen sentido que permite percibir las fórmulas exactas. Por sí solo este discurso aureolaría una reputación de orador parlamentario en cualquier asamblea de la tierra. Contribuyó á la codificación, civil y comercial del país, con su ciencia y su experiencia. Como juriconsulto y abogado también vivió en una atmósfera de elevada inteligencia y de alta moralidad; tuvo el pundonor de la probidad de que habla Liouville en el libro *Deberes, honor y ventajas de la profesión de abogado*, que estaría bien en los anaqueles de todos los profesionales del día.

Lorenzo Antonio Fernández.



Don Lorenzo Antonio Fernández, que nació en Canelones á fines de 1700 y adoptó la carrera eclesiástica para cultivar el alma, formó parte de la Junta de Representantes de Canelones que en 1827 aceptó la Constitución que para las Provincias Unidas del Río de la Plata dictó el Congreso de Buenos Aires el 24 de diciembre de 1826, declarando que la encontraba capaz de hacer la fe-

licidad del pueblo. Actuó en la Asamblea General Constituyente Oriental. Al ser secularizada la Iglesia del antiguo Convento de San Francisco (1831), fué nombrado cura-rector, y al producirse la guerra con Rozas, provisor eclesiástico con facultades de vicario. En 1846 ingresó á la Asamblea de Notables creada para sustituir al Cuerpo Legislativo, y el 1.º de mayo fué elegido vicepresidente de ese Congreso cuyas sesiones presidió hasta el 6 de noviembre de 1848. Al fallecer el doctor Larrañaga (febrero de 1848) le sucedió en el cargo de prelado nacional. El internuncio apostólico reconoció la designación que el gobierno del señor Giró había confirmado (1852) por sus antecedentes, su inteligencia y sus virtudes. Mereció la distinción de ser nombrado primer rector de la Universidad (1849) y simultáneamente catedrático. Falleció el 1.º de octubre de 1852.

Fermín Ferreira.



Don Fermín Ferreira, que procedía de tierra extranjera, ingresó á nuestra agrupación ciñendo la frente con los lau-

reles de las victorias de 1825. Dejó el texto de medicina, cuyos estudios cursaba en Buenos Aires, para agregarse al ejército independiente y prestarle servicios nobilísimos, facultativos y humanitarios, afrontando los peligros inherentes á la guerra. Lo dicen los boletines del ejército y emana del testimonio personal. Se halló en los triunfos del Ombú (16 de febrero), Ituzaingó (20 de febrero) y Camacuá (23 de abril de 1827). Terminada la contienda fué nombrado por Rondeau interinamente cirujano del ejército (1829), después de haberse expedido en su favor por las autoridades científicas argentinas el diploma que acreditaba la suficiencia de su espíritu, y por el general Rivera, miembro del Consejo de Higiene (1833). Formó en el ejército que venció en Cagancha (29 de diciembre de 1839). Soportó firme, sin ceder al infortunio una vez, las inclemencias de la jornada que remató en Arroyo Grande (6 de diciembre de 1842). Fué presidente de la Comisión inspectora de víveres creada en beneficio de la defensa (1843), miembro de la Asamblea de Notables (1847), del Instituto de Instrucción Pública y del Consejo de Estado (1849) y ofreció á la Universidad desde un rectorado de diez años (1857-1867) el resultado de sus estudios, de su experiencia y de su observación. Venerable modelo de médico cirujano, ejerció la profesión con tanto talento como filantropía. A Ferreira como á Vilardebó le faltó escenario: en París no habría estado al nivel de Dupuytren, pero uno ú otro habría podido, con igual luz en la cabeza, marchar con paso igual á Nélaton. En la epidemia de fiebre amarilla (1857), que recrudecía cada día durante tres meses, como presidente de la Junta de Higiene y médico del Hospital, con prodigiosa actividad y ceño blando, llevaba el consuelo al enfermo, de la ciencia y de la piedad, sin más recompensa que frases de admiración. Podríamos relatar anécdotas ó escribir rasgos que definen netamente su corazón y su carácter y dan la medida de sus conocimientos. Su norma de cada día era la frase de La Bruyère: *Il y a une espèce de honte heureux à la vue certaines misères.*

En vano se buscaría el nombre del doctor Ferreira fuera de las vicisitudes y de los progresos morales de la patria. Siendo del estado mayor de uno de los partidos históricos, compartió las fatigas y responsabilidades de los correligionarios de mayor representación sin fascinarse con los triunfos. Cruzó tiempos duros, sin que ninguno de los vórtices por creces que tomara la agitación, hiciera perder la elasticidad á su alma virtuosa. No le faltó el respeto de sus adversarios ni de los hombres sin antecedentes políticos que le reconocían amor á la tierra de su noble esposa, hija del histórico Manuel Artigas que acompañó á Belgrano en la expedición al Paraguay, y de sus hijos. Sincero afiliado á la revolución de 1863, presidió en el ostracismo el comité que propendía á su buena suerte. Debe legarse al culto de todos el nombre de este médico cirujano político que tanto se empeñó por el engrandecimiento de la República. Falleció el 10 de octubre de 1867.

Andrés Lamas.

Don Andrés Lamas nació en Montevideo el 3 de marzo de 1817 y era hijo del patricio Luis Lamas, que tuvo representación decorosa en las conmociones profundas de la República. Bien pronto don Andrés Lamas, que llenó medio siglo en la política, en las letras, en la enseñanza, en la guerra y en la paz, fué envuelto en las altercaciones borrascosas. En la niñez se sintió hombre enrolándose en el partido de que era caudillo don Fructuoso Rivera, prestando á la revolución contra el presidente Oribe, con la intrepidez moral que venía de la cuna, el apoyo de su brazo y su cabeza,—recibió su bautismo militar en la acción del Palmar (1836), en la que, el primero de estos dos fuertes que en mala hora chocaron, mereció el favor de la fortuna. Fué auditor de guerra y comandante del Escuadrón de jóvenes *Lanceros de la Independencia* destinado á guardia de gobierno durante la invasión de Echagüe (1839).

Abandonó estas posiciones para ser Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores. Llamado al Juzgado del Crimen, lo desempeñó hasta 1843. Como Jefe Político de Montevideo le tocó, sin un instante de reposo, parte proficua en la organización de la defensa de Montevideo (febrero de 1843).

La crónica, que siempre es la materia prima de la elaboración histórica, presenta al doctor Lamas en aquellos días exuberantes de peripecias dramáticas, desplegando una



rapidez y energía que llamaban estrepitosamente la atención. Con la actividad febril de un general que se apercibe á la batalla, ve qué se ha hecho y proyecta qué debe hacerse. Aproximado el ejército, poderoso, disciplinado, vencedor, del general Oribe, las fuerzas bisoñas con que la ciudad contaba para resguardarse fueron sometidas á la previsión de Vázquez, al entusiasmo de Pacheco y Obes, á la táctica de Paz y á las dotes de Lamas—al temple de alma y la uniformidad de miras de los cuatro próceres. «Conviene, decía el decreto que le nombraba, que la jefatura sea desempeñada por una capacidad especial para llenar sus deli-

43/ cada función con la fuerza de acción, perseverancia y patriotismo que demandan las circunstancias». De la jefatura es promovido al Ministerio de Hacienda, donde dicta, venciendo arduas dificultades, las oportunas medidas que la vista humana podía distinguir. En la correspondencia del doctor Lamas debe haber claves de muchos sucesos públicos y reservados, porque estuvo en las intimidades de los caudillos y de los hombres de Estado. Los apremios de la guerra y el trabajo administrativo incesante, no le impidieron seguir nutriendo el espíritu en el estudio de las ciencias y dedicar sus facultades sobresalientes á la prensa, á la enseñanza superior y al movimiento literario que se desarrolló dentro de la plaza atrincherada, y que señala el mayor jornal de gloria de la legión clásica. En el aniversario de mayo de 1830, en combinación con Vilardebó, Herrera y Obes, Ferreira, Juanicó, Pacheco y Obes, Rivera Indarte, fundó el *Instituto Geográfico Histórico* con el objeto de promover el gusto por el estudio de la naturaleza física del país y formar un depósito de materiales pertenecientes á la historia de América. Es el primer paso, escribió Rivera Indarte, para la independencia científica y literaria de la población del Río de la Plata, y un nuevo vínculo de dulce fraternidad. Nada detuvo la pluma ni embarazó el pensamiento del doctor Lamas desde que llegó á la edad de quince años. Adolescente, redactó con soltura *El Sastre* (1836), que motivó su primer destierro y la destitución de un empleo inferior por disconformidad de principios con los que guiaban la marcha de la Administración. En 1837 dió existencia al *Diario de la Tarde*; en 1838 al periódico literario *El Revisor*, que lucía como epígrafe el *Bisogno riparsi in via*, con Alberdi, Echeverría, Cané y Frías. Redactó *El Nacional* (1838-1839), con Cané; *El Semanario* y la *Nueva Era*, con Mitre (1846), y *El Conservador*, con Mármol (1847). Su inteligencia seria y pensadora hizo en todas las columnas obra de publicista, historiador, poeta, improvisador, sin que nunca pudiera re-

funfuñar el gramático ó el retórico porque era experto en el idioma, ni rectificar el cronista ó el amigo del país, porque era exacto en la noción y cauto en el juicio. Devoto por extremo de la historia, se explica, que en medio de situaciones angustiosas y oscuras, haya sido, con curiosidad insaciable, un perseverante compilador de documentos para la historia del Río de la Plata y trazado con la perspicacia del expositor clarovidente y doctrinario, tantas páginas iluminadas. Como Tucídides pasó la vida reuniendo materiales para la historia. Compaginó (1849) volúmenes sólidos de documentos y memorias sobre la historia y geografía del Río de la Plata con explicaciones ilustrativas que pocos conocen, sin embargo del valor del archivo y de las explicaciones que preceden á cada uno de los documentos ó estudios reunidos, necesarias para su cabal inteligencia. Don Andrés Lamas es, á mi juicio, dijo el doctor Pedro Goyena, uno de los hombres más poderosamente dotado que he conocido, admirándome siempre su palabra y sus escritos; y el general Mitre escribió, al saludar los restos, que «su obra como literato, poeta, historiador, publicista, diplomático, jurisconsulto, economista, arqueólogo, bibliógrafo y crítico, era vasta y estaba diseminada en diarios, revistas, opúsculos, registros oficiales, archivos y libros que revelaban una poderosa inteligencia, una labor inmensa, con un caudal de variada erudición enciclopédica.» Su reputación es inmensa en el Río de la Plata. Las páginas que sirven de introducción á las poesías de Adolfo Berro (1842), encantan por la bella manera con que expresa las ideas y el perfume misterioso con que eleva al poeta. El prefacio—es un libro—con que abre la «Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán» por el padre Lozano de la Compañía de Jesús, sorprenderá siempre por el caudal de erudición y la inmensa bibliografía que lo llenan. «Las agresiones de Rozas á la independencia oriental» (1849) en el estilo que convenía, bizarro y valiente, son capítulos de historia nacional que permanentemente resucitarán las épocas. En el estudio de «Rivadavia

y su tiempo», escrito con motivo del centenario del ilustre estadista (1882), con los documentos más auténticos y los testimonios contemporáneos más autorizados, bordeó, mereciendo de los argentinos lisonjeras aprobaciones por la verdad histórica á que ajustó la narración de los hechos, por la épica entonación con que evocó los recuerdos y los hombres de la revolución, y por el criterio filosófico que aplicó á la obra del Ministro y Presidente. El historiador Carranza escribió: «En este estudio emprendido cuando el doctor Lamas había alcanzado á la plenitud de su genio y de su experiencia, trata el asunto, no con el arrebatado del sentimiento patriótico, sino con la reflexión fría, el análisis profundo, magistral, de los sucesos, y esa convicción lentamente formada acerca de los actores que nada puede conmover». «La historia del Banco de la Provincia» fundado en Buenos Aires en 1822, que redactó por encargo oficial (1886) es el libro de mayores fuerzas y mejor hecho sobre instituciones de crédito que haya aparecido en la República vecina. «Para mí, escribió el doctor Carlos María de Pena, este libro es de aquellos que se leen con gran provecho y que más interesan á nuestra actualidad económica por los hechos que revela y las doctrinas que contiene.» Fue poeta—cosechó laureles en toda senda—y en sus versos, cuidadosamente medidos, que cantan al amor, á la patria y á la amistad, derramó fulguraciones vivaces. En noviembre de 1847—trastornamos varias veces el orden cronológico en el interés de la claridad—se le prefirió para reemplazar á don Francisco Magariños en la representación de la República en Río Janeiro, y, con el principio de la misión, sin un día sedentaria, comienza la más trascendental etapa de su vida pública. Las múltiples gestiones que marcaron su paso por la diplomacia hicieron ruido y tienen renombre. Todas las cuestiones que relacionaban los intereses de nuestro país con los del Brasil, fueron tratadas por el doctor Lamas (1851-1862), según era su magnitud y con la habilidad práctica que no le faltó un día. En los volúmenes publicados por él, y en los inéditos,

están las pruebas del ojo claro que tenía para los conflictos extremos. Discutió con aplomo de maestro, las demarcaciones, la nacionalidad de los hijos de los brasileños nacidos en territorio oriental; reclamó por la esclavitud de cientos de personas de color arrancadas á nuestros hogares; por correrías y asaltos de tropas brasileñas en nuestros departamentos y por la libertad de orientales forzados al servicio militar. El derecho, la historia, los tratados vigentes, las conveniencias de uno y otro país en que fundara los tópicos, fueron desplegados con lujo de ilustración. Admira ver cuánto talento emplea para justificar lo que persigue. Si la gestión era desestimada, en vez de caer en la resignación paciente, ponía la justa acritud en la nota, y si merecía ser acogida favorablemente, merced á lo que argüía y á sus sorprendentes vinculaciones personales, la amplitud de sentimientos y la urbanidad irreprochable de su individualidad, dejaban la calma en el jefe de la cancillería extranjera. Por los diversos tratados en que intervino representando á la República (1851 á 1855), que reseñaremos y examinaremos en uno de nuestros números no lejanos, para que se vea lo que hizo y lo que quiso hacer para afianzar los lindes territoriales y justificar las reivindicaciones de los derechos de la República como riberana del Yaguarón y la Merím, se forjó en contra suya una leyenda de venalidad y de traición por las intenciones determinadas *a priori* de unos, y las obsesiones excusables de otros con quienes no debió vivir en divorcio. Se ha escrito que la rivalidad de Guizot y Thiers hizo más daño á la Francia que las demás aberraciones. Mucho habría utilizado la Argentina de la correlación de Mitre y Alberdi. Acerbamente agredido el doctor Lamas opuso la defensa del opúsculo «A mis compatriotas» (1855) en cuyas páginas no vertió la indignación amarga sin embargo de sentir el escozor de las heridas. Debe ser recorrido por los iconoclastas de estos tiempos, así como «Negociaciones» (1857), en que reforzó la respuesta, con más razón que jactancia, á la brutalidad de la detracción. El que juzga de lejos, dijo Alberdi, juzga como la posteridad



á que todos apelamos, porque la distancia descubre á veces lo que oculta la proximidad. Los consejos y los anhelos resumidos en estos volúmenes son el testamento político de un hombre eminente, poco ó nada conocido de los recién venidos de las nuevas generaciones. En 1886 la Junta Económico-Administrativa le encomendó el estudio de los Escudos de armas de la ciudad de Montevideo, y en su informe rozó la cumbre, agotando la comprobación histórica. Publicó contribuciones ingentes á la historia en la «Revista del Río de la Plata» (1871-77) y en otras, y en folletos y monografías que consignan cien veces más la constancia para las averiguaciones y comentarios de los sucesos de las armas, y de los problemas sociales que legó el régimen colonial. Murió trabajando «El Génesis de la Revolución y la Independencia de América», de que sólo se publicó una parte en los «Anales del Museo de la Plata» (1890); es la labor de una cabeza profundamente instruída en los apartados tiempos de América. «El trabajo forzado, la esclavitud de los indígenas en diversas formas ó con diversas denominaciones, pero siempre la esclavitud, ha sido la base fundamental de todas las colonias establecidas por los conquistadores, y adherida á la esclavitud existe siempre una revolución latente». Así se expresa—exactitud y severidad—al calificar los medios planteados por la metrópoli, y las causas de las resistencias de los dueños de estas tierras. Retirado en la capital argentina estudia en 1863-64 las diversas fases que presentaba la guerra civil de nuestro país, que se mantenía heroica y sangrienta, y los medios de finalizarla, y unido á agentes diplomáticos extranjeros y á orientales inspirados por los mismos sentimientos de paz, promueve, multiplicando su actividad, negociaciones que fracasaron porque la fiebre de la perturbación que arrastraba á los hombres de Montevideo, ultrapasó la línea de lo permitido. En «Tentativas para la pacificación de la República Oriental del Uruguay» (1865) están la filiación de las gestiones, la narración de los hechos y los documentos que prueban las convicciones y esfuerzos inútiles de este aristócrata de la in-

teligencia que había renunciado á toda política que pudiera complicarlo con los partidos—como en «El acuerdo de 10 de febrero de 1872» de don Manuel Herrera y Obes, se señala la cooperación que prestó, desde su misión confidencial ante el gobierno argentino, á la paz de abril. Encarnizado en la defensa de la paz hace al gobierno de 1864, con la luz de sus propias reflexiones, profecías que poco más tarde fueron justificadas por los hechos. En el Ministerio de 1875 se empeñó en la reconciliación y en el olvido del pasado; en esto era una roca. «Evocar el pasado, repetía, es evocar la guerra civil, y en la guerra civil no hay seguridad, ni para adquirir, ni para conservar, siendo lo peor de la guerra civil, no la riqueza presente que devora, sino la riqueza futura que imposibilita, pervirtiendo los hábitos y las ideas morales.» En la prensa, los protocolos y los anales parlamentarios, están acreditados sus propósitos que servirán para disipar la niebla de la duda moral que puso sombras indefinidas en su rostro. Esta personalidad se engrandecerá, dijo (1894) el doctor Alberto Palomeque, á medida que se discutan sus actos y su época por la posteridad. Los estrechos límites de un boceto paran la mano. El doctor Lamas falleció, reclinado sobre sí mismo, sin ningún bien de fortuna, en Buenos Aires el 23 de septiembre de 1891.

LUIS CARVE.

Artigas antes de 1810

A la memoria de don Isidoro De-María.

Orígenes y causas de la leyenda artiguista.—Exposición de la leyenda.—Nacimiento de Artigas.—Servicios de su abuelo y de su padre.—Educación de Artigas.—Sus primeros trabajos en el campo.—Distinciones que le hace su padre.—Un proceso y el indulto.—Estado de la campaña.—Causas de la creación del Cuerpo de Blandengues.—Su constitución.—Entrada de Artigas al regimiento.—Sus primeras salidas.—Medios de que se valen sus amigos para hacerle ayudante mayor.—Se trata de nombrarle capitán.—Su fracaso.—Artigas y Azara: fundación de San Gabriel.—La guerra de 1801.—Su vida en 1802, 1803 y 1804.—Casamiento de Artigas.—Pide el retiro del ejército.—Nómbrasele jefe del resguardo.—Artigas y las invasiones inglesas.—Conclusión.

El 15 de febrero de 1811, después de haber declarado Elío la guerra á Buenos Aires, un suceso inesperado alarmó profundamente á las autoridades españolas de la Colonia del Sacramento. (1) José Artigas, capitán de la tercera compañía del cuerpo veterano de Blandengues de la frontera de Montevideo, que hacía pocos días había llegado del Uruguay á reforzar aquel punto, fugaba á Buenos Aires con el teniente Rafael Ortiguera y el presbítero Enrique de la Peña para tomar parte en la rebelión contra el dominio español, que había estallado en la capital del Virreinato. Vicente Ma-

(1) Siguiendo á don Isidoro De-María nuestros historiadores fijan en el 2 de febrero la deserción de Artigas. Esto no es exacto. En el Archivo Administrativo existe una Revista del Cuerpo de Blandengues, de 15 de marzo de 1811, con estas notas: José Artigas, capitán de la tercera compañía, fugó á Buenos Aires el 15 del mes próximo pasado. Rafael Ortiguera fugó á Buenos Aires el 15 del mes próximo pasado.

ría Muelas, comandante militar de la Colonia, comunicó al gobernador de Montevideo la gravísima noticia, y comprendiendo éste que la deserción del capitán importaba la sublevación de la provincia, dictó las medidas aconsejadas por las circunstancias para afrontar los acontecimientos que se produjeran; entretanto atraviesa aquél los territorios que hoy forman los departamentos de Colonia y de Soriano, entera de sus designios á los amigos que encuentra á su paso, envía sus órdenes á los más distantes, cruza sigilosamente el Uruguay, presentándose en seguida á la Junta revolucionaria, ofreciéndole el concurso de su brazo y de su prestigio para llevar triunfante la bandera de la insurrección hasta la ciudadela de Montevideo.

¿Quién era ese fugitivo que desamparando las filas realistas con tanto arrojo y confianza hacía su debut en la arena revolucionaria? Un libelo difamatorio aparecido en 1818 en plena guerra civil y extranjera, provocadas ambas por las intrigas y los esfuerzos de los enemigos de Artigas, rodeó de colores sombríos y de visiones sangrientas los actos de su vida agitada y original bajo diversos aspectos. Fuera de las pasiones del momento que en verdad eran tremendas, sucesos internacionales de trascendental importancia para estas regiones contribuyeron también á acelerar la publicación de esa obra virulenta y demoledora. La fama de Artigas había salvado ya la frontera resonando su nombre en las discusiones que suscitó en el Congreso de Washington la noticia de haber proclamado solemnemente su independencia las colonias españolas de Sud América. En una sesión animada é interesante de esa corporación, un orador manifestó sin ambages que el general Artigas era el único campeón de la idea republicana en el Río de la Plata. A su vez el célebre guerrillero trató de insinuar-se en el ánimo de Monroe, entonces presidente de la Unión, y aprovechando la oportunidad de la recepción del cónsul norteamericano Tomás Lloyd Halsey, le dirige una carta el 1.º de septiembre de 1817 en la que le participa la cordial acogida dispensada al agente, brindándole al mismo tiempo

su amistad y respeto. (1) Sus gestas y la acción decisiva que ejercía en los acontecimientos políticos del Plata no las ignoraba el gobierno de Wáshington, á punto de que fueron parte á entorpecer el reconocimiento demandado por los enviados de Puyrredón, pues se les observó con razón, que no se podía incluir en el nuevo Estado á la Banda Oriental por estar bajo el dominio del general Artigas. La gloriosa travesía de los Andes realizada en esa época por San Martín y la victoria de Chacabuco que fué su consecuencia, fortalecieron poderosamente la causa revolucionaria concentrando sobre ella la atención del mundo civilizado; deseoso Monroe de tener noticias exactas de la situación, despachó el 4 de diciembre de 1817 varios delegados al Río de la Plata, encargados de informar de los recursos y fuerzas de los insurgentes y del estado político, social y económico de estos países. En los primeros meses del año 1818 desembarcaron los comisionados en el puerto de Buenos Aires poniéndose en seguida en relación con las autoridades y personajes de influencia, estudiaron el ambiente, exploraron las opiniones recogiendo los datos y detalles necesarios para transmitir á su gobierno un dictamen completo y acertado. La administración de Puyrredón que no había logrado desterrar ni deshacerse de Artigas conforme lo consiguió con otros opositores, no dejó escapar la ocasión que se le presentaba para descargar sobre él un golpe que lo hiriera moralmente de muerte en el concepto de propios y de extraños, y al efecto confió á Pedro Feliciano Cavia, oficial mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, la innoble misión de escribir el libelo de la referencia con el propósito deliberado de desnaturalizar su fisonomía política y

(1) El doctor Alberto Palomeque publicó esta carta por primera vez en el tomo 1.º de los «Orígenes de la diplomacia argentina». Posteriormente la citó García Merou, en el tomo 1.º de la «Historia de la Diplomacia Americana».

moral. (1) Individuo de carácter exaltado y de pasiones violentas, Cavia cumplió la tarea con saña implacable á fin de producir la impresión que se deseaba; enemigo personal de Artigas porque le había hecho perder un cargo elevado expulsándolo en 1813 de la Banda Oriental, venga sus agravios desahogando las iras reconcentradas «contra ese genio maléfico, como él le llama, que desde hacía tiempo estaba fijando la atención del orbe pensador». Obra de partido, inspirada en un móvil odioso, patrocinada por el gobierno que Artigas combatía con encarnizamiento, en vano se busca en ella la nota humana ó las enseñanzas que siempre se piden á la historia; en vano se busca la sinceridad, la justicia y aquellas consoladoras atenuaciones en que se basa todo juicio histórico imparcial; predominan en sus páginas envenenadas el fanatismo sectario y las crueles imprecaciones que en las grandes crisis políticas lanza un partido á la cabeza del adversario que no ha podido vencer ni anotar. No se estudia el origen y desenvolvimiento del terrible drama en que se agita durante diez años el protagonista, bregando sin descanso con todos los elementos internos y externos desencadenados contra él; no se analizan sus facultades personales extraordinarias, con las que alcanza

(1) El folleto de Cavia se publicó en febrero de 1818 y en ese mes llegaron los delegados. Véase la nota 2.ª del artículo V del «Protector nominal de los pueblos libres, etc.». En la nota 4.ª del artículo III, explica así el objeto de la obra: «La política ha hecho también deferir la presentación de este horroroso retrato (de Artigas) creyendo que su original cambiase alguna vez de fisonomía. Una triste experiencia ha demostrado lo remoto de esta esperanza. En tal concepto, ha sido preciso describir á este monstruo, para que el país se precaucione contra sus insidias, para que le conozca el mundo entero y para que sepa, que aunque por excepción de la regla, hay un hombre tan malvado en estas regiones». Compárese el artículo V con las proclamas de Puyrredón, á los habitantes de Entre Ríos, de 5 de diciembre de 1817, cuando mandó socorros á Ererñu, Correa y demás caudillejos que á sus instancias se habían sublevado contra Artigas.

en breve tiempo aquel poder y prestigio incontrastable que causan el asombro y la admiración de sus coetáneos. (1) Bien es verdad que este no era el objeto que se perseguía sino flagelarlo sin piedad, y Cavia respeta á maravilla la consigna navegando á velas desplegadas por el mar de la invectiva y la calumnia. Acumula con suprema frialdad cuantos recursos encuentra ó se le ocurren para constituir un proceso: recuerdos vagos, tradiciones confusas, imputaciones malevolentes, anécdotas inverosímiles, todo lo utiliza en su rabia destructora, altera los hechos más conocidos ó los forja á su sabor de manera que el cuadro resulte más tétrico y sombrío. Esta monografía, «declamatoria y grotesca», hija de una imaginación acalorada, podría servir, escribe Carlos María Ramírez, para estudiar la sicología de las facciones de esa época, pero no podrá aceptarse nunca como comprobación de la verdad. Y sin embargo, no ha sucedido así: la memoria de Artigas se resiente todavía de la influencia de este libro nefasto; en esa fuente contaminada han bebido los publicistas europeos y americanos que de él se han ocupado transmitiéndose el romance de generación en generación con los añadidos que le han zurcido los últimos de acuerdo con ideas preconcebidas ó antagonismos heredados. No lo decimos nosotros, son ellos los que se encargan de indicarnos el procedimiento. El doctor Vicente Fidel López siempre que tropieza con Artigas, y lo encuentra á cada paso en la primera década de la historia argentina, extrema en acriminarlo todos los arbitrios de su verba inagotable; pero impresionado él mismo de la viveza de sus ataques, se detiene de repente para recordar: «que es una regla elemental de historia no dar asenso á los apreciaciones que proceden de ánimos prevenidos contra los hombres de quienes se trata», y advierte al lector que no tome su juicio al pie de la

(1) Nótase esta impresión en el «Diario» de Larrañaga y Guerra, en la Historia de Funes y en la correspondencia privada de otros personajes de aquellos tiempos.

letra «porque execra la persona, los hechos y la memoria de ese funestísimo personaje» de su Historia. (1)

Diversas causas facilitaron el desarrollo de lo que llamaremos la saga artiguista, dándole una importancia que de otro modo nunca hubiera alcanzado. Con pertenecer Artigas á una familia distinguida por su posición social y sus vinculaciones en el período colonial, debido á un destino singular se desconoció durante muchos años el lugar de su nacimiento. Poco faltó para que se renovara en torno de su cuna la polémica que sostuvo la antigua Grecia al rededor de la cuna de Homero; así como Atenas, Argos y otras ciudades disputaban á Esmirna la ciudadanía del poeta, Las Piedras, el Sauce y otros pueblos del interior de la República disputaron á Montevideo el nacimiento de Artigas. Igual incertidumbre existía respecto á la fecha de este suceso, unos la fijaban en 1746, otros en 1758, quienes en 1759 y quienes en 1760, no obedeciendo la elección á ningún método ni criterio racional sino al mero capricho de los autores, ó al deseo de armonizar esas datas con sus opiniones personales ó con las consecuencias que de ellas pretendían deducir. Berra en la primera edición de su *Bosquejo Histórico* hace nacer á Artigas en 1758, y en la última, publicada veintes años después de haber hecho conocer Maeso la partida de bautismo, lejos de corregir el error lo reproduce, quizás por no destruir el andamiaje que sobre esa base había construido. Aún el año de su incorporación al ejército español ha sido objeto de profundas divergencias. El general Nicolás Vedia en su *Memoria* indica el 1800, Sarmiento el 1804, Washburn el 1808, y como quiera que del enlace de estas fechas con las anteriores resulta que Artigas ingresa en la vida pública en edad bastante avanzada, sus detractores que no pierden oportunidad para vilipendiarlo no dejaron de evocar en su fantasía el pasado desconocido, los años ignorados, acumulando en sus narraciones la cólera y los enconos alma-

(1) «Historia Argentina», tomo 3.º, página 424.

cenados en los días de convulsión y de combate. Cuando los escritores nacionales comenzaron á ocuparse de su personalidad con entusiasmo, notaron en su vida las mismas deficiencias y obscuridades, especialmente en la parte relativa á su adolescencia y juventud, y poseídos del afán de llenar el vacío recurren á la leyenda entresacando de sus páginas los rasgos más atrayentes, las anécdotas más originales, contribuyendo sin saberlo á darle mayor vuelo y á vigorizarla. Sin duda Artigas no ha sido ajeno al mantenimiento de este estado de cosas por la serenidad con que acogió en distintas circunstancias los denuestos y ataques de sus enemigos; preocupado del triunfo de sus ideales, sin tiempo para distraer su atención en puntos extraños á esa tarea, careciendo además del auxilio de la prensa monopolizada por sus adversarios, se limitó á levantar los cargos que oficialmente se le hicieron, relegando al desprecio ó mirando con indiferencia los que se le dirigían en otra forma, pues que «no necesitaba, decía, vindicarse en el concepto público ni asalariar apologistas». En cierta ocasión le comunicó Andresito los rumores desfavorables que circulaban á su respecto: «deje usted que hablen ó prediquen contra mí, responde. Esto ya sabe que sucedía, aún entre los que me conocían, cuanto más entre los que no me conocen.» (1) Otra vez escribía á Güemes: «A la distancia se desfigurán los sentimientos y la malicia no ha dormitado siquiera para hacer vituperables los míos. Pero el tiempo es el mejor testigo, y él justificará ciertamente la conducta del jefe de los orientales». (2)

Nosotros no tenemos por qué ni podemos tampoco imitar su indiferencia. En vista del rol extraordinario que ha desempeñado en nuestra historia y de la influencia inmensa que ejerció en el Río de la Plata, influencia que continuó después de su ostracismo hasta la organización completa de

(1) Artigas á Andresito en 1816, citado por Bauzá.

(2) Artigas á Güemes, 5 de febrero de 1810.

estos países, nos es forzoso examinar detenidamente la leyenda para ver cuáles son los elementos históricos que contiene. Empezaremos por exponerla y luego criticarla á la luz de los documentos que hemos podido procurarnos.

Narra ésta, que incitado Artigas por un temperamento rebelde á toda dependencia, abandonó en su juventud el hogar paterno internándose en las agrestes soledades que existían al norte del Río Negro. Esa zona del territorio uruguayo parecía destinada á ser teatro del terror y la violencia, de ociosos y de bandidos por las seguridades que les brindaba su configuración especial, su aspecto salvaje, la proximidad de la frontera y la falta absoluta de policía; si se les perseguía se ponían en salvo vadeando el Santa María, ó buscaban asilo en las apretadas serranías, los espesos bosques, los cerros abruptos y los profundos barrancos que la cubrían. La disputa de límites con el estado vecino, la carencia de centros urbanos, y de fuerza organizada, hacían que la acción de la autoridad no se dejara sentir con frecuencia en esos lugares deshabitados. Fuera de los pueblos de Misiones todavía floreciente sólo encontraba el viandante en las costas del Uruguay la pequeña población de Paysandú, y á trechos la choza de barro de algún miserable campesino, ó la tienda ambulante de cuero y estacas del indomable charrúa arrinconado allí por el empuje continuo aunque lento de la conquista. En este escenario primitivo rodeado de horizontes misteriosos, se despiertan, según la fábula, las pasiones é instintos que bullen en el alma joven de Artigas. Recorre á caballo los campos dilatados que se extienden á su vista, bien así como el cosaco la estepa, no dependiendo «sino de Dios y de su lanza», estudia el terreno y las localidades, se hace insensible á los padecimientos, resistente á la fatiga, acostumbrando su organismo á la miseria y los trabajos; lucha con los indígenas y las fieras ocultos en los cañaverales, cruza á nado arroyos caudalosos, acosa para sustentarse el ganado silvestre diseminado en las lomas, sorprende al viajero y al traficante extraviado en los valles,

atisba desde la copa de algún añoso ombú la partida de tropa lanzada en su persecución, y en las horas de cansancio ó de peligro se refugia en la parte más tupida de la selva. Sus proezas le dan pronto renombre y una fama ruidosa, afluyendo á su guarida como á la de David en los desiertos de Judea los tráfugas y los ricos en desgracia; propietarios despojados, milicianos desertores, esclavos fugitivos, contrabandistas contumaces, presidiarios escapados de la Ciudadela, sayones y holgazanes de las provincias del virreinato y de los estados limítrofes.

Añade la tradición que sus cualidades personales lo destinaban á dominar sobre cuantos le rodeasen: á semejanza de Pedro el Grande, con el fuego de su mirada detiene á los malvados ó les hace desfallecer á su grito aterrador; diestro jinete, maneja el caballo como ninguno de sus coetáneos, montándolos á medio domar, amansándolos en seguida al empuje de su brazo y de su acicate; era tal su habilidad en las marchas ó en preparar una sorpresa, que la tropa soberana escarmentada por los contrastes sufridos, esquiva su encuentro resistiéndose á perseguirlo; si por un accidente imprevisto se veía cortado, ultima los caballos cansados detrás de los cuales se parapeta y con sus fuegos certeros diezma al enemigo, que huye desfavorido dejando el campo cubierto de cadáveres. Estas aptitudes excepcionales del fogoso adolescente deslumbran á sus camaradas, que lo aclaman á una jefe de la banda. Viéndose Artigas al frente de fuerzas respetables se alía á los contrabandistas de Río Grande y ensancha el teatro de sus operaciones, desbordándose como un torrente sobre los países linderos; invade Entre Ríos, Corrientes, el Paraguay y el Brasil; impone contribuciones, destruye las cosechas, arrasa las aldeas, quema los templos, llevando sus depredaciones hasta los arrabales de las ciudades. Impresionado el virrey por el incremento de su poder y de sus recursos, crea un cuerpo especial de blandengues para contenerlo; pero Artigas lo persigue, lo estrecha y lo vence, aterrando á las autoridades que estimándose impotentes para destruir sus fuerzas, mudan de táctica y

resuelven reducirlo por medios pacíficos; imitando á las matronas romanas cuando la invasión de Coriolano ruegan á sus padres que sirvan de mediadores para atraer al proscrito; éste se somete pero imponiendo condiciones, exige una indemnización, amnistía general y admisión de él y los suyos en el cuerpo recientemente formado. Nombrado ayudante mayor de blandengues, cambia como por encanto de costumbres, restablece la tranquilidad de la campaña, castiga inexorablemente á los bandoleros, borrando con sus servicios á la causa del orden el recuerdo de sus excesos y anteriores atropellos. Cuando el esquilón de la revolución de Mayo convoca á los pueblos á la independencia, Artigas vacila en los primeros instantes, mas comprendiendo que las simpatías generales están de lado de los revolucionarios, se deja arrastrar por la corriente plegándose al movimiento emancipador, con la esperanza de constituirse un Estado á la manera de Francisco Esforza ó de César Borgia. (1)

Así nos describen al Artigas legendario Miller, Famin, Berra, Sarmiento, Washburn y López, glosadores y comentaristas de las anécdotas novelescas que rebosan en el folleto de Cavia. Como se echa de ver, se le quiso deprimir con pertinacia inaudita, y lo que se ha conseguido es elevarlo inmensamente dándole una importancia y proporciones que estuvo lejos de tener antes de la revolución. Más bien que un hombre moderno, parece un héroe de épocas remotas. Su figura romancesca tiene todos los relieves de aquellos personajes mitológicos en quienes simbolizan los pueblos de antaño las gestas y dolores de su infancia; recuerda á veces en más de un rasgo á Mitrídates reapareciendo en Sinope para sentarse en el trono de sus progeñitores, después de haber vivido sus mejores años en las

(1) Hemos seguido en la exposición de la leyenda, á Miller, «Memorias». César Famin, «Chile, Paraguay, Uruguay, Buenos Aires», página 59.—Washburn, «Historia del Paraguay», tomo 1.º, capítulo XV.

selvas del Paryadrés, entre los bárbaros y las fieras; otras trae á la memoria á los fundadores epónimos de las ciudades griegas y romanas, que hastiados como Artigas de la vida nómada y aventurera, crean Estados en donde consolidan su poder con el prestigio adquirido por su valor y sus hazañas; para que la semejanza fuera completa únicamente olvidó la leyenda el alfange y los coturnos de Teseo, la loba que amamantó la infancia de Rómulo y las águilas que velaron el primer sueño de Alejandro.

Nos placen los romances, sin resistirnos, diremos con Waliszewski «á la necesidad histórica de contradecirlos cuando ellos se engañan», y en nuestro caso se han equivocado. Para demostrarlo, nos despediremos de la ficción y entraremos de lleno en los dominios de la historia

José Gervasio Artigas nació el 19 de junio de 1764 en Montevideo, de Martín José Artigas y de Francisca Antonia Arnal, bajo el gobierno de Agustín de la Rosa; lo bautizó el 21 en la Matriz el presbítero doctor Pedro García, siendo su padrino Nicolás Zamora, escribano-secretario del Cabildo. Era el tercero de la familia compuesta de varios hermanos: Martina, Nicolás y Manuel Francisco. Bien que consten estos antecedentes en la partida respectiva, de la circunstancia de habersele bautizado á los tres días de su nacimiento, deducen algunos escritores que nació en Las Piedras y después se le trajo á Montevideo para recibir aquel sacramento; pero el propio Artigas, que es de suponer no ignorase en dónde vió la luz por primera vez, se encarga de resolver la duda manifestando en el acto de su matrimonio ser natural de Montevideo, manifestación confirmada por los documentos expedidos por las autoridades españolas que lo declaran á una hijo de esta ciudad. (1) No podía ex-

(1) Algunos, entre ellos el laborioso escritor Orestes Araújo, creen que esta partida no resuelve el problema, porque el nombre Montevideo se aplicaba á toda la provincia, mas la observación carece de fuerza, pues la partida no dice natural de Montevideo sino *de la ciu-*

clamar con el poeta que su nombre principiaba con él, porque si bien fué el más ilustre de su estirpe, sus agnados habían dejado huella brillante en la vida administrativa y miliciana de la colonia. Es menester detenerse un momento en este blasón hereditario, no sólo para ilustrar el pasado de su linaje, los servicios prestados por sus mayores á la Provincia, sino también para comprender los rasgos psicológicos de su carácter, su genio emprendedor y atrevido, su prodigiosa actividad, su voluntad obstinada y su inclinación á los riesgos y á la lucha. Al ocuparse los historiadores de sus antepasados, se limitan á hacer resaltar su intervención en las magistraturas municipales y otros cargos civiles que desempeñaron con aplauso general, dejando de lado las funciones militares que absorbían entonces la atención de los habitantes exigiéndoles rudos y continuos servicios, y los Artigas dedicaron á ellas sus energías, distinguiéndose en primera línea entre sus contemporáneos, pues pertenecieron á la milicia durante varias generaciones, pudiendo considerarse esta carrera tradicional en la familia.

Su abuelo paterno el zaragozano Juan Antonio Artigas, empezó su carrera en España en la memorable guerra de sucesión que agitó doce años á la península, despertando entusiasmos idénticos á los que despertó posteriormente la guerra llamada de la independencia contra la invasión napoleónica. En la flor de la edad, á los quince ó diez y seis años sentó plaza de voluntario en el regimiento Nuevo Rosellón, en defensa de la causa nacional representada por Felipe V, cuya popularidad creció en vez de menguar con

dad de Montevideo, determinando claramente la localidad. En una acta del Cabildo del 3 de febrero de 1814, por la cual se nombran enviados para invitarlo á la conciliación con España, se dice: «y con fiadamente se espera por momentos el feliz día de la conclusión deseada por este pueblo que le dió la existencia.» Larrobla en una carta á Artigas, en 1812, dice: «este Cabildo hace á V. S. la más solemne protesta de adherirse á cuanto usted proponga bajo la justa recompensa de su unión con Montevideo su patria, etc.»

los reveses experimentados en los primeros años de la contienda. En 1710, después de Almansa, tomó la ofensiva el archiduque Carlos hallándose Juan Antonio Artigas en la desgraciada batalla de Almenar de Segre, dirigida personalmente por el monarca, y en la de Zaragoza que abrió por segunda vez al pretendiente las puertas de Madrid. En esta acción cayó prisionero, logrando fugar á los cinco días, y luego de algunas peripecias alcanzó y se incorporó al ejército en retirada sobre Valladolid. No tardaron en reanudarse las hostilidades, y auxiliadas las tropas de Felipe V, de las que formaba parte Artigas, por el mariscal Vendome, atacaron el 9 de diciembre las fortificaciones de Brihuega, consiguiendo adueñarse de esta plaza á pesar de la valiente defensa del general Stanope; con esta victoria y la de Villaviciosa obtenida al día siguiente por el marqués de Valdecañas en los restos del ejército inglés, se decidió el porvenir de la dinastía borbónica, asegurándole hasta el presente el trono de España. En los ataques á Barcelona después de la fuga del pretendiente, el escuadrón á que pertenecía Juan Antonio Artigas, unido á los dragones y coraceros del conde de Maoni, se apoderaron del baluarte del Levante, última escena del sangriento y porfiado duelo que terminó con la paz de Utrech. (1)

Buscando nuevo teatro y otros horizontes á su actividad, se embarcó en 1716 para Buenos Aires, en donde contrajo enlace con doña Ignacia Javiera Carrasco, é ingresó en la compañía de milicias del capitán Martín José Echauri, acompañando á éste á la primera expedición que se envió á la costa de Rocha para desalojar al contrabandista francés Esteban Moreau, y á los reconocimientos realizados en Montevideo cuando ocuparon este punto los portugueses. Una vez echados los cimientos de esta ciudad, Juan Antonio Artigas con otros soldados de Echauri, casi todos pa-

(1) Expediente en el Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

rientes suyos, se avecindó en ella con su esposa y cuatro hijas, constituyendo el primer núcleo de pobladores, recibiendo en premio títulos nobiliarios, pues fueron declarados hidalgos de solar conocido con derecho á gozar de los privilegios anexos á su categoría en todos los dominios del Imperio español, títulos que poco preocuparon á los Artigas porque en nuestras investigaciones únicamente hemos tropezado con una descendiente (Bárbara Bermúdez) que tratase de hacerlos valer.

La fundación de Montevideo respondía al propósito de terminar con las tentativas que día á día exteriorizaban los europeos á la posesión de estas colonias, principalmente los lusitanos empeñados en apoderarse de la margen izquierda del Río de la Plata. De ahí que se diera á la ciudad aspecto guerrero con bastiones y reducto, con ciudadela y fortificación, con armada y guarnición permanente; como quiera que esta fuerza no bastase á garantizar su estabilidad ni á vigilar su dilatada campaña, se enroló á sus habitantes en una compañía de milicias á caballo bajo el mando de Artigas, discerniéndosele el grado de capitán. Con estas fuerzas inicia en 1730 sus célebres excursiones al interior, análogas á las que más tarde realizaría su gran nieto, en defensa de los propietarios víctimas de las violencias de indígenas y malhechores. De complexión robusta, habituado desde tierna edad á los peligros, endurecido en las fatigas de la guerra, suple la falta absoluta de instrucción con la experiencia y sagacidad natural; la obstinación verdaderamente aragonesa que despliega en el cumplimiento del deber, le grangean el afecto de los superiores, que confían tranquilos en su intrepidez y valor para ejecutar empresas difíciles. Cuando la primera insurrección de los minuanes, que hizo entenebrececer la estrella de Montevideo, ordena Zabala se envíen comisionados á los indios á fin de inclinarlos á un arreglo; nadie se atreve á desempeñar la misión porque los caciques amenazan de muerte á los que se acercan en demanda de paz; en este conflicto el Cabildo encarga á Juan Antonio Artigas la ardua tarea, y en medio

de ser Alférez Real, puesto que le faculta á rechazarla, se encamina á las tolderías, volviendo al poco tiempo con los representantes de los indios para celebrar el convenio deseado por el gobernador. (1) En seguida se dirige á Maldonado á impedir un desembarco que intentaban hacer los portugueses; auxilia al Maestre de Campo Manuel Domínguez en los dos combates que reprimen la segunda rebelión minuana; interviene en la guerra guaraníca; asiste en 1762 á la toma de la Colonia, procurando la caballada necesaria para los regimientos, se le manda luego á la frontera á vigilar que el enemigo no ataque por el flanco al ejército de Ceballos, ó que desprenda fuerzas para recuperar por sorpresa la ciudad perdida. No solamente las tareas militares distraían su atención: en los descansos que éstas le permiten, atiende á su establecimiento de campo de Casupá recibido en merced del Estado en su calidad de poblador. Es de notar que las costumbres de nuestros antecesores tienen cierta analogía con las de los primitivos romanos, dividen su tiempo y actividad entre la labor doméstica y los deberes públicos; así como Cincinato dejaba el arado y acudía en defensa de Roma amenazada, nuestros patricios interrumpen sus faenas para batir á sus vecinos, cuyas expediciones se repetían con la monotonía de las de los Equos ó de los Volscos, ó para asistir á las sesiones del Cabildo «con sus capas raídas y sus manos callosas», á velar por el mejoramiento de la naciente ciudad.

Entre todos sus hijos se distingue desde temprano Martín José, á quien sin duda puso este nombre en recuerdo y homenaje de su antiguo jefe; educado por los jesuítas, compañero de su padre en sus correrías y heredero de su prestigio, obtuvo bien pronto los entorchados de capitán de milicias, el puesto más alto á que podían aspirar los criollos en la jerarquía militar de entonces. Las milicias eran ya más numerosas por el incremento de la población y por ser

(1) Actas del Cabildo.

indispensables para custodiar los pueblos fundados en la jurisdicción de Montevideo; formaban compañías especiales, asistían á las operaciones militares, haciendo los mismos servicios de la tropa de línea, servicios que más de una vez recordaron é hicieron valer ante los olvidadizos gobernadores. El virrey Vertiz en su expedición á Río Grande construyó el fortín de Santa Tecla en la vieja hacienda real de San Miguel, y al retirarse dejó de guarnición dos destacamentos, uno de línea y otro de milicias, el primero al mando de Luis Ramírez y el segundo al de Martín José Artigas. En los primeros meses del año 1776, Pintos Bandejas, capitán portugués que había adquirido por su denuedo una fama novelesca, quiso sorprender el fortín, presentándose de improviso al frente de seiscientos hombres; pero su intento fracasó porque lo descubrieron los de adentro á pesar de la cerrazón que reinaba, y transformó la sorpresa en bloqueo. Ramírez y Artigas defendieron veintisiete días su posición rechazando cinco asaltos furiosos del sitiador; capitularon cuando se agotaron los víveres y municiones, y salieron de la plaza el 26 de marzo con todos los honores de la guerra: la guarnición armada, dos cañones con mecha encendida y dos carros cubiertos, hecho, dicen Larrañaga y Guerra, que honra tanto al vencedor como al vencido. (1) Después ingresa don Martín José en el Regimiento de caballería de Milicias de Montevideo, donde tuvo de compañeros á los Durán, los Mas, los Cáseres, los Bauzá y los Pérez Castellanos: se creó durante la guerra de la independencia norteamericana. Esa era la mayor fuerza que había en campaña cuando España, aliada de Francia, declaró la guerra á Inglaterra en defensa de la causa de los insurgentes.

(1) Confróntese lo que dice el vizeconde de San Leopoldo en la página 155 de sus «Annaes da Provincia de S. Pedro», con una nota de Martín José Artigas fechada en Santa Tecla el 27 de enero de 1776. M. S. del Archivo Administrativo,

«Estuvieron acampados. escribe un contemporáneo, en número de 1,300 porque las compañías tenían más de cien hombres, hacia el horno de Achucarro. Todos estaban montados en buenos caballos, suficientemente ejercitados en las evoluciones; y muy resueltos á quedar airosos, contra el dictamen de los veteranos, particularmente europeos, que los miran siempre con desafecto; pero otros confiaban mucho en su robustez y destreza en el manejo de los caballos, en la que seguramente no son inferiores á los antiguos Númidas ni á los modernos de Argel». (1)

No carecía, pues, Artigas desde su infancia de ejemplos que imitar ni de estímulos á la gloria; los halla brillantes en su hogar, siendo testigo de las acciones de su padre en la edad de los entusiasmos, en la edad en que el espíritu no da cabida al olvido ni á la indiferencia. Mientras el autor de sus días liga su nombre á la heroica defensa de Santa Tecla, frecuenta él las aulas del convento de San Bernardino, donde tuvo de condiscípulos á Nicolás Vedia, á Melchor de Viana y á otros compatriotas, más tarde ilustres en los anales del Plata. Bien será decir que no era este el único colegio que había entonces en Montevideo como aseguran nuestros historiadores, pues que en cumplimiento del artículo 28 del decreto de expulsión de los jesuitas, el Cabildo instituye en 1772, en el local desalojado por la Residencia, una escuela pública y gratuita de primeras letras y latinidad, destinándola especialmente á la educación de niños pobres y menesterosos, la cual funciona en concurrencia con la de los Franciscanos durante la dominación española. (2) Si no era completa la instrucción que se daba en el

(1) Pérez Castellano—Cajón de Sastre. M. S. en poder de don Nicolás Borraz.

(2) Esta escuela se reformó (y no creó) en 1809. Sus primeros maestros fueron Valdez y Ortuño. Después de Gramática, José García, y de primeras letras José Bernabé Guadalupe.—A fines del siglo XVIII dirigía don Manuel Pagola la clase elemental y la de latinidad el presbítero don José J. Arboleya. M. S. del Archivo Público.

convento, suplía sin embargo las exigencias del momento, difundiendo los conocimientos indispensables á la niñez: se enseñaba á leer y escribir, nociones de aritmética, gramática y lengua latina con aditamento, como se comprende, de la doctrina cristiana, sometiéndose también á los alumnos á la disciplina y subordinación de orden en las instituciones de esa índole. Dentro de la estrechez de criterio de la época en punto á educación, los franciscanos ampliaban sus clases y programas siempre que las circunstancias se lo permitían; en 1787 crearon la cátedra de filosofía dirigida por fray Mariano Chambo, pero Artigas no pudo aprovechar sus lecciones como las aprovecharon Rondeau, Larrañaga y otros de sus amigos y compañeros más jóvenes que él que fueron discípulos del fraile. No obstante esto, su instrucción si no fué superior, igualó á la de la mayor parte de los militares de su tiempo, incluso al general San Martín que como se sabe no sobresalió por la calidad ni por la extensión de sus conocimientos; que no es extraño que tal cosa acaeciera entre nosotros cuando sucedía otro tanto en los centros ilustrados de Europa, viéndose obligada en 1793 la Convención francesa, para corregir el mal, á dictar una ley prohibiendo se acordaran grados desde cabo hasta general á las personas que no supieran leer y escribir. (1) En el orden militar dice Taine, «la capacidad es sobre todo innata; los dones naturales, valor, sangre fría, golpe de vista, actividad física, ascendiente moral, imaginación topográfica constituyen su parte principal; en tres ó cuatro años, hombres que apenas sabían leer, escribir y las cuatro reglas, se hicieron durante la Revolución oficiales excelentes y generales vencedores». (2) Basta recordar los nombres de Jourdan, Vandame, Augereau, Massena, Junot, Murat, Hoche, Ney y otros generales de la Revolución y del Imperio, para convencerse de la verdad que encierra la observación del gran publicista

(1) Lavise y Rambau: «Histoire général», tomo 8, pág. 274.

(2) Taine: «Le régime moderne», pág. 335.

francés. Es muy de tener en cuenta que los partes expedidos por Artigas desde diversos puntos del territorio mientras fué oficial de blandengues, demuestran que no olvidó la instrucción de sus primeros años; si bien acusan cierta negligencia en la puntuación y en la construcción del período, no abundan los errores ortográficos en las palabras más usuales que se ven en la correspondencia de otros militares de su tiempo. La semejanza de varias frases y giros de dicción con las notas posteriores principalmente con las que publicó Fregeiro, prueban que si no las redactó enteramente, colaboró en ellas, lo que confirma Robertsen en sus *Cartas* al decir que cuando llegó á Purificación encontró á Artigas ocupado en dictar á sus secretarios órdenes para sus comandantes y respuestas á las consultas de los Cabildos. Gustábale sobremanera la letra clara y correcta, á punto de que sólo elegía escribientes entre los individuos de buena caligrafía, imponiendo esta condición hasta en los partes que le dirigían sus subalternos. Habiéndole mandado una vez Rivera dos cartas confusas y de difícil lectura, no dejó de manifestarle su desagrado en la contestación: «usted me ha escrito dos, responde, y tengo la fortuna de que su letra se va componiendo tanto que cada día la entiendo menos. Es preciso que mis comandantes vayan siendo más políticos y más inteligentes». (1) Sus facultades é inteligencia se perfeccionaron más tarde con el trato de los hombres y de los negocios, con la observación y la experiencia atesoradas en los años de servicio, pues estuvo en relación y bajo el mando de jefes de la talla de Azara, Viana, Lecoq, Quintana, Arrellano y Ruiz Huidobro, de cuya preparación nadie puede dudar. El primero le infundió en el año de estadía en Batoví aquel amor é inclinación por la agricultura que rebelan algunas notas de Artigas, y que puso en práctica cuando desengañado y vencido arrastraba su vejez y sus angustias en la confinación forzosa de Curuguatí.

(1) Artigas á Rivera, 11 de febrero de 1816.

Sin orientación definida, sin vocación por el comercio y las profesiones liberales, sin necesidades apremiantes por otra parte, hizo Artigas en su adolescencia la vida fácil y ligera de los hijos de familia acomodada. En el ambiente patriarcal de la antigua ciudad no había más diversiones ni entretenimientos que las corridas de toros, los bailes y las visitas, así que la mayoría de los jóvenes distraían sus ocios en excursiones de caza ó en cabalgatas al campo, trayendo siempre al volver alguna anécdota que contar, en las que era protagonista obligado el indígena ó el bandido que había pretendido sorprenderlos en alguna encrucijada del camino. Los dominios rurales se destinaban á la cría del ganado y pertenecían á los pobladores ó á personas de influencia. Aliviados del proceso de la refinación de la raza que desconocían, dejaban los dueños multiplicar aquél á su albedrío, sin otro trabajo que vigilar á los peones ó esclavos que los custodiaban. Los más pasaban en sus establecimientos la bella estación refugiándose en la ciudad en cuanto se hacían sentir los primeros fríos. Con permiso de los gobernadores salían de tiempo en tiempo al frente de partidas reclutadas entre sus hijos, vecinos, peones y esclavos, á ahuyentar á los ladrones que merodeaban por los alrededores de la estancia ó á escarmentar en sus guaridas á los bandidos más temibles, bien así como lo hacían con los indios de la frontera los arrogantes plantadores de Maryland, Virginia y las Carolinas en la gran República del Norte. De ese modo se explica que fueran tan imperiosos y arrojados los primeros nombres de la colonia, los García Zúñiga, los Percira, los Herrera, los Artigas, los Salvañach, los Bauzá, cuyas expediciones se consignan en las actas del Cabildo.

La audacia y el culto al valor que profesan no es un rasgo peculiar á la raza como se ha creído, sino un carácter común á la sicología de las sociedades en formación y especialmente á las de origen colonial. Causas físicas y no congénitas modelan el tipo que se extiende y perdura hasta que el progreso lo refina y transforma. Un medio

en esas condiciones retarda la aparición de la cultura intelectual, pero desarrolla en cambio la impulsividad, el sentimiento individualista, la exaltación de la personalidad, el espíritu independiente y rebelde á las disciplinas sociales, el amor á las aventuras y á la vida romancesca y de emociones que se acentúan en un pueblo más que en otro por la menor ó mayor vivacidad de su imaginación ó de su idealismo. Artigas no podía ser una excepción á la regla general: todo músculo y sangre, se rebela desde temprano en su organismo la nota originaria que imprime en el individuo el ambiente de su tierra. El campo le atrae, es verdad, como atrajo á sus abuelos, pero sin desligarlo de la ciudad á la cual se siente adherido por el afecto y el recuerdo; no la olvidó ni aún siendo oficial de blandengues, pues pasa en ella grandes temporadas disfrutando de los placeres que proporcionan la amistad y la familia. Si después en el apogeo del poder se aleja de Montevideo, más bien que á una inclinación innata á la soledad, se debe á las exigencias de la guerra y á que tenía que atender á los intereses de las provincias que le pidieron amparo. Don Martín José poseía en Casupá los campos heredados de su padre, en Chamizo, los que adquirió por denuncia en 1764, y en el Sauce los que su esposa había aportado al matrimonio. En ellos principia Artigas sus ensayos de la vida rural, aplicando á la tarea toda la actividad y energía de su juventud (1). Se hace hábil en el manejo del caballo y acarreo de ganado, vigoriza su constitución, desarrolla sus aptitudes, aprende la topografía y accidentes geográficos del país, estrecha amistades que le serán útiles en lo sucesivo, y con este caudal de experiencia se lanza á trabajar por cuenta propia, deteniéndose y negociando en Misiones, el Arapey, Queguay y sobre todo en Soriano, en donde parece haber residido algunos años antes de ingresar en el

(1) Expediente sucesorio de don Martín José Artigas, archivado en el Juzgado de lo Civil de 1.º turno.

ejército. Los cueros y productos que acopia los remite á Montevideo á la barraca de su padre, establecida en la esquina de las calles San Luis y San Antonio. Conservó siempre con su familia las mejores relaciones, mereciendo por su conducta excelente y laboriosa que su padre acordase á él y á Martina premios y distinciones que no acordó á sus demás hijos. Le nombra segundo albacea en el testamento, donándole en vida el usufructo de un solar de terreno en la calle de San Luis (hoy Cerrito), donde con sus ahorros edificó dos casas que le producían cuarenta y dos patacones mensuales de renta antes de la revolución. (1) Cuando fuga á Buenos Aires queda encargado de ellas su íntimo amigo Juan Domingo Aguiar, pero en seguida fueron administradas por el Gobierno, porque Elío confiscó en beneficio del Estado su renta, como las de las propiedades de todos los emigrados. Siendo exactos é imparciales, es del caso agregar, que un período que conceptuamos comprendido entre 1792 y principios de 1796, estuvo Artigas sometido á un proceso, amparándose al indulto que concedió Carlos IV el 22 de diciembre de 1795 en celebración del ajuste de paz con los franceses y de los matrimonios de las Serenísimas Infantas doña María Amelia y doña María Luisa. Este indulto se limitó al principio á la Metrópoli, pero más tarde comprendió también á las colonias, publicándose por bando en Buenos Aires el 25 de septiembre de 1796. ¿Cuál fué el motivo del proceso? ¿Se trata de un contrabando ó de desacato á la autoridad como reza la leyenda? No hemos podido encontrar en nuestros archivos ni rastros del proceso, mas los términos del indulto dan base suficiente para responder á esa pregunta. (2)

(1) Relación de los individuos que hacen de apoderados de las casas de los dueños ausentes de la plaza. M. S. Archivo Administrativo. 1811.

(2) La única noticia que tenemos al respecto es una frase incidental en una nota del marqués de Avilés que dice que Artigas se acogió al indulto, sin indicar nada más.

No se comprenden en él «los reos de lesa Majestad divina ó humana, de alevosías, de homicidios de sacerdotes, y el que no haya sido casual, ó en propia y justa defensa; los delitos de fabricar moneda falsa, de incendiario, *de extracción de cosas prohibidas del Reino*, de blasfemia, de hurto, de cohecho y baratería, de falsedad, *de resistencia á la justicia*, de desafío, de lenocinio, ni de las penas correccionales que se imponen por la prudencia de los jueces para la enmienda y reforma de las costumbres». Se extendía la gracia real «á los que estuvieren presos por deudas, pobres y que no tengan de qué pagar». (1) Los delitos que imputan á Artigas sus adversarios son precisamente de los exceptuados, la extracción de mercaderías prohibidas y la rebelión, y en vista de esto es lógico suponer, que si lo favoreció la amnistía no pudo haberlos cometido. La falta absoluta de datos impide saber la causa del proceso, pero no obstante esto se puede afirmar que no tuvo origen en alguna acción indigna ó infamante. Corroborada esta creencia la circunstancia muy sugestiva por cierto, de ser en esa época secretario del Cabildo, un pariente muy cercano de Cavia, pues que si Artigas se hubiera hecho reo de un delito desdorado para su reputación, lo habría precisado aquél en todos sus detalles. (2) Por el contrario, en su célebre panfleto, se limita á consignar en términos generales que anduvo diez y seis ó diez y ocho años fugitivo en la campaña cometiendo desacatos, violencias y todo género de depredaciones. Mas esta afirmación se destruye por sí misma. Para que Artigas pudiese andar haciendo fechorías en el campo diez y seis ó diez y ocho años antes del 1795, es menester suponer que

(1) Archivo general Argentino. La copia de este documento y otros, la debo á la atención del distinguido escritor don José J. Biedma, á quien reitero aquí mi profundo agradecimiento.

(2) El secretario del Cabildo no fué Pedro Feliciano Cavia como se ha supuesto hasta ahora, sino Manuel José Saenz de Cavia, padre ó hermano del panfletista. Este ejerció también aquí su profesión. Su protocolo está archivado en el Juzgado de lo Civil de 3.^{er} turno.

comenzara á los once ó doce años, porque en esa fecha recién cumplía los veintinueve, y semejante absurdo no cabe en un cerebro de mediano criterio. No hay duda, y estas contradicciones lo comprueban, que Cavia conocía el juicio, pero como se trataba de cosa baladí ó de poca monta, lo indicó en forma indeterminada desfigurando los hechos para deducir consecuencias adecuadas al objeto de su libelo. ¡Con cuánta razón se dijo al comenzar este capítulo, que ha contribuído poderosamente á propagar la leyenda el haberse ignorado durante muchos años la fecha, el lugar del nacimiento y demás antecedentes de la niñez y juventud de Artigas! Ocupémonos ahora de la vida militar de nuestro héroe en el ejército español, deteniéndonos un instante en el origen y constitución del cuerpo de blandengues.

El estado social de la campaña no podía ser más deplorable. La escasez de centros de cultura y la pésima adjudicación del suelo habían producido un espantoso desorden moral y un gran desequilibrio económico. La codicia brutal y el favoritismo pusieron en manos de un número reducido de familias, inmensas extensiones de tierra que permanecían incultas y despobladas como en los primeros días de la conquista. Este procedimiento ocasionó desigualdades irritantes: formóse una pequeña clase de terratenientes ó privilegiados y otra numerosa de proletarios ó desheredados, apareciendo el vagabundaje con los vicios y crímenes que son su cortejo obligado. Los despojados, no pudiendo aplicar á la tierra su actividad, recurrían para vivir, al hurto, cometiendo mil tropelías: saquean las chacras y los establecimientos, incendian las casas, talan los campos, roban las mujeres, llevándolas á sus solitarios escondites, hieren ó matan á los sirvientes ó esclavos, sustraen los caballos dejando á sus dueños aislados sin medios de movilidad, y arrean haciendas enteras para venderlas en Río Pardo ó Río Grande. La falta de vigilancia y el alejamiento de la capital hacían que cundiera el mal ejemplo porque los delitos quedaban sin castigo.

Cuando el gobierno se desprestigia ó se rebaja su autoridad, el desorden se desenvuelve por sí mismo; nadie obedece porque nadie teme que recaigan sobre sus actos las sanciones legales ó judiciales. Llegaron á tal extremo las cosas, que se perdían las cosechas por carecer de brazos para recogerlas. Causados los vecinos de estos excesos expusieron en 1795 sus quejas al Cabildo, amenazando abandonar la campaña si no se remediaba este desquicio. Confundiendo los efectos con las causas, atribuían el desorden á los destacamentos de tropa de línea que sustituyeron á las primitivas milicias en la policía rural, «su poca pericia en el manejo del caballo decían, puede ser motivo de que más apetezcan el descanso á la molestia que les ocasionaría andar una docena de leguas para perseguir á media docena de malhechores. Lo que podemos asegurar es que son casi inofensivos y que jamás vemos que se conduzca un solo arrestado. No falta quien crea que las partidas abrigan á los bandoleros y que á la sombra de ellos y por su mediación van al campo para enriquecerse y que muchos se hicieron ricos de esta manera.» Terminan pidiendo se restablecieran los destacamentos de gente veterana de milicias, dirigidas por jefes de buena fe, celo é inteligencia, «puesto que antes cuando éstos recorrían el campo había muchísimos menos crímenes y en la ciudadela de esta ciudad no pocos reos conducidos por aquellas partidas. «El Cabildo consultó el punto con el síndico procurador Manuel Nieto, quien reconociendo ser ciertas las quejas de los peticionantes y los perjuicios que esos atentados ocasionaban al comercio, al erario y á los intereses de la comunidad, aconsejó se formase un cuerpo de blandengues semejante al que existía en la capital del virreinato, «pues así como en Buenos Aires su destino principal es contener á los indios, fuese aquí el evitar los delitos que representan los hacendados. Los blandengues, añade, gente toda de campo acostumbrada á sus fatigas y á las del caballo, serían mucho más á propósito para celar los desórdenes de esta campaña que la

tropa soberana.» (1) El expediente quedó paralizado cerca de dos años por la desidia orgánica de la administración, hasta que acontecimientos exteriores sacudieron la indolencia de los gobernantes obligándolos á poner en práctica las ideas de Nieto.

Con la ventajosa paz de Basilea firmada el 22 de julio de 1795 concluyó España la guerra que le había declarado la Convención francesa, indignada por los esfuerzos generosos que hizo Carlos IV para salvar la cabeza de Luis XVI. Mas la posición brillante adquirida en este pacto la perdió al año siguiente, en el tratado ofensivo y defensivo que Godoy con egoísmo inaudito celebró con el Directorio y cuyas cláusulas importaban la ruptura de hostilidades con la Gran Bretaña. La suerte de las armas fué adversa á la metrópoli; á pesar de las heroicas defensas de Puerto Rico, Cádiz y Canarias donde Nelson dejó un brazo, se posesionaron los ingleses de la isla de Trinidad y derrotaron completamente á la flota española en el combate de San Vicente. Este revés inició la ruina de su marina de guerra, comprometiendo la estabilidad de su poder en las colonias sudamericanas. Temerosa la Corte de que los ingleses se dirigieran al Río de la Plata, que de tiempo atrás despertaba su codicia, ordenó al virrey que lo era á la sazón Melo de Portugal, que fortificase las costas y aumentara las milicias para impedir cualquier sorpresa. Melo construyó el fortín de Cerro Largo, reparó la fortaleza de Santa Teresa, y las baterías de Castillos, reunió en San Carlos y otros puntos compañías de milicias, y recordando el consejo de Manuel Nieto decretó en enero de 1797 la creación de un regimiento de caballería denominado «Cuerpo veterano de blandengues de la frontera de Montevideo», destinando treinta mil pesos para hacer fren-

(1) Solicitud de los hacendados al Cabildo de 28 de mayo de 1795, é informe de Nieto de 30 de junio del mismo año. M. S. S. del Archivo Administrativo.

te á los gastos que demandase su instalación. (1) El virrey falleció á los pocos meses sustituyéndolo el brigadier Antonio Olaguer Feliú; por esta razón se ha tenido á éste por fundador del popular regimiento, lo que no es exacto según se acaba de ver; aunque Olaguer Feliú intervino con eficacia en su organización y remonta, no puede arrebatarse á aquél el mérito de haberlo creado y constituido definitivamente.

La residencia de los blandengues se fijó en Maldonado, alojándolos en el cuartel de dragones de esa ciudad. Los mandaba un sargento mayor y hacía las veces de segundo jefe un ayudante con el grado de teniente. Mientras el pabellón español flameó en la ciudadela de Montevideo, estuvieron bajo las órdenes de Cayetano Ramírez de Arellano, siendo Artigas su primer ayudante mayor. Se afectó al pago de sueldos del cuerpo una parte del ramo de guerra ó sea el impuesto de dos reales que se percibía por cada cuero que se exportase y que constituía entonces una de las principales fuentes de recursos del Estado. Según el decreto de creación, debía componerse de ocho compañías de cien hombres cada una, y bien que existieran desde el principio esos cuadros, su efectivo no pasó de cuatrocientos ochenta hombres en el período colonial. En los dos primeros años de servicio allegó Artigas al regimiento más de doscientos individuos entre reclutas y prisioneros tomados en diversas expediciones. Se prefería para soldados á los buenos jinetes, á sujetos prácticos y conocedores del campo. Lejos de blandir la lanza como lo hace suponer el nombre de blandengues, su armamento consistía en fusil y espada con su canana para municiones y balas; los de Buenos Aires usaban carabina en lugar de fusil, por ser, según Azara, más manejable y menos embarazosa que éste en las marchas á grandes distancias. Hacían ejercicio casi diario y los oficia-

(1) Nota de Melo de Portugal de 7 de enero de 1797 al Ministro de la Real Hacienda en Montevideo. M. S. del Archivo Administrativo.

les tenían academia, quedando sometidos al servicio permanente y á la disciplina de la tropa de línea. El uniforme de blandengue era de paño azul, casaca corta con cuello, solapa y bocamanga encarnados, pantalón ceñido para poder calzarse cómodamente la bota, galón angosto y dorado, y botones del mismo color. Como estaban obligados á costearse la indumentaria recién se uniformó el cuerpo en mayo de 1802. Por esto y porque debían mantenerse y montar caballos propios se señaló á la tropa un sueldo superior al que gozaban los de igual clase en los dragones. Sin embargo, el de los oficiales era menor, así un capitán de éstos percibía ochenta pesos mensuales, mientras que un capitán de aquéllos sólo percibía cuarenta y ocho. En tiempo de paz se les destinaba á vigilar las guardias de la frontera, á perseguir bandidos y contrabandistas, y á contener á los indios, y en tiempo de guerra actuaban con la tropa soberana formando junto con los dragones la caballería de línea del ejército. De seis en seis meses se turnaban las compañías en sus comisiones, pudiendo ser prorrogado este plazo si las necesidades del servicio lo exigían, lo que sucedía con frecuencia, sobre todo cuando iban al mando de tenientes ó capitanes experimentados. Berra y el sordo Miller consignaron la inexacta versión de que los oficiales de blandengues desempeñaban las funciones de los antiguos prebostes de Hermandad, juzgando y ejecutando sin más trámite á los delincuentes. Hacía ya tiempo que estas prácticas primitivas se habían dejado de lado, si es que alguna vez imperaron en la provincia; los prisioneros, ora fueran contrabandistas, ora malhechores, se remitían á Montevideo en donde se les juzgaba rodeados de todas las garantías legales. En nuestros archivos y en los de Buenos Aires se hallan expedientes de las causas seguidas á los bandoleros que Artigas y sus conmitones apresaron. (1) Así se constituyó

(1) Estos datos surgen de la Memoria de Azara, en los libros de Revista de los Blandengues y otros manuscritos del Archivo Administrativo. (2) Notas de Avilés de 6 de septiembre de 1799 y contestación del Ministro de la Real Hacienda en Montevideo de 14 de septiembre de 1799. M. S. S. del Archivo Administrativo.

el famoso regimiento que llena con su nombre los albores de la nacionalidad uruguaya y en cuyas filas militaron los Rondeau, los Artigas, los Quesada, los Belgrano, los Fernández, los Cardoso y la mayor parte de los jefes que descollaron en la guerra de la independencia. El 10 de marzo de 1797, á la edad de treinta y dos años, entró Artigas en el cuerpo en calidad de soldado, ejerciendo sin embargo las funciones de teniente, bien que no se le otorgó el grado hasta un año después. En los cuatro primeros años de servicio despliega una actividad incomparable, poniendo de relieve sus condiciones y las facultades excepcionales de que estaba dotado. A raíz de su ingreso en el regimiento se le manda á campaña en busca de reclutas y á escarmentar contrabandistas. Estos habían establecido el sistema con todas las reglas del arte: los unos transportaban las mercaderías de Río Grande á la laguna de los Patos, de ésta á la de Merín y pasando después en canoas y pequeñas embarcaciones á los ríos Yaguarón y Cebollatí que en ella desembocan, esparcían sus artículos por el centro y Este de la Provincia; los otros operaban por el Norte en los ríos Santa María é Ibicuy, entraban en el Uruguay navegándolo hasta el Plata y vendían los efectos en el tránsito á los hacendados, á las poblaciones de las costas ó á los que se ocupaban de introducirlos clandestinamente en Montevideo, Buenos Aires, la Colonia y villas subalternas. «De este desorden, escribe el Cabildo á S. M., resultan perjuicios irreparables al comercio de la Metrópoli y á los intereses de aquellos habitantes, como es fácil demostrarlo. Llegan al Río de la Plata por ejemplo, tres ó cuatro expediciones de nuestros puertos de la Península, y como encuentran el país abarrotado de efectos, se ven en la necesidad los sobrecargos de perder para salir de la factura. Los cargadores, que lejos de reportar algún lucro, se sienten gravados en sus intereses, se abstienen de especulaciones sobre un país que ninguna utilidad ofrece. Pasa el tiempo, se consume la provisión, escasea el género, crece la demanda efectiva, y entonces esos mismos extranjeros imponen la ley, venden á los precios

que quieren establecer, la necesidad obliga al consumidor á suscribir á todo, y al fin de los tiempos nos llevan nuestro dinero dejando sacrificados á aquellos habitantes» (1). Las autoridades hacían esfuerzos de todo género para impedir el mal, pero sin resultado, porque el mal era endémico, nacía de las instituciones, de la violación de los principios económicos y era menester reformar aquéllas inspirándose en éstos para extirparlo. Artigas fué de los oficiales que más sobresalió en la represión del comercio ilícito. Todo el año 1797 lo pasó en las dos zonas en donde maniobraban habitualmente los contrabandistas, persiguiéndolos con porfiado empeño. En el Chuy, al frente de cien hombres les arrebató una hacienda numerosa que habían sustraído para exportarla al Brasil; en agosto se traslada al Santa María, apresa de entrada varios contrabandos y al portugués Mariano Chaves en deuda con la justicia por un asesinato cometido en Soriano, y por haber escopeteado en el Arapey á una partida celadora. A pesar de ser insignificante la acción, la exponemos detalladamente para destruir con pruebas las apreciaciones de Berra y Miller. La avanzada de Artigas á órdenes del sargento Manuel Vargas encuentra de improviso en la costa del Hospital á Chaves y su gente, que al verse sorprendidos se amparan detrás de un barranco haciendo tres bajas á las fuerzas que los rodean. Comprendiendo Vargas el peligro que corre, ó temiendo que la presa se le escape, avisa á Artigas de su difícil situación; éste que estaba bastante alejado, galopa toda la noche y logra al amanecer reunirse con su subalterno. Lo que el enemigo se entera de su llegada, abandona precipitadamente factura y barranco, internándose en el monte cercano; entonces aquél divide sus fuerzas en cuatro grupos y poniéndose al frente de uno de ellos, penetran la serranía por distintos lados; quiso la casualidad que el grupo que él

(1) Nota del Cabildo á S. M. en 1810. Borrador del Archivo Administrativo.

dirigía tropezara con Chaves, el cual munido de dos carabinas se preparaba á la defensa apuntando á los invasores, mas al reconocer á Artigas, tira sus armas y huye á la espesura de la sierra; éste le sigue con ahinco y en cuanto lo descubre le da la voz de preso, «no me tire, estoy rendido» grita azorado el bandolero. Artigas lo envía inmediatamente á Montevideo, y en el proceso que se le forma actúa como escribano Manuel José Saenz de Cavia. (1) Con esa corrección y humanidad procedió en sus arrestos desde principio de su carrera militar el gran calumniado. La justicia sumaria y el credo cimarrón de que hablan Miller y Berra quedan relegadas á la fábula ó al entretenimiento de los que cierran los ojos á la evidencia.

Mientras el animoso blandengue brega con los bandidos en la frontera, sus amigos trabajan sin descanso para que se le premie con el cargo de ayudante mayor, todavía vacante. La empresa no era fácil, porque debían vencer una seria dificultad. Había que violar el escalafón, pasándolo de soldado á teniente, y esta irregularidad levantaría justas protestas de los aspirantes al puesto, que eran muchos. Para salvar este inconveniente y llenar las formas legales, sus protectores Olaguer Feliú y Sobremonte, se valieron de un ardid: aconsejan á Artigas que pidala baja de «Blandengue», y una vez obtenida, le nombran el 27 de octubre capitán del regimiento de caballería de milicias de Montevideo. El 31 de diciembre viene á esta ciudad y reside en ella dos meses luciendo su uniforme de oficial, y el 2 de marzo del año siguiente (1798) se presenta en Maldonado á la comandancia de «Blandengues», solicitando nuevamente su incorporación al cuerpo, lo que se le concede en el acto con el grado de teniente y en el cargo de ayudante mayor. (2)

(1) Parte de Artigas de octubre de 1797. Expediente seguido á Mariano Chaves por contrabando. Juzgado N. de Hacienda.

(2) Notas de Avilés, de 19 de octubre de 1799. Archivo Argentino y la citada anteriormente.

Antes que al mérito, debió su primer grado á la amistad y el favor, pero lo pagó bien caro, porque necesitó después trece años de sacrificios para obtener un nuevo ascenso. En esos momentos los indígenas, eterna pesadilla de la administración española, se alborotan aterrorizando á las poblaciones diseminadas en la Provincia. Se destaca contra ellas al capitán Francisco Aldao y Esquivel, llevando Artigas á su cargo las partidas descubridoras. Fallece Aldao en el camino y por orden superior toma Artigas la dirección de las fuerzas, acosa y derrota á los indios, haciéndoles setenta prisioneros y en seguida se dirige á Cerro Largo donde queda de guarnición á las órdenes del capitán de blandengues Felipe Cardoso, vigilando las guardias del Yaguarón y Cebollatí, hasta que en junio del 99 se le releva volviendo á Maldonado á reposar de sus fatigas. Aquí comienzan los empeños para ocupar la vacante producida por la muerte de Aldao. Los amigos de Artigas renuevan los esfuerzos y ardidés del 97, pero esta vez sin resultado por haber cambiado las circunstancias. Por una parte el marqués de Avilés había reemplazado á Olaguer Feliú, y el nuevo virrey no tenía con Artigas la menor vinculación; y por otra, figuraba entre los interesados un veterano, el teniente Miguel de Borraz, que no estaba dispuesto á dejarse burlar. No obstante esto, el subinspector Sobremonte hace su propuesta colocando á Artigas en primer término y en segundo á Borraz, sin mencionar el tiempo de servicio de cada uno. Borraz protesta con razón de la preferencia, «pues había servido veintiún años en cuerpo de veteranos en su actual clase y las de alférez y cadete», mientras que Artigas se hallaba en el tercer año de su carrera, habiendo pasado cuatro ó cinco meses en las milicias de Montevideo, cuyos servicios no son continuos como los de la tropa soberana. El virrey solicita informes del Ministro de la Real Hacienda de Maldonado. Se entera «del extraño modo con que se le proporcionó su rápido ascenso de soldado á ayudante mayor», así como también de que Borraz era más antiguo,

«circunstancia que le ocultó el subinspector en la consulta que le hizo para arreglar el escalafón de los militares en el mismo cuerpo», y convencido de la verdad que encierra la exposición del peticionante le acuerda interinamente el grado de capitán hasta obtener la aprobación de S. M. Esto demuestra que los procedimientos irregulares sólo producen á los interesados ventajas momentáneas, pues á la larga se vuelven contra ellos mismos privándolos de beneficios duraderos. Así Artigas que había servido tres años consecutivos en la tropa veterana á la cual pertenecía su regimiento, se perjudicó en esta ocasión por haber aceptado nominalmente en 1797 el grado de capitán de milicias, dando base al virrey para suponer que sus servicios no eran continuos porque «en las milicias se interrumpían por años enteros». (1)

Sin embargo, no pasaría mucho tiempo sin que el virrey reconociera sus méritos. Portugal seguía paso á paso en estas regiones su lucha de preponderancia con la metrópoli. Colonias de conquista sobre territorios dilatados, se promovían entre los ambiciosos vecinos las cuestiones y rencillas comunes á países de fronteras indeterminadas. Aquél no desperdiciaba ningún contratiempo que tuviera España en Europa para adelantar sus límites en el suelo uruguayo. Convencido el célebre naturalista Félix de Azara de que si no se poblaba la frontera continuaría la usurpación y se perderían en definitiva las Misiones, propuso en 1800 al marqués de Avilés fundar en aquella varios pueblos, empleando las familias destinadas á la costa patagónica que se habían quedado aquí consumiendo anualmente al Estado cincuenta mil pesos en su manutención. Si se resistían, cesaría la pensión repartiéndola gratuitamente las tierras á los pobladores voluntarios que se presentasen. El virrey aprobó la idea con entusiasmo á pesar de la oposición de algunos refractarios, nombrando al naturalis-

ta comandante general de la campaña en todo lo relativo á poblaciones, á fin de superar «los obstáculos que suelen detener y aún frustrar empresas de esta clase». Para que lo auxiliasen en la obra puso á sus órdenes al teniente Rafael Gascón y al ayudante José Artigas, «en quienes, escribe el virrey, respectivamente concurren las cualidades que al efecto se requieren, sin perjuicio de las demás que dicho señor comisionado considere oportunas para los distintos fines de su mandato y comisión». Acompañaba también al delegado el teniente Félix Gómez, comandante de la guardia de Batoví, Joaquín de Paz de la de Arredondo y los oficiales de blandengues Isidro Quesada, Agustín Belgrano y el cadete Juan Gómez. Azara fundó en la costa de Yaguari, sobre la guardia de Batoví, el pueblo San Gabriel, poniéndole este nombre por haber firmado el decreto el virrey el 18 de mayo, día que la iglesia conmemora al arcángel. Antes de emprender la división de tierras, pensaba Azara levantar el mapa de la zona, pero considerando los perjuicios que la demora de esa medida ocasionaría por la cantidad de pobladores que se presentaban, mudó de opinión, confiando á Artigas la tarea de proceder al reparto asesorado por el piloto de la Real Armada, Francisco Mas y Coruela. Artigas fracciona para chacras y estancias los campos comprendidos entre la frontera y el Monte Grande, desalojando á los portugueses que los detentaban ilegalmente; demarca y amojona los lotes, señala sus respectivos límites, dando posesión á cada poblador de la porción que se le adjudicaba, entregando después al naturalista los antecedentes de la operación y los requisitos necesarios para que éste pudiera expedir á los interesados los títulos de resguardo y hacer las anotaciones del caso en el libro de empadronamiento. (1)

Quiso la fatalidad que esta obra pacífica y civilizadora

(1) Nota de Avilés, de octubre de 1799, Archivo Argentino.

(1) Memoria de Azara y libro de Empadronamiento del Archivo del Juzgado Nacional de Hacienda.

se interrumpiera en 1801 por la desgraciada guerra que Carlos IV empujado por Bonaparte declaró á Portugal y que no tuvo más resultado que la pérdida de esas Misiones que con tantos desvelos y desinterés procuraba Azara conservar á su patria. En cuanto tuvo noticia de la ruptura, ordenó á Artigas se retirara á Montevideo, pero estimando éste ser suficiente la guarnición de Batoví para repeler al enemigo por las pocas fuerzas de que podía disponer por ese lado, resuelve quedarse, dispuesto á defender el punto hasta el último extremo. Causas ajenas á su voluntad, frustraron sus anhelos de soldado y ciudadano. El comandante de la plaza mantenía estrechas relaciones con los lusitanos, admitiendo en su intimidad á un soldado que lo visitaba diariamente. Repetidas veces le reprochó Artigas su conducta, que hacía sospechar de su fidelidad, mas el otro no hacía caso siguiendo su correspondencia con los portugueses. Inquieto Artigas, le manifiesta rotundamente que en tiempo de guerra no era lícito á ningún jefe tener entrevistas con el enemigo, y que era menester prender á aquel soldado por no ser más que un espía enviado para enterarse del estado y recursos de la guarnición. Gómez le contesta que no hará eso porque el soldado le debe setecientos pesos, y de ese modo no los cobraría; cuando se trata de salvar los intereses públicos, replicó Artigas, se sacrifican los particulares, y convencido de lo infructuoso de sus esfuerzos para desviarlo de la senda de la traición, reúne su gente y se repliega á Cerro Largo, punto de concentración de las fuerzas españolas; supo en el camino que á las pocas horas de haber abandonado la plaza, se posesionaron de ella los portugueses después de poner Gómez en libertad á los prisioneros que tomó Ortiguera en el combate librado días antes. (1) Se incorporó en seguida Artigas á la división de don Nicolás de la Quintana, en marcha para el

(1) Artigas á Sobremonte (1801), en Lobo, «Historia de las antiguas colonias hispano-americanas».

río Santa María, con el objeto de evitar la irrupción que por esa parte pretendía hacer el adversario. Cruzan los campos que riega el Ibicuy, poniéndose en contacto en los primeros días de noviembre con sus avanzadas en el vado de la Laguna, y cuando Quintana se disponía á atacarlas recibe orden de retroceder con urgencia en socorro de Melo, amenazada por las fuerzas reunidas en Yaguarón; contramarcha con toda celeridad atravesando con la artillería inmensos chancales y pantanos intransitables, pero á pesar de su decisión se encontró con que la villa había capitulado, entregándose al coronel Manuel Márquez de Souza. Entretanto se acercaba Sobremonte al frente de fuerzas respetables. Así que los portugueses tuvieron conocimiento, desalojaron Cerro Largo y Yaguarón, estando tan amedrentados, según dice el vizconde de San Leopoldo, que en la ciudad de Río Grande los habitantes enfardaban mercaderías y muebles para transportarlos á la ribera opuesta, y los propietarios de los campos comarcanos arreaban sus ganados al interior. (1) Esto no obstante, el malhadado subinspector se limitó á costear las vertientes del Yaguarón, y en vez de invadir Río Grande del cual se habría podido apoderar por carecer de fuerzas suficientes que oponerle, desprendió á Misiones al coronel Bernardo Lecoq encargando á Artigas de la dirección de la ruta y conservación de la artillería y carruaje que llevaba. En la marcha recibieron orden de suspender las hostilidades por haber firmado la paz los beligerantes en Badajoz. Entonces Artigas vino á Montevideo, donde pasó todo el año 1802 con parte de enfermo. (2)

Ensoberbecidos los lusitanos por sus triunfos debidos antes á la impericia y carácter pusilánime de Sobremonte que á su denuedo, trataron de posesionarse de los campos

(1) Vizconde de San Leopoldo, «Annaes da provincia de San Pedro», pág. 274.

(2) Revista del Cuerpo de Blandengues. M. S. Archivo Administrativo.

que se extienden desde Misiones al río Negro, distribuyendo algunos á sus paniaguados, y lanzaban en todas direcciones partidas sueltas que recorrían el territorio uruguayo arreando con cuanto ganado encontraban. Desesperados los hacendados, pidieron en 1803 á Sobremonte, que por una mueca del destino ocupaba ya el sillón glorioso de Vertiz y de Cevallos, que en remedio de sus males se sirviera nombrar al teniente de Blandengues don José Artigas, para que, comandando una partida de hombres de armas, se constituyese á la campaña en persecución de los perversos. Con parte de la guarnición de Montevideo y Maldonado y alguna artillería se forma un destacamento, con el cual sale aquél á desempeñar su comisión, sorprendiendo á una fuerza portuguesa desprendida de San Nicolás, á la que hizo siete prisioneros, y acosa hasta en sus guaridas á los indígenas y bandidos que aprovechando la anarquía existente se entregaban á sus robos sin temores ni recato; «se portó, consignan los hacendados, con tal eficacia, celo y conducta, que haciendo prisiones de los bandidos y aterrizando á los que no cayeron en sus manos por medio de la fuga, experimentamos dentro de breve tiempo los buenos efectos á que aspirábamos viendo sustituido en lugar de la timidez y sobresalto la quietud de espíritu y seguridad de nuestras haciendas» y en manifestación «de su justo reconocimiento» le acordaron el donativo ó gratificación de quinientos pesos.

Al volver á Montevideo solicita de S. M. el 10 de marzo de 1803, ser agregado á esta plaza con sueldo de retirado: «las continuas fatigas de esta vida rural, dice, por espacio de seis años y más, las inclemencias de las rígidas estaciones, los cuidados que me han rodeado en estas comisiones (que enumera) por el mejor desempeño de mi deber, han aniquilado mi salud en los términos que indican las adjuntas certificaciones de los facultativos, por lo cual hallándome imposibilitado de continuar mi servicio con harto dolor mío, suplico á la R.^a P. de V. M. me conceda el retiro en clase de agregado á la plaza de Montevideo y

con el sueldo que por reglamento se señala.» (1) Su Majestad le niega el retiro porque no quiere privarse de sus servicios, volviendo nuevamente á la lucha. A mediados de 1804 se hace cargo el coronel Francisco Javier de Viana de la comandancia de campaña llevando á Artigas de ayudante, quien lo secunda bravamente en sus riñas con los charrúas. Durante esta expedición denuncia un campo de una legua de frente por seis de fondo, situado en el rincón del arroyo Arerunguá, donde más tarde se dió la batalla de Guayabos, y se le otorga en propiedad á él y á sus herederos. El 20 de marzo de 1805, desde su campamento de Tacuarembó Chico á cien leguas de la capital, reitera su pedido de licencia absoluta del ejército y el Rey se la concede con goce del fuero militar y derecho á usar el uniforme de retirado. Es el caso de preguntar: ¿estaba en realidad enfermo, ó la licencia obedecía á otro motivo que no quería hacer público? Puede ser que los seis años de trabajo y las penurias de la vida de soldado quebrantaran su salud y necesitase descansar para recuperar las fuerzas perdidas; con todo creemos que la causa verdadera la oculta Artigas, por no ser la enfermedad física sino moral. Sus últimas estadías en Montevideo se prolongan demasiado y llaman la atención: pasa en esta ciudad todo el año 1802 como se ha visto; nueve meses del 1803 y la mitad del 1804; si fuera por enfermedad no habría salido al campo cuando los hacendados reclamaron sus auxilios ó cuando Viana lo pide de ayudante. Luego no hay duda alguna que otra cosa lo detiene y á nuestro entender hela aquí: Artigas amaba tiernamente á su hermosa prima Rafaela Rosalía Villagrán, hija de don José Villagrán y de doña Francisca Artigas, la cual le correspondía con igual apasionamiento. (2) Para poder pasar temporadas á su la-

(1) Nota de Artigas á Su Majestad, del 24 de octubre de 1803. Archivo Argentino; Idem de marzo de 1805, Archivo ídem.

(2) De esta pareja descienden las familias de esta sociedad Villegas, Vidal, Pereira y Villagrán.

do obtenía licencia de enfermo, pero este recurso, como se comprende, era precario; de repente interrumpía el idilio una orden superior que lo enviaba por tiempo indeterminado á cien ó doscientas leguas de Montevideo y no había más remedio que obedecer y marchar. Esto lo desespera y empieza á mirar con ojeriza á una carrera que lo obliga á interminables ausencias sin ninguna compensación. No pudiendo desligarse de sus deberes mientras vista la casaca militar, resuelve hacer á su amada el sacrificio de aquélla y pide entonces su baja absoluta. Lo que lo demuestra es que su separación del ejército coincide con la celebración del matrimonio realizado el 31 de diciembre de 1805. Después de los primeros entusiasmos vuelve á su regimiento sin que se repitan las dolencias de que se quejaba antes. Al año siguiente nace su hijo José María, único vástago del gran caudillo. Doña Rafaela luego de ser madre tuvo ataques de enajenación mental, y bien que gozaba de intervalos lúcidos, esta desgracia veló desde el principio las alegrías del hogar. Artigas profesó entrañable afecto á su esposa. En la correspondencia con su suegra en los años 1815 y 1816, dedica frases cariñosas á su «querida Rafaela», como él la llama: si las noticias de su salud son buenas emplea la nota festiva «expresiones á Rafaela, dícele, dígale que no sea tan ingrata y que tenga esta por suya»; (1) si por el contrario son desfavorables porque el mal avanza, contesta resignado aunque con profunda tristeza; en una carta fechada en Purificación, después de encarcer se cuida con empeño de la educación de su hijo, añade: «de Rafaela sé que sigue lo mismo, ¡cómo ha de ser!; cuando Dios manda los trabajos no viene uno solo. Él lo ha dispuesto así, así me convendrá. Yo me consuelo con que esté á su lado, porque si usted me faltase serían mayores mis trabajos, y así el Señor le conserve á usted la salud.» (2)

(1) Carta de Artigas á doña Francisca Artigas, de 15 de agosto de 1815.

(2) Carta de Artigas á doña Francisca Artigas, 1.º de mayo de 1816.

Retirado del servicio activo, lo hace el gobernador Ruiz Huidobro oficial del resguardo con jurisdicción desde el Cordón al Peñarol. Estando en este puesto tuvo lugar un incidente que es menester narrar para comprender cómo se procedía en aquella época en materia de arrestos. Un sargento de milicias había propinado una paliza á su mujer, y la infeliz se refugió en casa de un alférez. El marido fué á reclamarla, é indignado porque la otra no quiso salir, hizo varios disparos al oficial. En conocimiento Artigas del suceso, manda cuatro hombres á prender al sargento; éste no se entrega, manifestando que sólo muerto saldrá de su vivienda, y al efecto muestra las armas que tiene para defenderse: tres pistolas, una carabina y un sable, en una palabra un verdadero arsenal. Artigas ordena á la gente que se retire; expone el hecho á Huidobro y concluye en estos términos la comunicación: «el sargento que mandé me hizo chasque diciéndome que lo prendería matándolo. Yo le contesté que se retirase. Esto supuesto, podrá V. S. mandarme avisar si para prenderlo hace armas según intenta si podré tirarle; pues quiero dar parte á V. S. por si tiene la aprehensión de dicho sargento mal resultado no se hagan cargos contra mí.» (1) Sesenta años más tarde, en pleno progreso, y con una educación más depurada, las policías de su ciudad natal no andaban con tantos miramientos para arrestar á un desertor ó á un delincuente!

Nuevos acontecimientos se preparaban en el nublado horizonte de la política española que pondrían á prueba el vigor de las colonias del Plata. El 20 de octubre de 1805, Nelson derrota en Trafalgar á las escuadras española y francesa, quedando Inglaterra dueña exclusiva de los mares. Era evidente que aprovecharía esa gran victoria para satisfacer su ambición, tentando la conquista de las ricas pose-

(1) Parte de Artigas á Ruiz Huidobro, 5 de junio de 1806. M. S. del Archivo de don Isidoro De María.

siones de que España disfrutaba en las cinco partes del mundo. En noviembre de dicho año llega á Montevideo la noticia de que un convoy inglés había recalado en la bahía de todos los Santos en la costa brasileña. La noticia despertó en la ciudad la inquietud consiguiente, tomándose en el acto las medidas necesarias para afrontar cualquier eventualidad; ciudadanos y gobierno concurren á la obra allegando recursos para vigorizar la defensa de la plaza. El rico saladerista Juan José Seco crea y mantiene de su peculio un escuadrón de doscientos hombres, y una vez listo lo entrega al gobernador que lo pone bajo la dirección de Artigas enviándolo al campo volante. (1) El convoy inglés pasa felizmente de largo en ruta al Cabo de Buena Esperanza, colonia holandesa del Sud de Africa, de la que se apodera después de breves combates. Allí se instala sintiendo las seducciones de los países situados á su frente al otro lado del Atlántico. Las narraciones medrosas de la tripulación de un corsario español, la fragata «Dolores», salido de Montevideo y hecha prisionera á la altura de la isla Asunción, animan al comodoro Willian Popham á posesionarse de Buenos Aires, lo que consigue con facilidad en junio de 1806. Montevideo se agita al saber la noticia é improvisa una expedición para reconquistar la capital del virreinato. Artigas, que había sido reincorporado á los blandengues en donde pasó los mejores años de su carrera, ve salir á sus camaradas sin poder acompañarlos porque el regimiento queda de guarnición en la provincia temerosa de algún ataque de las fuerzas de Popham. Entonces se presenta al gobernador y le ruega que ya que no pueden ir los blandengues, se le permita á él agregarse á los gloriosos cruzados. Huidobro accede á sus súplicas y le da un pliego para Liniers encargándole que mande con el portador la noticia de la victoria ó la derrota. Artigas marcha, alcanza al ejército en los Corrales de Miserere, pelea en

(1) M. S. del Archivo Público. Expediente invasiones inglesas.

el Retiro y en la plaza Victoria, y luego de la rendición de Berresford, se embarca en un bote, naufraga, gana á nado la orilla como César con su parte en el brazo, llega á Montevideo y trae al gobernador la ansiada noticia. (1) Cuando á Montevideo le toca el turno de repeler la agresión extranjera, ocupa también su puesto de honor y no podía menos de hacerlo así quien se adhiere con tanto entusiasmo á las fuerzas reconquistadoras. Hostiliza á la división inglesa que se posesiona de Maldonado; se opone á su desembarco en el Buceo, y en vez de huir al campo como huyó casi toda la caballería, se replega á la plaza defendiéndola con tesón durante todo el sitio; asiste al combate del Cardal, habiéndose portado él y sus conmitones en todas estas acciones, dice el comandante Ramírez de Arellano, «con el mayor enardecimiento y sin perdonar instante ni fatiga.» (2) Asaltada y tomada la plaza de Montevideo el 3 de febrero de 1807, Artigas no se entrega, se embarca para el Cerro y sigue hostilizando á los ingleses en los seis meses que la ocupan. Evacuada ésta, vuelve á su vieja tarea de Blandengue, persiguiendo delincuentes, indios y portugueses, pudiendo escribir con razón en 1809 á su suegra: «Aquí estamos pasando trabajos siempre á caballo para garantir á los vecinos de los malhechores». El 5 de septiembre del año siguiente, obtiene los entorchados de capitán de la tercera compañía de Blandengues por fallecimiento de aquel Miguel Borraz, á quien había disputado ese mismo puesto en 1799». (3)

Los gobernantes españoles tuvieron siempre el más alto concepto de Artigas, reconociendo todos sus grandes cualidades. Los documentos que de ellos nos quedan lo enaltecen y encomian sobremanera. Ninguno consigna las

(1) M. S. del Archivo Administrativo. Este parte debe de ser el que publicó mi hermano Hugo en su «Centenario de la Reconquista», página 57.

(2) M. S. del Archivo Administrativo.

(3) Libro de mercedes, etc. Archivo Administrativo.

imputaciones que más adelante le enrostran sus adversarios. Al empezar la revolución no dudaron un instante de su fidelidad; en 1810 le daban todavía misiones delicadas y de confianza. Cuando supieron su fuga á Buenos Aires les causó asombro y desesperaron de poder llenar el vacío que dejaba, comprendiendo que en esa deserción iba englobada la pérdida de la provincia. Buscaron desde los primeros momentos por todos los medios á su alcance, por la amistad, por el parentesco, y haciéndole brillantes y halagadoras promesas, que volviera á las filas abandonadas. Para que se vea que no inventamos transcribiremos un párrafo de la exposición que don Rafael Zufriategui hizo á las Cortes españolas el 4 de agosto de 1811. Refiriéndose á la deserción de los oficiales de Blandengues dice: «Habiendo causado asombro esta deserción en dos capitanes de dicho cuerpo llamados don José Artigas, natural de Montevideo, y don José Rondeau, natural de Buenos Aires, cuyo individuo acababa de llegar de la Península y era perteneciente á los prisioneros en la pérdida de aquella plaza. Estos sujetos, *en todo tiempo se habían merecido la mayor confianza y estimación de todo el pueblo y jefes en general* por su exactísimo desempeño en todas clases de servicios; *pero muy particularmente el don José Artigas* para comisiones de la campaña por sus dilatados conocimientos en la persecución de vagos, ladrones, contrabandistas é indios charrúas y minuanes que la infestan y causan males irreparables, é igualmente para contener á los portugueses que en tiempo de paz acostumbran usurpar nuestros ganados y avanzan impunemente sus establecimientos dentro de nuestra línea ⁽¹⁾. Días antes de la batalla de Las Piedras, estando acampado Artigas en el Santa Lucía Chico, llega su primo Manuel Villagrán con un mensaje de Elío pidiéndole que reconozca el pabellón español; el caudillo envía á Villagrán á Buenos Aires para que se le juzgue, y después de rechazar la propuesta con indignación, dice á Elío: «vuesa-merced sabe muy bien cuánto me he sacrificado en el ser-

(1) M. S. del Archivo Administrativo.

vicio de S. M.; que los bienes de todos los hacendados de la campaña me deben la mayor parte de su seguridad; ¿cuál ha sido el premio de mis fatigas? El que siempre ha sido destinado para nosotros. Así, pues, desprecie vuesa-merced la vil idea que ha concebido, seguro que el premio de la mayor consideración jamás será suficiente á doblar mi conducta ni hacerme incurrir en tan horrendo crimen.» ⁽¹⁾. ¿Es ésta la expresión de la soberbia ó del odio? Ni lo uno ni lo otro. Artigas condensa en esa frase que equivale á un proceso, los motivos que precipitan á estos países á la independencia. España no quiso hacer de sus súbditos ciudadanos; apegada á la tradición como el pólipa á la roca, se resiste á refrescar sus instituciones en los principios esparcidos por la democracia moderna, y sus hijos embebidos en ellos con todo el entusiasmo de la juventud, se emancipan para establecerlos y sancionarlos por sí mismos.

Este es el resumen de los hechos en que actuó Artigas antes de 1810. Pocos son los lunares, y si algunos existen son de los que provienen de la naturaleza humana y á los cuales no puede sustraerse el individuo. Había quizá en Montevideo uno que otro oficial más instruído, pero ninguno le superaba en energía, resolución y prestigio. Es la figura militar más eminente, la que más se destaca entre sus compatriotas que se agrupan á su alrededor, confiados en las inspiraciones de su experiencia y de su audacia. Estaba predestinado á la misión que le señalaron los acontecimientos. Cuando en el momento preciso da el grito de emancipación, brotan de su tierra soldados como los lirios «bajo la mirada del Jesús de la leyenda». Nadie podía, pues, disputarle el derecho de lanzar á la pequeña nave uruguayana en el mar borrascoso de la revolución.

Montevideo, agosto de 1907.

LORENZO BARBAGELATA.

(1) Carta de Artigas á Antonio Pereira, de 4 de mayo de 1811.

La Junta de Mayo y el Cabildo de Montevideo

Misión del doctor Juan José Passo

1810

I

Era en los últimos días del mes de mayo de 1810. Montevideo, la ciudad que fundara Zabala ochenta y cuatro años antes, dormía todavía la vida colonial. Si sus habitantes antes de aquella época habían vislumbrado ya el momento de su emancipación, determinando claramente su posición con respecto á Buenos Aires, todavía estaba el gobernador español don Joaquín de Soria, firme en el puesto que le confiriera el rey, todavía estaba el Cabildo y la enseña—que los hijos de la reconquistadora ciudad, llevaran en pos de la gloria, hasta clavarla en la otra margen del Plata, arrancando un pabellón extranjero en medio de las balas y de los entusiasmos de una ardorosa refriega—todavía lucía erguida en lo más alto de la Ciudadela.

La civilización, el progreso en sus múltiples manifestaciones, aun no había penetrado, proyectando su inmensa luz, en aquella sociedad que se desarrollaba paulatinamente, aislada del mundo, separada de la madre patria por meses de navegación, y de las poblaciones vecinas, no ya por la distancia, sino por la carencia casi absoluta de noticias.

Era en ese entonces Montevideo, más que nada una plaza fuerte, cuyas imponentes murallas coronadas de cañones, mostraban al osado invasor, que hasta allí, había extendido sus dominios la bandera gloriosa de Carlos V.

Figuraos un pequeño grupo de casas bajas en su mayor parte, construídas de piedra y barro, con anchas puertas de madera tosca, desparramadas aquí y allá, á lo largo de las primitivas calles delineadas por Millán, separadas casi todas por amplios terrenos baldíos ó por huertos; figuraos una población que no subiera de más de diez mil almas; imaginad las calles de nuestra ciudad vieja, sin que jamás corriera un vehículo, á no ser grandes carretas tiradas por cuatro ó cinco yuntas de bueyes; suponed, que en esas calles, creciese el pasto hasta hacerlas intransitables ó se convirtieran en pantanos en los días de lluvia; pensad en el silencio absoluto de una ciudad sin vida, sin movimiento, rodeada de una inmensa mole de piedra en cuyos inaccesibles fosos tanta sangre se derramara en el memorable asalto de la noche del 2 de febrero de 1807, y tendréis una idea más ó menos clara, más ó menos definida de lo que era el Montevideo colonial en los primeros años del siglo XIX.

Y si de las manifestaciones de la vida exterior de aquella población, penetrásemos en su vida íntima, en el estudio de sus costumbres, de sus hábitos, de sus creencias, de su modo de ser, nos encontraríamos fácilmente con ese tipo de pueblos de que nos hablan los sociólogos, que no han adquirido todavía un desarrollo amplio, y en que la familia constituída en forma patriarcal, es la célula de la sociedad. Arriba, la autoridad que gobierna, el representante del rey dueño y señor, sustentada por una guarnición fuerte compuesta de soldados aguerridos; abajo, el pueblo, ese pueblo que en un siglo de colonización, por fusiones de sangre, por mezcla de razas distintas, por la vida que ha llevado, en lucha constante para atender sus necesidades, ha dado finalmente, ese tipo propio, peculiar, el *criollo*, que lleva asociadas en su temperamento, en raro consorcio, la nobleza castellana y la pujanza indomable del charrúa.

De la cultura de ese medio, de lo que era esa sociedad, de su estado intelectual, en la primera década del siglo XIX, bien poco podríase decir. Una escuela fundada en 1797 y otra en 1809, á las cuales concurren un número bien escaso de niños, además del convento de San Francisco, donde se enseñaba solamente latinidad y teología, he ahí todos los centros de educación que poseía la antigua ciudad colonial. No había imprenta, y por lo tanto no había diarios. La que funcionó con la dominación inglesa, esa había sido llevada luego que ella terminó, y *La Gaceta*, la célebre de fray Cirilo de Alameda, aún no había visto la luz. (1) Un detalle más y tendremos acabado el cuadro de aquel ambiente social, en el momento preciso de que nos ocupamos. Un escritor contemporáneo es quien lo narra y lo comenta. Era en 1807, durante el período corto del establecimiento del ejército inglés. Un oficial de Auchmuty, recorre las calles de la ciudad colonial en busca de una librería... de pronto se detiene ante un cartel anunciador... penetra en la casa... interroga á su dueño, y cuando cree encontrar un *Lope de Veya* ó un *Padre Feijóo* (son sus palabras) no ve en toda la estantería sino dos ó tres folios antiquísimos y algún tratado de teología... y sin embargo, dice, era la única librería que existía en la ciudad. (2)

¿Cómo entonces, surge la pregunta, pudieron desarrollarse en ese ambiente pobre y atrasado, personalidades que con su nombre y su acción, dominaron el escenario político del Río de la Plata en la segunda década del siglo XIX?

Para investigar las causas y los factores que concurren en la formación de esos caracteres, tendríamos que penetrar en el estudio de los orígenes de la nacionalidad oriental.

(1) «La Gaceta» de Montevideo publicó su primer número el 13 de octubre de 1810.

(2) Citado por Zinni en su «Historia de la prensa periódica de la República Oriental del Uruguay», pág. 399.

No entraremos en esa investigación, pues su desarrollo nos conduciría quizás un poco lejos del objeto de nuestro estudio.

Señalaremos sí, que ese pueblo humilde y pobre del Montevideo colonial, hacía ya tiempo que había avanzado ideas en pro de su separación de la autoridad virreinal. Diremos también que fué en 1750, veinticuatro años después de su fundación, cuando Montevideo no era sino un simple villorrio, que se estableció en él una gobernación independiente de la de Buenos Aires; que fué en 1808, cuando ese mismo pueblo, reunido en asamblea, proclamó públicamente su desobediencia al virrey Liniers, formando una Junta de gobierno, propia, idéntica en su origen á la famosa del 25 de mayo de 1810; y que fué, en fin, en el cabildo abierto del 15 de junio de ese mismo año, donde quedaría de manifiesto esa tendencia separatista del poder de la metrópoli argentina, dando motivo así, en lo futuro, á la creación de una nacionalidad.

La declaración del cabildo abierto de junio de 1810, que fué consecuencia de la misión del doctor Juan José Passo, secretario de la Junta de Mayo, será, pues, el objeto de este estudio.

II

El 24 de mayo de 1810, un día antes que el pueblo de Buenos Aires invadiera el recinto del Cabildo, para proclamar la nueva autoridad de la Junta presidida por Cornelio Saavedra, declarando caduco el poder colonial, llegaba á Montevideo, fugitivo, el capitán de navío don Juan Jacinto de Vargas, con las noticias de los sucesos que determinaron aquel gran acontecimiento.

En realidad, Vargas no podía ser portador de los hechos ocurridos en la capital vecina, sino desde el momento en que Cisneros impuso al pueblo de las circunstancias críti-

cas por que pasaba la madre patria, con motivo de la invasión napoleónica, hasta la constitución del cabildo abierto del 21 de mayo. En su calidad de secretario interino del virrey, había presenciado todos los sucesos precursores de la jornada del 25 de mayo y había coparticipado, al lado de la primera autoridad española, de todos los estremecimientos de aquella situación, que traerían el derrumbe definitivo de aquel sistema político. En medio de los sinsabores, de las angustias de aquel momento supremo, el virrey Cisneros, previendo su caída inevitable, debía acordarse de Montevideo, de la misma ciudad que había formado las huestes reconquistadoras que habían salvado á Buenos Aires en una ocasión cruenta, y llevado quizás de esa última esperanza, ya que le faltara en su ciudad todo apoyo moral y material, encomendó á su secretario el capitán de navío Juan Jacinto de Vargas, para que corriese, arriesgando peligros, hasta aquella ciudad, é impusiera de viva voz á aquel valiente pueblo, de sus circunstancias bien críticas.

Era la tarde del 24 de mayo de 1810, cuando el capitán Vargas arribaba solo á Montevideo con las primeras noticias de los sucesos ocurridos en Buenos Aires. La nueva trascendió velozmente entre el pueblo, llegando hasta la casa consistorial, donde en esos momentos sesionaba el Cabildo, el que ante lo imprevisto de los hechos de que era portador Vargas, sin animarse á tomar ninguna resolución, sólo se limitó á constatar aquella llegada inmotivada, diciendo en el acta de ese día «que había venido de Buenos Aires, de cuyo destino había salido precipitadamente, por las conmociones populares de aquella ciudad». (1) Pero las noticias habían trascendido demasiado entre el vecindario de la ciudad para que el Cabildo no adoptase ninguna resolución, y esa misma noche, temiendo probablemente quién

(1) Acta del Cabildo de Montevideo, de 24 de mayo de 1810. Libros Capitulares. (Archivo Nacional).

sabe qué sucesos, dada la efervescencia de los ánimos, sus miembros volvieron á reunirse á fin de tomar una resolución. Probablemente las noticias, en cuanto se relacionara con los hechos producidos en la vecina capital, eran contradictorias. Vargas, á la vez que era portador de una comisión del virrey, también había traído diferentes cartas que detallaban los acontecimientos de que había sido testigo y actor. Perplejo el Cabildo, y ante las versiones distintas, resolvió llamar á su seno al doctor Nicolás de Herrera, Ministro de la Real Hacienda, accidentalmente en Montevideo, para oír su opinión. Como era razonable, el doctor Herrera contestó al Cabildo, que antes de nada debería «hacerse comparecer al propio don Juan Jacinto de Vargas, resolviéndose así en consecuencia». (1)

Amaneció el día 25 y los habitantes de la ciudad impresionados todavía con los sucesos del día anterior, recibieron plena confirmación con la llegada del pasajero Manuel Fernando Ocampo, quien había sido conducido desde Buenos Aires en un lanchón, por su patrón Francisco Rodríguez. Ante la certidumbre de las noticias de que éstos eran portadores, el Cabildo reunido en la tarde de ese día, consecuente con su resolución de la víspera comisionó á su síndico procurador don Juan Bautista Aramburú «para que pasase á la morada de don Juan Jacinto de Vargas, con *recado político* y lo invitase á concurrir al Ayuntamiento». Momentos después, el secretario interino de Cisneros se presentaba en el Cabildo, acompañado de los doctores Lucas J. Obes y Nicolás de Herrera. Allí, en presencia de sus miembros y después de narrar detalladamente los antecedentes de los sucesos acaecidos en Buenos Aires, declaró Vargas que su presencia en Montevideo no respondía á otra cosa que dar cumplimiento al encargo del virrey,

(1) Acta de la 2.ª sesión del Cabildo, de 24 de mayo. (Archivo Nacional).

el cual le había expresado «que esperaba fuese su autoridad debidamente respetada por el pueblo y vecindario». (1)

La cuestión evidentemente se complicaba. Urgía una contestación al virrey, pero ¿en qué forma? ¿Acaso el Cabildo de Montevideo debería hacerse solidario de los actos del virrey, que hubieran podido acarrear su caída? De ningún modo. Si Montevideo había dado pruebas de su fidelidad al rey, también á su vez había desconocido abiertamente la autoridad de Liniers, formando, como intentaba hacerlo Buenos Aires, una Junta propia de gobierno. El Cabildo, pues, no llegó á ninguna resolución, determinando, en vista que «ya era noche entrada», dejar la contestación al virrey para el otro día.

En la sesión del 26, tras una larga discusión, el Cabildo encontró una fórmula conciliatoria, resolviendo responder á S. E. (el virrey) que estaba dispuesto ese cuerpo á tomar todas las medidas conducentes á la conservación del orden y legalidad de los derechos sagrados de don Fernando VII». En este sentido se comisionó á los señores Juan Bautista Aramburú y don León Pérez para que se apersonaran á Juan Jacinto de Vargas á fin de que se embarcase de nuevo para Buenos Aires é informase al virrey de la resolución del Cabildo.

Pero Vargas, convencido quizás de la inutilidad de su gestión, pues ya no existiría quizás la autoridad del virrey, cuando él llegase, se negó á aceptar el cometido que le daba el Cabildo de Montevideo, manifestando «no haber terminado algunos asuntos que lo retenían en la ciudad». (2)

Ante esta repulsa, el Cabildo debió volver sobre sus pasos. Mientras tanto los ánimos se exaltaban. La conducta de Vargas exasperaba al pueblo, que no veía en su actitud la seguridad que tenía el secretario de Cisneros sobre la ineficacia de su comisión.

(1) Acta del Cabildo, del día 25 de mayo. (Archivo Nacional).

(2) Acta del Cabildo del 26 de mayo de 1810. (Archivo Nacional).

El Cabildo, en la impotencia en que lo ponía este incidente creyó de su deber consultar la opinión de otras personas, y en la sesión del 27 hacía comparecer á su presencia para pedir su opinión, al gobernador militar don Joaquín de Soria, al comandante de marina don José Salazar, á los presbíteros Dámaso Larrañaga y José Manuel Pérez, al ministro de la Real Hacienda don Nicolás de Herrera, á los abogados doctores Lucas J. Obes y Bruno Méndez y al tesorero de gobierno don José Eugenio de Elías. La opinión predominante, fué y así se resolvió: «se indicara á don Juan Jacinto de Vargas —á fin de impedir hubiese una conmoción popular ó fuese víctima de una tropelía— la conveniencia de que se retirase al campo hasta nueva providencia». (1)

III

Mientras tanto los sucesos se desenvolvían en Montevideo en la forma que hemos descripto, en Buenos Aires los acontecimientos que Vargas había previsto se precipitaron en tal forma que el 25 de mayo, la autoridad del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, había casi enteramente desaparecido para dar por resultado la formación de una Junta de gobierno de origen popular, compuesta por elementos netamente distintos al régimen colonial.

Apenas instalada la Junta de Mayo, una de sus primeras medidas había sido comunicar á todas las ciudades y pueblos del virreinato, los motivos de su creación y las causas que habían existido para declarar cesante la autoridad del virrey. La nota hecha en forma de circular había sido remitida con fecha 27 de mayo, siendo suscripta por todos los miembros de la Junta. (2)

(1) Acta del Cabildo, del 27 de mayo. (Archivo Nacional).

(2) Registro Oficial de la República Argentina, tomo I, pág. 35.

En lo que se refiere á Montevideo, el gobierno de Buenos Aires comprendiendo, sin duda, la importancia que tenía su adhesión, dispuso el envío de un comisionado especial, cuyo objeto no era otro, que entregar en propia mano al gobernador don Joaquín de Soria, el oficio por el cual la Junta daba cuenta de su formación, al mismo tiempo que se acompañaban algunos impresos en los que se instruía de los antecedentes que habían obrado para su instalación. A este fin fué nombrado el capitán de Patricios don Martín Galain, quien debió embarcarse el 29 de mayo, arribando el 31 á Montevideo.

Galain era portador, como decíamos, entre otros documentos (1) de la nota oficial de la Junta de Mayo, comunicando su instalación á la vez que se exhortaba á su reconocimiento. Dicho oficio, que iba dirigido al «Cabildo, Justicia y Regimiento de Montevideo», estaba concebido en los siguientes términos: « La Junta provisional gubernativa de las Provas. del Río de la Plata á nombre del Sr. Dn. Fernando 7.º acompaña á usted los adjuntos Impresos que manifiestan los motivos y fines de su instalación. Después de haver sido solemnemente reconocida por todas las corporaciones y gefes de esta Capital, no duda q.º el zelo y patriotismo de V. S. allanarán qualesquier embarazo q.º pudiera entorpezcer la uniformidad de operaciones en los distritos de Su Mando, pues no pudiendo ya sostenerse la unidad constitucional sino por medio de una representación q.º centre los votos de los Pueblos p.º medio de representantes elejidos por ellos mismos, atentaría contra el esta-

(1) Además de los documentos á que hacemos referencia, conservamos en nuestro archivo otros oficios de la misma fecha (27 de mayo), como ser un expediente iniciado sobre remate del Alumbrado público, que elevado en apelación ante el virrey, fué devuelto por la Junta de Mayo, diligenciado.

« do qualesquiera que resistiese este medio producido por
« la triste situación de la península y único p.º proveer
« lejitimamente una autoridad q.º ejerza la representa-
« ción del señor don Fernando 7.º y vele sobre la guarda
« de sus augustos Dros. por una nueva inauguración q.º
« salve las incertidumbres en q.º está embuelta la verda-
« dera representac.º de la Soberanía.

« V. S. conoze muy bien los males consigtes de una
« desunión q.º abriendo las puertas á consideraciones di-
« rijidas por el interés momentáneo de cada Pueblo, pro-
« duzca al fin una recíproca devilidad q.º haga inevitable
« la ruina de todos: y ésta debería esperarse, si la Poten-
« cia Vecina que nos acecha pudiese calcular sobre la di-
« solución de la unidad de estas Provas. Los dros del
« Rey se sostendrán si firmes los Pueblos en el arbi-
« trario de la gral convocación que se propone entran de
« acuerdo en una discusión pacífica bajo la mira funda-
« mental de fidelidad y constante adhesion de nuestro
« August Monarca y la Junta se lisongea que de este
« modo se consolidará la suerte de estas Provas. pre-
« sentando una barrera á las ambiciosas empresas de sus
« enemigos y un teatro estable á la vigilancia y zelo de
« sus antiguos Magistrados ». (1)

La nota en sí no debió causar en un principio un efecto mayor entre las autoridades. Soria, como el Cabildo, lo mismo que los vecinos más espectables de la ciudad, estaban en antecedentes de los sucesos ocurridos en la metrópoli argentina, y el oficio de la Junta de Buenos Aires lo mismo que los impresos de que era acompañado, no anunciaban si-

(1) Tomada textual del original inédito en nuestro poder.—La nota dirigida al Cabildo, Justicia y Regimiento de Montevideo, va suscrita por Cornelio Saavedra, Francisco José Castelli, M. Belgrano, Miguel de Azcuénaga, doctor Manuel Alberti, Domingo Matheu, G. Larrea, Juan José Passo, secretario; y doctor Mariano Moreno, secretario.

no los detalles de aquel movimiento, que en realidad no tenía un carácter manifiestamente revolucionario, desde que sus actores hacían lujo de demostraciones del mayor acatamiento y sumisión á la autoridad del rey Fernando VII. Respecto á esto, pues, no debía inquietar los ánimos del vecindario de Montevideo un suceso que, á la verdad, no tenía mayores proporciones. En cuanto á la noticia que el pueblo de Buenos Aires hubiese declarado caduca la autoridad del virrey Cisneros, parecería á primera vista que debió impresionar á aquel pueblo — que como todos los de la América hispana, en esos tiempos — era tan apegado á las prácticas coloniales. ¿Pero ese mismo vecindario no había hecho una cosa idéntica dos años antes con su antecesor Liniers, cuando reunidos en el cabildo abierto del 21 de septiembre de 1808, declaraban con su propio gobernador español, Elío, que desconocían y negaban la autoridad de Liniers, en todo el territorio Oriental?

Del oficio de que era portador el capitán Galain, una sola cosa quedaba en pie, y era lo que realmente debió ocupar la mente del Cabildo de Montevideo: el derecho que pretendía abrogarse la Junta de Mayo de someter á su autoridad á un pueblo que en diversos momentos de su corta vida política, había hecho demostraciones claras y categóricas en pro de su autonomía colonial.

El desarrollo de esta negociación que historiamos confirma plenamente nuestras afirmaciones, y así veremos, como si bien el pueblo de Montevideo parece en un principio aceptar las indicaciones de la Junta bonaerense, apenas iniciadas las primeras tratativas, surge inmediatamente ese sentimiento, que podríamos llamar de nacionalidad, y que hará fracasar todas las tentativas de acatamiento ó reconocimiento de la autoridad porteña.

Fué así que el Cabildo de Montevideo para contestar el oficio de la Junta del 25 de mayo, resolvió la celebración de un cabildo abierto, que tendría lugar al día siguiente de la llegada de Galain, invitándose para ese acto, como era de práctica, á los vecinos más caracterizados de la ciudad y á

los cuales se les dió anuncio por medio de esquelas que fueron repartidas ese mismo día. (1)

IV

Los Cabildos en América, decía Florencio Varela, han tenido tal importancia en el drama de la revolución americana, que no es posible hacer un estudio completo de este grandioso acontecimiento, sin precederlo de un examen detenido de esa institución genuinamente española, la cual en su origen, en su forma, como las comunas de Nueva Inglaterra, representaban al pueblo que delegaba en ellas anualmente y por su voto directo, el ejercicio de su soberanía.

Nada más exacto que la afirmación del famoso redactor de *El Comercio del Plata*. Los Cabildos en América fueron la cuna donde nació y se desarrolló el sentimiento de independencia y las ideas de emancipación. Representan las aspiraciones del pueblo y su vida en el medio colonial, marcan como jalones que señalan épocas, el desenvolvimiento de principios lentamente elaborados, que se harán hechos reales y positivos, el día que la palabra *libertad* estremezca el continente americano.

Es verdad que los gobernadores españoles hicieron repetidas veces escarnio de tentativas liberales nacidas en el calor de las discusiones del Cabildo; es verdad que sus miembros fueron insultados ó aprehendidos; que fueron impuestas sus resoluciones por la fuerza armada, desterrados, agredidos y hasta obligados á rendir vasallaje al jefe militar, pero no es menos cierto que en esa lucha constante, de años, de siglos, entre la autoridad despótica y el poder civil, entre los soldados y el pueblo, entre la fuerza y el derecho, fueron

(1) Apuntes de la guerra de los Orientales por Larrañaga y Guerra. «La Semana», número del 9 de noviembre de 1857.

desarrollándose paulatinamente esas tendencias hacia la emancipación y esa aspiración suprema hacia la independencia.

En Montevideo los Cabildos representan algo más. El territorio oriental, colonia en un principio, estado del virreinato del Perú y después del de Buenos Aires, la autoridad civil, no señala sólo como todos los de América la idea del pueblo ansioso de romper los vínculos de solidaridad que lo unen con la madre patria, sino también el sentimiento de la nacionalidad que va á caracterizar cada uno de sus actos, cada uno de sus momentos históricos. Por eso no vacila en formar la expedición con que Liniers va á liberar á la ciudad hermana, cuando sus habitantes son rendidos á discreción por los ingleses; por eso ha declarado ya al pueblo reunido con el Cabildo, el 21 de septiembre de 1808, que nada lo liga con las autoridades de Buenos Aires y ha formado una Junta independiente; por eso tampoco reconocerá la Junta del 25 de mayo, cuando por boca de sus delegados pretende imponer se preste acatamiento á sus decisiones.

Decíamos que el pueblo, en su más sana parte había sido convocado para la celebración de un cabildo abierto á fin de considerar la nota de la Junta de Mayo y de la que había sido portador el capitán de patricios don Martín Galain. Era, pues, en los amplios salones de la planta baja del edificio capitular donde ese día, el 1.º de junio de 1810, deberían sesionar los vecinos más distinguidos de la ciudad, constituídos en asamblea conjuntamente con todos los miembros del Cabildo, con las autoridades militares y eclesiásticas, para tomar en consideración y resolver la actitud que debería asumirse ante los sucesos de Buenos Aires que habían provocado el cambio de sus autoridades.

Los datos que poseemos son un tanto escasos para reproducir aquí las diferentes opiniones que fueron vertidas en aquella asamblea. Apenas si del acta capitular que tenemos á la vista, podemos afirmar que ese día, reunido el pueblo en cabildo abierto, estando presentes todos sus

miembros y sesionando como era de práctica, bajo la presidencia del gobernador don Joaquín de Soria, «después de varias discusiones y opiniones, se acordó á pluralidad de votos la conveniencia que existía en la unión con la capital (Buenos Aires) y reconocimiento de la nueva Junta para la seguridad y conservación de los derechos del rey don Fernando VII». Esta declaración, sin embargo, no se hacía de una manera categórica, sino al contrario, con «*ciertas limitaciones*», para lo cual y con idéntico objeto, el Cabildo propuso una comisión que fué aceptada por la asamblea, compuesta por el gobernador Soria, los vecinos Joaquín de Chopitea, don Miguel Antonio Vilardebó, el comandante don Prudencio Murguiondo, el presbítero don Pedro F. Vidal y el Ministro de la Real Hacienda don Nicolás de Herrera, y cuyo cometido no era otro que uniformar opiniones para resolver las condiciones en que Montevideo haría el reconocimiento de la Junta de Buenos Aires. Una vez indicadas dichas cláusulas, deberían ser sometidas á la consideración del Cabildo, el que en el caso de resolver su aprobación al día siguiente, elegiría una persona que iría con ese objeto á la capital de Buenos Aires. (1)

Como se ve, el espíritu de la resolución de este cabildo abierto, era un tanto ambiguo. En él parece primar antes que nada la duda de las intenciones de la Junta de Buenos Aires, aumentada si es posible con la incertidumbre que existía en Montevideo, referente á los sucesos ocurridos en la madre patria y de cuyas circunstancias y detalles no se tenían más noticias verídicas que las de que daban cuenta los impresos y comunicaciones traídas por Galain. Sin embargo, por encima de esto parece desprenderse de las resoluciones transcritas y del desenlace de toda la negociación, ya que en este primer cabildo abierto no se aceptaba

(1) Acta capitular del cabildo abierto del 1.º de junio de 1810. Libro capitular. (Archivo Nacional).

lisa y llanamente el reconocimiento de la Junta del 25 de mayo, ese sentimiento de emulación que existía entre las dos ciudades del Plata y que se traducía aquí en una adhesión que no era espontánea, sino al contrario, en cierto modo forzada—obligada si es posible por haber asumido la Junta la autoridad del virrey—haciendo una declaración con reservas y reticencias.

La Comisión nombrada por el Cabildo abierto no llegó á reunirse. Una circunstancia fortuita vino á frustrar esa resolución: tal fué la llegada casual al puerto de Montevideo, el mismo 2 de junio, del bergantín «Filipino», el cual venía con impresos y comunicaciones de España, dando cuenta de haberse instalado un gobierno de regencia en Cádiz.

Como es claro suponer, las noticias cundieron rápidamente por la ciudad, y el pueblo reunido en la Plaza Mayor leyó en voz alta una proclama dirigida por las autoridades españolas á los pueblos americanos invitándolos á celebrar su inmediato reconocimiento. El gobernador Soria, quizás un tanto alarmado con el giro que podrían tomar aquellos asuntos, aprovechó la efervescencia popular para celebrar tan fausto acontecimiento con salvas de artillería y repiques de campana, al mismo tiempo que hacía que las tropas de la guarnición prestaran solemne juramento.

En estas condiciones la conducta con Buenos Aires se imponía. El oficio de la Junta de Mayo, sería tomado en consideración después que ella reconociese el Consejo de Regencia. Esto mismo fué lo que resolvió el Cabildo en su sesión del 2 de junio: «suspender toda deliberación sobre el nombramiento de diputados y demás puntos acordados en su sesión anterior, hasta ver los resultados de dichas noticias (las traídas por el bergantín «Filipino») en la capital de Buenos Aires». (1)

(1) Acta del Cabildo del 2 de junio. (Archivo Nacional).

En este sentido, pues, el gobernador Joaquín de Soria al mismo tiempo que el Cabildo lo hacía separadamente—se dirigió en oficio—por intermedio del mismo capitán Galain, á las autoridades de la ciudad vecina, dando cuenta de los sucesos ocurridos y solicitando como paso previo para continuar la negociación el reconocimiento inmediato del Consejo de Cádiz.

La respuesta de la Junta de Mayo no se hizo esperar. En una bien escrita nota en que se adivina fácilmente la brillante pluma de su secretario el doctor Mariano Moreno, contestaba los argumentos expuestos en el Cabildo de Montevideo, manifestando la iguorancia en que se encontraba esa Junta respecto á la instalación del Consejo de Regencia de Cádiz, y añadiendo que no tendría inconveniente en jurar esa autoridad, una vez que la noticia fuese ratificada, pero que en el intertanto convenía la unión de los dos pueblos. Dicha nota decía así: « Reunidos los oficios de V. S. del Sr. comandt.^o de Marina y Gov.^o. Militar de esa Plaza, resulta q.^o convocado el pueblo en su « mas sana parte é instruido de las ocurrencias de esta Cap.¹ « se acordó una conducta enteramente uniforme, pero q.^o « al tiempo de nombrarse Diputado, apareció el Berg.ⁿ « Filipino cuyas noticias relativas á el estado de nras. « armas y á la instalac.ⁿ de un Consejo de Regencia en Ca- « diz suspendieron la ejecución hta. ver los resultados de es- « ta Junta, y esta Cap.¹ despues q.^o se instruyesen de aq.¹ suceso ».

« Nada ha recibido esta Junta de oficio ó por conducto « lexítimo q.^o pueda hacer variar los fundamentos de su « instalac.ⁿ: ha dado cta. de ella á S. M. mandando un oficial « de honor p.^a instruir al Gobno. Soberano q.^o encontrare le- « gítimamente establecido en España; ha convocado igual- « mente Diputados de todos los pueblos p.^a q.^o decidan el « poder Soberano q.^o debe representar á nuestro augusto « Monarca el Sor. Dn. Ferdo. 7.^o y ni esta Junta puede « prevenir aq.¹ juicio, ni la situac.ⁿ peligrosa de la Metrópoli « se presenta mejorada desde el sitio de Cadiz ni las noti-

« cías oficiales q.º puedan venir de un Gbno. Soberano re-
 « conocido en la Monarquía trastornar las vases de esta
 « Junta Provisoria, puesto q.º en su misma instalacion juró
 « reconocimiento del Gobno. Soberano q.º estuviere lejíti-
 « mamente establecido en España ».

« Las contestaciones oficiales sobre este punto como la
 « r.º ard.º q.º ha publicado la Junta y acompaña á V. S.
 « daran cabal idea de la circunspeccion conq.º se procede
 « en tan delicada materia y demostraran q.º no es oponerse
 « á los dros. de la Soberania, sujetar su reconocimiento á
 « los principios q.º ella misma ha establecido y conciliarlos
 « con los dros. y dignidad de los pueblos ».

« La Junta recomienda mucho á V. S. se sirva observar
 « con detencion los principios q.º han influído en su insta-
 « lacion. El principal fundamento de esta ha sido la duda
 « suscitada sobre la lejitimidad conq.º la Junta Central
 « fugitiva, despreciada del pueblo, insultada de sus mismos
 « súbditos y con públicas imputaciones de traydora, nombró
 « por sí sola un Consejo de Regencia, sin consultar el voto
 « de los pueblos y entre las convulsiones del estrecho círculo
 « de la Isla de Leon ».

« Si recurrimos á los primeros principios del dro. pú-
 « blico de las Naciones y leyes fundamentales de la nra.,
 « la Junta no tenia facultad para trasmitir el poder sobe-
 « rano q.º se le havia confiado: este es intransmisible por
 « su naturaleza y no puede pasar á segundas manos, sino
 « por aq.º mismo q.º la depositó en las primeras ».

« Ese mismo Consejo de Regencia ha declarado q.º los
 « Pueblos de América y q.º deben tener un influxo activo
 « en la representacion de la Soberania; es preciso, pues,
 « q.º palpemos ahora ventajas de q.º antes carecíamos y
 « tengamos parte en la constituc.º de los poderes soberanos,
 « mucho mas quando siendo la América por declaraciones
 « anteriores parte integrante de la Monarqu.º, seria irregu-
 « lar q.º el mínimo punto de la Isla de Leon arrastrase sin
 « exam.º la suerte de estas bastas regiones ».

« Las incertidumbres sobre la lejitimidad del actual

« poder Soberano de España, unidas al riesgo inminente
 « en q.º pone al Reino la ocupac.º de la mayor parte de su
 « Territorio produxeron una gral. agitac.º de q.º ha nacido
 « la instalac.º de esta Junta Provisional, p.º q.º gobernase
 « sin sospechar por parte del Pueblo, hta. q.º formado el
 « Congreso con los Diputados de las Provincias se decidie-
 « sen aquellas importantes qüestionen: no será facil q.º la
 « prevenga este juicio, ni esto es un embarazo p.º la union
 « y fraternidad con Montevideo ».

« ¿Se reconoció en esa Plaza el Consejo de Regencia?
 « Buenos Ay.º no lo ha desconocido y quizá el voto de sus
 « representantes será este mismo qdo. (?) en el Congreso
 « deba darse: Montevideo por un zelo q.º en sí es laudable
 « anticipó ya el suyo, y este será seguramt.º, el de su dic-
 « tado; pero entre tanto se verifica la reunion deben unirse
 « los dos Pueblos, porq.º así lo exigen los intereses, y los
 « dros. del Rey ».

« Ambos Pueblos reconocen un mismo Monarca; la Jun-
 « ta ha jurado al Sor. Dn. Ferd.º 7.º y morirá por la guar-
 « da de sus augustos; si el Rey hubiese nombrado la Re-
 « gencia no havia qüestion sujeta al conocimiento de los
 « Pueblos, pero como la de Cádiz no puede derivar sus po-
 « deres sino de los Pueblos mismos, justo es que estos se
 « convenien de los Títulos con q.º los han reasumido ».

« Es esta una materia muy delicada para resolverse en
 « ella con ligereza y ningun Pueblo debe executar por sí
 « solo lo q.º debe ser obra de todos. -- En la corresponden-
 « cia de este Sup.º Gov.º con el embajador español reci-
 « dente en el Janeiro, se ha encontrado aviso oficial de
 « q.º la Junta Central havia declarado ultimamente la Re-
 « gencia del Reyno, á favor de la S.ª D.ª Carlota, Princesa
 « del Brasil y V. S. conocerá muy bien, quan graves ma-
 « les nos envolverian ahora, si en virtud de esta sola aun-
 « que autorizada noticia, huviésemos jurado y reconocido
 « la Regencia de aquella Princesa ».

« Lo sustancial es q.º todos permanescamos fieles Va-
 « sallos de nro. augusto Monarca el Sor. Ferd.º 7.º; q.º cum-

« plamos el juramento de reconocer al gob.^{no} Soberano de
 « España, lejitimant.^o constituido; q.^o examinemos con
 « circunspeccion la legitimidad del establecimient.^o y no la
 « consideremos como una voz vana, sino como la primera
 « regla directiva de nuestra resolucio; y q.^o entretanto es-
 « trechemos nuestra union, redoblemos nuestros esfuerzos
 « para socorrer la Metr6poli, defendamos su causa, obser-
 « vemos sus Leyes, celebremos sus triunfos, lloremos sus
 « desgracias y hagamos lo q.^o hicieron las Juntas Provin-
 « ciales del Reyno antes de la instalac.ⁿ lejitima de la Cen-
 « tral q.^o no tenian una representac.ⁿ Soberana del Rey
 « por quien peleaban y no por eso eran menos fieles, me-
 « nos leales, menos heroicas, ni menos dispuestas á prestar
 « reconocimt.^o á un Supremo poder apenas se constituy6
 « lejitimamente ». (1)

Como se ve, la hábil y política nota de la Junta de Buenos Aires, iba destinada á tratar de vencer los obstáculos que el Cabildo y las autoridades de Montevideo pudiesen oponer, ante la sospecha que aquel gobierno que había sucedido al virrey, tuviese veleidades de abrogarse facultades propias ó tendencias nuevas que pudieran traducirse como un desconocimiento de la autoridad del rey en las colonias americanas.

Pero la Junta de Mayo fué más lejos. Demasiado comprendía la importancia que tenía para la causa que había dado motivo á su formación—cualquiera que fueran sus creencias respecto á los derechos de España sobre estos Estados, hecho que en sí, como se ha visto, lejos de desconocerlos, por el contrario los reconocía de una manera

(1) Tomado textual del original inédito en nuestro archivo. La nota de fecha junio 8 de 1810 va suscrita por todos los miembros de la Junta del 25 de mayo, con excepción del doctor Juan José Passo. El doctor Passo, en efecto, no pudo firmar esta nota por haber salido con esa fecha para Montevideo, con objeto de la misión que le confiara la Junta de Buenos Aires siendo, seguramente, portador de la comunicación, además de los poderes de que iba investido,

formal y categórica— que una plaza fuerte, como era la de Montevideo, se sometiese prestando su acatamiento á sus resoluciones.—Convencidos los miembros de la Junta de Buenos Aires de este hecho, de suyo incontrovertible, se decidió á enviar un delegado especial al solo objeto de que impusiera al Cabildo de Montevideo y á sus autoridades de los prop6sitos que le animaban, solicitando su adhesión.

A ese efecto, pues, se comision6 al doctor don Juan José Passo, secretario de la Junta de Mayo, y uno de los hombres más importantes que habían cooperado en el movimiento político, que había dado por resultado su instalación.

V

La sociedad, el medio ambiente de aquel entonces, atrasado sin duda—como lo hacíamos notar en el comienzo de este estudio—había sufrido, sin embargo, el suficiente desarrollo para haber podido formar ciertas entidades políticas é intelectuales cuya aparición en escena, en los momentos que nos ocupamos, determinaron un aspecto nuevo en la orientación de los sucesos, una dirección distinta en el desenvolvimiento de los acontecimientos.

Así en la sesión del 1.^o de junio, como en el desenlace final de los hechos que historiamos, la presencia de esos factores señalarían nuevas tendencias, y contra la alta autoridad, netamente española, del gobernador militar, aparecería la opinión entusiasta de los verdaderos representantes del pueblo nacional que triunfaría en definitiva en la contienda suscitada por las autoridades de Buenos Aires.

Lucas J. Obes no aportaría solamente en las discusiones á celebrarse en el Cabildo el caudal de sus conocimientos y la vehemencia de sus convicciones en pro de los intereses americanos, por cuyo motivo, tan pronto sufriría todos los sinsabores de un largo y penoso destierro,—sino que también, llevaría á aquellas deliberaciones la expresión

genuina del alma nacional, de la patria, á la que consagra-
ría siempre, todos los ardores de su espíritu revolucionario,
en las diversas etapas de su intensa actuación en la vida
pública.

Al lado del doctor Obes, deberá mencionarse igualmente
al doctor Nicolás de Herrera, otra personalidad, quizás
la más importante, de aquella situación, por el respeto de
sus opiniones, por su talento y por su vasta ilustración.
Nombrado en ese mismo tiempo, por el rey, en una difícil
comisión en estas colonias—después de haber merecido el
honor de ser el único americano que actuó como diputado
en el Congreso de Bayona, formado en la península, cuan-
do la invasión napoleónica—se encontraba de paso, inci-
dentalmente, en su patria, Montevideo, en los precisos ins-
tantes en que se desarrollaban los sucesos en Buenos Aires.
Es su palabra autorizada la que prima en todas las deli-
beraciones de la casa consistorial, y los miembros del Cabi-
do, han llegado hasta detener una resolución, para pedir al
doctor Herrera, haga luz en un asunto difícil y los ilustre
con su clarovidente criterio. Como Obes, Nicolás de He-
rrera, también sería deportado, por sus ideas revolucionarias,
y su salida de la patria, coincidiría con la iniciación de su
importante vida, llena de servicios á la causa americana.

Pero si con Obes y con Herrera, Montevideo tenía
bastante para afrontar cualquier riesgo, cualquier peligro,
era necesario que la autoridad civil fuese apoyada por la
opinión decidida de la Iglesia—ya que en todos los sucesos
de la emancipación del continente tanta influencia ejercie-
ra la religión—y la Iglesia nacional sería representada en
las decisiones del Cabildo por Dámaso Antonio Larrañaga.
No tomaremos aquí, para presentar su personalidad, la fa-
ma de sabio y de virtuoso que lo acompañó toda su vida,
porque no fueron sin duda los únicos atributos de su des-
collante figura. Larrañaga ante todo fué un exaltado por
la patria, y su voz y su palabra, repercutirían en el Cabildo
de Montevideo, no ya por la nobleza de su espíritu, sino
por la altivez y el radicalismo de sus convicciones. Por eso

sería uno de los primeros proscritos de su ciudad natal
cuando la autoridad española se asentó detrás del baluarte
de sus inexpugnables murallas; por eso sería uno de los di-
putados que llevó á Buenos Aires las célebres Instruccio-
nes de Artigas, aquellas que decían: «pedirán antes que na-
da la independenciam de estas colonias del poder del rey de
España».

Parecería, sin embargo, que entre aquel grupo de perso-
nalidades notables, llenas de energía, de talento y capaces
de afrontar cualquier situación por crítica que ella fuese,
faltase un hombre de fibra que á la inteligencia, reuniese
condiciones del tribuno que enardece y levanta las pasio-
nes, pero ese tipo aparecería encarnado en la persona de
Mateo Magariños que iría al Cabildo y dominaría los
ánimos con «su elocuencia tempestuosa» hasta hacer triun-
far sus ideas que eran las mismas sustentadas por la ciu-
dad, en pugna manifiesta con la autoridad de Buenos Aires.
Es Mateo Magariños quien concurre á la plaza pública, á
arengar al pueblo que se ha reunido á la espera de los
acontecimientos, á recorrer sus filas y sacudir sus entusias-
mos, para ir después á la sesión y tomar allí la palabra y
decir en nombre de ese mismo pueblo que no se debe
aceptar la Junta de Mayo porque ella pretende ejercer su
poder como sucesora de los derechos del virrey, y Monte-
video no reconoce en esa situación, sino sus propias y le-
gítimas autoridades.

Si los relevantes servicios prestados posteriormente por
Mateo Magariños no fuesen suficientes para dar el colorido
necesario á su personalidad, la actuación especialísima que
tuvo en los dos cabildos abiertos—de cuyo estudio nos
ocupamos—sería bastante para que su nombre fuese re-
cordado siempre entre los primeros en la historia de la na-
cionalidad.

Eran estos, pues, los hombres principales de aquella si-
tuación y contra los cuales tendría que luchar el delegado
de Buenos Aires para salir airoso en la difícil comisión de
que lo encargaba la Junta de Mayo.

El doctor don Juan José Passo llegó á Montevideo el 14 de junio de aquel mismo año. (1)

La noticia de su llegada cundió rápidamente por la ciudad, causando la más viva excitación en el ánimo de todos sus habitantes. En la sesión celebrada ese mismo día por el Cabildo, el gobernador Soria dió cuenta «de haber llegado el diputado de la nueva Junta de Buenos Aires con comisiones de importancia», (2) y acto continuo se resolvió oírlo en audiencia, comisionando á ese efecto á los regidores don José Manuel Ortega y don León Pérez para que invitaran al doctor Passo á concurrir á la sesión á fin de tomar en cuenta el objeto de su misión. El representante de la Junta de Mayo aceptó de buen grado la invitación que se le hacía, y pocos momentos después concurría á la Casa Consistorial, donde en presencia de los miembros del Ayuntamiento allí reunidos, con la palabra fácil que le era característica, hizo una relación sucinta de todos los sucesos ocurridos en Buenos Aires hasta la formación de las nuevas autoridades, explicando los motivos (los mismos que ya hemos expuesto), que había tenido ese gobierno para no reconocer al Consejo de Regencia establecido en Cádiz, concluyendo el comisionado por solicitar la unión del pueblo de Montevideo con la capital. Impuesto el Cabildo de todo esto, previo el retiro «del doctor Passo, el cual fué acompañado por los mismos regidores hasta su posada de extramuros», pasó á discutir la actitud que debería asumirse, resolviendo en definitiva, dada sin duda la impor-

(1) Suponemos que haya error en la afirmación que hace Bauzá en su «Historia de la Dominación Española», tomando el dato de los señores Larrañaga y Guerra, al consignar el 10 de junio como el día de la llegada del doctor Passo á Montevideo. De la fecha con que fueron expedidos los poderes á que hacemos referencia, lo mismo que del acta capitular del 14 de ese. parece desprenderse que el comisionado de la Junta de Mayo no pudo arribar á esta ciudad antes del día 14.

(2) Acta capitular del día 14 de junio. (Archivo Nacional).

tancia del caso, la celebración de un cabildo abierto, «pues desde que la diputación venía al pueblo, debía convocarse en su más respetable parte de su vecindario, para que instruido por el diputado, deliberase lo que estimare justo.» (1)

Consecuente con esto, al día siguiente, 15 de junio, de acuerdo con las prácticas establecidas en estos casos, las personas más caracterizadas de la ciudad se sentaban al lado de los cabildantes. Hacían acto de presencia el gobernador militar don Joaquín de Soria, el jefe de la marina don José de Salazar, las autoridades eclesiásticas don Dámaso Larrañaga y don José Manuel de Pérez, el ministro de la Real Audiencia don Nicolás de Herrera, el tesorero de gobierno don José Eugenio de Elías, los miembros del Cabildo don Cristóbal Salvañach, don Juan Bautista Aramburú, don Pedro Vidal, don Jaime Illa, don José Manuel de Ortega, don Félix Mas de Ayala, don Damián de la Peña, don León Pérez, don Juan Vidal y Benavides y los ciudadanos don Lucas J. Obes, don Mateo Magariños, don Juan J. Durán, don José de Acevedo, don Jorge de las Carreras, don Miguel Costa, don Roque Antonio Gómez, don Bartolomé Neira, don Bruno Méndez, etc., etc. (2)

No tenemos por qué llamar la atención de la importancia que iba á tener la resolución que adoptara este cabildo abierto. Bastará simplemente decir que en él se iba á decidir definitivamente si el pueblo de Montevideo aceptaba las autoridades de Buenos Aires ó si las desconocía, si el pueblo de aquella ciudad se sometía á las decisiones de la Junta de Mayo, ó si, por el contrario, se separaba para siempre de la tutela que en vano había pretendido imponerle.

Abierta la sesión y previa venia que le fué concedida al doctor Juan José Passo, para que hiciera uso de la palabra,

(1) Acta capitular del día 14.

(2) Tomamos estos datos de los mismos libros capitulares y de la relación de servicios del doctor Mateo Magariños, citado por Bauzá, «Historia de la Dominación Española en el Uruguay».

éste procedió á dar lectura de la nota dirigida al gobernador, y en que lo acreditaba con poderes plenos su gobierno para dar arribo á la misión. Dicho oficio iba concebido en los términos siguientes: « Convencida la Junta Provisional de lo que interesa á la causa del rey y de la patria, la estrecha unión de este pueblo con éste, ha resuelto dar una prueba del celo con que se empeña en precaver todo error ó equivocación que pudiera perjudicar tan sagrados derechos. — Al efecto, ha nombrado al doctor don Juan José Passo, uno de sus secretarios y vocales que reuniendo su confianza, sus sentimientos y su representación, pase á esa ciudad y allane los embarazos que pudieran entorpecer una concordia tan interesante ». « Sus poderes son amplios; no lo son menos su inteligencia y la pureza de sus intenciones, y si la buena fe con que se agita una causa justa, es el medio seguro de su consecución, espera la Junta que apreciando Montevideo tan distinguida confianza, una sus votos á los nuestros, consolide tan estrecha unión que sirva de terror á nuestros enemigos, y presente á la patria el tierno espectáculo que prepara Buenos Aires en la entrada del representante de Montevideo en compañía del de la Junta, que ha ido á prepararle los caminos ». (1) Inmediatamente el doctor Passo entró á manifestar el objeto de su cometido, historiando los antecedentes que el pueblo de Buenos Aires había tenido en vista para declarar cesante al virrey, proclamando una Junta propia de Gobierno, á imitación de las establecidas en la madre patria y cuyos fines no eran otros que formar autoridades locales que mantuviesen la concordia y el orden de los distintos territorios mientras

(1) Nota de la Junta de Mayo, de fecha 9 de junio de 1810, dirigida al gobernador de Montevideo y firmada por todos sus miembros con excepción del doctor Passo, quien aparece reemplazado por el doctor J. J. Castelli en calidad de secretario interino. (Manuscrito original en nuestro archivo).

durase la acefalía en la casa reinante de España, provocada por la invasión bonapartista. Habló de los peligros que corrían los pueblos del virreinato, expuestos más que nunca, si no se unían, á las ambiciosas miras de otras potencias; dijo que era necesario que esa alianza se hiciese para precaver posibles ataques de la corte portuguesa, concluyendo su discurso pidiendo que Montevideo aceptase la Junta de Buenos Aires, reconociendo ese cuerpo como la legítima autoridad del virreinato.

El discurso del doctor Passo había excitado visiblemente los ánimos. — Para los elementos netamente españoles que predominaban en aquella Asamblea, la Junta de Mayo si bien reconocía categóricamente los derechos de España sobre estos países, tenía en su origen, en su formación, quizás en sus tendencias, algo que ellos traducían en cierto modo como una rebeldía á la autoridad del rey. De aquí la resistencia — que inmediatamente de retirarse el doctor Passo del recinto para que el Cabildo deliberase — se notó en el ánimo de todos aquellos. En cuanto á los demás miembros asistentes, la sumisión á Buenos Aires no podían admitirla bajo ningún concepto. El doctor Mateo Magariños fué quien tomó la palabra sosteniendo esos principios, y encarándola desde ese punto de vista, « habló con elocuencia tempestuosa, dominando con su palabra á la Asamblea ». (1) El rechazo del comisionado de la Junta del 25 de mayo fué resuelto en seguida. En este sentido fué, pues, la resolución del cabildo abierto; ella decía: « que entre tanto la Junta no reconociese la soberanía del Consejo de Regencia que había jurado el pueblo, *no podía ni debía reconocer la autoridad de la Junta de Buenos Aires, ni admitir pacto alguno de concordia ó unidad* ». (2)

(1) Relación de los servicios del doctor Magariños, citada por Bauzá.

(2) Acta del cabildo abierto, del 15 de junio de 1810. (Archivo Nacional).

De esta declaración fué portador el mismo doctor Passo, quien se embarcó inmediatamente para Buenos Aires, quedando desde este momento completamente desvinculado Montevideo de la capital.

Las noticias de la resolución que adoptara el Cabildo, seguramente debían llegar á aquella ciudad antes que fuesen confirmadas por el mismo comisionado Passo. Es así, que la Junta de Mayo, comprendiendo toda la importancia del resultado de la asamblea á verificarse, sin conocer su resultado, se adelantó dirigiendo una última nota al Cabildo de Montevideo, sin prever, que cuando ella llegase á su destino, sus habitantes habrían ya definido su actitud con respecto á la autoridad de que ellos se creían investidos. (1) Dicho oficio iba concebido en los siguientes términos: « La Junta ha sabido con harto dolor suyo que el egoísmo y espíritu de partido de algunos malos ciudadanos, han sembrado especies siniestras contra la fidelidad de este pueblo (Buenos Aires) y pureza de sus intenciones. No es digno de la Junta rebatir unas calumnias que serán desmentidas por su conducta, pero es un deber de su institución protestar á V. S., no se dexen alucinar por viles impostores que queriendo hacer servir á sus personas los sagrados derechos del Monarca, blasfeman todo lo que se aparta del interes sordido que los anima. Examine V. S. despacio las causas y objetos de la instalación de esta Junta; y no encontrando en ellos oposición alguna á los Augustos derechos de nuestro Monarca, desprecie los clamores con que el interés personal grita contra los privilegios de los Pueblos, lejitimados por las críticas circunstancias del día y por el exemplo de todas las Provincias de España, considerando con especialidad que el interés individual preferido á la causa pública es el me-

(1) La nota de la referencia es de fecha 16, por lo que creemos que fué hecha sin que en Buenos Aires se tuviese conocimiento de los sucesos ocurridos en Montevideo el día anterior.

« por apoyo de las ambiciosas miras de José Bonaparte y
« el más fácil camino para ser subyugado de potencias
« extranjeras que pretendan nuestra ruina ». (1)

Esta nota probablemente no fué tomada en consideración por el Cabildo de Montevideo. Escrita, como se puede advertir fácilmente, con el propósito de destruir apreciaciones, sobre las intenciones de Buenos Aires con respecto á los derechos del rey sobre sus colonias en la América, fué enviada por la Junta de Mayo, sin que ella tuviese conocimiento de los sucesos ocurridos el 15 de junio y las declaraciones categóricas expresadas en el cabildo abierto de ese día. Suponemos fundadamente que no fué tomada en consideración por las autoridades de esta ciudad, pues de la compulsión que hemos hecho de los Libros Capitulares no aparece nada que haga sospechar ni siquiera que haya sido recibida.

Seguramente el oficio en cuestión, recién llegó á Montevideo el 18 ó el 19 de ese mes de junio, cuando ya á consecuencia del fracaso de la negociación Passo, las relaciones entre la Junta de Buenos Aires y el Cabildo de Montevideo habían quedado de hecho interrumpidas.

VI

De esta manera, pues, quedaron terminadas todas las gestiones que la Junta del 25 de mayo interpuso, á fin de que su supremacía fuese reconocida en Montevideo, á igual que otras provincias del virreinato que le habían prestado su pleno asentimiento. Las causas que obraron en el ánimo de este pueblo, evidentemente fueron múltiples. Quizás si Buenos Aires, en vez de adoptar una política ambigua, hu-

(1) Manuscrito original en nuestro archivo. La nota es de fecha 16 de junio. Como las anteriores está firmada por todos los miembros de la Junta de Mayo y dirigida al Ilustre Cabildo de Montevideo.

biese declarado categóricamente sus intenciones y sus miras tendientes á promover un movimiento separatista de la madre-patria,—en la forma expresa que lo hacían casi al mismo tiempo otras colonias de América,—el partido *criollo* que existía en Montevideo, que no trepidó un instante en lanzarse á la lucha por su independencia al año siguiente, y que estaba representado en nuestra ciudad por el alma ardiente de Lucas Obes, de Nicolás Herrera, de Larvañaga y de tantos otros, habría seguramente respondido en una forma que la solidaridad de acción, entre las dos capitales, hubiese sido un hecho terminado. Pero la revolución del 25 de mayo de 1810, si bien señala en la historia del pueblo argentino el punto inicial del cambio del régimen colonial, no marca, bajo ningún concepto, el momento histórico de su independencia y de su emancipación. Lejos de ello,—como lo hemos visto en las notas cambiadas con el Cabildo de Montevideo—sus actos todos, son hechos á nombre de Fernando VII, como medios encontrados para el mejor resguardo de sus derechos sobre estas colonias. La idea de libertad, surge con el lento desenvolvimiento de los acontecimientos, apareciendo todavía vaga é indefinida en la Asamblea de 1813, hasta consolidarse y hacerse carne, recién en 1816, en la célebre declaratoria del Congreso de Tucumán.

Encaradas así las cosas, ¿cuál debía ser la actitud de Montevideo, ante las instancias repetidas de la Junta de Buenos Aires, para que se reconociese su autoridad? Las dos capitales del Plata coincidían en sus manifestaciones decididas en favor de los inalienables derechos de España sobre sus colonias. No había, pues, discrepancia al respecto. ¿Cuáles eran entonces los motivos que podían existir para que Montevideo se negase á la aceptación de la Junta que había sucedido en la autoridad virreinal, dando un pretexto fútil, como el no reconocimiento inmediato del Consejo de Regencia de Cádiz, hecho que en sí, ni siquiera—como se ha visto anteriormente—Buenos Aires lo desconocía?

Para encontrar una explicación satisfactoria, tendríamos

que penetrar en el fondo de la cuestión, quizás en el estudio de las sociabilidades que dieron nacimiento á la formación de dos entidades, iguales en su origen, pero distintas por tendencias encontradas, y que en el futuro darían razón á la creación de dos naciones independientes. No haremos un examen detenido de esas causas, pero sí diremos, que es el sentimiento localista que nace con el primer gobernador de Montevideo, en 1750, que se hace patente en el cabildo abierto de 1808, el que va á determinar los sucesos y la actitud de Montevideo en frente de las pretensiones de la Junta de Buenos Aires. Es ese sentimiento localista el que predomina en la declaración de junio de 1810, ese sentimiento innato á la tierra en que se nace y que con el tiempo se transformará en espíritu de nacionalidad, el que se cierne en el ambiente donde se desarrollan esos acontecimientos, el mismo que empujará las masas uruguayas de Artigas, en la larga noche de desastres que se llamó la invasión portuguesa, el mismo que llevará á Rivera á las Misiones y que guiará el sable triunfante de Lavalleja en Ituzaingó!

PABLO BLANCO ACEVEDO.

El cerro «Tupambay»

al través de la historia, la geografía y la cartografía nacional

Estudio dedicado á la «Junta de Historia y Numismática Americana»

POR FRANCISCO J. ROS

Miembro correspondiente de la «Junta de Historia y Numismática Americana», de la «Sociedad Geográfica de Lima», etc.

En la República O. del Uruguay, existen dos cerros denominados «Tupambay». Uno de ellos, que es el que motiva este trabajo, está situado en el departamento de Cerro Largo, á los 32°41' de latitud Sur y á 1°19' de longitud Este (1) del meridiano de Montevideo. El otro está situado en el departamento de Maldonado y forma parte de la cordillera de «Las Animas», próxima al estuario del Plata.

I

La nomenclatura geográfica de la República O. del Uruguay, está tan extensamente vinculada á los nombres de las innumerables acciones de guerra que en ella se han librado, que parece que algún genio siniestro se hubiese

(1) La longitud y la latitud han sido tomadas en la Carta Geográfica de la República O. del Uruguay, del general de ingenieros don José María Reyes.

empeñado en que, ni uno solo de sus ríos, ni de sus arroyos, ni de sus sierras, ni de sus valles, ni de sus cerros, ni de sus costas, ni de sus islas, ni de sus ciudades, ni de sus pueblos, se viese libre de recordar algún hecho de armas, ó alguna otra escena trágica de sus luchas.

La obra fatídica de esas sangrientas vinculaciones entre la geografía y la historia comienza en marzo de 1516, allá en las playas de «Martín Chico», con la memorable masacre de Solís y sus compañeros,—que unos la atribuyen á los indios *charrúas*, y otros á los *guaraníes*;—la continuaron, después, los conquistadores españoles;—la siguieron los invasores portugueses;—le prestaron su colaboración los piratas, los faeneros y los mamelucos;—la aumentaron las armadas de la Gran Bretaña;—la agrandaron los patriotas artiguistas;—la ampliaron los ejércitos de la independencia, y la hemos seguido nosotros sin miedos ni reparos hasta la hora presente.

Y por eso, están escritos, en cada paso de los ríos, en cada ladera de los cerros, en cada centro de los valles, en cada escondido potrero de los bosques, en cada ciudad y en cada pueblo,—el nombre de una batalla, de un ataque, de una sorpresa, de un entrevero ó de algún pequeño encuentro parcial, pero todos igualmente sangrientos.

Si nos propusiéramos expresar gráficamente en una carta del territorio cada uno de los sitios en que se detuvo el carro de la guerra para descargar los hitos bermejos que marcan sus huellas de muerte y de horrores, tendríamos que apartar la vista de tan triste documento, aterrados ante el número de puntos rojos que, al salpicarla, preconizarían el recuerdo de tanto sacrificio, de tanta desolación y de tanta ruina.

Las madres orientales deben haber llorado mucho más que la Niobe inconsolable de la leyenda!

Y sin embargo,—se creará que es paradoja al oírlo:—La República Oriental del Uruguay es, quizás, la única nacionalidad contemporánea de la cual puede afirmarse que

está realizando su evolución política y su progreso, en medio á los acerbos dolores de cruentas luchas intestinas.

Pueblo guerrero desde antes de su independencia, sigue siéndolo aún sin fatiga y sin desmayos, después de tres cuartos de siglo de haberse constituido en organismo libre y soberano.

Su existencia tormentosa llama desde hace tiempo la atención del mundo; — y la llama, muy especialmente, por dos circunstancias bien singulares: — por lo continuado de sus luchas y por el adelanto evidente y asombroso á que ha llegado, aun en medio á este batallar sin tregua; — adelanto que autorizó al ilustre estadista riograndense Assis Brazil, para afirmar, no hace mucho, que el país más rico de la América, es la República O. del Uruguay. (1) Afirmación exacta, que fácilmente podríamos comprobar aquí, si la índole de este trabajo no nos lo impidiera.

Mientras las demás repúblicas sudamericanas se acomodan cada día más, á transacciones de todo género dentro de las exigencias político-sociales de su vida interna, ésta, sin embargo, continúa irreductible en su turbulento radicalismo de bandería; y mientras las demás, á la sombra de esas convenientes y necesarias transacciones, gozan de los beneficios de una paz casi permanente, — ésta, no tranza ni quiere dirimir definitivamente su viejo pleito partidista, — y los descansos ó intervalos obligados con que, de cuando en cuando, repara las fatigas de sus lidias, son apenas, como los entreactos, forzosamente necesarios á los protagonistas de la larga y asombrosa tragedia que se está desarrollando en el hermoso escenario de su territorio, agraciado con todos los beneficios de una naturaleza espléndida, y colocado por la suerte en una posición geográfica excepcionalmente pri-

(1) El doctor Assis Brazil lo dijo en un discurso pronunciado en Washington, rectificando al Ministro de Relaciones Exteriores de Norte América, que sostenía que su país era el más rico del continente americano.

vilegiada, que parece elegida, por altísimo designio, para que, en ella, se construya el pórtico de la mejor y más espléndida entrada á la opulenta cuenca del Plata.

Su última guerra civil, — que ojalá sea definitivamente la última, — me ha dado motivo, incidentalmente, para escribir este modesto trabajo de investigación histórico-geográfica.

La primera alborada del año 1904, iluminó el horizonte con fulgores siniestros.

Por causas que la historia aclarará y juzgará inexorablemente en su hora, Belona, — agitando en alto su roja antorcha, — volvió á lanzar su alarido bárbaro, estremeciendo con él los patrios hogares; y desde entonces y durante nueve meses, la sangre oriental corrió otra vez á raudales, como un riego maldito, sobre las fértiles y hermosas campañas uruguayas.

Cinco mil ciudadanos de los más vigorosos y necesarios al trabajo, quedaron sepultados para siempre bajo los escombros de este último desastre, que enlutó el alma nacional, destruyó la fortuna pública por más de veinte millones de pesos, y embraveció las pasiones haciendo más profundos y más intensos los viejos odios partidarios.

Entre las varias y memorables batallas que durante ese lapso se libraron, la más tremenda por las cifras que apuntó la muerte en los diarios de campaña de uno y otro bando, fué la que tuvo lugar el día 22 de junio en las vertientes de un cerro denominado *Tupambay*, situado en el departamento de Cerro Largo y en el centro mismo de la región nordeste del país.

El nombre de este cerro, célebre ya en nuestra historia por haberse librado á su pie, además de esta batalla, otra, no menos sangrienta, en agosto de 1832 (1), dió lugar, hace

(1) La primera batalla librada en *Tupambay*, tuvo lugar el 18 de agosto del año 1832, entre las fuerzas revolucionarias al mando del

poco, para que mis distinguidos amigos los doctores don Oriol Solé y Rodríguez y don José M. Sierra Carranza, escribieran algunos elegantes y eruditos artículos sobre la interpretación filológica de la palabra que le sirve de denominación, — artículos que todos hemos leído con una mezcla de deleite y de dolor, porque al saborear sus bellezas literarias teníamos que recordar, al mismo tiempo, que, tan hermosas flores del ingenio, brotaban junto á la sangre, todavía sin oírse, de nuestros valientes paisanos, derramada en las vertientes de aquel cerro, cuyo nombre recordado por la fatalidad de la guerra, daba lugar á que se buscara su origen etimológico, afirmándose, por una parte, que significa *Visión de Dios ó cosa de Dios*; y por la otra, que significa *Limosna de Dios ó Cerro de la limosna*; y en uno y otro caso, como traducción de la palabra guaraní *Tupambae* (1) ó *Tupambaé* (2).

A mi vez, pienso de distinta manera, y á pesar del respeto que me merecen las opiniones de tan ilustrados compatriotas, voy á fundar mi disidencia, en este caso, buscando la verdad, al través del tiempo, — aunque con más aridez y menos atractivos, — para demostrar que ese cerro no se denomina *Tupambae* ni *Tupambaé*, sino TUPAMBAY; que este vocablo no es guaraní sino un modismo misionero, cuyo significado difiere, como se verá, del que en los citados artículos se le dió.

general don Juan Antonio Lavalleja, y las fuerzas del Gobierno al mando de su Presidente el general don Fructuoso Rivera.

La segunda tuvo lugar en los días 22 y 23 de junio del año 1904 entre las fuerzas del Gobierno al mando del coronel don Pablo Gallarza y las del ejército revolucionario al mando del generalísimo don Aparicio Saravia.

(1) *Tupambae* es la ortografía empleada por el doctor Oriol Solé y Rodríguez. Véanse sus artículos publicados en «La Razón» en julio 14, 21 y 30 de 1904.

(2) *Tupambaé*, es la ortografía empleada por el doctor José M. Sierra Carranza. Véanse sus artículos publicados en «La Razón» en julio 18 y 24 de 1904.

Además, en mi concepto, — y por eso he emprendido esta tarea, — aquí no se trata de una simple cuestión etimológica, ni tampoco se trata de buscar el origen de una leyenda indígena, sino de una importante investigación de sucesos históricos, hasta ahora no estudiados y que tienen que ilustrar, necesariamente, un período casi desconocido para nosotros.

En otro trabajo, que tengo en estudio, trataré de ampliar lo que en éste apenas dejaré esbozado. En él me propongo incorporar á nuestra historia un personaje hasta ahora ignorado y sobre cuya existencia remota busco hace tiempo noticias y documentos que justifiquen la opinión que he formado á su respecto. Me refiero al padre José Días, muerto en marzo de 1753 á inmediaciones del cerro *Tupambay* y á quien en el curso de este ligero estudio he de citar más de una vez.

Expuesto así, en pocos rasgos, el móvil y origen de este trabajo, y antes de entrar resueltamente al fondo del asunto, ha de permitírseme, que, previamente, divague un poco sobre algunos puntos de geografía histórica, porque quizás ellos puedan contribuir al fin que me propongo, de buscar la verdad de acontecimientos que ya distan muchos años del presente.

II

La antigua geografía sudamericana adolece de muchos errores, así en sus detalles orográfico-hidrográficos, como en lo que se refiere á la nomenclatura de los lugares, á la definición de las cosas, al cálculo de las distancias y á la fijación astronómica de las localidades.

Esos errores, en el andar del tiempo, han contribuído á fomentar muchas y largas discusiones, — desde las más trascendentales, que afectaron la paz y las buenas relaciones internacionales entre las cancillerías hispano-portuguesas primero, y las de sus sucesores más tarde, — como conse-

cuencia de la revolución de 1810,—hasta las más humildes, de investigación histórica y de índole puramente científica,—pero no por eso menos interesantes para el hombre de estudio.

Las causas que fuera del orden político han generado y dilatado muchas de las controversias, hay que buscarlas, en parte, en las imperfectas ó exageradas descripciones geográficas, á las veces fabulosas ó novelescas; y en parte, en las deficiencias de la cartografía de los primeros años del descubrimiento y conquista de estos países.

Habitada entonces la América por gentes cuyos idiomas y dialectos eran tan completamente desconocidos para los conquistadores, como su origen, su historia y sus hábitos, y siendo casi todas las lenguas bárbaras que en ella se hablaban, expresadas con sonidos guturales, nasales y aspiraciones, era muy difícil percibir con claridad el número de sílabas de cada palabra y el valor de cada letra, sobre todo en las terminaciones; y era más difícil aún, diferenciar los idiomas, de los dialectos, y traducir fielmente esos sonidos con los abecedarios de los europeos ⁽¹⁾, quienes, por lo general, y salvo raras excepciones, eran oscuros hombres de armas y aventuras, de escasa ilustración, y por consiguiente poco preparados para darse cuenta de los complejos problemas de índole geográfica, etnológica y filológica que forzosamente se les presentaban, y los cuales tenían que serles malamente explicados por los aborígenes en idiomas para ellos desconocidos. De ahí que no pudieran legarnos constancia verdadera y perdurable de los datos y observaciones que obtuvieron directamente en el terreno, ó de los naturales, en cada país conquistado.

Cada cual llamó á las cosas como las entendió, sin otro

(1) Azara refiriéndose á los *charrúas*, dice que tenían «una lengua particular diferente de todas las otras, y tan gutural, que el alfabeto español no puede expresar el sonido de sus sílabas». V. «Viajes», cap. 10.

intérprete que su propio oído, ineducado para percibir bien y claramente, al través de aquellos raros, nuevos y difíciles idiomas, el valor fonético de sus extrañas sonoridades.

Si á esto se agrega, que en las expediciones europeas, venían mezclados, hombres de diversas nacionalidades, que hablaban el español, el portugués, el alemán, el italiano, el francés, el inglés y el holandés,—y que fueron ellos quienes construyeron los primeros mapas, quienes escribieron las primeras crónicas y narraciones históricas, quienes esbozaron las primeras descripciones físicas de los nuevos territorios, y quienes tradujeron las primeras palabras bárbaras que oyeron á los habitantes de aquellos pueblos,virtiéndolo todo á sus respectivos idiomas,—entonces se concibe fácilmente el origen del enorme cúmulo de dudas que sobre todo esto nos legaron aquellos años ya lejanos de exploraciones intranquilas, que, empujadas por la ambición de gloria y de fortuna, estremecieron las numerosas naciones indígenas en cuyo seno penetraban con violencia para alterarlas y transformarlas al influjo de la cruz y de la espada.

Y también se explica, como consecuencia de todo esto, que, más tarde, nos hayamos visto obligados á descifrar los jeroglíficos del pasado con nuevos procedimientos, y á despejar, una por una, las innumerables ecuaciones que nos plantearon los errores y las deficiencias de aquellos hombres; —ecuaciones cuyo despejo se exige, cada día más, en nombre de la ciencia moderna, que si bien acepta y necesita las galas de la imaginación y de la frase para embellecer las ideas, no se contenta sólo con eso, sino que quiere la investigación paciente y laboriosa, la afirmación documentada y la demostración analítica de las rectificaciones ó de las interpretaciones con que hay que exponer la verdad, para que se destaque vigorosamente sobre el fondo brumoso del error pretérito.

Por otra parte, no debemos olvidar que una de las mayores dificultades que para el europeo presentaban las lenguas americanas consistía en la parte fonética.

Una misma palabra oída por los españoles, ó por los portugueses, ó por los alemanes, etc., era, después, escrita por cada cual de diferente manera, para traducir las impresiones del sonido con las letras que en los alfabetos de sus respectivos idiomas juzgaban ellos equivalentes á la sensación recibida al oírlo.

A veces, sin embargo, coincidían en dar á la palabra el mismo sonido al vocalizarla, aunque hubiera sido escrita con distintas letras, como sucede, por ejemplo, con el nombre de nuestro río *Yi*, que los españoles lo escribieron con *Y* griega é *i* latina, y los portugueses con *G* y con *y* griega, — *Gy* — sonando no obstante, en boca de unos y de otros, casi del mismo modo. Pero, quiero dar otros ejemplos, sin salir del reducido sector en que necesariamente tiene que desenvolverse este humilde trabajo, porque dentro de él me propongo demostrar con el apoyo de la cartografía y de la geografía histórica el verdadero nombre del ya, por dos veces, tristemente célebre cerro TUPAMBAY, denominación geográfica que desde hace algunos años ha degenerado en *Tupambae* y *Tupambaé*; y así, pues, continuaré este pesado preámbulo antes de entrar de lleno al fondo del asunto, recordando algunos casos que comprueban la anarquía de los antecedentes históricos de los diversos nombres que á una misma cosa les dieron los primeros exploradores, y para sacar en consecuencia, que, si los que presentan esos caracteres de diversidad, no pueden ni deben aceptarse definitivamente, sin una previa investigación histórica, — en cambio, no están en el mismo caso los que fueron escritos del mismo modo y en diversas épocas lejanas, por hombres de distintos idiomas, y que, por consiguiente, los consagraron para siempre y desde su remoto origen con el sello perdurable de la verdad.

En este caso, considero la denominación TUPAMBAY dada á este cerro; — y su confirmación, pienso que ha de traer más adelante muy importantes y luminosas revelaciones para la historia de nuestro país, que, sin duda alguna, está todavía por escribirse.

Pero prosigamos:

El célebre Ulrich Schmidel, uno de los más inteligentes exploradores del siglo XVI, en su «Viaje al Río de la Plata», escrito con las observaciones de veinte años (1534-1554), llama á «Don Pedro de Mendoza», que fué su jefe y compañero, *Tom Pietro Manthosa*; (1) á los «charrúas» les llama *Zechuruass*; (2) á los «chanás», *Zechennaus*; (3) á los «guaraníes», *barenis*; (4) al «Río Paraguay», *Paraboe*; (5) y así, de esta manera escribe los nombres de gran número de cosas, personas y lugares, en su interesante historia, porque, sin duda alguna era la traducción, que, con arreglo á su idioma, creyó que correspondía á las sensaciones recibidas por su oído.

El nombre de «Montevideo», que como se sabe, en su origen fué *Monte-vidi* según unos, y *Monte-vi-eu* según otros, en algunos mapas del siglo XVIII se escribió *Monte-Seredo*, según lo consigna el P. jesuíta Cayetano Cattaneo en carta escrita á su hermano José en 18 de mayo de 1729 desde la ciudad de Buenos Aires. (6) Y Francisco de Albo en su «Viaje y Derrotero» dice que le llamaban *Santo Vidio*; y en el planisferio anónimo de Weimar atribuído á Alonso de Chaves se le denomina *Buendeseo*.

El «Río Uruguay», que en el mapamundi de Gaboto se llamó *Jordán*, Diego García en su Memoria de Navegación le llamó *Ouruay* en 1526; en el planisferio de Diego Ribero de 1529, se denominó *de Uruay*; en el mapamundi de Gaboto de 1554 se denominó *Huruay*; en tanto que en la carta de fray Juan de Rivadeneyra de 1581, se le

(1) Ulrich Schmidel. «Viaje al Río de la Plata». Edición de la Junta de Historia y Numismática Americana, página 140.

(2) Idem ídem, pág. 146.

(3) Idem ídem, pág. 166.

(4) Idem ídem, pág. 151.

(5) Idem ídem, pág. 152.

(6) V. *La Revista de Buenos Aires*, tomo IX, páginas 78 á 82.

llamó *Oroy*, y en el mapa de Abraham Ortelius de 1587 *Urualt*; como en el de Guillermo Delisle de 1700, *Uraguay*; y podría seguir citando muchos otros ejemplos cartográficos de este solo caso si no temiera hacer más pesado este estudio.

A los mismos «charrúas» á quienes Schmidel llamó *zechuruass* en 1515, Diego García les denominaba *charruaes* y *charruases* en 1526, en tanto que el arcediano del Barco Centenera, que fué el primero que dijo que nuestro río «Yi» se llamaba *Hum*, les denominó *charruahas* en una de sus octavas del canto X, y para que no se crea que semejante ortografía haya sido una mera licencia poética impuesta por las necesidades métricas del verso, en otra octava, la repite diciendo:

- Otra costumbre tienen aun mas mala
- Aquestes «charruahaes» que en muriendo... etc.

Y luego la vuelve á repetir en otras.

Pero sería interminable el número de ejemplos que podría recordar, sin salir de los límites de nuestro país.

En cambio, muchos nombres geográficos de nuestro territorio fueron escritos de la misma manera por los españoles y por los portugueses, algunos de los cuales se han conservado en toda su integridad por más de una centuria, aunque después hayan sido alterados por nosotros, por causas que, en cada caso concreto, demandan su correspondiente explicación.

Así, por ejemplo, nuestro actual *Marmarajá* fué llamado *Baumarahate*, y el *Aiguá* se denominó *Aleiguá* por las Comisiones de límites españolas ⁽¹⁾ y portuguesas ⁽²⁾ que

(1) V. Cap. VI del *Diario de la Segunda Comisión de Límites*, por el segundo comisario y geógrafo don José María Calver. M. S. existente en la Biblioteca Nacional, año 1783.

V. *Memoria de Oyarvide*, pág. 293, tomo VIII de la «Colección de Tratados de la América Latina», por C. Calvo.

(2) *Diario para os commissarios, astrónomos e geógrafos da primeira tropa. Collecção de Noticias para a historia e geografia das nações ultramarinas*, ano 1753. Publicada pela Academia Real das Sciencias, tomo VII, pág. 56.

estudiaron geográficamente gran parte de nuestro país, con motivo de los trazados convenidos en los tratados de los años 1750 y 1777.

En el mismo caso de estos últimos ejemplos se encuentra el cerro TUPAMBAY, que con este nombre fué conocido en la historia, en la geografía y en la cartografía, así como también por las gentes de aquellas campañas, hasta que el general don José María Reyes, en su «Descripción Geográfica de la República», lo alteró inconscientemente por el de *Tupambae*, que emplea sin seguridad alguna, y sin que importe rectificación á la ortografía antigua, como lo demostraré más adelante.

Desde entonces, la nueva denominación dada por Reyes, ha sido, á su vez, modificada por la de *Tupambaé*, aunque no en todas las cartas, ni en todas las geografías de la República, pues en algunas de ellas, editadas en estos últimos años, se le sigue llamando TUPAMBAY.

Y expuestas estas ideas previas que he creído necesarias, entro resueltamente al fondo del asunto y paso á estudiarlo desde su punto de vista histórico.

III

El documento más antiguo que conozco referente al CERRO TUPAMBAY, tiene la ya remota fecha de 28 de enero de 1753. Un poco más de un siglo y medio.

Ese día, las Comisiones demarcadoras de los límites hispano-portugueses, que trazaban sobre el terreno la línea divisoria que, por el tratado de 1750, debía separar, en esta parte de América, los dominios de España y Portugal, registraron en el Diario, llevado en portugués, la siguiente anotación:

« Siguióse la marcha por la cima de los cerros del arro-
« yo Ventura Silveyra, que se introduce en el río Negro,
« quedando la línea divisoria en la cumbre de la loma más
« elevada que está al extremo de estos cerros, y por la

« parte de Portugal principian las aguas del Tacuarí, que
 « se introduce en el Cebollatí, (1) acampando en un plano
 « fuera de la línea divisoria á más de media legua, donde
 « principian las aguas del ARROYO DEL TUPAMBAY, to-
 « mando este nombre por pasar por la falda de este
 « monte. . . » (2), etc.

Era, pues, el CERRO TUPAMBAY el que daba nombre al arroyo que corre á su pie.

Para dar una idea de la importancia que tiene la ortografía empleada en este Diario, para designar el nombre del arroyo y cerro citados, debe recordarse que los artículos 25 y 26 del tratado que se estaba interpretando prácticamente sobre el terreno, en nombre de los soberanos de España y Portugal, dicen textualmente así:

« Artículo 25. Los comisarios, geógrafos y demás per-
 « sonas inteligentes de cada tropa, irán apuntando los rum-
 « bos y distancias de la derrota, las cualidades naturales
 « del país, de los habitantes y de sus costumbres, los ani-
 « males, plantas, frutos y otras producciones; los ríos, la-
 « gunas y otras circunstancias, poniendo nombres de co-
 « mún acuerdo á los que no los tuviesen, para que vengan
 « declarados en los mapas con toda claridad; y procurarán
 « que su trabajo no sólo sea exacto por lo que toca á la
 « demarcación de la línea y geografía del país, sino tam-
 « bién provechoso por lo que respecta al adelanto de las
 « ciencias, la historia natural y las observaciones físicas y
 « matemáticas ». (3)

(1) Estaban equivocadas las Comisiones, pues el Tacuarí no desemboca en el Cebollatí sino en la Laguna Merin. Este error se explica, porque las Comisiones aún no habían explorado aquella parte del territorio.

(2) *Collecção de Noticias para a historia e geografia das nações ultramarinas* que viven nos dominios portugueses ou lhes são visinhas, publicado pela Academia Real das Sciencias, tomo VII, pág. 64.

(3) *Collecção de Noticias* cit., tomo VII, pág. 18.

El artículo 26, con toda previsión, disponía que: « El
 « cuidado de apuntar todas las referidas noticias, se distri-
 « buyera entre diferentes personas de ambas naciones, con-
 « forme á su capacidad y propensión, á fin de que las ha-
 « gan más exactas y con menos trabajo ». (1)

Estos dos artículos nos revelan, cuán digna de respeto, por su exactitud, tiene que ser la denominación con que se registró en ese Diario el nombre del CERRO TUPAMBAY, en aquella fecha ya lejana.

Este nombre lo tenía ya, por consiguiente, en el año 1753.

Pero, ¿desde cuándo? —¿Quién se lo dió? —¿Qué significaba?

Trataremos de investigarlo.

Pero antes, intentemos, primeramente, bosquejar á la ligera y en pocos rasgos, cuál era el estado de esta parte del país en aquella época; y digamos con qué nomenclatura geográfica se encontraron las Comisiones demarcadoras de límites, que fueron las primeras que, —al menos oficialmente y sin reservas, —emprendieron en esta región un estudio topográfico del territorio, para trasladar después al papel la expresión gráfica de los detalles orográfico-hidrográficos de nuestro hermoso suelo, hasta entonces sólo recorrido por los aborígenes, los audaces «changadores» ó «faeneros», los piratas que frecuentaban el litoral oceánico, los depravados mamelucos, y también, y mejor que todos seguramente, por los Padres jesuítas, de las misiones al oriente del Uruguay, que entonces constituían un poderoso foco de civilización que irradiaba su luz cristiana sobre la tierra charrúa, deslumbrando con sus destellos atrayentes á nuestros indios, más dóciles á los consejos del Evangelio que á las imposiciones del arcabuz y de la espada, como lo demuestra la efímera existencia que tuvieron los centros fundados por la fuerza, y el desarrollo creciente y expansivo que adquirieron los pueblos misioneros, cuya influencia se hizo sentir hasta la margen oriental del Estuario del Plata,

(1) *Collecção de Noticias* cit., tomo VII, pág. 19.

comprobándose este aserto, entre otros antecedentes, con la nomenclatura geográfica encontrada en el interior, que perpetuaba en el cristal de las aguas y en el dorso pétreo de las sierras, los nombres del Santoral y el rastro evidente del paso del audaz y estoico predicador de la Compañía que, á la vez, dejaba también escrito en los cerros y en los arroyos el recuerdo de sus medios de seducción hábiles y humanos, como lo comprueba, á mi juicio y según lo veremos después, el nombre mismo del cerro que motiva este trabajo.

Los charrúas, como los minuanes,—de quienes se han dicho tantas cosas, que están por probarse; y de quienes aún no se han dicho muchas otras que conviene conocer,—parecen haber sido tan accesibles y dóciles á las sugestiones bondadosas y persuasivas, como indómitos y terribles á toda imposición violenta.

Y así fueron, generalmente, las diversas tribus que poblaban lo que se llamó «Banda Oriental».

Basta sólo recordar el afable recibimiento que nuestros huraños indígenas hicieron en el siglo xvii al segundo gobernador de Buenos Aires, el suave don Francisco de Céspedes, quien, según cuenta la historia, encontrándoles en buena disposición para oír la doctrina cristiana, encomendó esa tarea á fray Bernardo de Guzmán, el cual con algunos compañeros de su orden, obtuvieron resultados satisfactorios.

Además, es cosa que ya no puede ofrecer duda, que verdaderos exploradores geógrafos, disfrazados de misioneros, ó realmente misioneros geógrafos, al conocer el respeto que éstos inspiraban á los indios, recorrieron, repetidas veces, esta parte del territorio, reconociéndole previamente, para apoderarse, sin duda de él después con más facilidad por medio de las armas si necesario fuese, según lo sospechaba Felipe V al darle noticia del hecho el gobernador de Buenos Aires en los primeros años del siglo xviii. Para convenir en esta sospecha y aceptarla, basta recordar la copiosa cartografía que existía ya del territorio que hoy pertenece á la República Oriental del Uruguay.

Sin contar el planisferio anónimo de Weimar de 1527, atribuído á Alonso Chaves, que ya dibuja el perímetro arcefinio de nuestro territorio; ni el planisferio de Diego Ribero de 1529 que aumenta la nomenclatura del anterior; ni el mapamundi de Sebastián Gaboto de 1544 que la amplía un poco más; ni el mapa muy imperfecto del P. Rivadeneyra de 1581; ni el de Abraham Orteluis de 1587, que puede considerarse el primer dato serio de esta incipiente cartografía; ni el de la extremidad austral de la América del año 1600, atribuído á Ruy Díaz de Guzmán, (1)—podemos citar, como comprobación de la existencia de importantes trabajos topográficos en nuestro territorio, el primer mapa del Paraguay construído por los jesuítas entre los años 1646-1650, que fué dedicado al P. Carrafa, general de la Compañía de Jesús, en el que ya figura el perímetro del Uruguay, con el curso de los ríos Tebiquary y Negro, así como muchos de los afluentes del estuario del Plata hasta el arroyo de Solís Grande actual;—y el mapa de Guillermo Delisle del año 1700 que perfecciona el anterior; y el segundo mapa del Paraguay construído por los jesuítas en 1722, que fué dedicado al Padre Tamburini, XIV general de la Compañía, en el que ya se detalla una buena parte interna de nuestro país; y el mapa del Paraguay, también construído por los jesuítas en 1730 que aumenta los detalles de nuestra oro-

(1) Después de escrito este trabajo, he tenido ocasión de leer un erudito estudio de mi ilustrado amigo el doctor Daniel García Acevedo sobre el mapa inédito de Ruy Díaz de Guzmán,—cuyo original se encuentra en el Archivo General de Indias, en el estante 70, cajón 2.º, legajo 10;—y después de imponerme de tan interesante como valiosa «Contribución al estudio de la cartografía de los países del Río de la Plata», declaro, que ya no cabe decirse, al hablar de ese mapa,—«atribuído á Ruy Díaz de Guzmán»—sino que, debe decirse con toda certidumbre: «de Ruy Díaz de Guzmán», pues el doctor García Acevedo ha conseguido comprobar que el original aludido es el que acompañaba al texto de la «Argentina» y con ello ha prestado un relevante servicio á la historia americana.

grafía é hidrografía; y el tercer mapa, también del Paraguay, construído por los mismos jesuítas en 1732, dedicado al padre Francisco Retz, XV general de la Compañía, que perfecciona el anterior; y el de 1733 por D'Anville que enriquece los detalles de los precedentes,—lo mismo que debe recordarse otro mapa del Paraguay, de los jesuítas, construído en 1734, que adelanta más el conocimiento interior del Uruguay;—y el que levantó el jesuíta Quiroga del territorio de las Misiones, determinando con prolija exactitud la posición geográfica de los treinta pueblos de esas Misiones y de las ciudades de la Asunción, Corrientes, Santa Fe, Colonia, Montevideo y Buenos Aires, completándolo con los datos que le suministraron los padres de la Compañía;—y el mapa de la América Meridional de D'Anville de 1748 que perfecciona todos los anteriores; y el mapa del padre jesuíta Pedro Francisco Javier de Charlevoix, del Paraguay y los países adyacentes; y el célebre mapa de los confines del Brasil con los de la Corona de España en la América Meridional, que tiene fecha de 1749 y con el cual se pactó el tratado de límites firmado en Madrid el 13 de enero de 1750, para el trazado de la línea de que nos estamos ocupando en esta monografía.

Se ve, pues, cuán recorrido había sido ya el interior de nuestro país en la época de que nos ocupamos; pero de cualquier modo, y desde que el fin que ahora me propongo, no permite dentro de sus límites analizar puntos que le son ajenos, convengamos en que, en la historia de la República Oriental del Uruguay, existe un gran vacío que hay que llenar con serias y arduas investigaciones, y que por ahora y entretanto, está ocupado por la fábula ó el misterio del silencio.

Lo que ocurrió en nuestro territorio desde la venida de Solís hasta el momento en que nos encontramos con el Diario de la Primera Demarcación de Límites, en la víspera de la célebre Guerra Guaranítica, puede decirse que está por escribirse. Y lo que es más: que está por investigarse; porque, como lo ha dicho con razón el profesor R. R. Schuller en su

prólogo á la «Geografía Física y Esférica de las Provincias del Paraguay y Misiones Guaraníes, por el sabio Félix de Azara», —« cuantos se han propuesto hacerlo lo han hecho en vano. Los charrúas siguen, todavía, siendo enigmas « en la etnografía de la cuenca del Plata, como lo eran, y como lo son hasta el momento ».

Y para explicar por qué está todavía en blanco esa interesante página de nuestra historia, el citado profesor agrega, con severa franqueza, que «ese vacío hay que atribuirlo á la poca escrupulosidad con que se procede en investigaciones científicas de tanta trascendencia, ó á la falta de conciencia que requiere el estudio de la etnología y al hecho de carecer en absoluto de discernimiento y de previa instrucción que, basada en sólidos conocimientos científicos y literarios en la materia referida, es indispensable á todos los que se preocupan del estudio del « hombre americano.» (1).

Aunque este lenguaje resulte duro, tenemos, sin embargo, que conformarnos con él. Quizás hubiese podido suavizarlo un poco si hubiera recordado que estos pueblos del Plata han pasado gran parte de su existencia entregados á otra clase de preocupaciones y actividades casi excluyentes de la tranquila meditación de gabinete, y que recién empiezan á conseguir un relativo sosiego para poder entregarse á esta clase de pacientes estudios.

Pero, en todo caso, bueno es tener presente esa crítica para reaccionar de inmediato de la costumbre hasta aquí seguida por muchos de ir copiándose los unos á los otros, y para entrar resueltamente, cueste lo que cueste, y aún cuando se cometan errores, en la investigación previa, que es obra de paciencia y de dedicación laboriosa y abnegada.

Entretanto, debe considerarse meritoria y digna de encomio, toda rectificación sensata y fundada, que venga á

(1) R. R. SCHULLER. Prólogo á la «Geografía Física y Esférica de las provincias del Paraguay y Misiones Guaraníes, por don Félix de Azara», página 12.

desvanecer una duda, á destruir una fábula ó que contribuya á evidenciar una verdad puesta en discusión.

Si es cierto que de los charrúas y otros indios que habitaron en esta parte oriental del Uruguay, apenas nos han quedado algunos pocos elementos de juicio, esos pocos, y precisamente por eso, debemos conservarlos íntegramente, sin que se desfiguren con extraviadas interpretaciones; por eso considero meritoria la rectificación que hace el doctor Schuller, á la afirmación de que los charrúas no eran canoeros, cosa que demuestra con una cita de Pedro López de Souza, que dice: que «al llegar á Montevideo los vió venir, unos á nado y otros en canoas». Y esta cita pudo reforzarla todavía con Pigaffeta, (1) con Herrera (2) y con Diego García, (3) que lo demuestran acabadamente.

Hay, pues, necesidad de restablecer la verdad histórica de lo poco que por ahora se conoce; hay que buscar lo que todavía se ignora respecto á la vida y costumbres de aquellas gentes que desaparecieron para siempre entre las sombras de la muerte; y hay que ir reconstituyendo los acontecimientos que durante ese lapso tuvieron lugar, como se reconstituyen en paleontología los esqueletos de otras edades.

Por lo que á nosotros respecta, lamentamos no poder contribuir como deseamos á tan noble tarea, porque nuestra humildad científica de meros aficionados á estudios de esta índole no nos autoriza para abrigar esa pretensión; y además, los estrechos límites de una monografía como ésta sólo nos permiten trazar los grandes rasgos, los más estrictamente necesarios, para conducir la idea que queremos exponer hasta el término de un esclarecimiento lógico.

Por eso, reanudando la oración, he de contentarme con decir que cuando las Comisiones demarcadoras llegaron á su punto de partida, en la ensenada de Cas-

(1) Primo viaggio in torno al Globo. Libro I, página 22.

(2) Historia de las Indias Occidentales. Década II, Libro IX.

(3) Memoria de Navegación, año 1527.

tillos Grandes, la entonces «Banda Oriental» ó «Vaquería de Buenos Aires», sólo contaba con cinco centros de civilización, algunos de ellos de escasísima importancia: «Santo Domingo Soriano», fundado en 1624; las capillas de «Viboras» y «Espinillo» poco después de aquél y como aquél por fray Bernardo de Guzmán y sus cuatro compañeros de la misma orden; la «Colonia del Sacramento», por los portugueses en 1680 y la ciudad y Plaza Fuerte de «Montevideo» en 1727 por don Bruno Mauricio de Zabala, con un gobierno político y militar, cuya jurisdicción sólo alcanzaba hasta Cufre, Pan de Azúcar y la cuchilla Grande.

El resto del dilatado territorio, que desde las márgenes del Uruguay, el Plata y el Atlántico se extendía hasta los indecisos límites con las posesiones portuguesas, estaba inmensamente poblado de ganados vacunos y caballares,—reproducción asombrosa de los cien bovinos y de las dos manadas de yeguas que Hernandarias de Saavedra había mandado introducir en nuestros fértiles campos, durante el primer cuarto del siglo xvii,—para convertirlos así en opulenta deheza de los habitantes de la margen occidental del Plata; y sin pensar que su enorme fecundidad había de ser causa, más tarde, de nuestra vocación económica, de pueblo esencialmente pastoril.

Con los ganados convivían las fieras salvajes, que llegaron á sumar cifras aterradoras, á las que había que agregar las numerosas jaurías de perros cimarrones que recorrían las campañas en toda dirección.

De estos fértiles campos, y de estos incontables ganados, sólo disfrutaban los pocos indios que al mediar el siglo xviii habían quedado en ellos, y los «faeneros» con quienes se juntaban para negociar los cueros secos con los contrabandistas que entraban por los afluentes del Lago Merín, ó con los piratas que frecuentaban los puertos de Maldonado y de Castillos.

Los lugares, los arroyos y las sierras que entonces tenían nombre, eran pocos;—y de ellos, los más,—por una ú otra circunstancia,—los debían á los individuos que los

recorrían haciendo esa vida azarosa; ya porque durante algún tiempo, establecieran su permanencia en un punto, ó porque lo elegían para explotar en él su peligrosa industria. Otros eran conocidos por el nombre de algún santo, puesto, sin duda, por los misioneros que recorrían furtivamente las campañas.

La nomenclatura indígena era la más escasa; muy particularmente en la parte Este y Nordeste. Si acaso existió en mayor número, pocos fueron los lugares que la conservaron.

Las mismas Comisiones demarcadoras lo comprueban en su referido Diario, al empezar sus trabajos en Castillos, diciendo que «estaban los dos campamentos rodeados de « montes y no hay ninguno que tenga nombre, sino el cerro « de Navarro y el de Cafalote (Chafalote), á los cuales, como á todos los demás montes y casi la mayor parte de « los arroyos les dieron nombre los que venían á hacer « cuereadas en estos campos, que estaban muy poblados de « ganados, no habiendo quedado noticias de los nombres « que les dieron los indios *que han poblado este país*». (1)

Nótese, que refiriéndose á los indios, el Diario dice: «*que han poblado este país*» y no que lo poblaban en ese momento.

Y efectivamente: en todo el largo trayecto que recorrieron las Comisiones, desde la Ensenada de Castillos, siguiendo por la cumbre que vierte aguas al Plata y al Lago Merín, hasta encontrar la cuchilla Grande, y por ésta, — en la divisoria de las aguas al mismo Merín y al río Negro, — solo vieron, á lo lejos, algunos indios minuanes y algunos tapes.

¿Dónde estaban los charrúas en 1753?

Tengo que dejar la pregunta sin respuesta en este ligero estudio, porque para satisfacerla de inmediato me alejaría demasiado de la línea que desco seguir.

Sólo diré, que en este momento histórico, los charrúas

(1) *Colleção de Noticias* cit., tomo VII, pág. 47.

no estaban en la zona Este y Nordeste del territorio que hoy es de la República Oriental del Uruguay.

Ni el rastro de ellos encontraron las Comisiones en su largo itinerario y en su dilatada permanencia de varios meses en la región que atravesaban.

Y no solamente los charrúas habían desaparecido, sino también sus aliados los minuanes, de los cuales, apenas, como he dicho, pudieron divisar á la distancia alguno que otro grupo pequeño.

¿A qué respondía este éxodo de gentes que no conocieron el miedo, ni contaron jamás el número de sus enemigos en la guerra?

¿Sabían ellos acaso, que las Comisiones del marqués de Valdelirios y del conde de Bobadela, venían á partir en dos, la que hasta entonces era su patria común, sin otros límites que el mar, ó la resistencia de una fuerza superior á la de ellos?

Y si lo sabían, ¿quiénes fueron los que en el misterio de sus campañas les impusieron del trascendental acontecimiento, y les persuadieron á efectuar una retirada silenciosa y estratégica, sin oponerse desde luego, como era su costumbre, á los nuevos invasores que venían señalando con hitos de mármol, la huella de sus pasos sobre las cumbres de su patria, siempre defendida?

Esta nueva interrogación hace mirar hacia el Norte, tierra adentro, — hacia el centro entonces de una nueva y extraña civilización, donde los jefes de las tribus indígenas que se les sometían seguían siendo sus capitanes, y donde el conquistador jesuíta, para el adulto, apenas era un apóstol, que no le obligaba á cambiar de idioma, (1) sino que le aconsejaba y le enseñaba en el que habían aprendido de sus mayores, utilizándolos políticamente, como un medio

(1) «El guaraní fué el idioma de las Misiones. No se enseñaba el español.» (ANDRÉS LAMAS: Introducción á la «Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán, hasta fines del siglo XVI, por el P. José Guevara», pág. XXXI.

transitorio, pues que toda su esperanza de futuro para sus planes de dominación perdurable, se cifraba en el niño, y cuando más en el adolescente, que educado en sus colegios, había de ser el verdadero conquistador; el que llevara á los suyos el amor de lo que había aprendido, imponiéndolo naturalmente.

«Realizaba así la célebre Compañía su sabio precepto de no nadar contra la corriente, sino atravesándola.» (1)

Hacia aquel centro es que hay que dirigir la mirada; hacia aquel centro entonces poderoso, cuyos límites al Sur estaban planeados hasta los 32°29',—(2) más ó menos hasta donde hoy se levanta el pueblo de «Nico Pérez»;—y en los cuales, por esta parte, era probablemente su centinela avanzada, en aquellos momentos, un Padre llamado José Días con algunos compañeros de su orden, encargados de hacer conocer á estas naciones indígenas los beneficios de aquel centro, atrayéndolas hacia él con sus consejos, fiestas y *tupambays*.

Allá se encontrará la respuesta.

No había de tardar en comprobarlo un gallardo jinete misionero, que, salido de aquellas que podrían llamarse sus patrias aldeas, se presentaba escoltado por treinta bizarros compañeros, para decir, en nombre de ocho mil indios armados—y con la severa majestad del Dios Término en los clásicos días de Numa Pompilio,—que traía orden de notificar á los demarcadores hispano-portugueses, que no se les permitiría pasar de allí. (3) Una de las pruebas del éxodo charrúa en aquella época se encuentra en el Diario á que nos estamos refiriendo. En él sólo se hace referencia á los indios *minuanes*, diciendo que algunos de

(1) DR. COUTO DE MAGALHÃES. Catêchese de indígenas no Brazil, cap. II.

(2) AZARA: «Geografía Física y Esférica de la Provincia del Paraguay y Misiones Guaraníes», ap. 191.

(3) *Collecção de Noticias*, tomo VII, pág. 77.

éstos, cuando las Comisiones estaban acampadas en Castillos, vinieron desde treinta leguas de distancia y les robaron cien caballos en la noche del 19 de noviembre de 1752, pero que perseguidos por los soldados españoles y portugueses de las comitivas, les tomaron á su vez ciento cuarenta de los de los indios, y además treinta y dos personas, todas *mujeres y niños*. (1)

Después, nos hace saber que el nombre del arroyo «Baumarahate» (hoy Marmarajá) es de origen *minuán*, en cuyo idioma (que según Azara no tenía analogía alguna con el de los charrúas) (2) significa Cerro-frío (3); que el arroyo «Barriga Negra» se llama así, por haber encontrado un hombre muerto *por los minuanes*, que así le nombraban.

También nos dice que al atravesar la sierra de «Yaceguá» (Aceguá) se vió rastro fresco de haber estado gente en su cumbre, así como, que encontraron dos caballos cansados y un novillo que el práctico (vaqueano) les dijo que eran de los indios *minuanes*, infiriéndose *que sería de los que se recogían á las estancias pertenecientes á las misiones de los Padres de la Compañía de Jesús*. (4)

Ni una palabra de los charrúas. ¡Ni su sombra en los campos, ni su idioma en la Geografía!

¡Siempre el enigma!

Y para disipar cualquier duda que pudiera abrigarse, de que los demarcadores no supieron distinguir á las diversas naciones de indios, y les llamaron *minuanes* á todos los de la región que recorrían, conviene hacer notar, que en el mismo Diario, en la jornada del 14 de febrero de 1753, se dice que el *Cerro de la Cruz* (cerca de Aceguá) te-

(1) *Collecção de Noticias*, tomo VII.

(2) AZARA: «Viajes por la América Meridional», cap. 10. Sobre indios salvajes.

(3) *Collecção cit.*, tomo VII, pág. 72.

(4) *Idem cit.*, pág. 70.

nía ese nombre, por una de madera que encontraron en su cima, la cual había sido colocada allí *por los indios Tapes que andaban por aquellos campos*.

De la misma manera consignan en la jornada del 21 de febrero, que al llegar á las puntas del río Negro, vieron á la puesta del sol unos humos que juzgaron ser de los *indios Tapes*, quienes regularmente andaban recorriendo el campo y recogiendo el ganado que huía para la campaña, salido de las estancias inmediatas.

Debemos advertir que en este punto empezaba el poblado misionero. Los campos casi desiertos y sin gobierno, aparentemente, quedaban ya á la espalda de las Comisiones: al Sur.

Los demarcadores habían entrado ya en los dominios de la Compañía de Jesús, cuya influencia política se haría sentir muy en breve, en beneficio futuro de una nacionalidad, que, en el transcurso del tiempo, había de llamarse la República Oriental del Uruguay.

Efectivamente: cinco jornadas más adelante, las Comisiones avistaron unos ranchos sobre una loma de las vertientes del río Negro. Era un puesto avanzado de la jurisdicción de Santa Tecla.

En él encontraron varios indios, de los cuales, uno, pertenecía á la estancia de San Antonio, correspondiente al pueblo de San Miguel; y ellos les dijeron *que tenían orden* de proveerles del ganado que necesitasen.

Habiéndoles pedido los comisionados, que les llevaran una carta al cura de la estancia, se prestaron gustosos á desempeñar el encargo, agregando, desde luego, y con la convicción de una cosa ya sabida, que el cura había de venir, agregando que se llamaba el Padre Miguel Ferreira.

Véase cómo en aquellas campañas desiertas, que las Comisiones dejaban á su espalda,—que otrora fueron teatro de feroz barbarie, y que no obstante habíanlas recorrido en plena paz y tranquilidad durante varios meses, sin encontrar ni un solo obstáculo por parte de sus levantiscos habitantes,—estaba, sin embargo, en pie, siguiéndoles y

observándoles, la invisible pero alerta centinela del jesuíta que habíales acompañado en silencio durante su lenta tarea de explorar vertientes, medir cumbres divisorias de aguas, y colocar en sus cimas los marcos divisorios que levantaban, creyendo que, con ellos, y de una vez para siempre, se ponía término al largo y debatido pleito del aldeaño entre las coronas de sus respectivos soberanos.

Tómese nota de esto, para ver cuán posible es, que los misioneros hubiesen estado antes en el CERRO TUPAMBAY de Cerro Largo, y que hubiesen llegado hasta el litoral del Plata dejando el rastro de su paso en el otro TUPAMBAY de Maldonado, en la cordillera de las Animas; celebrando, tanto al pie del uno como del otro, las alegres fiestas que más adelante vamos á describir y en las que se distribuían premios ó regalos, con que divertían, atraían y conquistaban las almas ariscas pero sencillas de los indígenas, y á cuyas fiestas se debe el nombre de esos cerros, pues ya fuera la palabra TUPAMBAY usada en estos territorios por charrúas ó minuanes, ó fuera un modismo absolutamente misionero,—que es lo que yo creo,—ó fuera corrupción del vocablo guaraní *tupambae* ó *tupambaé*, ó lo que se quiera, pues yo no he de entrar al terreno de la lexicología, porque no domino esa lengua casi muerta, ni creo que el diccionario del Padre Restivo ni el del Padre Ruiz de Montoya, puedan resolver el punto,—lo cierto es que TUPAMBAY, en estas regiones, donde imperaba el jesuíta, no tenía otro significado, que el de premios ó regalos dados en las fiestas populares que se celebraban en honor de los santos patronos, las cuales también se denominaban del mismo modo, y cuyos regalos se repartían sin distinción entre pobres y ricos, aunque algunas veces no dejaba de favorecerse con ellos, preconcebidamente, á los últimos según lo veremos después. Servía también este nombre para recordar un día alegre, deseado de antemano, y al cual se sacrificaban hasta las economías y lo necesario al sustento, para invertirlo en TUPAMBAYS, como hoy se invierten los dineros públicos en adornos y objetos conmemorativos en nuestros festejos nacionales.

Buscar en los vocabularios que han quedado del idioma guaraní el significado de la palabra TUPAMBAY, aún como corrupeión de *Tupambaé*, y suponiendo que fuese así,— aún en este caso, sería lo mismo que buscar en nuestros diccionarios las palabras *paquete* y *zafada*,—por ejemplo, y para no citar más,—y deducir de ellos lo que en nuestro país queremos decir, con esos que hemos convertido en modismos nacionales, cuando expresamos con ellos, que *Fulano estaba muy paquete*, ó que *Fulana era una zafada*, modismos que, como se sabe, entre nosotros quieren decir, que Fulano estaba muy bien vestido, y que Fulana era muy inmoral, no obstante que según el diccionario de la Academia, resultaría, que Fulano estaba muy bien envuelto y fajado, y que Fulana era una mujer que se había librado de algún peligro ó dificultad.

Más adelante ampliaremos esta afirmación anticipada, que dejamos caer, de paso, en el árido camino que vamos recorriendo.

Pero antes de reanudar nuestro discurso, permítasenos, á título de nueva digresión pertinente, que diga que las Comisiones demarcadoras, en el mismo Diario en que registran la posición del cerro TUPAMBAY, habían registrado los nombres del arroyo «Santa Lucía», del cerro de los «Penitentes» y del valle del «Campanero», nomenclatura ésta, que no puede atribuirse á los «faeneros» ó «changadores» que pululaban por aquellas campañas; ni menos á los indios;—así como, permítasenos también, que dejemos constancia de que en el mismo Diario se registró el nombre de un arroyo y cerros de *José Días*, poco antes de llegar á TUPAMBAY, cuyo nombre de *José Días* ha desaparecido de nuestra cartografía moderna para ser sustituido por el de arroyo de las «Tarariras», lo que no ha impedido, sin embargo, que él se haya conservado en otra forma, grabado á cincel, sobre una tosca piedra que fué lápida sepulcral, la cual existe depositada en nuestro Museo desde el año 1893; y esa lápida señaló durante 140 años la sepultura del *Padre José Días* de la orden de Paula de

Portugal, fallecido en marzo de 1753, en la margen de un arroyo, que por eso, y desde entonces, se le conoce con la denominación de *Frayle Muerto*.

El distinguido Director del Museo, mi amigo don Juan Mesa, al recibir esa lápida, que le fué enviada en el citado año 1893, por el entonces Jefe Político de Cerro Largo don Gumersindo Collazo, le dió cuenta al Ministro de Fomento (1) de la valiosa adquisición, diciéndole que el padre José Días formaba parte de las Comisiones de límites del marqués de Valdelirios y del conde de Bobadela.

Estaba en error el Director del Museo al hacer semejante afirmación. No es así: y conviene aclarar el punto por diversas razones de carácter histórico, que á su tiempo tendrán mucha importancia.

Ese fraile, ó padre, se encontraba ya en aquellas campañas y precisamente cerca de TUPAMBAY cuando por allí pasaron las Comisiones de límites anotando en su Diario con fecha 28 de enero de 1753 el nombre del arroyo *José Días* que, sin sospecharlo, era el del obscuro religioso, que quizá desempeñaba en aquellos campos y en tales momentos alguna importante misión política,—y que, probablemente, les seguía los pasos, como centinela invisible de las Misiones, á las cuales no había de volver jamás, porque la muerte le sorprendió dos meses después hallándose á corta distancia de TUPAMBAY.

El *padre José Días* no formó parte de las Comisiones de límites como lo afirma el Director del Museo.

Los religiosos que acompañaban á los demarcadores eran tres y se llamaban: el P. Bartolomé Panigai de la Compañía de Jesús, observador astronómico de la partida portuguesa;—el R. P. Cayetano Soares de Aguiar, capellán de la misma Comisión, y el célebre R. P. Bernardo Ibáñez de Echevarry, de la Compañía de Jesús, perteneciente á la

(1) Véase la nota del Director del Museo al señor Ministro de Fomento de fecha 24 de julio de 1893.

partida española, — y autor más tarde de la ruidosa obra «El Reino Jesuítico del Paraguay», que le valió su expulsión.

Queda así aclarado el error cometido por el señor Director del Museo y paso á evidenciar otro que con respecto al mismo «fraile muerto» comete también nuestro estimado historiador don Isidoro De-María, cuando afirma que el arroyo *Fraile Muerto* debe su nombre al hecho de haber sido enterrado allí en 1804 el capellán de la tropa que llevó don Francisco Javier de Viana en aquel año, para reprimir las depredaciones y asesinatos á que se entregaba la india de *charrúas* y *minuanes* en el departamento de Cerro Largo. (1)

No niego que durante la expedición de Viana hubiese muerto el capellán de su tropa; pero hago constar que entonces hacía ya más de medio siglo que el padre José Días dormía el eterno sueño bajo la lápida de piedra con su nombre grabado á cincel, y que el arroyo á cuya margen se le sepultó se denominaba ya del «Fraile Muerto», como lo comprueba el mapa de la segunda Comisión que vino á trazar los límites con arreglo al tratado de 1777 y de la cual hablaré más adelante.

Tampoco está en lo cierto el ilustrado autor del «Diccionario Geográfico de la República O. del Uruguay» don Orestes Araújo, cuando asegura que el sacerdote á que se refiere el señor De-María, «se llamaba Fray Juan Alonso «Martínez, (2) que fuera propietario de campo en aquel lugar y edificara allí una azotea en que vivió, y aún se conserva con el nombre de Padre Alonso». Y digo que tampoco está en lo cierto, porque esa azotea fué edificada en 1802 por un español llamado Alonso Martínez, — que no era sacerdote, — sino que, según las referencias de los veci-

(1) I. De María: «Rasgos biográficos de hombres célebres».

(2) O. ARAÚJO: «Diccionario Geográfico de la República O. del Uruguay», pág. 208.

nos más antiguos del lugar, los indios le llamaban *padre* por la caridad que ejercía (1)

Hechas estas aclaraciones que he creído necesarias para salvar de dudas la memoria del *padre José Días*, cuya vida cuando se conozca y pueda incorporarse á nuestra historia ha de iluminar las obscuridades de un período muy interesante, reanudo mi estudio para terminar con la parte referente al Diario de las Comisiones de límites en el año 1753, y con el cual he querido no sólo demostrar la ortografía del vocablo TUPAMBAY, sino, también, poner de relieve la extraordinaria influencia que ejercieron los jesuítas sobre nuestros indios, y para evidenciar que nadie sino ellos dieron nombre á esos montes que en Cerro Largo y Maldonado se denominan de TUPAMBAY.

Tan luego como las Comisiones demarcadoras enviaron la carta á que hemos hecho referencia, dirigida al Padre Miguel Ferreira, cura de la «Estancia San Antonio», (2) trataron de proseguir el deslinde, pero al emprender de nuevo la tarea, no demoró en presentarse ante ellas un escuadrón de treinta hombres armados, de entre los cuales uno se adelantó preguntando por el capitán de dragones don Francisco Bruno de Zabala, perteneciente á la Comisión de S. M. Católica; y una vez en su presencia «sin demostrar urbanidad y tratándolo con toda descortesía», le notificó que traía orden del Padre Superior y del Padre Cura del pueblo, para impedir el paso de las dos partidas demarcadoras de S. M. F. y de S. M. C., para lo cual estaban prontos y cerca de allí ocho mil indios armados. (3) El capitán Zabala le re-

(1) SAVINIANO PÉREZ: «Cartilla Geográfica con noticias históricas del departamento de Cerro Largo».

(2) V. *Collecção de Noticias* cit., pág. 76.

(3) «Ultimamente, habiendo obtenido permiso real para tener que usar armas en defensa de las agresiones de los salvajes enemigos, organizaron milicias relativamente numerosas, y las adiestraron para

plicó «que viesen lo que hacían, porque las Comisiones venían en paz y no para insultarlos; que estaban obedeciendo y dando cumplimiento á las órdenes de sus soberanos», y agregando para reforzar la réplica, que el representante de S. M. C. estaba en el campamento.

A esta réplica el indio contestó con elocuente laconismo que: «ellos también obedecían la orden de los Padres». (1)

Histórica y memorable respuesta cuya trascendental importancia había de producir uno de los acontecimientos más notables y dignos de recuerdo.

Ella fué la primera notificación de la resistencia indígena al tratado de límites de 1750, resistencia que después se consignó en la historia con el nombre de *Guerra Guaranítica*.

Sin ese suceso, los límites actuales de la República O. del Uruguay no nos permitirían llamarnos dueños de dos terceras partes del departamento de Rocha, de un tercio del de Maldonado, de tres cuartas partes del de Minas, de todo el de Treinta y Tres y de tres quintas partes del de Cerro Largo.

Saludemos, pues, desde esta hora de la posteridad, á aquel indio lancero, que, jinete en potro sin arreos, con aire de señor territorial, dilatado el desnudo pecho, erguida la cabeza coronada con vistosas plumas de ñandú, y extendiendo majestuosamente el brazo con la mano abierta, en actitud de contener el avance formidable de dos reinos, notificó el día 27 de marzo de 1753 con breves y solemnes frases á los representantes de España y Portugal, que no se les permitiría que continuaran un trazado que hubo

las funciones de guerra bajo la dirección y el mando personal de los PP. de la Compañía.» — ANDRÉS LAMAS: «Introducción á la Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata, etc., por el P. José Guevara», pág. XXXI.

(1) *Collecção de Notícias* cit., pág. 77.

de despojar, á ellos primero, y á nosotros después, de la parte más opulenta y de más auspicioso porvenir de un territorio que en el andar del tiempo había de pertenecer á la República O. del Uruguay.

Saludemos también con gratitud á aquellos esforzados jesuitas misioneros, que con su catequización evangélica y sus TUPAMBAYS, lograron armar el brazo fuerte del indio y convertirlo en instrumento heroico de una defensa territorial tan justa como preciosa; aunque, como consecuencia de esa sugestión, y también como obra providencial para los destinos futuros de la democracia sudamericana, el esfuerzo les costara la pérdida del teocrático reino guaraní-tico, cuya metrópoli echaba sus cimientos, allá, en el seno de las selvas donde el indio, por vez primera, había oído las vibraciones sonoras del bronce cristiano.

No en vano el marqués de Pombal le decía al gobernador general de Marañón: «No puedo sujetar estos Padres; su política y destreza son superiores á mis cuidados y á la fuerza de mis tropas. Han dado á los salvajes, costumbres y hábitos que los unen á ellos indisolublemente». (1)

Pasemos ahora á estudiar otros antecedentes.

IV

Malogrado por la resistencia indígena el trazado de la línea divisoria convenida por el tratado de 1750, volvieron las cosas al estado en que se encontraban antes, por haberse así resuelto en otro tratado que se celebró en el Pardo, en 12 de febrero de 1761, por el cual se dejaron sin efecto las estipulaciones del anterior, y como si no hubiese existido.

Este, á su vez, y con motivo de la muerte de don José de Portugal, fué sustituido por el que definitivamente ne-

(1) Colección de Angelis, tomo II, pág. III. Discurso preliminar á la historia del P. Guevara.

goció el conde de Florida Blanca en 11 de octubre de 1777 y que fué el último que estableció para siempre los debatidos límites de los dominios hispano-portugueses en América.

El determinó, para el porvenir, el derecho territorial de todas las nacionalidades que después de la revolución de 1810 se constituyeron en los que fueron dominios de España.

Para interpretar sobre el terreno las estipulaciones de ese célebre tratado, una y otra nación mandaron á sus geógrafos más eminentes.

Baste recordar que por la parte de España figuraron Varela Ulloa, Diego de Alvear, Félix de Azara, Oyarvide, Cabrer y tantos otros ya eminentes en los anales de la geografía.

De uno de los Diarios de esas Comisiones, voy á extraer el segundo documento que se refiere al cerro TUPAMBAY.

En el que fué redactado por el coronel de ingenieros don José María Cabrer, cuyo original autógrafa se encuentra en nuestra Biblioteca Nacional, en el apunte correspondiente al día 9 de mayo de 1785, al referirse al relevamiento de la cuchilla Grande, se lee lo siguiente:

« Corrióse un pequeño tramo de esta cuchilla, hasta lograr un cruzamiento al cerro de *Nico Pérez*. Relevándose asimismo los cerros del *Cordovés*, los de *Pablo Páez*, los de TUPAMBAY, mayor y menor, occidentales todos al camino real que sigue la cresta de la misma cuchilla, la cual se halla tendida de N. E. á S. O. ».

Esto es lo que de puño y letra del mismo Cabrer puede leerse en el capítulo VI del tomo I del manuscrito que, como ya he dicho, existe en nuestra Biblioteca Nacional.

Entre este Diario y el que redactaron los comisionados portugueses en 1753, median treinta y dos años.

La faz del territorio había cambiado notablemente. Los pueblos de Maldonado, San Carlos y Minas, y las fortalezas de Santa Teresa y San Miguel existían ya.

La planta del viajero ó de las tropas de los ejércitos españoles habían trazado ya los caminos que desde Montevideo conducen todavía á la frontera del Chuy, al pueblo de Minas y á la guardia donde ese mismo año debía fundarse la villa de Melo.

En las campañas del Este y Nordeste existían ya muchas estancias.

Los arroyos, los cerros, las cuchillas, las lagunas y las sierras empezaban á tener denominación. Los afluentes del lago Merín adquirirían nombre propio, y los del Plata también.

El arroyo *Baumaragate* ó *Baumarahate*, aún se llamaba así, aunque se le empezaba á denominar *Marmarajá*; —el *Aleiguá* todavía no se llamaba *Aiguá*, pero la nomenclatura del Santoral no aumentaba en un solo nombre.

¡Los jesuítas habían sido expulsados de sus dominios!...

No obstante, el TUPAMBAY, como hemos visto, seguía llamándose el TUPAMBAY, con la misma ortografía.

A este respecto debo hacer notar, que Cabrer, además de sus indiscutibles méritos de hombre de ciencia, era también un fino espíritu literario y agudo observador de las cosas; basta leer su Memoria para darse cuenta del valor que daba á las palabras y del arte con que expresaba lo que sentía; y por eso, el hecho de encontrar escrito de su puño y letra y *subrayada* la palabra TUPAMBAY, coincidiendo letra por letra con la del Diario de la Comisión del trazado de 1750, merece que se tenga muy en consideración para no dudar que así se denominaba aquel cerro.

Pero aun voy á presentar otra prueba documental de la ortografía de esta palabra y de lo que ella quiere decir.

Es la autoridad del brigadier general don Diego de Alvear, primer Comisario en Jefe de la 2.^a División española de límites, quien no sólo nos va á dar también la palabra TUPAMBAY subrayada, sino que va á explicarnos el significado que ella tuvo en las Misiones, y va á darnos la prueba de que los charrúas eran conocidos en esas fiestas de los patronos en que se repartían TUPAMBAYS. Al mismo tiempo

nos servirá para patentizar la participación directa que en esos festejos tomaban los Padres Misioneros, dando al acto un carácter esencialmente religioso, aunque mezclado con los atractivos mundanos, con que ellos, seductores de hombres bárbaros, pero de almas cándidas, rodeaban su conquista espiritual.

Dice el general Alvear en el capítulo V de su «Relación geográfica é histórica de las Misiones»:

« Para la fiesta del Santo Patrono, se convidan los Cabildos, curas y administradores de los otros pueblos inmediatos, y generalmente todas las personas de algún viso y amistad. Estos suelen venir un día antes y se les sale á recibir á larga distancia con música de pífanos y tambores; se les aloja en los mejores cuartos ó viviendas del Colegio; se les festeja con todo obsequio y urbanidad, y á su retirada se les acostumbra á dar algún TUPAMBAY ó regalo, que se reduce á una pequeña expresión de algunas varas de lienzo fino, picho, paños de manos bordados y otras cosas semejantes del país, aunque se ha llegado á abusar de esto y cometer varios desórdenes.

« Esta función dura comunmente tres días: en el primero al punto de las doce todos los del pueblo y convidados montan á caballo, reservando para estos casos una caballada numerosa y escogida que llaman del *santo* y se dirigen juntos á casa del Alférez Real. Acompañado éste de su paje, no menos engalanado que él, toman también sus caballos, que son de los selectos, muy saltarines y ricamente enjaezados: reciben el Estandarte Real en Casa del Cabildo, y tremolando delante sus banderas, cuatro soldados de la milicia de infantería y blandiendo sus lanzas, otros cuatro en igual alternativa y destreza de todo aquel lucido acompañamiento, dan una vuelta redonda á la plaza con toda pausa y gravedad, mucho ruido de tambores, pífanos, tiros, camaretas y continuas aclamaciones de vítores y voces de viva el Rey y el santo tutelar.

« Este paseo se termina en la puerta de la iglesia, donde,

« dejando todos sus caballos, son recibidos de los curas y demás sacerdotes que se han juntado de los otros pueblos, y descubriendo entonces el retrato del Rey, que al efecto conservan todo el año en su urna de madera con puertas y cortinas de tafetán ó damasco, en el mismo pórtico se le saluda con tres voces de *Viva el Rey*, y se deja abierto el resto del día con su guardia montada que le provea de centinela. Se entra luego en la iglesia, en donde el Alférez Real tiene su silla, almohadón y alfombra como el gobernador ó tenientes, obsequio que también suelen usar con todo oficial de graduación que pase por los pueblos, cantando con ostentación y solemnidad el himno de *Magnificat*, se retiran á sus casas, precediendo otro paseo semejante por la plaza, y dejando el estandarte presentado en el testero opuesto á la iglesia sobre un frontispicio de bastidores y arcos, en que colocan también una imagen devota de la Virgen ó del Santo Patrono.

« A esta ceremonia sigue inmediatamente otra no menos vistosa y que también da buena idea del carácter de estos indios, que es la bendición de las mesas. De cada una de las casas del pueblo conducen las mujeres á la puerta del colegio, ó de la iglesia, una mesa pequeña dispuesta en forma de altar, con su estampa ó cuadro y algunas viandas, de las mismas que han de comer. Cuando están todas juntas y en su orden, va el Cabildo en cuerpo avisando á los convidados, circunstancia que precede á todos los actos, y uno de los curas bendice las mesas públicamente, entonando los cantores en su propio idioma, una letrilla en acción de gracias; y hecho esto, se las vuelven á llevar las mismas chinas que las trajeron, brindando antes á los asistentes con alguna fineza ó fruta, que suelen admitir por no desairar aquella inocente sencillez.

« A la tarde se cantan las vísperas á hora competente y á la mañana del otro día, su misa de tres, de primera clase, con su panegírico y asistencia del Estandarte Real, conducido con la misma formalidad y acompañamiento;

« y al caer el sol se cierra el retrato del Rey, y se guarda el
 « dicho Estandarte en la Casa Capitular, siguiendo todos á
 « dejar en la suya al Alférez Real: etiqueta que no se dis-
 « pensa por cualquier pretexto. Los músicos, sacristanes,
 « y seises, como en las demás funciones, son puntualísimos
 « y diestros en no perder genuflexión alguna ni inclinación
 « de cabeza, de cuantas ordena el ritual romano, ya á las
 « glorias, ya al invocar el nombre de Jesús y otras preces.
 « El último día se suele celebrar en algunos pueblos una
 « misa cantada de *requiem* con su vigilia, y aún los demás
 « sacerdotes aplican la suya por los hijos del pueblo ya
 « difuntos.

« Corren en estos días también toros y la sortija, que no
 « es más que una argolla de fierro suspendida de un tor-
 « zal entre dos palos derechos, y tiran á sacarla á la carre-
 « ra del caballo con un asta de madera puntiaguda dando
 « su pequeño premio ó TUPAMBAY al que lo consigue. Re-
 « medan sobre todo con más perfección las escaramuzas
 « de los infieles charrúas á caballo, pintándose como eltos
 « los cuerpos desnudos de varios colores y figuras, ador-
 « nándose cabeza y cintura de penachos de plumas largas
 « de avestruz y capacetes de cuero, y corriendo en pelo,
 « silbando y acometiendo los unos á los otros con las chu-
 « zas, con tal celeridad, tendidos sobre el caballo y hacien-
 « do con el cuerpo varios quites, que admiran. Finalmente,
 « el resto del tiempo lo emplean en galopar y correr al
 « rededor de la plaza haciendo diversos torneos, entradas
 « y salidas con simetría y orden, á son de trompetas y pi-
 « tos, en lo que son incansables y tienen su más particular
 « y frecuente diversión».

Se ve, pues, que los TUPAMBAYS eran los premios, los regalos, que se daban en esas festividades de las Misiones, para que tuvieran mayor atractivo, y que en esos festejos, aunque populares, predominaba la forma religiosa.

También el sabio Azara nos hace interesante descripción de una de esas fiestas y nos da la prueba de que en ellas

tomaban parte, personalmente, nuestros *charrúas* y *minuanes*, dato importante que induce á creer que en los cerros *Tupambay* de Cerro-Largo y Maldonado,—aun cuando no fueran pueblos y por consiguiente no tuvieran santos patronos,—se celebraron algunas de esas fiestas que tanto cautivaban á los indios, y que por eso podrían explicar la presencia en nuestro territorio de algunos de los Padres, entre los que indudablemente debía contarse el Padre José Días.

Pero debo hacer notar que Azara no escribe la palabra TUPAMBAY dos veces del mismo modo, por más que la emplea en tres pasajes de su descripción, subrayada y siempre con distinta ortografía. Ora escribe *Tupambahe* poniéndole al lado y entre paréntesis (*tupambahi*), pero con *h* en la penúltima letra; y con *i* latina, en tanto que en todos los antecedentes que he citado se escribe con *y* griega al final y sin *h*.

Pero, además escribe *tupambae* sin *h*, de donde resulta que el sabio no se apercibió de la diferencia ó no le dió importancia á la ortografía de ese modismo, sin duda alguna, y precisamente por ser modismo, lo que se comprueba en la misma descripción que vamos á copiar.

Dice Azara en el capítulo que en su tercer viaje dedica al Pueblo de indios de San Miguel y en sus apartados 194, 195 y 196: (1)

« 194. El día 29 era la grande festividad del pueblo, y
 « don Manuel Lasarte empeñado en obsequiarme no me
 « dejó salir. Las ningunas noticias de los portugueses, y
 « de lo que pasaba en el Paraguay, me inquietaban en tan-
 « ta distancia, agregándose el temor de que si por algún
 « accidente me viese obligado á hacer alguna detención, ya

(1) V. «Geografía Física y Esférica de las provincias del Paraguay y Misiones guaraníes», por Félix de Azara, páginas 117, 118 y 119 de la edición de los «Anales del Museo Nacional de Montevideo» con bibliografía, prólogo y anotaciones del doctor Rodolfo R. Schuller, 1904

« no podría tomar las alturas meridianas con mi instrumento, porque el sol venía de prisa al trópico inmediato y yo iba hacia él. Estas reflexiones me quitaron de la cabeza el pasar á los pueblos de Yapeyú, La Cruz, San Borja y Santo Tomé, entreteniéndome ese día en hacer las siguientes apuntaciones de la fiesta.

« 195. La víspera, el día y el después de la fiesta, no cesaron de tocar los músicos día y noche, y la plaza está llena de gentes corriendo toros, sortijas, parejas y haciendo bailes todos con mucha formalidad y concierto. Los bailes son siempre serios con vestidos convenientes que da la comunidad y se reducen á una mezcla de danza y de esgrima. No tienen parte en ellos las mujeres ni los instrumentos de aire. Cada danza es seguida de un entremés ó pantomima. Los bailes de la noche se hacen con iluminación y al que desempeña bien cualquier cosa de las dichas se le da *tupambahe* (ТУПАМБАИ) que es un pedazo de lienzo ú otra friolera. Los administradores modernos han enseñado á los indios algunas contradanzas y bailes valencianos que ejecutan bien.

« 196. Se hallaban en estas fiestas algunos bárbaros *charrúas* y *minuanes* que tanto persiguieron en tiempos pasados á Buenos Aires y Montevideo y hoy están en paz corriendo libremente los campos desde aquí al río Negro y Santa Tecla. Hablan guaraní, pero tienen idioma particular muy gutural. Corrieron éstos, parejas, y sortijas juntamente con los guaraníes, recibieron *tupambaes* como si todos fuesen unos mismos. Iban montados en pelo: un palito servía de bocado al freno y sus puntas de cuerno hacían de alacranes. El vestido se reducía á un escaso taparrabo ó trapillo sucio ceñido á los riñones: los adornos consistían en una cuerda sobre la frente atada en el cogote, el pelo tendido y las quijadas pintadas de blanco. Algunos estaban armados de una lanza larga de doce pies con la punta de fierro delgada, y larga media vara: otros llevaban su aljaba muy aplastada que ocupaba la espalda y lomos en la que estaban las flechas cortas

« y en abanico, cuyas plumas sobresalían á la cabeza formando un arco de varios colores que hacía por delante una apariencia verdaderamente hermosa. Su figura y talla es arrogante y bella como la de los bárbaros *mbyá* sin comparación mejor que la de los *guaraní* ».

Podría citar aún otros documentos que contribuyeran á justificar la tesis que estoy sosteniendo, pero temo dar muy abultadas proporciones á este modesto trabajo.

Creo que con lo dicho hasta aquí basta para justificar históricamente la verdadera ortografía y el verdadero significado que tiene el modismo TUPAMBAY.

Paso ahora á comprobar mis afirmaciones con el auxilio de la cartografía.

V

Podría empezar citando una carta geográfica, que tengo en mi archivo y que atribuyo á los jesuítas, la cual contiene ya el arroyo de TUPAMBAY, con su vieja ortografía, pero la circunstancia de estar muy destrozada y no tener el año de su construcción ó publicación, me impide alegarla como prueba, por más que podría justificar el origen y la época, por el hecho de que la parte de la leyenda que aún se conserva, dice: « *Carta geográfica de los territorios de las Misiones orientales y tierras adyacentes* ».

Dejando, pues, á un lado ese antecedente, comenzaré por citar el mapa muy conocido en la cartografía americana que contiene esta leyenda: « *Carta Esférica de la Confederación Argentina y de las Repúblicas del Uruguay y Paraguay, que comprende los reconocimientos practicados por las primera y segunda subdivisiones españolas y portuguesas al mando de los señores don José Varela y Ulloa (comisario Pr.^{ta} Dir.^{or}), don Diego de Alvear, el teniente general lusitano Sebastián Javier de Vega Cabral da Cámara y el coronel Francisco Juan Roscio, en cumplimiento del tratado preliminar de límites de 11*

de octubre de 1777. Construida oficiosamente en 1802 por el segundo comisario y geógrafo de la sobredicha segunda subdivisión española don José María Cabrer.»

En esta carta que debe considerarse como un respetable monumento de la geografía americana, tanto por la enorme extensión de los territorios que abarca, como por el indiscutible mérito científico de los trabajos geodésicos que la precedieron, y sobre la cual se han construido después todas las cartas parciales de estos países, tomándola como base;—en esta carta, digna de toda consideración para el hombre de estudio, está relevado el arroyo TUPAMBAY y denominado con esta ortografía.

También está relevado el arroyo *José Días*, pero éste empieza ya á denominarse también del *Pescado* puesto que dice arroyo de «*José Días*» ó del «*Pescado*».

Este arroyo es el que actualmente se denomina de las «*Tarariras*» y no hay que confundirlo con el del mismo nombre, pero de la hidrografía del departamento de la Florida, cuyas nacientes están también en la cuchilla Grande al N. O. de la «*Sierra de Sosa*» y desagua en el río Yi. El que nos está llamando la atención por la relación histórica que pueda tener con el *Padre José Días* es un afluente del Río Negro, como lo es también el TUPAMBAY.

Como se ve, pues, en el año 1802, en que fué construída esta carta, TUPAMBAY conservaba la ortografía que en 1753 se consignó en el Diario de la Comisión portuguesa que operaba con el conde de Bobadela.

El segundo documento cartográfico que tengo á la vista, es la «*Carta Geográfica del Estado Oriental del Uruguay y posesiones adyacentes, trazada según los documentos más recientes y exactos. Publicada bajo la dirección del señor A. Roger, cónsul de Francia, dedicada al Excmo. señor Presidente general don Fructuoso Rivera. París, año 1841.*»

Entre esta carta geográfica y la anterior median treinta

y nueve años, y el TUPAMBAY conserva aún su ortografía sin alteración alguna.

En cuanto al arroyo *José Días*, ha cambiado definitivamente de nombre.

En esta nomenclatura se le llama ya *Pescado*.

Esta carta que es poco conocida está grabada con toda delicadeza y su tamaño es de 0^m80^c x 0^m55^c. La considero digna de respeto, pues además de ampliar los detalles de la de 1802, es la primera que establece los límites de la República con el Brasil teniendo por divisoria al Norte el río «*Ibicuy*».

El tercer documento lo constituye la «*Carte Generale du Bassin de la Plata. Dressées d'après les documents recueillis sur les lieux, et les meilleurs plans partiels de cette contree, par Mr. Coffiniers L^{ie} Cnel Du Gême. Montevideo 1850. Gravée au Depart de la Guerre. Publié en 1853.*»

En esta hermosa carta que mide 1^m05^c x 0^m77^c y que amplía las anteriores en sus detalles topográficos, no sólo se conserva la ortografía del TUPAMBAY, sino que por primera vez aparece situado el cerro con su nombre claramente escrito, lo mismo que el arroyo.

El nombre de «*José Días*» ha desaparecido también y el arroyo que lo llevaba se denomina como en la carta anterior solamente del «*Pescado*».

Nuestros límites con el Brasil, en el Norte, están fijados en el río «*Ibicuy*» y dentro del perímetro nacional están determinados los puntos en que se libraron batallas hasta esa fecha, consignando el año en que tuvo lugar cada una de ellas.

Se ve, por consiguiente, cómo la documentación cartográfica al igual de la histórica y de la geográfica, ha conservado desde el sig^o XVIII la denominación de cerro y arroyo TUPAMBAY con la misma ortografía.

Recién en 1859, en la «*Carta Geográfica de la Repú-*

blica Oriental del Uruguay, por el general de ingenieros don José María Reyes, Comisario de la misma República para la demarcación de sus límites con el Imperio del Brasil,—es que se altera la ortografía del TUPAMBAY.

El general Reyes escribe en su carta: *cerro y arroyo de Tupambaé*. En ella también, el antiguo arroyo *José Díaz* tampoco conserva ni su primitivo nombre ni el de *Pescado*, que le dieron cartas anteriores.

En ésta se denomina *arroyo de las Tarariras*, que es el nombre con que actualmente se le conoce.

A partir de la publicación de esta carta (año 1859), la anarquía se produce en las numerosas ediciones que del mapa de la República se han publicado.

En unas, el arroyo y cerro que nos ocupa, se denomina *Tupambae*, en otras *Tupambahe* ó *Tupambaé* sin *h*, y no faltan las que siguen conservando la verdadera y primitiva ortografía.

Este es el origen de la confusión.

Pero ha llegado el momento de saber si ese cambio de nombre á un lugar geográfico, es la obra meditada del cartógrafo, si es una rectificación concienzuda del geógrafo, ó si por el contrario es un descuido de detalle ó un error inconsciente de ortografía al escribir la nomenclatura entonces ya muy numerosa.

Yo afirmo, que fué un descuido, un error de ortografía cometido por el general Reyes y que él no tuvo la intención de modificar, en forma alguna, el vocablo, y que ni siquiera se apercibió del caso.

La prueba para esta afirmación mía, me la da el distinguido geógrafo en su *Descripción geográfica del territorio de la República Oriental del Uruguay*.

Baste decir, que en la página 226 escribe *Tupambahi*, en la página 316 *Tupambae*, y en la página 317 *Tupambaé*, y siempre subrayando la palabra en las tres únicas veces que hace uso de ella.

De manera, que esto prueba que no se preocupó de esta

denominación geográfica, y que si en su carta escribió *Tupambaé*, lo mismo habría escrito *Tupambae* ó *Tupambahi*, como lo hizo en el texto de su hermosa *Descripción geográfica de la República*, la cual, y no obstante éste y otros detalles que pueden rectificarse, será siempre un libro de consulta del que no podrá prescindirse, tratándose del territorio nacional.

VI

Creo haber demostrado con antecedentes históricos, geográficos y cartográficos, dignos de todo respeto, cuál es la verdadera ortografía con que se escribía y debe seguirse escribiendo el nombre de ese cerro, que las fatalidades de la guerra han hecho ya tristemente célebre, á pesar de su mismo nombre, cuyo verdadero significado he puesto en claro para evidenciar que él rememora días lejanos de alegría indígena que permanecen aún en misteriosa obscuridad, pero que la investigación paciente ha de iluminar para exhibirlos con todos sus interesantes detalles.

TUPAMBA Y fué modismo misionero. TUPAMBAY fué un atributo de una fiesta popular en los pueblos que fundaron los jesuitas, fiesta que, como hemos visto, se celebraba en plena luz solar, en medio á rumorosas alegrías y que substituyó ventajosamente para la civilización á las terribles asambleas augurales, que congregaban en el silencio de las noches, bajo el pálido resplandor de la luna ó la incierta claridad de las estrellas, á los bárbaros y taciturnos indígenas, para atormentar sus almas de guerreros terribles con siniestros vaticinios en los que no se hacían sentir jamás las dulces inspiraciones de *Tupá*, sino las gangosas profecías de *Añay*, para turbarles sus sueños y hacerles delirar con visiones pavorosas y sangrientas.

Esta palabra pertenece en la geografía y en la cartografía de estas regiones á la nomenclatura misionera.

¿Quién se la aplicó á ese cerro del departamento de Cerro-Largo, y al otro (que aún conserva su ortografía) en

la cordillera de las Ánimas, en el de Maldonado, junto al Plata?

¿Anduvieron por aquí, tan al Sur, los jesuítas de las Misiones?

¿Celebraron en esos parajes,—de la tierra del charrúa,— las fiestas donde hubieron TUPAMBAYS?

¿Cómo y cuándo?

Quedan estas interrogaciones esperando las respuestas de los pacientes investigadores de los días que fueron.

Por mi parte, creo haber llegado al límite que me había fijado para la terminación de este modesto trabajo, sosteniendo como conclusión, que la palabra TUPAMBAY debe conservarse en nuestra cartografía oficial y en nuestra historia, sin alterar su ortografía primitiva, porque ella, como he pretendido demostrarlo, tiene un significado que obliga á investigar una serie de cuestiones, hoy ignoradas, pero que cuando se expliquen lógicamente, han de contribuir á iluminar un período muy interesante pero muy desconocido en la historia de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, Agosto de 1904.

Biografía del general Pacheco y Obes

POR EL GENERAL LORENZO BATLLE (1)

El general don Melchor Pacheco y Obes nació el 20 de enero de 1809.

Sus padres, don Jorge Pacheco y doña Dionisia Obes, pertenecieron á dos familias distinguidas de Buenos Aires,

(1) Entrego para su publicación en la REVISTA HISTÓRICA este precioso original, inédito hasta hoy.

En circunstancias en que me preocupaba, hace algunos años, de reunir datos y antecedentes que me habilitasen á escribir la biografía de Melchor Pacheco y Obes, el inolvidable Arturo Santa Anna me dió á consultar los apuntes biográficos que van á leerse, los cuales se conservaban en poder del señor don José Batlle y Ordóñez, quien luego tuvo la benevolencia de cederme la propiedad de tan valioso manuscrito. El interés que él encierra no necesita encarecimiento, á pesar de que el esbozo biográfico que traza con sobria sencillez el general Batlle queda interrumpido al comenzar la época de verdadera espectacularidad y gloria del organizador de la Defensa. La juventud de Pacheco no es la parte más gloriosa de su vida, pero sí la más ignorada y la que más afanes impone al investigador.

En cuanto á la biografía que proyecté en un tiempo, de aquel grande hombre,—quizá la figura más genial y fascinadora de nuestra historia,—no es una idea abandonada, sino sólo diferida. La grandeza del tema impone un respeto que explica suficientemente el temor de profanarlo, tanto más si se tienen en cuenta las dificultades con que tropieza entre nosotros todo propósito de investigación histórica ordenada y completa. Fío al tiempo la esperanza de pagar un día, en la medida de mis fuerzas, el tributo de admiración que tengo prometido á la memoria del que fué cabeza, corazón y brazo de la inmortal Montevideo.—JOSÉ ENRIQUE RODÓ.

que unidas produjeron hombres de sobresaliente mérito y capacidad.

El lugar del nacimiento del general fué dudoso por mucho tiempo. Aproximadamente se señala en el mes de mayo, pues en el mes de mayo fué bautizado. Estando á la partida de nacimiento éste debió ser en Buenos Aires. (1)

Concurría á mantener la incertidumbre el saberse que por aquella época su padre don Jorge, al servicio del rey, había desempeñado varias comisiones en este Estado—entonces Provincia del virreinato—ya guarneciendo las fronteras, ya persiguiendo ladrones; conduciendo su familia á los puntos á que sus servicios lo llamaban.

Quizás contribuyese á mantener la duda, el deseo vehemente del general de ser tenido por hijo de esta tierra á la que había consagrado su afición y sus servicios desde la más temprana edad.

A más de otros datos, el que mayor fuerza le hacía era una carta escrita por su padre al general Lavalleja en el año 1825 cuando el joven Pacheco fugó de Buenos Aires para venirse á incorporar á las filas libertadoras. En ella le recomendaba su hijo y, disculpaba su fuga, porque creía natural el sentimiento que le impulsaba queriendo ayudar á libertar su tierra natal. El general Pacheco se apoyaba en esta carta, como en el documento más convincente, para persuadirse de lo que tanto deseaba.

He creído indispensable hacer mención de estas circunstancias porque ellas han ejercido cierta influencia en la vida del general.

(1) La fe de bautismo del general Pacheco y Obes dice que nació en la Argentina, pero se puede aseverar que era de Paysandú. A los pocos meses de nacer en esta población oriental, toda la familia se trasladó á la Argentina, donde el párvulo se enfermó. Este accidente motivó su bautizo fuera de la República. Tenemos el dato del doctor Pedro Bustamante y señor Fernando Torres. Hacemos una pesquisa que confirmará la información de estos distinguidos ciudadanos.—(*Dirección interna de la REVISTA HISTÓRICA*).

El joven Pacheco hizo su primera educación, parte en Buenos Aires y parte en la Corte del Brasil, adonde fué bajo auspicios de su tío don Lucas José Obes, siendo en Buenos Aires y en el Brasil siempre un estudiante aventajado, según declaraciones de sus maestros y condiscípulos.

Por aquel tiempo fermentaba en Buenos Aires el entusiasmo por la guerra que sostenía este país para expulsar de su seno el ejército brasileño y la dominación que á él se le impusiera.

El joven Pacheco se sintió arrebatado por el deseo de compartir los peligros de la lucha, y temeroso de la oposición de su padre, hizo sus aprestos sigilosamente, para trasladarse á esta Banda, y lo verificó en 1825.

Ya entonces la patria de sus afecciones era este territorio. Por eso buscó la incorporación de sus divisiones y no la del ejército argentino que empezaba á formarse, y donde es de suponer, tuviese mayores concesiones.

Es probable le inculcara estos sentimientos su tío don Lucas J. Obes, en cuya compañía había pasado bastante tiempo, y quien, con ser igualmente argentino de nacimiento, se había consagrado al servicio y engrandecimiento de este país con todo el ardor de su alma apasionada y los recursos de una inteligencia tan cultivada cuanto fecunda y creadora.

El joven Pacheco sirvió casi toda la campaña á las órdenes del general Lavalleja y coronel Laguna. Se granjeó el cariño de estos jefes que le trataban como á un hijo. Les servía de amanuense, para lo que era extremadamente apto por la facilidad y expedición con que lo hacía.

Asistió á la batalla de Ituzaingó en la división del coronel Raña, á la que había sido incorporado días antes de la acción; y al terminar la guerra en 1828, se encontró con el grado de teniente 1.º de caballería de línea.

El teniente Pacheco había trabado relaciones durante ese período con la generalidad de los jefes y oficiales de los cuerpos á que había pertenecido. Su genio festivo y locuaz, y

la vivacidad y travesura de sus chanzas, le hacían buscar y querer de sus compañeros de armas.

Era de talla baja y tau sumamente delgado y rubio, que á los 19 años parecía un niño. Todos le trataban con el miramiento y simpatía que inspira este exterior, máxime cuando va acompañado de un ánimo resuelto y de un genio agudo y decidor.

Su división marchó, á la paz, para el departamento de Paysandú, adonde la acompañó, y contrajo matrimonio poco después, estableciéndose allí.

Por aquel tiempo le acaeció un lance pueril, pero que le ocasionó mucha mortificación por las chanzas y burlas de que fué objeto.

Hallábanse en desavenencias los generales Lavalleja y Rivera. El hermano de este último, don Bernabé, acaudillaba por aquellos parajes una fracción que le era muy adicta.

Acostumbraba visitar en una estancia de aquellas inmediaciones, yendo acompañado sólo de un ordenanza.

Pacheco se ofreció para ir á prenderlo.

Aceptado su ofrecimiento, se fué á emboscar en las cercanías de la casa, con una partida. Pasada con mucho la hora en que le esperaba, creyó errado el golpe, y siendo la noche mala, se refugió en esa misma casa, dejando afuera, bajo unos árboles, su piquete.

A la madrugada se presentó don Bernabé sin más séquito que el de costumbre, avisado probablemente por alguno de los mismos que acompañaban á Pacheco, en inteligencia con sus demás compañeros. El resultado fué que todos los soldados se le plegaron, y Pacheco, encerrado solo en la casa, hubo de rendirse.

Pudiera ser que no precediera ninguna inteligencia, y que Rivera, fiado sólo en su ascendiente y brío, acometiera la empresa, porque era hombre capaz de eso y mucho más; pero el resultado para el joven oficial fué el mismo.

Don Bernabé le trató con bondad, pero con desdén, ofendido de que un niño tuviese la arrogancia de quererle apri-

sionar. Le despidió con mofa, y el teniente regresó corrido de la expedición.

Este hecho, probablemente de una apariencia débil, y su mediana destreza en el ejercicio del caballo, que nuestros paisanos valoran en tanto, pusieron por mucho tiempo en duda el coraje de un hombre que, después, en la Defensa de Montevideo se mostró superior á toda suerte de peligros.

En 1832, cuando estalló la revolución del general Lavalleja para devocar la primera administración constitucional presidida por el general Rivera, Pacheco se encontraba en la capital. La causa de la legalidad, y quizás la influencia que sobre él ejerciera el doctor Obes, uno de los más conspicuos consejeros de Rivera, hicieron que Pacheco se decidiera en favor de éste, y contra su antiguo general, por quien, no obstante su separación, conservó siempre profundo respeto y gratitud.

Creo que su tío Obes tuviera la influencia que he marcado, en los primeros afectos y pasos políticos del general Pacheco, porque veneraba su memoria, y decía era la única inteligencia ante la cual se había inclinado siempre, subyugado por su superioridad.

Resuelto á sostener al gobierno, sirvió de agente para promover la contrarrevolución, que hizo en la Ciudadela, el Batallón de Cazadores, que poco antes, arrastrado por la influencia de su antiguo jefe, el coronel Garzón, había servido en las milicias de los revolucionarios. Sirvió poco después como capitán de compañía, y se le confió la difícil misión de vigilar y contener las demasías del joven Lezaeta, á quien la casualidad colocó al frente del movimiento; y de mantener en buen espíritu una tropa que en breves días había hecho dos revoluciones, y se hallaba desmoralizada y dispuesta á ser seducida para cometer mayores desórdenes.

Pacificado poco después el país, obtuvo su separación del cuerpo, y regresó al seno de su familia.

En 1835, cuando la administración de Oribe decretó la

reforma militar, se le dió de baja en el ejército sin opción á premio, por no tener el tiempo de servicio que designaba la ley.

Otros, en identidad de circunstancias, obtuvieron gracia: él reclamó y no se hizo mérito á su solicitud.

No obstante considerarse agraviado, se abstuvo de tomar parte en la revolución de 1836, por la que el general Rivera quiso derribar de la presidencia al general Oribe. Aunque simpatizara con el partido de Rivera, le repugnaban las vías de hecho entre la autoridad legitimada por la ley.

Inquietado por la autoridad del departamento, y temeroso de que le comprometieran sus amigos, en actos en que no quería ser partícipe, se retiró á la capital con algunas carretas, dedicándose á trabajar con ellas personalmente, para subvenir á sus necesidades. Fué tan afanoso é incansable en este ejercicio, que en él se sostuvo por muchos meses, que le producía abundantemente con que vivir, y la satisfacción aún mayor, según él decía, de haberse cerciorado una vez más, que en cualesquiera circunstancias en que se hallara, él se bastaría á sí mismo.

Terminada la guerra de 1838 por el triunfo del general Rivera, entró de nuevo en las filas del ejército, donde desempeñó varias comisiones.

Su estreno, entonces, fué tomar á su cargo la defensa del sargento mayor Marote, complicado en la última discordia, con la defección del coronel Raña del bando de Rivera.

Este general se mostraba irritado y le hacía encausar conservándole con grillos. Pacheco le patrocinó, defendiéndole calurosamente con los descargos que él le suministrara, y, sosteniendo por fin, con tanto talento como nobleza, la doctrina de no ser crimen de lesa patria en las discordias civiles, ser tráfuga de un partido á otro. Todo ciudadano, dijo, tiene el derecho de abrazar el partido que crea justo, lo mismo que de cambiar de causa, sin más pena que la que inflige la opinión á la inconsecuencia y falta de pundonor. La necesidad de la propia conservación podría, en

casos análogos, disculpar el rigor; pero no hoy, en que la causa del general Rivera ha triunfado y tiene en su apoyo la opinión uniforme del país.

Esta defensa hizo sensación en el ejército, y Rivera mandó suspender la causa, poniendo al acusado en libertad poco después. No es de suponerse hiciera ejecutar un castigo cruel, pues que fué constantemente generoso con sus enemigos, pero esto no quita el mérito de haber arrojado su desagrado cuando otros trepidaron para llenar un deber de humanidad, de conciencia y de honor.

La última guerra civil había producido complicaciones fatales para la República. Por una parte los unitarios, emigrados de la República Argentina en nuestro Estado, habían tomado partido á favor del general Rivera, y el gobierno de Buenos Aires había auxiliado la administración de Oribe con esta notable diferencia: que los primeros servían individualmente y bajo las banderas de Rivera, y que Rozas intervino con soldados regimentados, su pabellón enarbolado.

Sobrevino entonces el bloqueo de Buenos Aires por la escuadra francesa, que naturalmente tenía en nuestro puerto su centro de operaciones, emergencia que nos comprometió más y más con el dictador argentino.

Un ejército suyo de seis á siete mil hombres, reunido en el Entre Ríos y mandado por el general Echagüe, invadió súbitamente nuestro territorio, en 1839. Servíale de pretexto, la reinstalación de la presidencia de Oribe, quien al llegar á Buenos Aires había protestado contra la renuncia que de ella hizo voluntariamente ante las Cámaras; al ausentarse de aquí. El pretexto era tanto más fútil, cuanto que sólo le faltaban cuatro meses de mando, y que ni vino él á reconquistar su presidencia.

La guerra que empezaba no pudo, pues, ser considerada sino como guerra nacional.

El capitán Pacheco ascendido á sargento mayor, fué puesto á las órdenes del general don Rufino Bauzá, nombrado comandante general de armas de la capital y su de-

partamento. Obtuvo toda la confianza de este oficial general, y desplegó tanto celo é inteligencia, que puede decirse se constituyó en órgano indispensable de todo el servicio. Amagado el departamento por una incursión que hizo hasta las puntas del Miguelete el coronel don Manuel Lavalleja, en veinticuatro horas reunió y equipó una fuerza de caballería capaz de repeler cualquiera tentativa semejante.

Cooperó con su eficacia y actividad en el equipo y aprestamiento de refuerzos de infantería, que esta comandancia tuvo orden de enviar al ejército, y vencedores de la invasión el 29 de diciembre de ese mismo año, el sargento mayor fué llamado á continuar sus servicios en campaña.

Las aptitudes que desplegó en la capital, hicieron se le destinara al E. M. G. Allí descubrió nuevos recursos y mayor aplicación al buen desempeño de sus deberes, y fué adquiriendo importancia y consideración hasta ser nombrado 2.º jefe de este ramo y encargado del detall, sobrelevando casi exclusivamente todo el trabajo.

En el entretanto se relacionaba estrechamente con los jefes de más valer del ejército, se hacía de ellos escuchar, y en más de una ocasión, hicieron apercebir al general Rivera que sus operaciones eran discutidas y algunas comentadas desfavorablemente por sus subordinados. Conociendo dónde estaba el centro de esta oposición, quiso alejarle del ejército, y el teniente coronel Pacheco (promovido á este grado al ser nombrado Jefe de detall) tuvo orden de bajar á la capital para hacerse cargo de la Jefatura de Policía y Comandancia Militar del departamento de Mercedes, con la oferta de recibir con esta investidura la graduación de coronel.

O no quiso el general Rivera que se advirtiese el móvil de su conducta mostrando disfavor, ó bien quiso hacer las cosas noblemente, al separar á un hombre cuyos servicios eran apreciables, y usufructuarle en otro puesto.

Esta separación le fué muy penosa, porque el ejército estaba próximo á pasar al Entre Ríos en cuya campaña anhelaba servir. Pero hubo de resignarse, y emprender su

viaje para la capital, donde le fueron cumplidas las ofertas del general, pasando inmediatamente á instalarse en su nuevo mando.

Bosquejaremos antes de hacerle entrar en la gran escena en que, desde aquí, empieza á figurar, el carácter y cualidades del coronel Pacheco.

Tenía un temperamento fogoso y apasionado. Cuando nada le estimulaba, era indolente y perezoso, á punto de pasarse los días acostado, soñoliento, ó entregado á la lectura. Pero que una ocupación cualquiera le pusiese en acción, era activo y constante. Si en vez de una ocupación, casi indiferente, tenía empeño en conseguir su objeto, era entonces tenaz é incausable, á punto de no admitir dilación, removiendo y dominando cualquiera inconveniente ó resistencia que le embarazase. Excitado por el entusiasmo más ardiente que le inspirara la causa que había abrazado, causa que, con la más profunda convicción, él creía justa, santa y gloriosa, sin esfuerzo ni hacerse violencia, se elevó á la altura de sus convicciones por la fuerza incontrastable de su voluntad, el brillo y lucidez de su inteligencia y la actividad febril de su acción que no le permitía sino escasísimas horas de descanso; y aún de éstas, sin que se pasara una que no fuese interrumpida por alguna orden, anticipándose á los quehaceres del día venidero ó corrigiendo ó reparando algún error ú omisión. Digo, sin que le costara violencia, — aparente al menos — porque se mantuvo con igual tesón todo el tiempo que estuvo al frente de la defensa; y que él, de una naturaleza enfermiza, gozó de mejor salud entonces que en otras épocas de mayor sosiego para su ánimo.

Sus sentimientos de amor patrio, se habían exaltado á términos, que pocos hombres podrían expresarlos con igual ardor y elocuencia; y sus acciones hacían buenas sus palabras. Para él, el hombre que había servido á la patria, tenía todo derecho á protección; y no le escaseaba alabanzas ni servicios. No conoció el mezquino sentimiento de la envidia, y así elogiaba más al que más lo merecía, sin que le

detuviera el temor de la rivalidad: por el contrario, esta circunstancia le impulsaba á ser más pródigo de encomios y encarecimientos.—Exagerado algunas veces con los amigos á quienes quería bien, nunca fué injusto ni deprimió á los que no le eran afectos, si tenían títulos á la gratitud pública.

Tocó los extremos en cuanto á generoso y desprendido, haciendo gala en dar, aún cuando para ello tuviese que pedir y contraer empeños que rara vez dejó de satisfacer el día fijo que prometía. Razón por la cual siempre tuvo crédito con los amigos á quienes ocupaba.

Dotado de una inteligencia privilegiada y de una imaginación rápida cuanto ardiente y entusiasta, nutrió, y se desarrollaron estas brillantes facultades por la lectura que era una de sus pasiones y su recreación favorita.

Estudió la historia de varios países, y con especialidad la de Francia y su revolución, que conocía en sus menores detalles. La de América y las guerras de su emancipación, le eran familiares y hablaba de ellas con extensos datos y conocimientos.

En los últimos años de su vida, se proponía escribir la biografía de los hombres más notables que en ella habían nacido.

Tenía suma facilidad en versificar y escribir en prosa, con un estilo que arrastraba por la lógica y colorido de sus pensamientos é imágenes.

La fuerza de su imaginación lo descarriaba á veces, haciéndole exagerar los sentimientos nobles y generosos, sacrificándole conveniencias reales, y le hacía dar asenso á algunos presentimientos y supersticiones vulgares.

Así que jamás emprendía cosa de importancia en día martes, y le aconteció notar al salir una vez de su casa para una empresa, que había bajado el umbral con el pie derecho, y subió inmediatamente para partir con el izquierdo, porque había leído que un pueblo de la antigüedad tenía la preocupación, que salir con este pie era signo de buena fortuna.

Su memoria era prodigiosa. Recordaba sesiones enteras del congreso de Buenos Aires á que había asistido siendo colegial; todas las proclamas y documentos notables de aquella época, máxime tantas publicaciones burlescas como aparecieron; los nombres y las fechas de los más de los personajes y sucesos históricos; multitud de versos y un cúmulo de anécdotas curiosas que contaba con mucha gracia. Así era su conversación de entretenida y varia, que las personas que le frecuentaban no se cansaban de su sociedad.

Luego, su facilidad para hablar, tanto que creemos que el don de la palabra fué la facultad más prominente en él. Sus improvisaciones en público fueron siempre elocuentes, y herían fuertemente las cuerdas del corazón que le convenía tocar.

Por todas estas cualidades reunidas y por una conducta siempre leal, patriótica y animosa, fué que llegó á ejercer tanta influencia sobre sus correligionarios políticos que, puede decirse, habría sido decisiva, si algunos desvíos propios no hubiesen minado su valimiento.

El coronel Pacheco llegó á Mercedes oportunamente y tomó posesión inmediata de su empleo. Se hallaba aquel departamento como los más de la República, en un desgobernado completo.

Amagados entonces con una segunda invasión más potente que la del general Echagüe, el general Rivera se había propuesto llevar la guerra á la otra parte del Uruguay, donde incorporándosele el ejército correntino, creía poder establecer la lid con más ventaja.

Como medida precautoria para el caso de un revés, el Gobierno había dispuesto se organizaran militarmente todos los departamentos. Esta era la misión más importante de aquel momento, y para llenarla cumplidamente, desplegó el nuevo jefe verdadero celo é inteligencia.

Sus medidas fueron tan acertadas, que en breve hubo organizado las milicias en número tan crecido como nunca habían alcanzado allí. Sus proclamas y discursos, y la feliz elección de los agentes que empleó, junto con su pre-

sencia y actividad en todas partes, fueron los únicos resortes que dieron este gran resultado. Allí, como en los demás puntos, y aún más quizás, existía una masa de hombres que, ó desafectos al partido que estaba en el poder ó sordos á los intereses de la patria y atentos sólo á su bien particular, se esquivaban siempre de todo compromiso y obligación, máxime si se trataba de enrolamiento.

El supo hacer comprender á los primeros, que antes de los intereses de partido estaba el interés nacional; y á los segundos, que se arriesgaba más en desobedecer que en someterse.

La primera gloria, sin embargo, á que aspiró, fué regularizar la administración, haciendo sensibles los beneficios del orden, la seguridad y el goce de todos los derechos. Abrazó en el acto el conjunto de sus deberes, y se ocupó con igual anhelo en favorecer la enseñanza pública, en la compostura de caminos y pasos reales; en los medios de hermostrar y dar comodidad á la población, construyendo veredas, estableciendo el alumbrado de las calles y los carros de la limpieza pública, mejoras que la riqueza y cultura de aquel vecindario hacían de fácil realización. Convocó á los vecinos para que le auxiliaran á llevar á ejecución estos proyectos y le ofrecieron entero concurso y cooperación.

Pero su más difícil tarea consistía en subordinar algunos espíritus díscolos é indómitos, que avezados al crimen y á no reconocer freno en sus desmanes, hacían alarde de burlar la policía. Les amonestó, por emisarios adecuados, á que entrasen en la línea del deber, dándoles un plazo para presentarse, pasado el cual, siendo agarrados se les trataría con todo el rigor á que dieron mérito sus hechos. Redujo al mayor número, pero unos pocos más contumaces siguieron sus correrías, abrigándose, cuando se veían perseguidos, en los montes, que son por aquellos parajes tan abundantes y extensos.

Lisonjeándose con la idea de haber hecho lo suficiente en cuanto á aprestos militares, porque esperaba que la suer-

te fuera propicia á nuestras armas, y á todo evento, en que lo que había alcanzado le respondería de poder disponer de cuantos elementos bélicos se encerraban en el término de su jurisdicción, quiso conquistarse una corona cívica, dejando recuerdos permanentes de su bien entendida administración.

Noble aspiración y laudable empeño, que el destino le arrebatara, lanzándole en otra senda, bien que menos benéfica y útil para la prosperidad de la patria, no menos gloriosa ni de menos alta prez; gloria que aparecerá más pura á medida que el tiempo pasando, calme la violencia de las pasiones encontradas, que tan rencorosas se agitaron.

Entregado á proyectos que impulsaron los elementos de riqueza y engrandecimiento que poseía el magnífico territorio que mandaba, proyectos tendientes á dar mayor seguridad y garantía á nuestros criadores de ganados, y fomento á la industria y la labranza, el día 8 de diciembre le sorprendieron los rumores de una gran batalla perdida por nuestras armas, en los campos del Arroyo Grande.

Esparcióse allí la primer noticia por un oficial disperso en la acción que llegó con una celeridad extraordinaria, y buscando en los montes dónde ocultarse, cayó en manos de los pocos hombres desalmados que en ellos habían hallado refugio. Supieron por él, el desastre cruel que habíamos sufrido; y so pretexto de color político le ultimaron bárbaramente, le despojaron, y salieron después á circular la mala nueva. Con este reciente atentado repitió sus órdenes para la prisión de los delincuentes, dando tales prescripciones que esperó prenderles, proponiéndose hacer con ellos tal escarmiento que sirviera de lección saludable y vigorizara su autoridad.

Al siguiente día nuevos dispersos confirmaron la fatal noticia, suministrando pormenores que le hicieron comprender la ruina y total dispersión de nuestro ejército.

Miró con una mirada profunda é irritada el caos que por todas partes ofrecía el país, para oponerse á la tremenda invasión que iba á asolarle: la generalidad de los departamentos, sin organización militar ó defectuosa é incompleta;

el tesoro exhausto por fraudes consentidos y manejos reprochables; el Gobierno débil y gastado, é incapaz de arrosar los azares y enormes dificultades de que iba á verse cercado; el general Rivera, el baluarte más firme de la independencia nacional, desalentado quizás; su prestigio, ahora más que nunca necesario, quebrantado por la desgracia, y sus huestes desbandadas.

Nada de esto pudo poner pavor á su corazón, ni conturbar su mente.

Sabía que los pueblos hacen esfuerzos de gigante cuando se les hiere en sus creencias, en sus derechos, en el sagrado de su suelo nativo. Juzgó que el pueblo oriental no es inferior á otros pueblos, y que sabiéndole dirigir, á las voces de patria y libertad, haría prodigios de constancia y valor. Quizás también sintió en sí fuerza y cualidades bastantes para dar impulso á esta lucha,—al parecer temeraria,—y á ejercer en ella una influencia superior.

Tampoco se le pudo ocultar que, si el pánico horrible que precedía la marcha del invasor, era un elemento poderoso para intimidar y apagar la resistencia,—una vez ésta entablada,—aquellas espantosas crueldades sublevarían todas las almas bien puestas, y nutrirían dando incremento y expansión al fuego concentrado de la defensa nacional.

Para no creerse engañado en sus apreciaciones, tenía los antecedentes de la campaña de Echagüe, en que los mismos principios y las mismas banderas, habían sido combatidas y vencidas por solo los orientales, sin la concurrencia ya del elemento unitario.

¿Sería la invasión ahora menos ominosa para que mayor número de lanzas y bayonetas pretendieran imponernos?

¿O porque trajesen como auxiliares, — escrito en sus pendones,—el exterminio para sus contrarios y la confiscación, terminantemente prohibida en nuestro Código Fundamental?

La confiscación que arrebatara la fortuna adquirida por el trabajo, la honradez, la economía de la larga existencia

de un padre de familia, á veces de dos y más generaciones; que destruye los grandes caudales así acumulados por Suárez, Sayago, Márquez y mil otros, que debían el origen al respeto y consideración de todos, sirviendo de moralidad por el estímulo laudable que ellos infundían, — y que levanta sobre sus ruinas media docena de fortunas innobles, que engendran la envidia y todas las aspiraciones bastardas, hasta el espíritu de revuelta para reconquistar la usurpación ó enriquecerse como otros se enriquecieron.

¡La confiscación y el exterminio! ¡La preponderancia extranjera representada por un Rosas, el azote de la humanidad! ¿Cómo dudar de la justicia, de la santidad de la causa? Los mismos orientales á quienes la fatalidad había arrastrado en pos de Oribe, venían abismados del cúmulo de males que iban á talar su tierra infeliz. ¡Al menos, todos aquellos que tenían cabeza para pensar y corazón para sentir! Ese falso pundonor que nos liga á todos de no desertar de un compromiso contraído, cuando no se previeron todas sus consecuencias, los encadenaba en su puesto: quizás también el terror y la certeza del triunfo. Apelamos á sus conciencias, y día llegará en que algunos publiquen sus dolorosas impresiones: no, ellos no pudieron derramar sobre su patria, próspera y feliz entonces, los trastornos calamitosos que se le preparaban. Testigos, la carta de don M. Errasquin, y la noble conducta del general Garzón, bastante independiente, para no querer venir á presenciar desastres que no podría contener ni mitigar siquiera.

Su odio á la revolución y dilapidaciones del general Rivera, no los autorizaba á tanto. Los había vencido con elementos nacionales. En buena hora le hicieran la guerra, pero apelando sólo al sentimiento del país. Quizás, quizás hubiese correspondido á sus deseos; y si sucumbían habrían llevado consigo la simpatía y el interés de muchos de los buenos, tal vez de los más. Entonces el coronel Pacheco habría sido un jefe como otros, porque le hubiera faltado la fe en el corazón y la inspiración, hija sólo de profundas convicciones.

Preciso es establecer bien estas premisas, porque la justicia del móvil, es el alma que realza y diviniza los esfuerzos humanos, y la luz que los muestra en relieve á la posteridad!

El extravío y obcecación de las pasiones podrá aún ponerla en duda; pero la historia le dará plena razón y santificará sus trabajos; y siempre que la patria oriental sea hollada por la planta insolente del extranjero queriendo dominarla, sus buenos hijos le dedicarán un recuerdo, y desearán se presenten otros que se le asemejen. La vergüenza y el oprobio son el sentimiento de las naciones que, sin lidiar, inclinan la cabeza á voluntades extrañas, aún cuando éstas no pretendiesen entronizar la arbitrariedad, el despojo y el degüello.

El coronel Pacheco, fuerte en su derecho, penetrado de la magnitud del desastre, y escondiendo en el pecho sus dolorosas reflexiones, se presentó impávido y sereno, resuelto á conjurar la pavorosa borrasca, ó á sucumbir en ella.—En su derredor todo fué postración y espanto en los primeros momentos: él tuvo el envidiable saber y el raro ascendiente, de trocar casi instantáneamente el desaliento en brío y esperanza en la salvación de la República, excitando la abnegación y el civismo, hasta en los pechos más indiferentes.

La noticia de aquel suceso nefasto, reveló á su mente nuevas y poderosas concepciones, y toda la discreción, energía y voraz actividad para dar el término cumplido.

Antes de recibir orden alguna, ni aún el parte oficial de la derrota, se apoderó con mano robusta de todas las facultades gubernativas que podían desembarazar la ejecución de sus designios.

Había pedido al Gobierno mandara armamento, vestuario, monturas, municiones: lo había pedido con instancia y por repetidos expresos; nada se le envió. Ante la urgencia del peligro, comprendió que era llegado el momento de bastarse á sí mismo, y halló en su fecundo pensamiento recursos bastantes para llenar sus necesidades.

El pueblo de Mercedes, rico y surtido de cuantos artículos de comercio podía precisar, le proveyó abundantemente con que uniformar sus tropas. Las familias se ocuparon en coser vestuarios.

Requisas rigurosas colectaron cuantas armas existían. Todos los talleres se convirtieron en maestranza, armería y parque, para construir carros y fragua de campaña, hacer y componer armas, confeccionar correajes y municiones, dirigiendo y activando personalmente estas obras.

El comercio, y en particular los amigos de la causa, facilitaron los fondos de que había menester.

Decretó el enrolamiento para el servicio activo desde 14 años hasta 50, siendo igual é inexorable en esto como en todo, para el rico como para el pobre. De 50 para arriba formó la milicia pasiva. Decretó la formación de un batallón de infantes de las gentes del pueblo.

Anticipándose al Cuerpo Legislativo, y autorizado por la ley suprema de la propia conservación, decretó la libertad de la esclavatura, y convertidos en hombres libres les impuso el deber de la defensa nacional.

Interesó é hizo tomar parte en sus trabajos, á los célebres coroneles Olavarría y Hornos, con muchos otros emigrados y extranjeros.

Equipaba, dándoles media paga, á los oficiales y tropa del ejército que caían dispersos, haciéndoles regresar á sus filas, dominada ya la impresión de la derrota.

Perseguía con incansable afán á los forajidos que se abrigaban en los montes y pretendían ahora partidatismo por la causa del vencedor.

Todos estos trabajos se ejecutaban con la celeridad del pensamiento por el con acuerdo y orden que presidía en sus deliberaciones, y sin otro rigor que ruidosas amenazas, sin derramamiento de sangre hasta entonces.

Mantenía una correspondencia activa con sus colegas de los departamentos vecinos, con el gobierno, con el general Rivera y sus jefes más acreditados, y con sus amigos influyentes, comunicando á todos su patriotismo exaltado, el

éxito de sus trabajos y sus convicciones entusiastas de que la República podría ser asolada, pero saldría triunfante en la encarnizada contienda.

El fuego que brotaba de su alma se transmitía á los que le escuchaban: las esperanzas empezaron á renacer, y los periódicos á ensalzar sus tareas y á creer en la posibilidad del triunfo, considerándole como un ariete, cuyos esfuerzos levantarían del suelo el espíritu público, postrado por el terrorismo y el poder inmenso del invasor.

Hasta entonces, para muchos, la principal áncora de salvación estribaba en la nota colectiva que los ministros Mendivil y Delurde, pasaron á Rozas después de la batalla, intimándole diera orden para que sus tropas no pasaran el Uruguay. El coronel Pacheco juzgó desde el primer momento irrisorio ese documento, y vió en él una tendencia fatal á adormecernos en la confianza que haría más fácil nuestra ruina. Escribió en consonancia á todas partes, estimulando con mayor ahinco el celo en los aprestos, diciendo de no fiar sino al número y temple de nuestros pechos y aceros, el sagrado depósito de nuestras libertades públicas.

Más de 1,100 hombres de caballería y 300 infantes se hallaban reunidos, en un departamento que escasamente había podido dar antes, un contingente mayor de 300 jinetes.

Perfectamente equipados y montados, los ocupaba á todas horas en ejercicios de armas, y en evoluciones que los amestraran en el arte de la guerra, permaneciendo firmes en su puesto hasta que la proximidad del enemigo determinara su acción ú órdenes superiores le marcasen su destino.

Capturó alguno de los malhechores, entre ellos, uno de los asesinos del oficial mencionado, y un agente del general Oribe, y aprovechando la coyuntura de practicar un castigo que impusiera, formó toda su tropa y con grande ostentación y aparato, hizo fusilar á tres, eligiendo para este acto riguroso la cuchilla más alta á inmediaciones del pueblo.

Proclamó en seguida su tropa inculcándole, cuán abominable y despreciado se hacía el que traicionaba su patria. Y para impresionar más vivamente los ánimos hizo arrasar la pequeña habitación de uno de ellos, fijando en alto este letrero: «Aquí se abrigó la traición: la justicia nacional arrasó la guarida».

Esta fué la vez primera que el coronel Pacheco derramó la sangre de sus semejantes; y es justo para su buen nombre notar, que las pocas veces que lo hizo, lo hizo á la luz del día, dando toda publicidad y aparato al castigo que creía merecido, para producir el escarmiento y evitar la repetición de actos que repugnaban á su corazón; lo hizo, aceptando para ante el tribunal de los hombres y la historia la responsabilidad más completa, conforme en su conciencia y ante Dios, reposaba en la justicia de sus fallos.

Recibió á este tiempo del general en jefe la orden de incorporarse al ejército con la división de caballería, y dirigir á la capital la infantería.

Ejecutó lo que se le mandaba, haciendo acompañar al batallón y un gran convoy de familias que voluntariamente abandonaban sus casas, por una fuerza de caballería, y lo practicó él poco después con sus demás escuadrones.

Mas á cortas leguas del pueblo, le llega aviso de haber entrado á él y aparecido por sus alrededores, varias partidas enemigas: contramarcha rápidamente, los arrolla delante de sí, los desaloja y entra de nuevo en Mercedes. En aquellos momentos llegaba la escuadrilla de Buenos Aires, trayendo para posesionarse del punto al coronel Pinedo con 300 infantes. Sus órdenes le prescribían la incorporación pronta al ejército, y por otra parte, con caballería únicamente, no podía repeler la agresión sin pérdida de mucho tiempo; emprendió, pues, otra vez su partida.

Es muy notable y digno de encomio advertir que todas estas medidas rigurosas, y aún violentas algunas, fueron llevadas á cima con tanto pulso y juicio, que ellas no provocaron odio ni animadversión pública contra su autor. Puso en contribución principalmente á los que eran más

pronunciados por la defensa nacional, diciéndoles: «si triunfamos, como confío, el erario público os pagará con creces y tendréis la satisfacción de haber rendido un servicio importante; si sucumbimos, de todas suertes, vuestros haberes no serán bastantes á saciar la rapacidad del vendedor.»

La libertad de la esclavatura, habría sólo causádole serias y quizá invencibles dificultades de parte de los extranjeros, si como lo calculó perfectamente, su actitud no arrojara la indecisión del Cuerpo Legislativo. Felizmente, la ley extinguiendo el derecho que su decreto atacaba, paralizó toda resistencia á su mandato.

Ni tampoco olvidó su solicitud al vecindario que iba á abandonar. Prescribió á la milicia pasiva sus deberes en lo sucesivo, limitados á repeler toda gavilla de ladrones ó desertores, y acatando las fuerzas que obedeciesen á cualquiera de los contendientes. Invitó á los extranjeros, y ellos aceptaron compartir este servicio vecinal.

Conservó hasta su muerte un recuerdo tierno de afecto é interés por Mercedes y su departamento. Allí fué la cuna de su gloria, y donde su palabra, por primera vez, repercutió sonora y simpática, invocando Patria y Libertad!

En el paso de Villasboas del río Yi, ingresó él con su división compuesta de ochocientos y más soldados, en las filas del ejército. El general Rivera la pasó en revista, y al ver su número y organización, disciplina, y el espíritu marcial que en ella reinaba, no pudo contenerse de decir al coronel Pacheco: «Si en todos los departamentos hubiese tenido jefes como tú, yo respondo que el enemigo no pisaría esta margen del río Negro».

En estas palabras se encerraba la recompensa más grata á su corazón. Este le había hecho sentir, y su razón se lo confirmaba, que había el deber de resistir, y los elementos para triunfar: la exclamación del general ratificaba sus sentimientos y cálculos.

Desde aquel momento, hasta la retirada á Canelones, acompañó al ejército. Fué en ese corto período el consul-

tor en quien el general ponía más confianza, y su consejo, decisión é incansable afán, concurrieron á activar la reunión de las fuerzas que se habían levantado en otros departamentos, y en inculcarles orden, moralidad y entusiasmo por la causa.

Allí, todo el tiempo que no estaba ocupado con el general, lo empleaba en recorrer los cuerpos, en hablarles, y su palabra prestigiosa ya por el éxito de sus brillantes trabajos, era escuchada con respeto é interés. En sus discursos exaltaba el brío y la constancia del soldado oriental; recordaba sus hechos pasados, por los que conquistaron patria é independencia; la ruina de cuantas agresiones injustas nos había traído la República Argentina, y predecía que la presente invasión, si bien más pujante, destructora y sangrienta, tendría por eso mismo un escarmiento mayor y de más alto renombre y honor para nuestras armas. Concitaba á la vez el odio contra el enemigo, pintando con vivos colores los horrores que dejaba en su rastro, y de que iban á ser teatro nuestros pueblos, nuestros campos, y hasta el hogar de las familias.

El general Rivera, cuya conveniencia suprema para el éxito de sus operaciones ulteriores estaba en salvar la capital, centro de todos sus recursos, comprendió cuánto importaría para su defensa la presencia dentro de sus muros y al frente de la repartición de la guerra, de un hombre como el coronel Pacheco, y le propuso el Ministerio de la Guerra.

Él se manifestó dispuesto á servir donde fuera más útil y pudiera contribuir con más eficacia al triunfo nacional, pero le significó la necesidad de conservar al general Paz en el mando del ejército de la capital.

Contrariaba á Rivera esta exigencia, porque estaba lleno de prevenciones contra aquel entendido jefe, y pretendió convencer á Pacheco, que concentrada en su mano toda la autoridad militar, podría desenvolver sus planes sin que le entorpecieran las pretensiones de un hombre tan engréido que creía á todos inferiores á su mérito y saber; y proponía

para mandar ese ejército otro jefe de condición más blanda y acomodaticia. Le halagaba también, haciéndole entrever, que en este caso, toda la gloria de la defensa refluiría en él.

Pero Pacheco era más patriota que aspirante. Bien se le alcanzaba que mandando Paz el ejército, su posición en el Ministerio era secundaria; y que los laureles que se obtuviesen, se distribuirían todos á este general acostumbrado siempre á vencer, por sus acertados planes y hábil estrategia. Pero comprendía también que en presencia del peligro inminente que corríamos, debían usufructuarse los servicios de todos, y más en particular los del general Paz, que, aún prescindiendo de su ciencia militar, representaba por sí solo una fuerte columna en la confianza que inspiraba á los propios, y el temor y recelo que infundiría en los contrarios. Insistió, pues, agregando á estos conceptos, que en cuanto á él no podía solo asumir tan seria responsabilidad de que la suerte de la República pendía probablemente, porque ni tenía en sí, ni podía merecer de nadie, la confianza de corresponder dignamente á tan importante misión.

El general, empero, no desistió de llevarle al gobierno, aplazando la cuestión del mando de Paz para cuando llegase á Montevideo.

El coronel Pacheco le precedió de algunos días. A su arribo los patriotas le recibieron con universal aplauso, y la prensa le saludó como á un hombre de quien se esperaba mucho más para el porvenir de la patria de cuanto había hecho ya en pro de la causa: tan aventajada era la idea que había hecho concebir de sus talentos administrativos, capacidad militar y acendrado patriotismo.

La nacionalidad de los hijos de los brasileños nacidos en la República

Las notas del doctor Lamas que publicamos, tratan una cuestión de la mayor importancia para los pueblos de América. El éxito obtenido por el Ministro oriental en el Brasil merece ocupar, á justo título, un lugar preferente en el primer número de la REVISTA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD, porque significa en definitiva un triunfo del criterio americano sobre el principio europeo en materia de nacionalidad, pues la cancillería brasileña no podía, con arreglo á las mismas disposiciones constitucionales del Brasil, defender la doctrina que impugnó victoriosamente el doctor Lamas.

El criterio europeo y el americano tienen necesariamente que ser opuestos para apreciar la cuestión de la nacionalidad. El primero, el criterio europeo, está condensado en los breves términos con que Bluntschli resuelve esta cuestión diciendo: « El carácter de *nacional* reside en la sangre y « en la raza; es ante todo personal; la consideración del lugar del nacimiento ó el domicilio sólo vale en segundo « término: el lazo que une al individuo á la *nación* es decisivo; el que lo une al *país* es secundario. »

El criterio americano, por el contrario, sostiene que el nacimiento es decisivo para determinar la nacionalidad, y respondiendo á ese principio declara, como lo hace el artículo 7.º de nuestra Constitución, que « ciudadanos naturales son todos los hombres libres nacidos en cualquier parte

« del territorio del Estado ». Las demás constituciones de América, con ligeras variantes de forma, hacen la misma declaración.

Es el conflicto del *jus solis* que según la tradición feudal consideraba al hombre como una dependencia del suelo, y el *jus sanguinis* del moderno derecho europeo, fundado en el principio de las nacionalidades, que sólo atiende al origen del nacimiento para establecer la agrupación á que pertenece el individuo.

El *jus solis*, respondiendo á la naturaleza de las cosas y también á la ley de la necesidad, ha venido á ser el principio americano, aceptado tácitamente por la práctica en la Europa contemporánea, pues son contados los casos de conflicto que esta diferencia de criterio engendra entre ambos continentes.

Decimos que este principio responde, en América, á la naturaleza de las cosas, porque ella fué poblada desde su origen por hombres que en su mayoría soñaban con la fundación de una patria nueva más grande y sobre todo más libre de la que abandonaban. Y aún los que no se daban cuenta de esta aspiración, tendían instintivamente á la emancipación, ó por lo menos, á la autonomía.

Así los puritanos que en 1620 desembarcaban en la América del Norte, decían á los pocos días de pisar la nueva tierra: « Declaramos solemnemente ante Dios que nos unimos para formar *un cuerpo civil y político* y establecer el orden, dictando las leyes, ordenanzas, resoluciones y creando las instituciones necesarias para el bien público de la colonia », con cuyos términos decretaban los colonos del Norte la nueva patria que fué totalmente libre en 1776.

La emigración que pobló la América española y portuguesa, reclutada, en su mayor parte, entre los desheredados de la fortuna, reivindicó también desde los primeros días el gobierno propio en sus formas más rudimentarias pero no por eso menos decididamente: el nombramiento de *Hernandarias* de Saavedra á principios del siglo xvii es una buena prueba de ello.

Fué, pues, la mente de los pobladores de América fundar nuevos organismos de cuyo funcionamiento resultó lógicamente el grupo de las actuales naciones de América.

El Brasil, emancipado de Portugal, proclamó en su Constitución el principio del *jus solis*; declarando el inciso 1.º del artículo 6.º, que son ciudadanos brasileños todos los nacidos en el Brasil, *aunque el padre sea extranjero*, aunque igualmente es cierto, que también declaró ciudadanos á los hijos de brasileños nacidos en el extranjero que establecieran su domicilio en el Imperio, lo que dió origen al conflicto y discusión que motivan las notas del Ministro oriental en el Brasil, doctor Lamas.

La solución del conflicto no podía ser otra que la obtenida por el Ministro oriental, pues tratándose de doctrinas contrarias no podía la cancillería brasileña desconocer el derecho en que aquél fundaba su reclamo, desde que invocaba la propia disposición constitucional del Brasil en la materia.

Cabe notar todavía en apoyo del rigorismo de las disposiciones brasileñas sobre esta cuestión, que su Constitución es la que menos facilidades da para la naturalización del extranjero y menos ventajas le ofrece, pues, por los artículos 95 y 136, el ciudadano *naturalizado* no puede ser ni diputado, ni ministro.

Entretanto, un país en el que se extremaba hasta ese punto el *jus solis*, pretendía imponer la nacionalización brasileña al hijo de brasileño nacido en nuestro territorio, aunque éste manifestara claramente su voluntad de seguir siendo oriental con la exhibición de su papeleta consular!

Volvemos á repetir que la solución obtenida por la gestión del doctor Lamas no podía ser otra que la justa que figura en forma de acuerdo en las notas que publicamos, cuyo trabajo, estamos seguros, será leído con provecho por todos los hombres de estudio.

Debemos, para terminar, dejar constancia que la nueva Constitución republicana del Brasil ha hecho desaparecer la mayoría de las dificultades que la imperial oponía á la

naturalización del extranjero, quien puede ejercer hoy todos los cargos públicos con excepción de la Presidencia de la República que, á semejanza de las demás de América, sólo puede ser ocupada por ciudadanos naturales.

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA.

Núm. 44.

Legación de la República Oriental del Uruguay en el Brasil.

Río de Janeiro, abril 14 de 1857.

El infrascripto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, acaba de recibir nuevas reclamaciones de individuos que siendo orientales por el nacimiento, por las leyes de la República y por su propia voluntad, son considerados brasileños en la provincia de Río Grande del Sud y obligados al servicio militar del Imperio, en cuyo acto se desconocen é inutilizan por autoridades subalternas los certificados de nacionalidad de que aquellos ciudadanos orientales estaban legalmente provistos.

Proveniendo las violencias de que se quejan los reclamantes de la aplicación de una medida general, el infrascripto contraerá á esa medida la reclamación que es de su deber presentar á S. E. el señor doctor don José María da Silva Paranhos, del Consejo de S. M., Ministro Secretario de Estado para los Negocios Extranjeros.

Por el inciso 1.º del artículo 6.º de la Constitución de este Imperio, son *brasileños todos los nacidos en su territorio, ya sean ingenuos ó libertos, aunque el padre sea extranjero, una vez que éste no resida por servicio de su nación.*

Haciendo la aplicación de este artículo contra las pretensiones de las naciones europeas que sostienen la regla de

que el hijo *hace parte de la nación á que pertenece su padre, si nace de legítimo matrimonio, ó de la nación de su madre si ésta no es casada*— ha sostenido y sostiene el gobierno de este Imperio:

Que la primera calidad es la patria, la derivada del lugar del nacimiento;

Que en ese concepto, por la presunción de que el que nace en cualquier Estado no se querrá privar del derecho de ser miembro de él, y por motivos de conveniencia nacional, la Constitución no *faculta* sino que *impone* la nacionalidad brasileña al que nace en el territorio del Brasil;

Que no desconoce que el hijo se supone seguir el destino de su padre en todo cuanto, en razón de su edad, no puede enunciar un juicio esclarecido y seguro; *pero que esta presunción no rige en los casos en que la ley, sustituyendo la voluntad paterna, ha supuesto la del menor como en el § 1.º del artículo 6.º de la Constitución del Imperio.*

Esta es la interpretación doctrinaria de la Constitución brasileña, estos son los principios sostenidos por el gobierno imperial en sus discusiones sobre la nacionalidad de los hijos de extranjeros nacidos en el Brasil, como es de verse en los *Relatorios* presentados al Cuerpo Legislativo, especialmente en los de 1847 y 1852.

Entretanto, la medida general adoptada y violentamente ejecutada en la provincia de Río Grande del Sud, de que el infrascripto reclama, se basa en los principios diametralmente opuestos.

El señor barón de Muritiba, Presidente de Río Grande, decía al Cónsul oriental, —si tales individuos son considerados orientales por el *hecho material del nacimiento*, y sólo por él, esa circunstancia no puede perjudicar la *primera calidad*, entendiendo por *primera calidad* la derivada de la *nacionalidad de los padres*.

Según la presidencia de Río Grande:

La *primera calidad* no es, como sostiene el gobierno imperial, la patria, el lugar del nacimiento.

No se presume, como dice el gobierno imperial, que el

que nace en cualquier Estado, quiera conservar el derecho de ser miembro de él.

La ley no puede suplir en el caso, como el gobierno imperial supone que puede suplir, la voluntad paterna, y el menor sigue forzosamente la condición de los padres.

Doctrinas tan sustancialmente opuestas, principios tan mortalmente contrarios, no pueden existir en un mismo gobierno, en una misma materia, para la inteligencia de los párrafos de un mismo artículo de la Constitución.

O los principios que rigen la interpretación del § 1.º del artículo 6.º de la Constitución del Brasil, rigen la interpretación del § 2.º del mismo artículo, y en ese caso la medida reclamada por el infrascripto es—*prima facie*—ilegal y atentatoria, ó esta medida interpreta bien la Constitución del Brasil, y en este caso el Brasil no puede sostener, *bona fide*, la aplicación que hace del § 1.º de esa Constitución,—retracta los principios que hizo suyos al sostener esa aplicación, y reconoce la injusticia con que ha resistido á las reclamaciones que sobre ella le hicieron y le hacen otras naciones.

Este dilema sería inevitable si la letra del § 1.º del artículo 6.º de la Constitución brasileña no declarara explícitamente cuál es el principio que la rige.

El *nacido* en el Brasil, dice, es *brasileño aunque el padre sea extranjero*.

El principio, pues, que sostiene el gobierno imperial,—el de que la primera calidad es la patria — la derivada del lugar del nacimiento,---es el principio constitucional brasileño.

El principio contrario, el que despreciando el *hecho material del nacimiento* hace *primera calidad* la nacionalidad del padre, ese principio sostenido por la presidencia de Río Grande, es notoriamente inconstitucional en el Brasil.

Siendo evidente que la Constitución no puede interpretarse contra su principio, esto es, interpretarse inconstitucionalmente, el § 2.º del artículo 6.º en cuestión no admite ni puede tener la interpretación que le dió la presidencia

de Río Grande, para mantener los actos que dan origen á esta reclamación.

La Constitución de la República Oriental del Uruguay declara ciudadanos orientales á todos los que *nazcan en su territorio*.

Es el mismo principio de la Constitución brasileña.

El Brasil no tiene, no puede tener derecho alguno que no tenga la República Oriental del Uruguay, que el Brasil no sea obligado á reconocer y á respetar en esa República como en cualquier otro Estado soberano é independiente.

El derecho que tiene, y que ejerce el Brasil al declarar brasileño, al imponer la calidad de brasileño al que nace en el territorio del Brasil, es el mismo que tiene la República Oriental para declarar orientales á los que nacen en su territorio.

Ella lo tiene y ella lo ejercita:--son orientales los que nacen en territorio oriental.

¿Reconoce el Brasil en alguna nación extranjera el derecho de *desnacionalizar*, contra su voluntad, al ciudadano brasileño que tiene esa ciudadanía de las leyes del país en que nació y que quiere conservarla?

S. E. el señor Paranhos, contestará que no, que no reconoce en nadie el derecho de desnacionalizar á un brasileño contra su voluntad, de privarlo de la protección del Brasil en que nació y á que quiere pertenecer.

Esa contestación perfectamente justa, perfectamente arreglada á la protección que debe el Brasil á todos los que reconoce por hijos suyos, resuelve, inapelablemente, la reclamación presente, pues, como va dicho, el Brasil no tiene ni puede tener derecho que no reconozca en la República, su igual en soberanía.

En efecto, la medida adoptada y ejecutada en la Provincia de Río Grande, *desnacionaliza á ciudadanos orientales contra su voluntad, violentamente*.

Ellos son orientales por el lugar de su nacimiento; y no sólo se presume, sino que, mayores de edad, declaran explícitamente la voluntad de conservar y usar del derecho de ser miembros del Estado en que nacieron.

Recurren á la autoridad oriental, prueban su nacimiento, piden y obtienen el certificado de su nacionalidad, —y esta nacionalidad emana de un hecho y de un principio que el Brasil reconoce y aplica, —que hace parte de su misma Constitución.

Entretanto, las autoridades locales de Río Grande decretan que esos orientales son brasileños aunque nacidos en territorio oriental, porque sus padres lo son, —los molestan, los oprimen y declaran nulos, cancelan, rompen descortesmente los certificados de nacionalidad legalmente expedidos por las autoridades orientales.

Tales son los hechos en su más sencilla y verdadera expresión.

Estos hechos, en su fondo y en su forma, encierran atentados é injurias individuales, —atentados é injurias internacionales.

De esos hechos reclama el infrascripto, y reclama convencido de que el Gobierno de S. M. no puede dejar de hacer pronta y plena justicia á esta reclamación.

Desde que los individuos de que se trata son orientales en virtud de un principio y de un derecho que el Brasil reconoce y aplica por su parte, él no puede *desnacionalizarlos*, ni privarlos del derecho de entrar, de salir y de residir en el Imperio á la faz y bajo las condiciones de los demás orientales. de los demás extranjeros.

La Presidencia de Río Grande ha declarado recientemente (oficio de 16 de febrero del corriente año) en contestación á la reclamación del Cónsul de la República, que si los individuos nacidos en territorio oriental *querían gozar los fueros que les concedía la ley constitucional del Estado Oriental*, «*allá deberían tener su domicilio.*»

Esta pretensión, que tal vez habría podido tener asidero en el derecho feudal, no lo tiene ni en los principios del moderno derecho de gentes ni en la Constitución y leyes de este país.

La Constitución brasileña, apartándose del derecho feudal, como se apartó, el derecho moderno, no ha supuesto,

en ningún caso, que la calidad de brasileño sea indeleble, — que se entienda de la cuna al sepulcro contra la voluntad del hombre.

Ella ha reconocido que el ciudadano brasileño puede perder esa calidad — que puede renunciarla de diversos modos; y entre estos modos, por *naturalizarse ciudadano extranjero*.

Aunque fuesen fundadas y admisibles algunas de las pretensiones deducidas por la Presidencia de Río Grande para sostener la medida, insostenible, origen de esta reclamación, ellas debieron detenerse, cuando menos, en presencia de documentos que atestaban que si el individuo debía ser considerado brasileño ó por la nacionalidad ó por el domicilio paterno, ese individuo había usado de una libertad constitucional *naturalizándose extranjero*.

Las condiciones con que se otorga la naturalización del extranjero, son peculiares de cada país; cada uno establece las que más le conviene ó cree convenirle.

Desde que el extranjero las acepta *libremente*, desde que, con arreglo á ellas, se naturaliza ciudadano de este ó del otro Estado, el acto está legalmente consumado, —lo está para la patria renunciada por el individuo de que se trate.

Las fórmulas de la naturalización son del dominio privativo de cada país.

Al extranjero le basta saber por conducto competente, que esa que se le presenta es la fórmula bastante.

Todos los nacidos en el territorio oriental, son, de derecho, orientales; y cualquiera autoridad oriental está no sólo autorizada sino que tiene deber estricto en el extranjero de reconocerles esa calidad, de declararla, de documentarla y de sostenerla.

Desde que individuos nacidos en el territorio oriental se presentaron al consulado de su país, acreditaron el nacimiento que les confiere *ipso facto* la nacionalidad oriental, y pidieron que se les reconociese y documentase, el cónsul, competente para reconocerla y documentarla á nombre de la República, tenía deber estricto de hacerlo.

Ese documento era una prueba cabal de *nacionalidad oriental*.

El hombre que lo presentaba se había hecho oriental; y como los brasileños tienen la libertad de *naturalizarse orientales*, no puede desconocerse, contradecirse, nulificarse ese acto sin atacar la libertad constitucional del hombre, sin atacar el derecho de la nación que lo reconoció y admitió como hijo suyo.

¿Qué pueden exigir las autoridades del Imperio para reconocer que uno que consideraban ciudadano brasileño dejó de serlo por haberse *naturalizado ciudadano extranjero*?

¿La prueba de esa naturalización?

Pues todos los orientales violentados á que se refiere esta reclamación la tenían y la presentaban en ese certificado consular que han cancelado y roto atentamente y des-cortesmente las autoridades de Río Grande.

Y esos certificados consulares eran, en el caso, documentos intachables, pues reconociendo, como han reconocido las autoridades de Río Grande, que ellos eran expedidos á hombres *nacidos en territorio oriental*, reconocían que de conformidad con las leyes de la República, ellos habían sido expedidos en regla, legalmente, competentemente.

Aun bajo este aspecto restricto, el proceder de las autoridades de Río Grande viola la Constitución de este Imperio y es contrario á los deberes y á la cortesía internacional.

El infrascripto no puede dejar de llamar la atención de S. E. el señor Paranhos al hecho de que la República no sólo ha observado respecto al Brasil los principios en que asienta la presente reclamación, sino que los ha observado con extrema benevolencia, con extrema deferencia por el Brasil y por las autoridades brasileñas.

El Brasil ha reconocido como brasileños á individuos nacidos y domiciliados en la República y que continúan su domicilio en ella, por el solo hecho de haber nacido durante la época de la ocupación brasileña.

De ese hecho no deduce la República, ni es dado deducir, el derecho que el Brasil ha deducido:

Primo: Porque declarados nulos, írritos y de ningún valor ni efecto los actos de incorporación al Brasil, aquel territorio no dejó de ser nunca para los orientales, *territorio oriental*.

Secundo: Porque los individuos nacidos y domiciliados en un territorio que muda de nacionalidad y permanecen en él, siguen la suerte de la nacionalidad del territorio; y este principio no es meramente teórico, —es un principio práctico. Puede servir de ejemplo lo ocurrido con los habitantes de las provincias reunidas á la Francia de 1790 á 1814, y que fueron ciudadanos *franceses* por el acto de la reunión: separadas esas provincias de la Francia en ejecución de los tratados de 1815, todos los habitantes de ellas fueron *reconocidos extranjeros* por la misma Francia, lo mismo los que vivían en el momento de la reunión, que los que nacieron mientras el territorio fué territorio francés.

Tercio: Porque la Constitución de la República declaró ciudadanos *naturales* á todos los que *habían nacido en su territorio*; y el Brasil prestó su explícita aprobación á esta como á las otras disposiciones de dicha Constitución.

Sin embargo, la República ha tolerado que el Brasil naturalice brasileños de facto, á naturales del territorio oriental que no han salido jamás de aquel territorio, que permanecen en él, y que hicieron de la nacionalidad brasileña un verdadero fraude para librarse de las cargas de la ciudadanía oriental, cuyos beneficios tenían y ejercían cuando esa ciudadanía les fué pesada en días de doloroso conflicto para el país.

Cabe advertir, para consignar todas las circunstancias del hecho, que los orientales que de facto, se han naturalizado brasileños *en el territorio oriental sin haber salido de él*, lo han hecho por meras declaraciones ante la Legación ó Consulado brasileño, y que entraron y se mantuvieron en el goce de las excepciones de los verdaderos brasileños, sin otro documento que *un certificado de nacionalidad*

expedido por la Legación ó Consulado del Brasil certificado igual, de igual valor en derecho, á los que expiden la Legación ó Consulados orientales en este Imperio, certificados que han sido en la República respetados hasta por la autoridad suprema, pero que en el Brasil son cancelados, rotos, menospreciados, hasta por los ínfimos empleados de policía.

La Constitución brasileña ofrece la ciudadanía brasileña á los hijos de brasileños nacidos en territorio extranjero; pero á condición de que vengan á *fixar domicilio en el Imperio*.

Hijos de brasileños nacidos en territorio oriental que sintieron pesada en los días dolorosos para la República su ciudadanía natural, y sólo por eso verificaron un viaje de placer á Río Janeiro, y haciendo de una simple vista un equivalente del *domicilio* exigido por la Constitución, regresaron á Montevideo y fueron reconocidos, declarados, documentados y sostenidos por las autoridades brasileñas como ciudadanos del Brasil.

Algunos ni aún á las incomodidades de ese viaje se sujetaron: sin salir un solo día de Montevideo, sin pisar una pulgada de tierra brasileña, por el solo hecho de ser hijos de brasileños, obtuvieron y usaron de certificados de nacionalidad brasileña.

Todos esos certificados, ilegales ante la misma ley del Brasil, han sido respetados, y respetados generalmente como el Brasil lo exige que lo sean.

Para establecer *como exige que lo sean*, basta memorar un hecho.

En 1844 un hombre enganchado libremente en el ejército, desertó al frente del enemigo.

Para escapar al castigo del crimen, ocurrió á la Legación brasileña y probando ser nacido en el Brasil obtuvo, con fecha posterior á la deserción, un certificado de nacionalidad brasileña.

Con él fué á hacer alarde de impunidad; pero creyendo su jefe que el certificado era falso, que aún siendo verdadero

era irregularmente expedido y que en todo caso no cubriría el crimen del soldado que libremente juró la bandera y que la desertó al frente del enemigo, prendió al desertor y lo castigó. Ese hecho fué considerado como un atentado gravísimo, hasta por un insulto nacional por el representante diplomático del Brasil el señor Felipe José Pereira Leal.

Todos recuerdan la angustiosa posición de Montevideo en 1844.

En medio de esa angustia, en que la moral del ejército era vital, en que un solo peso era una cuestión de Estado, el representante del Brasil exigió como reparación el castigo solemne del oficial que castigó al soldado desertor al frente del enemigo, sin miramiento al certificado de nacionalidad, y una fortísima indemnización pecuniaria en favor del castigado.

No hubo término entre dar esas reparaciones ó establecer un conflicto que comprometía la situación.

Era un sacrificio cruel bajo más de un aspecto; pero el sacrificio fué hecho en aras del respeto exigido á nombre del Brasil para el certificado de nacionalidad brasileña, bien ó mal expedido, por su representante en Montevideo.

El Gobierno de S. M. el Emperador, tan justo, tan ilustrado, tan benévolo como es, no puede dejar de reconocer que todos los hechos consignados en esta nota, los que tienen lugar en Río Grande, los que han tenido lugar en Montevideo, hechos de que, sin duda, no se ha apercibido bien, le hacen una posición odiosa que no querrá que sea la suya, que compromete su política, que compromete sus conveniencias.

El Brasil no puede pretender, y no pretende, que le sea permitido proceder fuera de toda regla.

No puede pretender, y no pretende, más derechos que los que reconoce en sus iguales, los otros Estados independientes.

Quiere, sin duda, el Gobierno de S. M. someter su conducta internacional á principios y reglas ciertas, definidas, conocidas, y admite que los principios y reglas que aplica le sean aplicados.

En ese concepto, le parece al infrascripto que bastaría para llegar á un acuerdo sobre la importante materia de que se ocupa, que el Gobierno de S. M. se dignase, tomándola en consideración, establecer los principios y las reglas que reconoce y admite ya en relación á los hijos de extranjeros que nacen en su territorio, ya sobre la naturalización de los extranjeros en el Brasil, ya sobre la protección que les deba una vez reconocidos brasileños si de esa nacionalidad son violentamente despojados en algún otro Estado.

Declarados esos principios y esas reglas y siendo casi evidente que estarían de acuerdo, que serían las mismas que la República tiene por justas y convenientes, y que quiere aplicar por su parte, la cuestión estaría resuelta.

La República está dispuesta á entrar en un acuerdo especial sobre esta materia, si eso deseara el gobierno imperial.

Lo que no quiere la República, lo que no puede querer el gobierno imperial, es la confusión, la contrariedad, los abusos y las violencias de que el infrascripto ha tenido el honor de reclamar.

La situación actual es, en la materia de que se trata, además de odiosa, dañosa para las relaciones de los dos países.

Respecto á los certificados consulares, el infrascripto declara formalmente á nombre de su gobierno, que admite las reglas que quiera establecer el de S. M.

¿Cuáles son los efectos que atribuye el gobierno imperial á los certificados de nacionalidad oriental expedidos por la Legación ó cónsules orientales en el Brasil?

¿Hacen fe? ¿Cómo? ¿Para qué?

¿Pueden ser desconocidos y cancelados por las autoridades del país? ¿por qué autoridades? ¿por qué motivos? ¿con qué formalidades?

Las reglas que el Brasil establezca y observe respecto á los certificados de nacionalidad oriental, serán las mismas que establecerá y observará la República respecto á los certificados de nacionalidad brasileña.

S. E. el señor Paranhos no puede dejar de hacer justicia al espíritu de equidad y á la amistosa cordialidad que ha dictado las propuestas de que el infrascripto acaba de ser órgano.

Ellas se resumen en esta fórmula — *igualdad de derecho—reciprocidad.*

S. E. el señor Paranhos reconocerá también la conveniencia de que, mientras se discuten y resuelven esas propuestas que deben eliminar en esta materia la cuestión presente y prevenir su repetición, se ponga término á los violentos procederes de las autoridades de Río Grande que la han originado.

La República respeta certificados de nacionalidad brasileña que juzga indebidamente otorgados.

¿No es justo que se respeten los certificados de nacionalidad oriental, al menos por el corto plazo necesario para que los dos gobiernos lleguen á un acuerdo sobre la materia?

No accediendo el gobierno imperial á este medio provisorio de conciliación, mientras se llega á un acuerdo definitivo, encamina las relaciones de los dos países á un conflicto innecesario é injustificado.

Ambos países pueden esperar sin sombra de peligro ni de inconveniente el acuerdo de los dos gobiernos que debe dar solución final á la cuestión de individuos, — de pocos individuos de que ahora se trata.

Mandándose respetar provisoriamente los certificados de nacionalidad oriental, como el Gobierno de la República continuará respetando los de nacionalidad brasileña, todo conflicto estaría prevenido en esta materia.

Lisonjeándose de que el gobierno de S. M. no rehusará la aceptación de ese medio, el infrascripto tiene el honor de reiterar á S. E. el señor Paranhos las protestas de su más perfecta y distinguida consideración.

Andrés Lamas.

A S. E. el señor José María da Silva Paranhos.

Núm. 97.

Legación de la República Oriental del Uruguay en el Brasil.

Río de Janeiro, agosto 24 de 1857.

El infrascripto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, tiene el deber de llamar la atención del señor Consejero vizconde de Maranguape, Ministro Secretario de Estado para los Negocios Extranjeros, sobre la nota que tuvo el honor de dirigir á su digno antecesor, bajo el número 44 en 14 de abril del corriente año. Esa nota se refiere á conflictos sobre cuestiones de nacionalidad y sobre el valor de varios actos consulares, y tales cuestiones no sólo interesan á diversos ciudadanos orientales violentamente desnacionalizados, sino que afectan profundamente por el fondo y por la forma de los actos de las autoridades brasileñas, la soberanía y la dignidad de la República y del Gobierno que el infrascripto tiene el honor de representar en esta corte.

El honrado antecesor de S. E. el señor vizconde, ofreció al infrascripto una solución tan urgente como el negocio la reclama; pero en más de cuatro meses, ya decorridos, el negocio no ha adelantado un solo paso.

El infrascripto cree que ese negocio en los términos en que fué colocado por la recordada nota, no puede dejar de tener una solución inmediata y satisfactoria, desde que el gobierno de S. M. se digne tomarlo en consideración; y, esa solución es urgente para resolver los casos particulares pendientes y prevenir la repetición de otros semejantes que, sin necesidad, sin objeto, vengán á agravar la mala situación en que ya se encuentra este negocio.

Al final de su citada nota, el infrascripto indicó un medio de conciliación provisorio que podría adoptarse por un acuerdo internacional, y que, dejando intacta la cuestión fundamental para ser resuelta con mayor detenimiento,

evitase el conflicto actual de una manera recíprocamente justa y recíprocamente digna.

El Plenipotenciario de la República está habilitado á entrar en tal acuerdo inmediatamente.

El infrascripto reitera á S. E. el señor vizconde de Maranguape las protestas de su más distinguida consideración.

Andrés Lamas.

A S. E. el señor vizconde de Maranguape, etc., etc., etc.

Núm. 118.

Legación de la República Oriental del Uruguay en el Brasil.

Río de Janeiro, octubre 1.º de 1857.

El infrascripto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, tiene el deber de volver á manifestar á S. E. el señor Consejero vizconde de Maranguape, Ministro Secretario de Estado para los Negocios Extranjeros, la urgente necesidad de que tengan solución las cuestiones sobre nacionalidad y sobre el valor de los certificados consulares de que trata la nota de esta Legación número 44 de 14 de abril y número 97 de 24 de agosto del corriente año.

El infrascripto, animado por el sincero deseo de evitar las innecesarias y desagradables discusiones de casos particulares á que estas cuestiones dan lugar, y confiando, como debe, en igual disposición por parte de S. E. el señor vizconde de Maranguape, cuenta con que S. E. se servirá dar á este importante negocio la preferente atención que reclama.

El infrascripto se complace en reiterar á S. E. el señor

vizconde de Maranguape, las protestas de su más distinguida consideración.

Andrés Lamas.

A S. E. el señor vizconde de Maranguape, etc., etc., etc.

Río de Janeiro.

Ministerio de Negocios Extranjeros, noviembre 27 de 1857.

El infrascripto, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro Secretario de Estado para los Negocios Extranjeros, examinó debidamente las notas número 11 de 1856, y números 42, 43, 50, 66, 79, 97 y 118 del corriente año, que el señor don Andrés Lamas, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, dirigió á este Ministerio.

Por esas notas informa el señor don Andrés Lamas que ciudadanos orientales residentes en la Provincia de Río Grande del Sud han sido violentamente despojados de su nacionalidad por las autoridades de aquella Provincia, considerados brasileños y obligados al servicio de las armas del Imperio.

Como medio de evitar los conflictos que pueden resultar de ese proceder, propone el señor Lamas que se ordene á las autoridades de la Provincia de Río Grande del Sud que respeten los certificados de nacionalidad oriental expedidos por la Legación de la República ó por sus Consulados en el Imperio.

El infrascripto tiene la honra de comunicar al señor Lamas, que, deseando el Gobierno Imperial evitar en cuanto sea posible las cuestiones de nacionalidad, va á ordenar á las autoridades de la Provincia de Río Grande del Sud que respeten los referidos certificados, y que en el caso

de no parecerles regulares y verdadera la nacionalidad indicada, sometan los motivos de duda que tuvieren, al conocimiento del Gobierno ó del presidente de la Provincia, á fin de ser regularmente examinado y discutido el negocio, y tomada, por la autoridad superior, la resolución que convenga.

Esperando el infrascripto que el Gobierno de la República se prestará á expedir en el mismo sentido sus órdenes á las autoridades orientales, á fin de que sean respetados los certificados de nacionalidad expedidos por la Legación del Brasil, por el Consulado General ó Viceconsulado del Imperio en la República, aprovecha esta ocasión para reiterar al señor don Andrés Lamas las protestas de su perfecta estima y distinguida consideración.

Vizconde de Maranguape.

A S. E. el señor don Andrés Lamas.

Núm. 143.

Legación de la República Oriental del Uruguay en el Brasil.

Río de Janeiro, diciembre 3 de 1857.

El infrascripto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, tuvo el honor de recibir la nota que le dirigió en 27 de noviembre ppdo. S. E. el señor Consejero vizconde de Maranguape, Ministro Secretario de Estado para los Negocios Extranjeros, y por la cual se sirve comunicarle que ha examinado las notas de esta Legación número 11 de 1856, y números 42, 43, 50, 66, 79, 97 y 118 del corriente año, y que tomando en consideración la propuesta que le hizo el infrascripto para evitar los conflic-

tos que pueden resultar de que se despoje violentamente de la nacionalidad oriental á los que la acreditan con certificados expedidos por la Legación ó los Consulados de la República, el Gobierno Imperial va á ordenar á las autoridades de la Provincia de Río Grande del Sud que respeten los referidos certificados, y que en el caso que no les parezcan regulares y verdadera la nacionalidad indicada, sometan los motivos de duda que tuvieren al conocimiento del Gobierno ó del Presidente de la Provincia, á fin de ser regularmente examinado y discutido el negocio, y tomada por la autoridad superior la resolución que convenga.

Espera S. E. el señor vizconde de Maranguape, que el Gobierno de la República se preste en la misma forma á expedir sus órdenes á las autoridades orientales á fin de ser respetados los certificados de nacionalidad pasados por la Legación del Brasil, por el Consulado General y Viceconsulados del Imperio en la República.

El infrascripto, asegurando desde luego, á nombre de su gobierno, que los certificados de nacionalidad expedidos por la Legación del Brasil, por el Consulado General y Viceconsulados del Imperio en la República, continuarán siendo respetados por las autoridades orientales en los mismos términos en que los expedidos por la Legación, el Consulado general y los Viceconsulados de la República van á serlo en el Imperio, se felicita cordialmente de este acuerdo internacional, que suprimiendo los actos de violencia y ofensivos de los respetos y conveniencias internacionales, coloca en la esfera de una discusión tranquila, de Gobierno á Gobierno, las cuestiones de nacionalidad que se han presentado y quedan pendientes entre ambos Gobiernos, para que puedan ser estudiadas, discutidas y resueltas con el detenimiento y la placidez que demanda tan grave asunto.

El infrascripto, teniendo por subentendido que se mandarán desligar del servicio de las armas del Imperio los individuos despojados violentamente de la nacionalidad oriental que acreditaron con los respectivos certificados consu-

lares, y á que se refieren nominativamente las notas de esta Legación que han producido el presente acuerdo, aprovecha esta grata oportunidad de renovar á S. E. el señor vizconde de Maranguape las protestas de su más perfecta y distinguida consideración.

Andrés Lamas.

A S. E. el señor Consejero vizconde de Maranguape.

Legación de la República Oriental del Uruguay en el Brasil.

Río de Janeiro, enero 18 de 1858.

Señor Cónsul General:

A virtud de las perseverantes reclamaciones de esta Legación, se ha celebrado, en los términos de la nota adjunta en copia, un acuerdo mediante el cual las autoridades brasileñas respetarán los certificados de nacionalidad expedidos por nuestros Consulados ó Viceconsulados, limitándose, cuando los crean indebidamente expedidos, á dar cuenta á las autoridades superiores, para que el caso sea examinado y discutido de Gobierno á Gobierno.

En consecuencia, de ahora en adelante, nuestros Consulados no tienen que discutir el valor ó legalidad de sus certificados de nacionalidad con las autoridades brasileñas. Esa discusión queda reservada para las autoridades superiores, debiendo ser, entretanto, respetados los certificados.

Nuestros Consulados, pues, deben limitarse (y esto lo recomiendo muy especialmente) á reclamar pura y sencillamente, y con las menos palabras que sea posible, « que se respeten sus certificados en virtud de acuerdo celebrado entre los dos Gobiernos, y que si algo tienen que alegar contra ellos lo hagan ante la autoridad superior para que el caso sea discutido de Gobierno á Gobierno. »

Limitándose á esto en los casos ocurrentes, y dando cuenta menuda y oportuna de todas las ocurrencias para que esta Legación esté siempre debidamente instruída, espero que, auxiliados por el tiempo y con la prudencia necesaria para la ejecución de todo sistema nuevo que tiene que vencer hábitos arraigados, llegaremos á consolidar una situación satisfactoria en estos asuntos, origen hasta ahora, de tan continuadas y penosas dificultades.

Excuso decir, señor Cónsul General, que adquiriendo nuestros Consulados la dignísima posición que les da el acuerdo internacional que acabamos de celebrar, deben tener los señores Cónsules y Vicecónsules la más religiosa escrupulosidad en la expedición de certificados de nacionalidad oriental.

Ningún certificado debe ser expedido sino sobre pruebas fehacientes de la nacionalidad del individuo que lo reclame.

El Cónsul ó Vicecónsul que no observe esta regla puede comprometer seriamente su responsabilidad.

Creo conveniente advertir también que en el caso de que algún individuo que estuviere en servicio militar y no se encontrase matriculado antes de entrar á él, y solicitase la protección consular como oriental, si probase esta calidad, el Cónsul debe limitarse á reclamar que se le dé de baja, y dar cuenta detallada del caso para los efectos consiguientes.

V. S. al transmitir el acuerdo á los Consulados de su dependencia, les recomendará las indicaciones contenidas en esta nota.

Tengo el honor de reiterar á V. S. los sentimientos de mi particular consideración.

Andrés Lamas.

Al señor don Gabriel Pérez, Cónsul General de la República.

Galería indígena

Yamandú

En los primeros tiempos de la conquista, aparece, en el Plata, la extraña é interesante personalidad del cacique Yamandú. Su presentación histórica, brumosa é incoherente, tiene las deficiencias inevitables en narraciones de carácter general, trazadas al acaso, ó poco menos, sin base ni coordinación deliberadas, y sometidas, á veces, á la fantasía ó al interés de los autores, sobre todo cuando se trata de épocas y sucesos de por sí tan confusos, en que fácilmente las figuras accesorias pueden borrarse en la vaguedad de lo indefinido. Bajo esa luz indecisa, crepuscular, aparece Yamandú en las crónicas coloniales.

Físicamente, — yaro ó charrúa, nacido en una isla ó en tierra firme, — Yamandú es producto directo, auténtico, de las tribus originarias del Uruguay. De mediana talla, musculoso, de ojos vivaces, cabellera poblada y recia, lo presentan distinguiéndose por una suavidad de ademanes que contrasta con el destello nervioso de su mirada. Habla sin vacilaciones, pero con calma, y el sonido de su lenguaje guaraní, — el idioma de las tribus uruguayas, — se armoniza con un gesto serio, tranquilo, en ocasiones amable ó solemne. A su rudo semblante, de irregularidad característica, asoma con frecuencia una placidez transformadora, noble, que dulcifica la expresión y concurre á que los discursos del cacique encuentren fácil acogida en la opinión de sus oyentes europeos.

No ha querido, sin embargo, cierto romancero de la conquista, que se dice conocedor personal de Yamandú, despojarlo de la exterioridad repelente que la leyenda asigna, en general, á nuestros aborígenes, y, en versos tan malos como su intención, le atribuye deformidades físicas en consonancia con una supuesta dedicación al pillaje sanguínario. Bien es cierto que procediendo de ese autor tal pintura, Yamandú sale ganancioso, pues aquel insigne torturador de las musas, no ha hecho, como cronista, otra cosa que legar á la posteridad un cúmulo de estravagantes falsedades. Por otra parte, el agravio procede de quien pudo conocer, á su costa, que fué Yamandú el enemigo más porfiado, más inteligente y temible que encontraron los conquistadores entre los indomables caciques del Uruguay. — Y, además, su contextura física, en el supuesto de ser espantable, no haría sino acentuar el realce de su comprobado talento,—porque, en realidad, con solo admitir en Yamandú la conformación craneana propia de su raza, crearíamos un conflicto á los sabios, empeñados en medir la inteligencia por las peculiaridades externas del estuche óseo que la contiene. Frente al cacique habrían fracasado muchas teorías, de aparente solidez, desde la hipótesis de Camper hasta la moderna antropología de Lombroso. De ahí el fenómeno.

Los actos de Yamandú, reveladores de una mentalidad superior al origen físico y al nivel moral de la tribu, son precisamente los que invitan á la observación, al estudio, así por ser cosa nuestra, de conexión irrecusable con los moldes matrices del temperamento nacional, como por interés filosófico, generalizado, humano, desde que esos hechos, aparte de su valor histórico, involucran un problema de atrayente psicología, al renovar el eterno cuestionario de cómo se desenvuelven y realizan las perfecciones morales y cerebrales. Tal vez no se trata de una excepción individual, tal vez los actos inteligentes del cacique correspondan á un estado intelectual, desconocido, de la tribu... Por eso decimos *problema*, no *enigma*.

* * *

Al tiempo de ser descubierto por la civilización europea, Yamandú permanecía en esa edad del mundo, que los geólogos denominan *período neolítico*, y que los poetas llamarían etapa secundaria del mitológico reinado de Saturno; y, á pesar de que los descubridores venían con la superioridad de su progreso, cuando estos representantes de épocas convencionales tan diversas, se encontraron bruscamente sobre el nuevo escenario, se vió que el indígena, con ser un desprendimiento errático de la humanidad, un simple exponente de la edad de piedra, elaboraba en su cerebro y realizaba en su acción altos pensamientos é ideas propias, á igual del hombre civilizado.

Ningún historiador lo reconoce, ninguno concede á Yamandú prerrogativas políticas ni sociales, pero al mencionar su decisiva intervención en sucesos culminantes de la época, fijan sin notarlo,—puesto que no analizan ni comentan,—los caracteres determinantes de una verdadera personalidad. Esas viejas crónicas han reflejado así un ser original, un prototipo, — con igual inconsciencia que la placa fotográfica retiene la imagen del objeto enfocado, aunque diferenciándose en que si ésta reproduce contornos y líneas materiales, aquéllas han venido á dar, en esencia, una definición moral del hombre que mencionan. ¿Del hombre?... No; ni siquiera mereció Yamandú el honor de esa denominación común á los humanos. Era apenas una cosa viviente, destacada del bosque, inconclusa, sin colocación exacta en la escala zoológica. ¡Era el bárbaro!

Esto en cuanto á los historiadores. En cuanto á la masa popular de la conquista, á los actores coetáneos, tampoco veían mejor ni descifraban con más acierto, — en el papel de amigos ó en la realidad de tiranos,—la actitud del indio excepcional, pues si le encontraban humilde, le juzgaban taimado, pérfido, y si le notaban belicoso ó áspero, le señalaban por salvaje, y para ambos casos aplicaban un mismo recurso disciplinario: el hierro. Claro es, que en esto regía

una ley superior á la voluntad de los dominadores, que era la ley de las circunstancias, el rigor de los tiempos, la fatalidad de lo inevitable. De una aventura militar que se desarrolla en lo desconocido, sujeta doblemente á las violencias del fuero y del hábito marcial, no debe esperarse procedimientos propios de una misión evangélica, eucaminada á promover orientaciones de conciencia.

Aquellos hombres cubiertos de acero, que avanzan paso á paso, como asomándose, curiosos y desconfiados, á un nuevo teatro de la naturaleza, no habían de pararse á investigar el alcance psicológico de los actos del poblador de esa extensión desconocida. Para ellos todo está y debe estar ajustado á una misma lógica.

Encuentran á Yamandú en la condición primitiva y desolante, que comprende seres y cosas de la región descubierta, y si algo ven en él semejante al talento del hombre, es elemental que lo atribuyan, cuando mucho, á una percepción puramente sensitiva, esto es, al instinto aguzado por ansias de una animalidad obstinada en vivir. Para ellos, además, todo es singular y misterioso.

El viento, los astros, la sombra del bosque, lo que la ola ha dibujado en las arenas de la playa, el sendero del puma ó del jaguar, el grito estridente del aguará famélico, el extraño rumor de juncales y malezas donde circula una fauna ignorada, los sanguinolentos racimos del ceibo, el canto nunca oído de aves sin nombre, la selva temblorosa, hasta el solemne silencio de las praderas vírgenes, debía llevar al espíritu de esos hombres audaces, la incertidumbre, siempre angustiosa, del peligro invisible.

No es un programa de ocupación racional ó científica, lo que el conquistador va realizando. Es una aventura prodigiosa librada á las sorpresas de lo inesperado, á todos los riesgos, á todos los contrastes, sin una sola seguridad de acción ó de destino, más grande, por ser más incierta, que la del guerrero romano en el Asia y el Africa; y en tal aventura no era posible imponer el pensamiento político de los que soñaban con extender el imperio del moderno

César á regiones apenas entrevistadas por la mente de geógrafos imaginativos. Predominaba el temperamento del hombre de armas, movido por las sensaciones de cada jornada, y es natural que el materialismo de la ocupación excluyera, momentáneamente, los conceptos nobles y fecundos de tan grande obra. No eran, en realidad, heraldos de una idea civilizadora, sino anticipos de fuerza lanzados, como investigación, á través de la misteriosa niebla, para derribar obstáculos, para abrir caminos, para desentrañar el secreto del nuevo mundo, partiendo á golpes de hacha el pecho de la Esfinge; y así llegaban con ese gesto arrogante, la espada en alto, más dispuestos á combatir que á convenir, y más convencidos de su pujanza que de su ideal.

Actores en campañas que variaron el destino del mundo al determinar la clausura de las viejas etapas humanas, que transformaron el mapa político del orbe y que aun modificaron la fisiología de muchos pueblos, llevando hasta la fría Germania el calor generoso de la sangre meridional, traían el orgullo incontestable de esas victorias; orgullo legitimado por la proximidad de las hazañas realizadas, por rastros de su acción reciente, cuando todavía, al golpear impacientes con su pesado pie, los dinteles del mundo nuevo, ven desprenderse de su bota el polvo de las tierras conquistadas en otros continentes, desde las volcánicas de Nápoles hasta las gredas de la Frisia; cuando sus armas conservan estriages luminosos de aquella esgrima heroica de Sicilia, de Flandes, de Roma y Pavía, y sus escudos son los mismos que reflejaron, en Seminara y el Gallerano, la imagen gloriosa del Gran Capitán.

Y, ¿cómo estos hombres, rudos mecanismos de guerra, conquistadores de reinos y apresadores de Reyes y de Papas, habían de inclinarse á examinar filosóficamente, siquiera un momento, al indio miserable?... Observando de afuera hacia adentro, el conquistador ve sólo el conjunto, y Yamandú es apenas un detalle del cuadro descubierto. En cambio el cacique, desde el seguro observatorio que le presta la naturaleza, en complicidad con ella, mira de adentro

hacia afuera, sin que le estorbe la sombra de lo ignorado, y al ver la aparición de los invasores ha interpretado libremente, á su modo, por el aspecto los designios. Se da así el curioso caso de que el hombre indígena, semivestido de pieles, salga por primera vez, en estas regiones, al encuentro del europeo, vestido de hierro, no para acecharlo con instinto feroz, sino para observarlo y estudiarlo con un criterio profundamente humano. Nadie conoce los procedimientos mentales del indio, pero no hay duda de que Yamandú los empleó reflexivamente para estudiar, conocer, tratar y combatir á aquellos hombres blancos, que llegaban en tren de invasión, provistos de formidables armas de guerra.

* *

Después de rechazado don Juan Díaz de Solís, pasa el infortunado almirante don Diego de Mendoza, que va á morir heroicamente á manos de querandíes, yaros, charrúas y minuanes coaligados; pasa el glorioso aventurero Sebastián Gaboto, con su legión de inquietos capitanes, que creen más en la visión aurífera de estos países, que en las fabulosas tierras de Tharsis y Ophir; pasa, con su negra codicia, el inepto Diego García; y cuando las tribus uruguayas descansan de las jornadas del Riachuelo, de Sancti Spiritus, de San Salvador, de San Juan, de Corpus Christi, donde han actuado, alternativamente, por sí ó en auxilio de timboes y querandíes, reaparecen, siempre al abrigo de la isla de San Gabriel, las carabelas españolas. El pueblo charrúa vuelve á subir á las eminencias de la costa, movido de curiosidad, pero tranquilo,—y así espera y recibe la nueva visita de los mensajeros de un mundo remoto.

La recepción es hospitalaria. Y hay un secreto en esta variante de la actitud indígena. Es que Yamandú, el más joven, pero á su edad el más prestigioso de los caciques comarcanos, ha predicado,—como no lo haría mejor quien tuviera claras nociones de caridad y justicia,—una política de amistosa tolerancia hacia el visitante blanco, pero de

amistad condicional, estableciendo que el extranjero será respetado y auxiliado mientras no persiga á los naturales ni pretenda posesionarse de las tierras de la tribu. Y Yamandú, consejero errante, juez y providencia de las agrupaciones nómades, médico y sacerdote, que cura á los enfermos é ilumina á los sanos, pues que posee la ciencia de las hierbas y el secreto de la predicción astrológica, ha sido oído por jóvenes y ancianos.

El blando tratamiento, dispensado durante años á numerosos cautivos, españoles y portugueses, fué el primer resultado de la nueva prédica, y la mansedumbre con que la tribu sale al encuentro de la nueva expedición cristiana, es otra de sus consecuencias.

Yamandú asiste á la cordial recepción, expone sus pacíficas intenciones, y para confirmarlas, aconseja al patriarca Zapicán la entrega de los cautivos, entendiendo, sin duda, que los viajeros, en marcha á otras regiones, no exigirían allí más tributos que el accidental de la alimentación y del reposo. Bien pronto, sin embargo, los dueños de la tierra comprenden que el extranjero ha venido, esta vez, resuelto á echar las raíces de una ocupación definitiva; y cuando, á poco más, el hábito marcial y la costumbre del dominio se dejaba sentir sobre la espalda desnuda de los indígenas, la voz de Yamandú vuelve á imponerse en el consejo de los caciques, no ya para asegurar á los conquistadores un tratamiento hospitalario, sino para pedir su inmediata expulsión.

La primera crueldad innecesaria produjo así, con rapidez eléctrica, el levantamiento airado de las tribus, pues si el alma charrúa estaba abierta á la amistad, no lo estaba, ni lo estaría nunca, á la tiranía. Y el político indígena veía claro, al fin. O se aceptaba la servidumbre, ó se emprendía la guerra sin tregua. Y con esa visión definida de su destino, marcha Yamandú á promover la solidaridad defensiva, entre todas las tribus, á los cuatro rumbos de la tierra amenazada.

*
* *

Mediador habitual en conflictos y choques internos, debía serlo, con sobrada razón, frente al grande peligro que les llegaba de afuera, representado por la obstinación de aquellos huéspedes arrogantes y malhumorados, en quienes los naturales presentían, sin engañarse, agentes de desarraigo indígena, de suplantación, de fatal desalojo; y Yamandú cruza llanuras, traspone montes, llega á las abruptas serranías del interior, vuelve á los valles, atraviesa bosques, utiliza su veloz chalupa para esparcir el grito de alarma en las islas, y cuando ha terminado su trabajo de organización, retorna al punto de partida para decir al viejo Zapicán, que ya puede encender en las colinas los fuegos simbólicos de la guerra, á cuya luz semafórica, acudirán sin dilación las tribus confederadas.

Es entonces que las armas charrúas caen con todo su peso, en convulsión feroz, sobre el invasor. Los cerros de San Juan se tiñen materialmente de púrpura, tan reñido es el combate y tan espantosa la matanza. Realizan prodigios de valor los nobles caballeros castellanos, dentro del torbellino que los aniquila, pero al fin sucumben, no sólo al número, sino al empuje sorprendente de sus adversarios. Y es allí donde, por primera vez en la joven América, aquellos formidables guerreros mundiales, dan la espalda al indígena victorioso, dejando en su poder tizonas, arcabuces y alfanjes, que, movidos luego por el músculo charrúa, denuncian en sus nuevos poseedores una aptitud que los hace dignos de tan gloriosos trofeos de la victoria. Y á esta sangrienta batalla sigue la guerra tenaz, heroica, que el charrúa sostiene en defensa del suelo nativo, años y años, sin más intermitencias que las determinadas por la desaparición y la reaparición de los conquistadores.

*
* *

Yamandú es el alma de esa grande epopeya. Cuando descansa como guerrero, trabaja como diplomático, —y es, sin

duda, más diplomático que guerrero. Con las armas en la mano, al frente de sus bravos isleños, pocas veces obtiene tan señalados triunfos, como cuando solo, sin más armas que su ingenio y su elocuencia, va sosegadamente al campo enemigo y pone en juego las artes maravillosas de su diplomacia, para aplacar iras, adormecer desconfianzas y asegurar el logro de sus secretas combinaciones. Debía sentirse dueño de una gran superioridad mental, cuando así iba á librar esas batallas de la inteligencia, entregándose materialmente inerme al enemigo, —y es seguro que la poseía, puesto que alcanzaba, á favor de ella, los efectos que deseaba producir. Cien veces desvaneció, con la magia de su palabra, las tormentas que la irritación de los engañados condensaba sobre su cabeza, y otras tantas veces éstos se convencieron de que no había experiencia bastante ni para conocer ni para resistir el influjo de esos engaños.

Prevenidos ó incautos, iban fatalmente hacia donde los llevaba esa extraña seducción. Y Yamandú que pertenecía, por sus hábitos materiales, á la edad de la piedra pulida, era, por su capacidad cerebral, tan moderno como cualquier político de la época, y más que muchos. Alguna vez los conquistadores aparecieron inaccesibles á las sutilezas del indio. Resisten, no le creen, lo aprisionan y maltratan; pero Yamandú se agiganta en los trances extremos. Con el gesto y la voz de los iluminados, habla de sus viejas predicciones respecto al destino político y religioso del hombre blanco en América, repite los consejos que ha difundido en su pueblo, alardea de su apostolado de clemencia y amor hacia el europeo, representa su desinterés por los bienes temporales, muestra su pobreza, su constante abstinencia, su castidad, y al referirse al patriotismo de las tribus lo hace con lágrimas en los ojos, afirmando que desea la amistad de los conquistadores para hacer la felicidad de sus hermanos, enseñándoles las cosas buenas que ellos ignoran y ofreciéndoles las ventajas de la civilización. Tal es la sinceridad que fluye de aquella singular oratoria, y tan perfecta es la verdad que el indio simula con los recursos de un arte eximio,

que sus oyentes vuelven á rendirse á la seducción, y lo absuelven, lo halagan y hasta llegan á instituirlo confidente y mensajero de sus más reservadas inteligencias.

El triunfo más típico lo consigue Yamandú en su famosa conferencia con el Adelantado Ortiz de Zárate, á quien presenta,—en Martín García,—nuevas de Garay, obteniendo, como era su designio, cartas del Adelantado para éste, con cuya credencial sale al encuentro del arrogante vascongado y lo induce á desembarcar en las proximidades de San Salvador, donde está en acecho, desde días atrás, la emboscada charrúa. Esta conducta es duramente calificada por el romancero aludido. « Felonía propia de indios ». « Comedia infernal ». Son sus expresiones. Sin embargo Yamandú habría encontrado fácil atenuación en prácticas análogas, admitidas entonces y después, por la civilización europea, y en cuya inmoral duplicidad han basado, con frecuencia, sus mejores éxitos diplomáticos muchos hombres ilustres. Pero el pobre indio ignoraba,—y es posible que el cronista también,— que en su misma época un filósofo, consejero de Príncipes, había teorizado admirablemente sobre el caso, en libros imperecederos, que bien pueden ser una codificación de las fórmulas más refinadas del engaño político!

*
* *

Durante medio siglo más se prolonga la acción de Yamandú. Viejo y enfermo, persiste aún en su obra de resistencia á la conquista, y cuando ha cumplido su promesa de matar á Garay, en venganza de la muerte de Zapiacán y otros grandes caciques charrúas, todavía Yamandú realiza la colosal confederación de 1584, y lleva sobre Buenos Aires más de veinte mil indios de todas las procedencias. No sobrevive á la derrota. Muere allí, sobre las empalizadas, al lado de su generalísimo Guaruyalo.

Represente ó no un eslabón roto, perdido, de alguna misteriosa cadena intelectual, la vida luminosa de Yamandú demuestra, cuando menos, que la flor del talento lo mismo

abre á favor de culturas exquisitas, en los tibios invernáculos de la civilización, que en la soledad de los campos y en el silencio de los bosques, donde la planta humana, perdida en el olvido, sólo recibe, para desarrollarse, las caricias de los vientos libres y el rocío de las noches estrelladas.

ANTONIO BACHINI.

El edificio y el menaje de los primitivos Cabildos de Montevideo

No tenemos para qué relatar en este lugar la bien sabida historia de la fundación de Montevideo, ya que corre, escrita con diferentes estilos, y con más ó menos galanura, pero sin falseamiento de la verdad, en libros y folletos, diarios y periódicos, no faltando aventajados publicistas que se hayan engolfado en dilucidar el irresoluto problema de cuál ha de ser la fecha que debe conmemorarse como aniversario de dicha fundación: si el 28 de noviembre de 1723, día en que los portugueses levantaron las primeras barracas, ó el 20 de enero de 1724, en que los españoles tomaron definitivamente posesión de la pequeña península de Montevideo, ó el 24 de diciembre de 1726, en que el hábil y previsor don Pedro Millán delineó la futura ciudad, señala su término y jurisdicción y se reparten las tierras y solares, estableciéndose de una manera definitiva los lineamientos de la población, ó, por último, el 20 de diciembre de 1729 ó el 1.º de enero de 1730, días en que se la reconoce oficialmente y se instalan las primeras autoridades locales. (1)

Prescindiendo, pues, de la fecha histórica que debe adoptarse para ser solemnizada, lo cierto es que don Bruno Mauricio de Zabala hizo cuanto pudo para satisfacer los deseos del rey de España, que tantas veces le había orde-

nado que fundase la ciudad de Montevideo con la respectiva fortificación para su defensa y seguridad; (2) y deseoso de atraer á ella un crecido vecindario, y de asegurar á éste una permanencia duradera en medio de un relativo bienestar y desahogo, dictó el auto de fecha 28 de agosto de 1726 enumerando los privilegios y exenciones que deberían disfrutar todas las personas que se resolviesen á venir á instalarse en la población cuya fundación se proyectaba; exenciones y privilegios que el Capitán de Caballos Corazas don Pedro Millán acrecentó con nuevos beneficios al proceder al reparto de estancias, ganados, chacras y solares entre las primeras familias pobladoras de Montevideo y su jurisdicción.

Todavía hizo más el manco de Durango, en obsequio del vecindario de su incipiente y predilecta ciudad, y fué realizar con las Ordenanzas Municipales comunes á todas las ciudades americanas de origen hispánico, un trabajo de adaptación que las hacía más suaves y benignas despojándolas de todo aquello que era difícil de realizar, que no tenía aplicación aquí, ó que pudiera violentar el carácter humilde y sencillo de los primeros pobladores de Montevideo, con cuya medida evidenció Zabala que conocía á fondo el arte de gobernar y que estaba profundamente poseído de un sentido práctico, tan admirable en su desenvolvimiento como eficaz en sus resultados.

Por último, dispuso Zabala dotar á la ciudad de un Cabildo Capitular, como así lo hizo previas varias reuniones que se celebraron en su morada, por no haberla de Ayuntamiento, (3) si bien de antemano había resuelto que hiciese las veces de tal la casa que había pertenecido al Capitán don Pedro Gronardo, *baqueano* del Río de la Plata, en la cual deberían celebrarse las juntas, teniéndose por

(1) Héctor Alejandro Miranda: *Fundación de Montevideo*.

(2) Cédulas reales de fechas 10 de mayo y 20 de diciembre de 1723, y 20 de junio y 20 de julio de 1724.

(3) *Libros Capitulares*, acta de la sesión del día 1.º de enero de 1730.

Casa Real de Cabildo, mientras no se fabricaba, con su correspondiente cárcel, cuerpo de guardia, oficinas y demás dependencias, el edificio municipal en la cuadra que al efecto destinara el ya mentado don Pedro Millán. (4)

He aquí cómo, mientras Montevideo contaba con fuerte para el comandante militar, cuartelillo para el piquete de tropa que la guarneecía, y una pequeña capilla, amén de alguna casucha de piedra, como la de Jorge Burgués, ó de adobe, como la del soldado Juan Bautista Callo y la de Pedro Gronardo, ó de cuero, como el rancho que usó el Capitán Ingeniero cuando se efectuó la primera delineación, el mísero Cabildo carecía de local propio donde congregarse á fin de tratar y conferir las cosas tocantes al pro y utilidad de esta República y bienestar de sus habitantes.

Y así continuó por mucho tiempo el menguado Ayuntamiento, sin sala en qué reunirse, ni campana para llamar á los cabildantes, ni pregonero que difundiera sus acuerdos, ni pendón real que simbolice las grandezas de la monarquía y las fuerzas de la naciente ciudad y su hidalgo vecindario, como tampoco tuvo por entonces cárcel en que poner á buen recaudo á los malhechores, que suponemos serían escasos en aquella época, aunque el calabozo militar de la Fortaleza solía alojar algún indio maleante, á más de un atrevido portugués, ó alguno de aquellos *changadores* ó faeneros clandestinos, de quienes en 1730 decía el capitán don Luis de Sosa Mascareñas, Alcalde de la Santa Hermandad, « que tenían tanto delito como Judas ». (5)

La casa del Práctico Gronardo sirvió, pues, de Sala capitular desde que Zabala le dió ese destino hasta fines de 1734, en que se proyectó componerla á causa de amenazar ruina, á cuyo efecto se designó una comisión técnica

(4) *Libros Capitulares*, acta de la sesión del día 20 de diciembre de 1729.

(5) *Id. id.*, acta de la sesión del día 25 de febrero de 1738.

compuesta de dos albañiles é igual número de carpinteros, á fin de que emitiesen su opinión facultativa respecto del estado del edificio, reparaciones que tendrían que hacerse y costo de las obras, (6) las que no fué posible llevar á cabo por falta absoluta de recursos, puesto que ascendían á la enorme suma de cien pesos: de aquí que el Cabildo resolviera que su destartalada y ruinoso mansión fuese entregada al Comandante militar de la plaza para que dispusiese de ella como lo tuviera por conveniente, ya que se hallaba construída en sitio ajeno y en medio de la calle Real. (7)

Desde este momento se inicia para el Cabildo de Montevideo una era de penosa peregrinación, pues vive á salto de mata, ya reuniéndose en la vivienda del Alcalde de primer voto, (8) ya en la sala del despacho del comandante militar de la plaza, (9) en alguna casa particular (10) generosamente cedida al efecto por su propietario, ó bien en la iglesia, (11) « en donde infaliblemente todos los entendimientos convocados serán alumbrados de Nuestra Señora y Madre de Dios, para que libremente digan sus pareceres, según y conforme se les fuere preguntado », (12) hasta que por fin, resolvió el Ayuntamiento que se edificase una sala donde celebrar sus reuniones, la cual debería tener « nueve varas de hueco y cinco de ancho, con puerta y dos ventanas, con la altura que fuese necesario », destinándose á esta obra todo el capital que á la sazón poseía el Cabildo, (13) ó sean los doscientos once pesos que anteriormente había

(6) *Libros Capitulares*, acta de la sesión del día 14 de diciembre de 1734.

(7) *Id. id. id. id.* de la sesión de fecha 24 de diciembre de 1734.

(8) *Id. id. id. id.* de las sesiones de fechas 11 y 14 de marzo, 13 de abril, 5 de mayo, 11 y 20 de junio, 18 de julio y 31 de diciembre de 1735 y 4 de febrero de 1737.

(9) *Id. id.*, acta de la sesión de fecha 1.º de enero de 1736.

(10) *Id. id.*, actas de las sesiones celebradas durante todo el año de 1736.

(11) *Id. id.*, acta de la sesión del día 31 de diciembre de 1736.

(12) *Id. id. id. id.* de la sesión del día 19 de agosto de 1730.

(13) *Id. id. id. id.* de la sesión del día 29 de marzo de 1737.

producido la venta de la tahona, (14) generosamente donada por Zabala á la ciudad, los cuales estaban colocados á réditos en persona segura, legal, llana y abonada, devengando un interés de 5 por ciento anual. (15) «Imaginémonos cómo sería cuando pocos años después hubo que reedificarla, dotándola de algunas piezas más para oficina, cuerpo de guardia y cárcel. Desgraciadamente, las paredes se levantaron á fuerza de barro y con materiales de tan poca ó ninguna consistencia, — dice el acuerdo del Cabildo, — que todo el frente amenazaba ruina á principios de este siglo.» (16)

En tan humilde local celebraron sus sesiones y dictaron sus acuerdos, bandos, ordenanzas y pragmáticas los primitivos cabildantes; desde él mantuvieron sus fueros, derechos y regalías contra la prepotencia de los comandantes militares primero y algunos gobernadores después; ponían el precio á los comestibles que expendían los comerciantes minoristas, ordenaban la limpieza de las fuentes públicas y recomendaban la higiene de las calles y plazas; velaban por la conservación de la riqueza ganadera; dirimían sus querellas sobre la pureza de la sangre; admitían en su seno á los delegados indígenas para tratar con ellos la sumisión de la horda; disponían la forma en que debían solemnizarse las grandes festividades como Corpus y San Felipe, ó el nacimiento de algún príncipe, ó la jura de un nuevo monarca (17) y, por último, en tan mezquino albergue abrían, llenos de unción y respeto, las epístolas del rey, con quien el Cabildo de Montevideo se honraba en cartearse directamente. (18)

(14) *Libros Capitulares*, acta de la sesión del día 14 de noviembre de 1734.

(15) Id. id. id. id. id. id. id. id.

(16) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*, lib. 1.º

(17) Andrés Lamas: *El escudo de armas de la ciudad de Montevideo*.

(18) *Libros Capitulares*, acta de la sesión del día 31 de agosto de 1740.

En mansión tan ruin tenía también cabida el pueblo siempre que se celebraba Cabildo abierto, aunque algunas veces se verificó éste en la iglesia Matriz en razón de su mayor capacidad, y si por acaso pretendían los capitulares deliberar en secreto, no faltaban vecinos que golpearan la puerta del local concejil, advirtiéndolo á la Corporación que no tenía derecho á proceder de semejante manera.— «Abridnos, que somos el pueblo y queremos saber de lo que tratáis y tomar parte en vuestras deliberaciones,» — le dijo cierta vez un puñado de ciudadanos tan celosos de sus derechos como resueltos defensores de los intereses de la colectividad; y los cabildantes, comprendiendo lo incorrecto é ilegal de su proceder, no tuvieron otro camino sino franquear la entrada á sus convecinos y continuar la sesión en su presencia. (19)

Ninguna extrañeza deben causar las vicisitudes y penurias que sufrieron, á su pesar y sin que estuviese en sus manos evitarlas, los primitivos Cabildos de Montevideo si se recuerdan todos los privilegios, fueros y exenciones que Zabala concedió á sus fundadores y subsiguientes vecindarios.

En efecto; con objeto de atraer cuanto antes la mayor cantidad de gentes á fin de proceder á la fundación de esta ciudad, con fecha 28 de agosto de 1726, el gobernador del Río de la Plata dictó un bando brindando á quienes se decidiesen á venir á establecerse en la península de Montevideo, entre otras, las siguientes mercedes: a) Pasaje gratis desde el punto de su residencia hasta Montevideo para ellos y sus familias; b) Reparto, también gratuito, de solares en la nueva ciudad, chacras en sus alrededores y campos de estancia en su jurisdicción; c) Donación de 200 vacas y 100 ovejas á cada poblador; ch) Distribución de carretas, bueyes y caballos, así como con indios costeados

(19) Francisco Bauzá: *Historia de la dominación española en el Uruguay*.

para corte y acarreo de las maderas y demás materiales que fueren menester para edificar las casas que pronto se fundaren; *d*) Ayuda, por parte de las autoridades, con toda clase de herramientas que podría utilizar toda la comunidad; *e*) Reparto proporcional, durante el primer año, de granos para semilla, pan, yerba, tabaco, sal y ají; y *f*) Señalamiento de los parajes para graseadas y demás faenas de campo y monte. (20)

Se ordenaba también que los pastos, montes, aguas y frutas silvestres fuesen comunes, aunque perteneciesen al fisco, en tal manera que ninguno pudiese impedir á otro el corte de leña y maderas, si bien recabando el permiso de autoridad competente, la cual no podía negarlo. (21)

Disponiase, además, que los pastos fuesen comunes, de modo que los dueños de ganados nada deberían satisfacer por la permanencia de dichos ganados en campo ajeno, pero no era lícito á los propietarios de haciendas en tránsito levantar en tierras que no fuesen las suyas, choza, corral, bohío ni cabaña, «sino que el uso común de los pastos se entienda siendo de paso, y accidental el pasarse los ganados de unas heredades á otras». (22)

Los ganados y el trajín de carretas tendrían libertad de abrevar en aguas comunes, á cuyo efecto los dueños de campos estaban obligados á dejar entre suerte y suerte, fuese ésta de chacra ó estancia, una calle de doce varas de ancho, que sirva de abrevadero común, «para que así se eviten muchos pleitos que se experimentan en la población de Buenos Aires, por no haberse observado el dejar abrevaderos, como lo dispuso en su padrón y repartimiento el general don Juan de Garay, su primer poblador». (23)

Por último, se acordó á la vez que los caminos fuesen de

(20) Auto de Zabala, de fecha 28 de agosto de 1726.

(21) Libro de padrón en que se contiene el término y jurisdicción que se le señala á esta nueva población y ciudad de San Felipe de Montevideo y repartimiento de cuadras y solares.

(22) Id. id. id. id., etc., etc.

(23) Id. id. id. id., etc., etc.

tránsito libre para todo género de gentes, de tal manera que aunque los dichos caminos atravesen por heredades repartidas ó que las repartieran, ninguna persona las pueda impedir, como ni tampoco otro que de nuevo descubrieren los caminantes por más breves, ó de mejor conveniencia». (24)

Considerando el generoso y previsor Zabala, que tal vez todas estas regalías no fuesen suficientes para asegurar, no sólo la estabilidad de los futuros pobladores, sino también el bienestar y tranquilidad que proporciona una vida desahogada, con fecha 7 de diciembre del año precitado dictó un nuevo auto disponiendo: «Que también han de ser exentos de pagar alcabala, ni otro derecho de mojonería, sisa, ni otro alguno, por todo aquel tiempo que S. M. hubiese concedido ó concediere á las familias que están alistadas en España, y las que de aquí (Buenos Aires) pasaren, han de gozar de todo aquello que S. M. hubiere concedido ó concediere á dichas familias europeas, por haber de correr con igualdad en todo, excepto si S. M. hubiese preferido en algo, alguna ó algunas familias por especial privilegio». (25)

Tantos gajes, regalías y prerrogativas quiso Zabala conceder á los vecinos de Montevideo, que el Cabildo de esta ciudad se quedó sin rentas, pudiendo únicamente disponer de algunos arbitrios tan insuficientes como eventuales, con perjuicio del progreso de la nueva población y desventaja del vecindario que, si bien estaba exento de impuestos, en cambio se vió recargado de servicios tan molestos como pesados.

En efecto; falto de recursos, sin poder sostener empleados municipales ni atender á obligaciones propias del ramo concejil. al extremo de que durante muchísimos años el escribiente que con más prolijidad que ortografía redactaba las actas, tuvo que desempeñar gratis sus delicadas funcio-

(24) Libro de padrón, id., etc., etc.

(25) Auto del capitán general don Bruno M. de Zabala, para el establecimiento de la nueva población de Montevideo. Buenos Aires 28 de agosto de 1726.

nes, (26) el Ayuntamiento se vió en la necesidad de echar sobre los hombros de los buenos y pacientes vecinos de Montevideo infinidad de cargas, tales como alegrar y limpiar los manantiales de que se servía el público, sin que les fuese tolerable incurrir en omisión ninguna; (27) reunir cada ocho días y amontonar en el extremo de sus respectivas calles «todos los despojos y demás inmundicias que hubiere y los quemen;» (28) trabajar durante ocho días en las obras de la construcción de la iglesia Matriz; (29) obligar á cada vecino cabeza de familia á matar dos perros cada mes, cuya matanza comprobaría con la entrega de las cuatro orejas de los canes sacrificados, en el bien entendido que por cada una que faltase se le había de quitar un real; (30) zanjear la parte del terreno que corresponda á cada poblador para que las aguas servidas, que ha de echar frente á su casa y no sobre la del vecino, corran sin dificultad y no se queden estancadas; (31) imponer á los vecinos casados una contribución de doce reales, pagados en plata, y los que no pudiesen satisfacerla en plata lo hiciesen en especie ó con trabajos, con destino al mantenimiento del Cura y Vicario de la iglesia Matriz, en vista de la corta congrua que obtenía de los diezmos y demás rentas eclesiásticas; (32) y otras varias obligaciones y cargas que distraían tiempo, mortificaban el ánimo ó consumían recursos, de los cuales tan escasos andaban los modestos vecinos de Montevideo y su jurisdicción.

La falta de medios para atender á las obligaciones inherentes al Cabildo, la imposibilidad en que éste se encontra-

(26) *Libros Capitulares*: acta de la sesión del día 23 de diciembre de 1778.

(27) Id. id. acta de la sesión del día 3 de febrero de 1730.

(28) Id. id. id. id. id. del día 3 de febrero de 1730.

(29) Id. id. id. id. id. del día 3 de febrero de 1730.

(30) Id. id. id. id. id. del día 31 de mayo de 1730.

(31) Id. id. id. id. id. del día 31 de mayo de 1730.

(32) Id. id. actas de las sesiones de los días 30 de enero y 9 de diciembre de 1730.

ba, en virtud del auto de Zabala á que nos hemos referido anteriormente, de cobrar contribuciones ó establecer impuestos al vecindario, determinó, más de una vez, á la corporación de la referencia, á hacer uso de la facultad que el precitado bando le concedía, aconsejando que á falta de recursos propios, los consiguiese por medio de listas en las que cada vecino diese lo que buenamente le fuese posible.

Este es el origen de las continuas limosnas que tenía que dar el vecindario de Montevideo, y aún el de su campaña, desde el mísero hortelano hasta el afortunado poseedor de vastas extensiones de campo é innumerables cabezas de ganado. Así, por ejemplo, cada vez que tenía que celebrarse alguna de las fiestas de Tabla, no sólo se imploraba la conocida limosna, sino que se exigía del vecindario que barriese las calles por donde tenía que pasar la procesión, improvisar altares en las esquinas del tránsito, adornar los frentes de sus casas, y años después, iluminarlas. (33)

Cuando se trató de edificar la iglesia parroquial, el Cabildo apeló á la generosidad y sentimientos religiosos del vecindario para llevar á cabo la obra, sin cuyo concurso no se hubiera podido concluir, dando ejemplo de abnegación y cristiano celo el Alcalde Provincial, quien encabezó la lista de los donativos subscribiéndose con 40 tijeras y siguiéndole los demás cabildantes; subscripción que se renovó posteriormente varias veces, siempre con igual objeto, (34) y no se hubiera concluído la fábrica de la Iglesia si Alzaibar no se decide á terminarla de su peculio. (35)

Igual cosa sucedió cuando se llamó á cabildo abierto (celebrado en la Iglesia por no haber todo el vecindario en la fortaleza donde el Ayuntamiento, á falta de local propio, se

(33) Ordenanzas municipales aprobadas por S. M. el Rey con fecha 29 de mayo de 1668.

(34) *Libros Capitulares*, actas de las sesiones de los días 13 de abril y 22 de septiembre de 1730; 28 de febrero y 10 de agosto de 1732, y 31 de octubre de 1738.

(35) Id. id. acta de la sesión del día 31 de octubre de 1738.

reunía periódicamente) para solicitar la fundación de un convento de PP. Franciscanos, á la cual contribuiría voluntariamente el que quisiese, pues no se obligaba á nadie. (36)

Hasta para defenderse de las irrupciones de los indios, tuvieron los inermes vecinos que solicitar se les suministrasen armas, comprometiéndose á pagar su importe, «dentro del término que S. E. fuese servido determinar, según la cordedad del caudal de los vecinos», (37) lo que quiere decir que el parque del fuerte estaba exhausto de armamento, ó que el Jefe militar de la plaza tal vez se negase á proporcionarlo.

Y cuando hubo necesidad de limpiar el foso ó cortadura para defenderse de una temida invasión portuguesa, el vecindario no titubeó, á solicitud del Cabildo, en brindar sus pobres recursos y su buena voluntad, nunca desmentida, para sufragar la mitad del costo de la obra, siendo la otra mitad de cuenta de la autoridad militar, (38) y lo propio acontecía con la construcción del cuartel de dragones (39) y hasta con las obras de fortificación.

No es, pues, de extrañar que de vez en cuando y por orden del gobernador del Río de la Plata, la caja de la Comandancia, guardadora de las rentas reales, tuviese que suplir cantidades de dinero, ya para solemnizar alguna festividad reglamentaria, ya para sufragar los gastos que ocasionaban las obras de la fábrica de la primitiva iglesia Matriz. (40)

En fin, la construcción de la cárcel, la manutención de los presos, la fundación de colonias con indios minuanes (41)

(36) *Libros Capitulares*, acta del día 19 de agosto de 1730.

(37) *Id. id. id.*, del día 4 de noviembre de 1730.

(38) *Id. id. id. id.* acta de la sesión del día 25 de septiembre de 1735.

(39) *Id. id. id. id.* del día 25 de junio de 1737.

(40) *Id. Id. id.* Actas de las sesiones de los días 13 de abril de 1730 y 11 de mayo de 1733.

(41) *Id. id. id. id.* del día 4 de mayo de 1764.

y otras muchas atenciones propias del Cabildo eran cumplidas gracias á la generosidad del bondadoso vecindario de Montevideo, que nunca negó su concurso para cuanto importase una innovación, un progreso ó una caridad.

Aquellos humildes cabildantes, que constituían el mismo pueblo de Montevideo, soldados viejos cargados de méritos y servicios, labriegos que con tanto tesón y fe depositaban en el surco los gérmenes de la primitiva riqueza agrícola evidenciando las múltiples aptitudes del suelo uruguayo, artífices á quienes la necesidad más que la destreza profesional convertía en hábiles obreros de diferentes oficios, todos, en fin, lo mismo el negociante que el ganadero, el que se mantenía de su soldada como el que vivía de lo eventual é inseguro, eran los primeros en dar para bien de la colectividad, en provecho ajeno, á beneficio de otros, para iglesias y fortificación, para clérigos y frailes, para misas y procesiones, para indios taimados y para pobres vergonzantes, sin acordarse de que el Cabildo de Montevideo vivía de prestado, sin local propio donde reunirse, sin Sala Capitular, sin oficinas, sin empleados, sin archivo y sin mobiliario, en razón de no tener con qué sufragar estos gastos, porque Zabala había dispuesto que la ciudad estuviese libre de impuestos, gabelas y alcabalas. Los únicos recursos que pudo obtener en sus primeros tiempos el Cabildo fueron de carácter aleatorio, pues dependían de circunstancias fortuitas, como lo eran las multas que se imponían al vecindario por infracción de las disposiciones municipales, venta ó arrendamiento de algún bien inmueble, donativos de cueros que con dificultad se vendían á las pocas embarcaciones que llegaban en procura de este artículo para transportarlo á Buenos Aires, derechos de abasto que fueron casi nulos en los primitivos tiempos, venta de productos embargados, permisos para faenar, que casi siempre se daban gratis, etc., etc. Los diezmos, las alcabalas, la venta de bulas, las contribuciones pagadas por los propietarios de chacras y hornos, el derecho de lanchaje, el almo-

jarifazgo, la renta del papel sellado y los derechos del Real Consulado fueron, sucesivamente, de épocas posteriores. (42)

Agréguense á todo lo expuesto que la ciudad carecía de comercio, ya que le estaba terminantemente prohibido mantenerlo con otro punto que no fuese Buenos Aires, pues siendo Montevideo puerto de mar se prestaba para practicar el contrabando, que á todo trance querían evitar los Oficiales Reales (43). He aquí por qué el Cabildo con fecha 7 de julio de 1733 se dirigía al Rey pintándole de este modo su precaria situación... «Y en medio de que no tenemos comercio alguno ni dónde vender nuestros frutos, gozamos de tranquilidad y del corto interés que la guarnición de este presidio nos deja por ellos en el bizcocho que se destina para su manutención, el que se fabrica entre los vecinos.»

(44) Como natural consecuencia de semejante situación la plata amonedada escaseaba tanto que era imposible realizar muchas operaciones comerciales que hubieran sido beneficiosas para el vecindario. (45)

Sin embargo, siempre solícito el Cabildo en pro de los intereses de la comunidad, aprovechó la partida de una embarcación para dirigirse de nuevo al Rey pidiéndole que le concediera el derecho de cobrar cuatro reales por cada botija de vino ó aguardiente que se introdujera en Montevideo procedente de Buenos Aires, «sin excepción de personas y por el tiempo que S. M. fuere servido», destinando este derecho de consumo «para principio de propios de esta dicha ciudad para poder fabricar sala de ayuntamiento, cárcel y demás gastos de ciudad»; (46) y no considerando

(42) Carlos M. de Pena: *Sinopsis general del Departamento de Montevideo*.

(43) Nota de los Oficiales Reales al Cabildo de Montevideo: 15 de abril de 1730.

(44) Carta del Cabildo, Justicia y Regimiento de la nueva ciudad de Montevideo, de fecha 30 de mayo de 1733, á S. M. el rey don Felipe V.

(45) *Libros Capitulares*, acta de la sesión del día 22 de julio de 1730.

(46) Id. id. id. de la sesión del día 2 de septiembre de 1730.

tal vez bastante eficaz esta petición, le dirigió otra de la cual fué portador el mismo Alzaibar. En esta última, el Cabildo solicitaba el competente permiso para, á la par de Buenos Aires, poder enviar sus productos al Brasil, aunque sólo fuese tres veces al año en balandras ó sumaquillas, y que se le exonerase del pago de alcabalas y derechos como en sus comienzos se había exonerado á la ciudad vecina, á pesar de no ser, como lo era Montevideo, la llave del reino del Perú. (47)

En tales condiciones se explica sin dificultad que el Cabildo careciese de campana para congregar á sus miembros cada vez que tenía que celebrar sesión para dictar sus bandos de buen gobierno, ó para convocar al pueblo á Cabildo abierto siempre que algún asunto espinoso requiriera su presencia y su consejo, como en sus comienzos no tuvo portero que fuese á las casas de los Alcaldes y Regidores citándolos para la futura reunión, (48) tarea que tal vez hiciese algún peón ó sirviente del Presidente de la Corporación, pues de ello no hay constancia en los Libros Capitulares, á pesar de su minuciosidad notoria... y su falta de sintaxis.

Tampoco el Cabildo dispuso de escribiente (49) á sueldo que redactara las actas, llevase los libros, copiase los oficios y corriese con el resto de la documentación, de igual modo que transcurrieron 26 años sin contar con Secretario, en razón de no disponer de ningún fondo de propios para satisfacerle emolumentos, «á pesar de los muchos é irreparables daños que de esta falta se han originado, con queja de muchos lastimados», hasta que con fecha 1.º de enero de 1756 se resolvió crear ese empleo, eligiendo para desempeñarlo á don Pedro José de Irurita, quien á la sazón tenía á su cargo el alguacilazgo mayor de la ciudad. (50)

(47) Memorial que el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Montevideo dirige al rey de España y de las Indias S. M. don Felipe V. 10 de febrero de 1738.

(48) Ordenanzas municipales, artículo 9.º.

(49) *Libros Capitulares*: acta de la sesión del día 20 de julio de 1730.

(50) Id. id., fecha ut supra.

Aquellos hidalgos que «tenían que amasar bizcocho para procurarse rentas», dejaron por todas partes vestigios de su cruel pobreza, (51) llegando ésta á ser tan intensa que con motivo de haberse llenado el primer libro que servía para asentar las actas del Cabildo, encontróse éste que no tenía medios para proporcionarse otro y resolvió lo siguiente: «Habiendo propuesto no tener la ciudad ningún haber ni otro arbitrio para el costo de dicho libro, determinamos entre todos diese cada uno lo correspondiente para dicho costo». (52)

Por muchos que fuesen los medios á que apelara la Corporación municipal con objeto de reunir fondos para hacer frente á sus necesidades más apremiantes, eran aquéllos tan reducidos y eventuales que sus cajas (expresándonos metafóricamente), siempre estaban vacías, al extremo de que, en sus comienzos, las penurias del Cabildo fueron tan hondas que ni aun siquiera pudo mandar hacer los patrones de las pesas y medidas que tenía que usar el comercio, por cuya falta el Alcalde respectivo no hacía la inspección de los tendejones que á la sazón existían, sin embargo de lo cual el Ayuntamiento acordó que se girase la visita reglamentaria, á fin de conocer si se notaba alguna diferencia entre las que usaban los negociantes que las empleaban, y en el caso de que se notase diferencia, procurase remediar el mal para la mayor paz y concordia de esta ciudad». (53) Y cuando, por fin, tuvo patrones, careció de la marca ó sello necesario para su correspondiente contraste después del cotejo con los patrones reales, (54) defectos que, indudablemente, serían muy del agrado de los negociantes de mala ley que en todo tiempo han existido, para desgracia del consumidor.

(51) Francisco Bauzá: *Un gobierno de otros tiempos*.

(52) *Libros Capitulares*, acta de la sesión del día 10 de febrero de 1749.

(53) Id. id. id. id. del día 9 diciembre de 1730.

(54) Id. id. id. id. del día 1.º de enero de 1737.

A estas lamentables miserias había que agregar otras no menos sensibles, una de las cuales era la falta de medios de publicidad á las disposiciones municipales, no sólo por la carencia de escribiente que las extendiese, sino por la de sitio donde fijar los edictos, pues en los parajes acostumbrados no tenían reparo ninguno, resolviéndose que dichos edictos fuesen voceados por el respectivoregonero y hechos públicos, además, en las grandes festividades del pueblo, como por ejemplo, «el día de San Felipe y Santiago que se hallará congregada toda esta República en acompañamiento del estandarte real». (55) Ya puede figurarse el lector cuán oportunamente llegarían á conocimiento del vecindario algunas de estas disposiciones del bonachón Cabildo, Justicia y Regimiento de la noble y leal ciudad de Montevideo.

Pero, en lo que verdaderamente el antiguo Cabildo anduvo en la mala durante algunos años, fué en la cuestión de mobiliario, del que se vió privado por idéntica causa, es decir, por falta de medios con que adquirirlo, de modo que sus Alcaldes y Regidores tendrían que mandar desde sus casas las sillas necesarias en qué sentarse, como hacían cuando concurrían en corporación á la iglesia, ó las pedirían prestadas á los vecinos más próximos al lugar en que celebraban sus sesiones, ó la Comandancia Militar facilitaría compasivamente algún banco del cuartel, pues sería desdoloroso para aquel cuerpo colegiado suponer que durante sus largos acuerdos sus miembros se mantuviesen de pie, ó en cuclillas, ó sentados en el duro suelo.

Como quiera que fuese, llegó un momento en que el Cabildo, comprendiendo que las cosas no podían continuar de semejante manera, trató de remediarlas, y á falta de recursos con qué adquirir el menaje que necesitaba, «resolvió valerse de una licencia de un mes para que con el fruto que de ella se sacase en el campo, mandar hacer unos

(4) *Libros Capitulares*, acta de la sesión del día 28 de abril de 1738.

bancos y una silla con sus tres divisiones para el aseo de esta casa Capitular», dice el acuerdo, agregando que «la cual licencia se le aplicó, con voto de todos los capitulares, al Capitán Juan Antonio Artigas, el cual dijo que pondría los referidos asientos y trabajaría la licencia de su cuenta.»⁽⁵⁶⁾ He aquí cómo la riqueza ganadera del país y la buena voluntad del primer Artigas vinieron á proporcionar al Cabildo de Montevideo el mobiliario que necesitaba.

Sin embargo, como transcurriera algún tiempo sin que Artigas pudiese cumplir el compromiso contraído, ya por que atenciones de otro género absorbiesen su tiempo, ó en razón de dificultades que no se han podido averiguar, el Cabildo resolvió, seis meses después, ampliar la licencia con quince días más, es decir, que el casi perpetuo Alférez Real (pues sus compañeros de Consejo lo reelegían casi cada año para el desempeño de este honroso cargo) dispondría de 45 días para faenar ganado, elaborar sebo y grasa y aprovechar los cueros de los animales que sacrificara á cambio de dar en propiedad á la Corporación municipal tres sillas,⁽⁵⁷⁾ que indudablemente estarían destinadas, al Comandante Militar una, otra al Alcalde de primer voto y la tercera al Secretario que bastante hacía con desempeñar esas funciones á título gratuito.

La elección del Capitán de Corazas don Juan Antonio Artigas para que usufructuara la licencia consabida se explica sin dificultad, así como su casi perpetua reelección para el cargo de Alférez Real, pues entre todos los cabildantes era el más apuesto y gallardo, á cuyas cualidades físicas había que agregar otras de carácter moral, como su proverbial generosidad, su actividad reconocida y su tino y buen gusto estético en la organización de aquellas festividades en que salía á relucir el pendón real. Por eso decía el Cabildo que al Alférez Real había que darle alguna ayuda de costa para que en llegando la función se desempeñase con el brillo

(56) *Libros Capitulares*, acta de la sesión del día 28 de junio de 1732.

(57) Id. id. id. id, del día 3 de febrero de 1733.

que acostumbraba,⁽⁵⁸⁾ pero Artigas, siempre correcto y desprendido, aceptó la licencia, pero rechazó la ayuda de costas.⁽⁵⁹⁾

No terminaron por entonces las agonías del cuerpo municipal en lo referente á la adquisición de menaje, porque un año después todavía gestionaba, á cambio de otra licencia para trabajar en las campañas de esta jurisdicción, que ofreció á quien la quisiera aprovechar, la adquisición de una caja que, haciendo las veces de archivo, sirviera para depositar y conservar en ella los libros y demás papeles pertenecientes al Cabildo, después de practicar el respectivo inventario, cuya caja sería de tres llaves, una que estaría en manos del Alcalde de primer voto, otra que mantendría en su poder el Alférez Real y la tercera que conservaría el Alcalde de segundo voto, por no haber en aquellos tiempos en Montevideo ningún escribano público.⁽⁶⁰⁾

En 1750, todavía el Cabildo andaba penando por muebles y otros enseres, de modo que disponiendo de un sobrante de sesenta pesos, procedentes de una suscripción, ordenó que «en virtud de la falta que tiene esta Sala Capitular, de algunas piezas para su decencia, necesarias como son una mesa, tres sillas, una carpeta, un tintero, una salvadera, un taburete, unas tijeras grandes y cuatro bisagras para la ventana, y no tener este Cabildo otro arbitrio que tomar, de común acuerdo se determinó se comprasen las referidas cosas».⁽⁶¹⁾

El origen humilde de los primeros pobladores de Montevideo (tan humildes que el mismo Zabala fijó un plazo de seis años para que los vecinos *analfabetos* pudieran ser miembros del Cabildo) está evidenciado en los mismos Libros Capitulares de la ciudad, en que se observa la torpeza

(58) *Libros Capitulares*, acta de la sesión del día 28 de junio de 1832.

(59) Id. id. id. id, del día 8 de abril de 1733.

(60) Id. id. id. id, del día 1.º de marzo de 1734.

(61) Id. id. id. id. id, del día 23 de diciembre de 1750.

de sus miembros aún para mal trazar sus nombres y apellidos: plagadas están las actas de firmas así puestas: *Luis desosa Mascareñas, Diego de Mendosa, Thomás gs. padron, esteban de ledesma, Tint.º do figr.º, izidro peres de roxas, etc., etc.*

Acostumbrados, pues, por naturaleza, por carácter y por educación al pauperismo, á la miseria y á la sumisión, no les era demasiado penoso á los primeros cabildantes pasarse sin local, carecer de mobiliario y desempeñar funciones que hoy, á pesar de la tan cacareada democracia, consideraríamos del todo humillantes.

Sin embargo, estos cabildantes *analfabetos*, «constantes y aferrados á sus ideas, incubaron en los que les rodeaban un espíritu de saludable resistencia á la opresión, y una tendencia fiscalizadora que regularizó y fortificó la administración pública. Sin desmayar un día lucharon veintiséis años para obtener un gobernador nombrado por el rey y algunas franquicias comerciales que les permitieron desarrollar sus elementos de industria. Los anales de sus actos políticos, administrativos y militares, escritos en los libros de sus cabildos y en su correspondencia oficial con el rey, el gobernador de Buenos Aires y más tarde con el de Montevideo, demuestran en ciertos casos un sentido práctico que se asemeja mucho á la razón política iluminada por la moral y la ciencia. El respeto de que supieron rodearse en el hogar doméstico, les dió una autoridad sin límites sobre sus hijos, á quienes modelaron en las formas de su carácter propio, preparando sin saberlo aquellas almas fuertes que concibieron y ejecutaron la gran revolución que nos dió la independencia y la libertad.

«Sin que muchos de ellos supieran leer, ni la minoría tuviera una ilustración que pasara del nivel común de la mediocridad, la gestión de los negocios públicos, les abrió horizontes que iluminaron sus espíritus, perfeccionándolos por el ejercicio de la noble misión de hacer el bien colectivo. El orgullo de un mando restringido por el despotismo de los dueños de la fuerza, les obligó á hermanar su

interés propio con el interés público, y de ahí nació el patriotismo que les fué ennobleciendo día por día, hasta hacerles aptos para afrontar los sacrificios más duros. La ficción que diviniza el objeto de un cariño desinteresado y puro, concluyó por hacerles creer que su pueblo era el más hermoso y el más noble de la tierra, y así hablaban de su *ciudad* de cien ranchos, como un romano de los tiempos de Metelo hubiera podido hablar de la capital del mundo. Tales eran los fundadores de Montevideo, en su carácter oficial y en sus cuestiones domésticas.» (62)

ORESTES ARAÚJO.

Montevideo, 18 de julio de 1907.

(62) Francisco Bauzá: *Un Gobierno de otros tiempos*.

El doctor José Manuel Pérez Castellano

Apuntes para su biografía

Al sabio naturalista don José Arcechavaleia.

I

El doctor Pérez Castellano: sus antecesores; su vida

El 19 de noviembre de 1726 llegó á la bahía de Montevideo el navío aviso «Nuestra Señora de la Enzina», conduciendo á su bordo al primer contingente de familias de las Islas Canarias, que enviaba don Francisco de Alzáibar, en cumplimiento de reales disposiciones encaminadas á poblar «el paraje de Montevideo».

Al saltar á tierra, ya encontraron en ella los buenos labradores canarios algunas familias vecindadas poco antes, varias de las cuales vinieron de Buenos Aires estimuladas por el buen sentido del teniente general don Bruno Mauricio de Zabala, quien consideró conveniente que las que debían venir con Alzáibar, «hallasen otras del país en el paraje de Montevideo, con quien comunicar». ¹ Pronto todas formaron un solo conjunto y se unieron para ayudarse mutuamente en un lugar de verdadero peligro como era el de la población proyectada,—recién arrebatado á los portu-

¹ Zabala al Cabildo de Buenos Aires. Auto de 28 de agosto de 1726.

gueses, cuya vuelta debía temerse,—aislado de todo otro núcleo castellano, y, además, á completa merced de los indios.

¡Honor á esos primeros pobladores, de temple de acero, insensibles á las nebulosidades del horizonte, pero conscientes de su valor y deseosos de conquistar en esta tierra nueva el bienestar que hasta entonces no habían encontrado!

El 24 de diciembre del año ya citado, tuvo lugar la verdadera fundación de la ciudad de San Felipe de Montevideo. Desde ese día, cada jefe de familia contó con un solar donde levantar su casa y con sitio para formar una pequeña huerta.

Entre los que hicieron la travesía en «Nuestra Señora de la Enzina», se hallaba el abuelo paterno del doctor Pérez Castellano, don Felipe Pérez de Sosa, en pleno vigor físico, pues contaba 38 años de edad. Era natural y vecino del pueblo del Sauzal en las Canarias. Vino con su esposa y cinco hijos, llamados: Domingo, de 15 años; María de la Encarnación, de 12; Bartolomé, de 11; Francisca Antonia, de 10, y María del Cristo, de 5. ¹

En el reparto de solares, correspondió á don Felipe la mitad de la manzana número 10, ¹ con cien varas de frente á la calle del Medio ² (hoy Juan Carlos Gómez), por cincuenta á la de la Fuente ² (hoy Cerrito), y otro tanto á la de la Cruz ² (hoy 25 de Mayo), donde se apresuró á levantar su casa, rodeándola de árboles y plantando algunas legumbres.

Poco después, el 12 de marzo de 1727, día en que comenzó el reparto de las chacras á los vecinos, se le deslindó una ³ á don Felipe «en la otra Vanda del Miguelete», de cuatrocientas varas de frente sobre el dicho arroyo por una legua de fondo en dirección al Pantanoso. Esta chacra

¹ Libro Padrón de Montevideo.

² Actas del Cabildo de Montevideo. Sesión del 31 de mayo de 1730.

³ Reparto de las primeras chacras.

fué la segunda, siendo la primera la de don Silvestre Pérez Bravo, que se delineó señalando cuatrocientas varas «arroyo abajo acia la Eusenada de este Puerto», empezadas á contar desde «unas Peñas nativas, las cuales señalo», dice el reparto citado, «por Mojon principal de las chacras que se han de repartir en dicha otra Vanda».

Haciendo un análisis prolijo de diversos datos, he llegado á encontrar las mencionadas «Peñas nativas» que sirven de mojón, y afirmo que ellas son unas piedras que aún se ven en el primitivo camino de abrevadero que limita la quinta que fué del coronel Lorenzo Latorre y hoy pertenece á la sucesión Delucchi, en una altura desde donde el terreno baja hacia el Miguelete, de manera que la chacra de don Felipe Pérez de Sosa, que fué la segunda, empezaba después de las primeras cuatrocientas varas Miguelete abajo, medidas desde las mencionadas Peñas, y llegaba hasta las ochocientas desde el dicho mojón, teniendo una legua de fondo. Esta chacra pasó á ser, por herencia, de las nietas de su primitivo dueño, hijas de María del Cristo Pérez y Manuel Durán, de donde viene el nombre de «Paso de las Duranas» conocido hoy, y que originariamente fué «Paso de las Duranes».

Don Felipe se dedicó con inteligencia y empeño á trabajar la chacra, que su nieto el doctor Pérez Castellano consideraba como un modelo en su tiempo.

En sus «Observaciones sobre Agricultura»,¹ hace el nieto una referencia á su abuelo, y con ese motivo agrega:² «Los nuevos hortelanos, para quienes esto escribo, no deben tener á mal que yo haga de mi abuelo esta grata memoria, porque sobre serlo, y hallarme por esto mismo en la obligación de tributarle amor y reverencia, á más de haber sido muy hombre de bien en todo el sentido riguroso de la expresión, fué también aquí muy benemérito de su honrado ejercicio; pues su chacra, que fué la segunda que

1 «Observaciones», § 55, pág. 25.

2 Idem, § 58, pág. 27.

se repartió, fué, mientras vivió, la mejor y más bien cultivada, y lo fuera aún si sus descendientes poseedores tuviesen en la agricultura la inteligencia y aplicación que tenían mi abuelo y el suyo».

En otras partes de sus «Observaciones»¹ dice que don Felipe tenía una buena viña en su chacra y que hacía vino de buen gusto, pero muy flojo, lo que no complacía al cosechero, que aspiraba á imitar el vino de Tenerife.

Los elogios que hace de su abuelo, considerándolo «muy hombre de bien en todo el sentido riguroso de la expresión», dejan en mi espíritu la impresión de que son perfectamente justos, porque después de haber leído algo de las producciones del doctor Pérez Castellano, se adquiere gran fe en su honradez como escritor.

Indudablemente, Felipe Pérez de Sosa fué un buen labrador y un hombre honesto. Sus vecinos debieron haberlo tenido en buen concepto, puesto que se le ve desde 1732 hasta 1755 ocupando ocho veces puestos en el Cabildo de Montevideo: en 1732, 34 y 41, Fiel Ejecutor; en 1735 Alcalde de 2.º voto; en 1736 y 46, Alférez Real, y en 1752 y 55, Depositario General, en cuyos cargos se portó con toda corrección y celo por los intereses locales.²

Fué jefe de una familia en que lucieron hombres distinguidos, entre los cuales cabe mencionar, aparte del doctor José Manuel, á su hermano Pedro Fabián, miembro del Congreso de la capilla de Maciel, y auditor de guerra del ejército que bajo las órdenes del general Rondeau sitiaba entonces á Montevideo; su otro hermano Manuel, también miembro del dicho Congreso; Juan José Durán, Gobernador intendente de Montevideo, Presidente del Congreso del año 1821; Manuel Vicente Pagola, — de brillante memoria, mayor general de Artigas, jefe del célebre «Regimiento N.º 9», que se cubrió de gloria á las órdenes de Rondeau y San Martín en tierras lejanas de la patria, — constituyente;

1 «Observaciones», §§ 301 y 303.

2 Actas del Cabildo de Montevideo, años citados.

Andrés Manuel Durán, que quedó inválido en el asalto de Montevideo por los ingleses, miembro del Congreso de la capilla de Maciel, archivero y tesorero general de la Nación; Eduardo Acevedo, codificador, jurisconsulto, Presidente del Senado, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores; Luis Eduardo Pérez, teniente general, Ministro de la Guerra; Eduardo Mac-Eachen, Ministro de Gobierno, Presidente del Senado; Agustín de Vedia, publicista, y su hermano Juan Manuel, educacionista; Manuel Pagola, general, Jefe del Estado Mayor del Ejército; los Aldecoa y los Vedia, militares de honor; Bartolomé Mitre y Vedia, periodista; Alfredo Vásquez Acevedo, jurisconsulto, codificador, educacionista; Eduardo Acevedo Díaz, literato, etc., etc.

Bartolomé, uno de los cinco hijos que con él vinieron de las Canarias, fué también un honrado vecino de Montevideo, y su nombre figura entre los de los cabildantes de la ciudad. Casó con Ana María Castellano,¹ hija de Juan Alonso Castellano,² labrador también, y canario, que figura en la «lista de los segundos pobladores que por olvido de don Pedro Millán no se asentaron en el Libro Padrón y se hace ahora» (año 1730), de cuyo matrimonio tuvieron seis hijos,³ á saber: doctor José Manuel, Bartolomé, teniente del «Regimiento de Milicias» de Montevideo, cabilante, hacendado; Pedro Fabián, á quien ya me he referido, y del que diré ahora que fué entregado en rehenes por Alvear á Vigodet; Felipe, teniente coronel del «Regimiento de Voluntarios de Caballería» de Montevideo en el año 1805 y padre de Manuela Pérez, que casó con Nicolás de Vedia cuando era teniente del «Regimiento de Infantería» de Buenos Aires (1805),⁴ el mismo que en nombre de

1 Testamentaría de Bartolomé Pérez. Archivo del Juzgado de lo Civil de 1.^{er} Turno (año 1810, n.º 61).

2 «Observaciones», pág. 129.

3 Testamentaría de Bartolomé Pérez, *locus cit.*

4 Protocolo de la Escribanía Pública de Montevideo (año 1805). Se encuentra en el archivo del Juzgado Letrado de lo Civil de 1.^{er} Turno. Felipe Pérez y Teresa Ramallo autorizan en 18 de diciembre de 1805 el casamiento de sus hijos Manuela Pérez y Nicolás de Vedia.



DR. JOSÉ MANUEL PÉREZ CASTELLANO

Alvear recibió las llaves de la ciudad de Montevideo, cumpliendo así Vigodet la capitulación que de acuerdo con las leyes de la guerra no pensó que pudiera violarse; Manuel, de quien dice su propio hermano José Manuel ¹ que era algo alocado,—por cuya circunstancia fué postergado en la carrera de las armas, que seguía,—pero que en la reconquista de Buenos Aires, formando parte del «Regimiento de Dragones», se portó como un bravo; y Luisa, que casó con Antonio Aldecoa.

Bartolomé (padre) hizo testamento en Montevideo el 3 de octubre de 1805, encontrándose ciego desde doce años atrás, y falleció á los 92 de edad, el 23 de abril de 1807. ² Es digna de elogio una de las cláusulas testamentarias, por la que dice que: «liberta á su esclavo Francisco Domingo, su mujer é hijos, en compensación de la fidelidad, lealtad y amor con que constantemente me han servido, á los que les lego una suerte de estancia en Carreta Quemada». ² Este solo rasgo muestra la nobleza de sentimientos del testador.

Tales eran los antecesores del doctor Pérez Castellano: Felipe Pérez de Sosa, pobre labrador de las Islas Canarias, que vino á América en busca de una posición desahogada para su familia, la que consiguió por su inteligencia, laboriosidad y honradez, y Bartolomé Pérez, que heredó las buenas condiciones de su padre y, como él, mereció ser tenido por un buen vecino de Montevideo, logrando educar á sus hijos en las carreras de las armas y de la Iglesia, tan consideradas entonces, y en las labores del campo, tan útiles al progreso del país.

El 24 de marzo de 1743 fué bautizado en la primitiva Iglesia de Montevideo, un hijo de Bartolomé Pérez y Ana Castellano, siendo sus padrinos don **Primeros años del doctor Pérez Castellano.** Manuel Durán, que fué cabildante y comandante del «Regimiento de Milicias de Montevideo», y su esposa doña María del

¹ «Caxon de Sastre»—Carta á una persona que se encontraba en Italia.

² Testamentaría de Bartolomé Pérez, *locus cit.*

Cristo Pérez. La fe de bautismo, que transcribo textualmente, dice así:

«Joseph Perez—El día 24 Marzo de 43 Bap.^o puse Oleo y Xma. á Jph M. n.^o de 4 días, hijo legmo. de Bartolo Perez y de Ana Castellanos: ¹ P.^s D.ⁿ Man.^l Duran y Maria Perez de Sosa.—D.^r Jph Nicolas Barrales». ²

Este niño,—á quien según costumbre muy generalizada en la época pusieron los nombres de José (por ser el santo del día en que nació, y Manuel, por ser el de su padrino,—honró á su suelo natal. Fué el presbítero doctor José Manuel Pérez Castellano.

Siendo natural suponer que nació en la casa de sus padres, se puede afirmar que el nacimiento tuvo lugar en la calle San Pedro, con frente al Sud, esquina San Fernando, con frente al Este, ³ hoy 25 de Mayo esquina Juan Carlos Gómez, casa de propiedad de la señora María Josefa Muñoz de Correa, cuyo esposo don Agustín Correa la hubo como descendiente de don Bartolomé Pérez.

El joven Pérez Castellano pasó sus primeros años en

1 Este apellido está equivocado. Es *Castellano* y no *Castellanos*. La prueba se halla en el expediente del juicio testamentario de Bartolomé Pérez (*locus cit.*), quien en su testamento, al nombrar á su esposa, dice: «Ana Castellano»; en el mismo expediente el doctor Pérez Castellano, como albacea de su padre, en varias partes escribe el apellido materno sin la s final: el mismo, en sus «Observaciones sobre Agricultura», al referirse á su abuelo paterno lo llama «Juan Alonso Castellano», y si bien el presbítero firmaba generalmente «Joseph M.^l Perez» ó «Jph Man.^l Perez» solamente, y así era conocido, en el cuerpo de su testamento, escrito de su puño y letra, cuyo original he tenido á la vista en el Archivo del Juzgado L. de lo Civil de 1.^{er} Turno, firma «Jph Manuel Perez Castellano». Considero innecesario presentar más pruebas al respecto, aunque lo haría si fuese contradicho. Es muy general ver escrito el segundo apellido con la s final, error explicable en razón de que así se lee en las tablillas de la calle á la que en 1842 se dió el nombre del ilustre compatriota.

2 Esta partida, que se publica por primera vez, establece en forma indubitable la fecha del nacimiento de Pérez Castellano, que se ha dado equivocada en varias oportunidades.

3 Entonces era casa baja.

Montevideo, donde comenzó sus estudios. Sin poderlo afirmar terminantemente, creo que aquí recibió sus primeras lecciones de latinidad bajo la dirección de don Benito Riva. Fundo esta creencia en un párrafo de las «Observaciones sobre Agricultura», y en otro de una carta que en 1787 dirigió á persona radicada en Italia ¹ y que veinticinco años antes había salido de Montevideo.

Los citados párrafos son: el primero, en el que hablando sobre el trigo, dice: «El faro me lo envió de Italia mi maestro de latinidad don Benito Riva, hay veinticuatro años...», ² es decir, en 1786; y el segundo, en el que, tratando sobre los sacerdotes que entonces había en Montevideo, se lee: «Uno de éstos es preceptor de gramática latina y la enseña donde usted la enseñó algún día...», lo que parece indicar que la carta de 1787 era dirigida á don Benito Riva, que enseñaba gramática latina en Montevideo hasta 1762 (es decir, veinticinco años antes de la fecha de la carta) año de su salida para Italia.

Como dato exacto, puedo decir que en 1762 ³ se encontraba estudiando en la Universidad de Córdoba para alcanzar las órdenes sacerdotales con que más tarde fué investido, de lo que puede concluirse que antes del año que acabo de citar (que es el mismo de la ida de Riva á Italia), Pérez Castellano tenía, antes de cumplir los diez y nueve de edad, resolución hecha de seguir la carrera eclesiástica.

Fué poco afortunado en la carrera de su elección, pues según él dice en la citada carta dirigida á Italia, vacante el curato de Montevideo, dos veces, por muerte del primero y segundo curas, á los que administró los últimos sacramentos, se presentó como candidato, sin éxito en ninguna de las dos oportunidades, á pesar de haber sido cura

1 «Observaciones», pág. 184.

2 Ms. de Pérez Castellano—«Caxon de Sastre», pág. 42.

3 Idem, pág. 161 vta.

y vicario interino más de una vez,¹ antes del nombramiento de don Juan José Ortiz, á quien tuvo por hombre «tan maduro y juicioso en su porte, que puede servir de modelo de curas.»²

La extremada modestia del pretendiente, su independencia de carácter, de que varias veces dió pruebas, y su calidad de *criollo*, debieron haber sido las causas que impedirían que el buen montevideano viera logrados sus deseos de ser cura párroco de su ciudad natal, á pesar de la ilustración, inteligencia y hermosas condiciones de bondad que hicieron de él un sacerdote del corte de Larrañaga, el amigo siempre recordado y entre cuyos brazos expiró.

Durante muchos años fué encargado por el Capítulo de Buenos Aires de la cobranza de los diezmos,³ posición que le permitió dar en la referida carta á Italia autorizados datos sobre la cosecha de trigo en Montevideo y la campaña. Fuera de otros cargos propios de su carácter eclesiástico, ejerció el de «Comisario Particular de la Santa Cruzada» en Montevideo, cuyo cometido renunció en 1787, quizá porque en ese año se le remitieron para vender 2,070 bulas (!),⁴ lo que, se me ocurre, pudo parecer demasiado al buen sacerdote.

Era miembro de la Junta de Temporalidades (años 1767 y 1768) y consultor repetido del Cabildo de Montevideo, no sólo en muchos asuntos de interés del municipio, sino también en momentos graves del punto de vista político.⁵

1 Archivo del Hospital de Caridad. Acta de la Hermandad de Caridad, de 3 de marzo de 1779. Papeles del notario eclesiástico Sebastián Roso, en poder del doctor Eduardo Brito del Pino. Libros IV y V.

2 Ms. Pérez Castellano.—«Caxon de Sastre». Carta á Italia, pág. 161 vta.

3 Testamento del doctor presbítero José Manuel Pérez Castellano. *Locus cit.*, cláusula 19.^a

4 Papeles de Roso. Tomo V.

5 Actas del Cabildo de Montevideo. 22 de marzo de 1793, 26 de mayo de 1810 («Los Primeros Patriotas Orientales», por Justo Maeso, pág. 65, etc., etc.)

El virrey Sobremonte, después de su triste figuración en presencia de las tropas inglesas que se apoderaron de la ciudad de Buenos Aires el 27 de

El doctor Pérez Castellano durante el sitio puesto por los ingleses. junio de 1806, y posteriormente, tuvo la audacia de presentarse en

Montevideo y tomar la dirección de las fuerzas, desprestigiando la autoridad del gobernador Ruiz Huidobro, que era un militar valiente y pundonoroso. Desde la llegada de aquél, y mucho más todavía después del desembarco de los ingleses y la salida desgraciada del 20 de enero de 1807, para combatirlos,—salida impuesta por el pueblo contra la opinión del gobernador y del Cabildo,—desapareció toda disciplina entre la tropa. Esta y el pueblo discutían todas las órdenes dadas para la defensa de la plaza, las cumplían ó no, según les parecía; el virrey, el gobernador, el Cabildo, eran objeto de públicos insultos: reinaban soberanos el desorden y la anarquía. Pero la situación se hizo más grave el 27 de enero, cuando empezó á circular la noticia de que en la noche anterior el Cabildo se había ocupado de la necesidad de entregar la plaza á los sitiadores, y que hasta se habló de las condiciones de una capitulación. Ninguna descripción de este estado de ánimo del pueblo es más viva que la hecha por el propio Cabildo en oficio que dirigió al gobernador el día 27, pidiendo ser amparado.

Dice así el oficio referido:

«Señor Gobernador: Se publicó en Montevideo, que este Cavildo pidió expresamente capitulaciones á V. S. con el enemigo; euando sólo hemos propuesto á V. S. que atendidas las circunstancias del dia se hiciese junta de guerra para que examinadas se resolviese lo que conviniese ejecutar. Las resultas son, que la mayor parte de las gentes se han irritado contra los inocentes procedimientos del Cavildo, llegando al extremo de haber tomado las armas, para matar á todos los Capitulares, uno de los tercios de gentes auxiliares, como lo hubieran verificado á no haverlos contenido oportuna y blandamente el comandante respectivo.

De modo que ningún Capitular será osado salir á la calle, y para desvanecer el concepto que se han formado las gentes, tuvo que fijar carteles dando noticia al público del oficio que pasó el comandante de la Colonia de que el señor Liniers viene con segundo refuerzo

« El Cavildo sin embargo se considera en gran peligro, porque sabe en qué punto de insubordinación se halla el pueblo: tiene presente que al señor comandante de artillería le pusieron en una batería el fusil al pecho para matarle, como se hubiese verificado, á no haberlo contenido un oficial en tiempo; tiene muy presente la muerte que públicamente dieron á un portugues, inocente, sin la menor duda, solo porque disculpaba á un negro á quien atribuyeron que queria clavar unos cañones. Estos y otros hechos del mayor escándalo y contra los que clama la vindicta pública, no dejan duda al Cavildo que fácilmente conspirarían contra sus vidas por la mas leve causa, y bastará que mañana no tengan todos los víveres que necesitan. Por tanto, suplicamos á V. S. muy encarecidamente disponga que desde hoy se ponga de continuo una guarda competente con oficial del Batallón de Milicias, no pudiendo ser veteranos, con orden que no permitan llegar á las puertas Capitulares juntos arriba de tres hombres. Este Cavildo espera de la bondad de V. S. lo ejecutará así para no ponerlo en la precision de abandonar sus respectivos encargos, para poner en salvo sus vidas. Igualmente esperamos que V. S. se sirva mandar se averigüe qué personas son las que trataron de traidores á los Capitulares gritando que como tales era menester matarlos. El hecho fué público y es muy fácil su averiguación. S.^o Gobernador: si no se hace algun ejemplar con cuatro insolentes, llegará á una completa sublevación el Pueblo. . . »

Pérez Castellano participaba de la indignación del pueblo contra el Cabildo, que suponía hechura del virrey Sobremonte, y se complacía en expresar en público y ante los mismos cabildantes sus severos reproches al respecto.

« Es sabido y público », dice, « que he sido uno de los mas ardientes Patriotas, que en quanto me fué posible influí en que la Plaza se defendiese con honor. . . »¹

Así que tuvo conocimiento el 27 de enero de lo que se había tratado la noche anterior en el Cabildo, se dirigió por carta á uno de los regidores diciéndole: « En el Pueblo se ha extendido la voz que anoche hubo junta de guerra á petición del Cavildo que pretendía se capitulase. Yo no la creo, porque me parece que no hay motivo ninguno para semejante desatino, que cubriria á Montevideo de infamia, tanto ó más que hasta aquí se ha cubierto de honor ». ¹

El regidor le contestó que, efectivamente, se había hablado de capitulaciones, pero que se estuvo muy distante de pedir las, « si bien se creyó que no sería malo tener pensados los artículos de ellas por si llegaba el caso ». ¹ Pérez Castellano era uno de los portavoces del pueblo, y como tal, hizo llegar hasta los cabildantes la desconfianza que comenzaba á manifestarse, contra ellos, en el seno de la población.

« Ahora empieza la fiesta », decía uno de los capitulares en esos días en que los ingleses hacían un vivo fuego sobre la plaza. « Esto es nada para lo que vendrá después: no hay remedio; es menester capitular ». ¹ Pérez Castellano, que penetraba en ese momento á la sala del Cabildo, al oír las referidas palabras, contestó con severa serenidad: « Señores: si yo hablara delante de los que uos defienden « esponiendo sus ideas sobre los cañones, tendria vergüenza de hablar, porque debia temer que se me dixera que « yo hablaba así porque por mi estado, ni me hallaba en « las baterías, ni podía tomar las armas; pero quando hablo delante de unos sujetos que estan menos espuestos « que yo, pues viven y duermen en esta casa que está segura de las bombas por los muchos y fuertes blindages

¹ Ms. Pérez Castellano—«Caxón de Sastre»: «Memoria de los acontecimientos de la guerra actual de 1806 en el Río de la Plata».

« con que está defendida, al mismo tiempo que yo vivo en
 « la mia á la qual puede desplomar una bomba y matar-
 « me, parece que puedo hablar sin temor. Y así, digo: que
 « es menester que tengamos un poquito de firmeza, pues
 « el fruto de ella, y de nuestra constancia en sufrir el si-
 « tio, será la Victoria, y quando no la consigamos, el ene-
 « migo si es generoso, nos tratará, despues de rendidos,
 « con más consideracion que si nosotros le entregamos la
 « Plaza á los primeros ataques».

Nadie se atrevió á contradecir tales palabras; pero la mayoría de los cabildantes, que querían apresurarse á capitular, no perdonarían al que les enseñara, — ante gran concurso de vecinos, — el camino del honor. Y así fué, pues que tomada la plaza después de la heroica defensa de la tropa y el pueblo, uno de los alcaldes destinó para un coronel invasor la casa del padre de Pérez Castellano, y el catre del anciano fué ocupado por el sirviente del jefe inglés, lo que produjo viva indignación al presbítero, que veía que de ese modo se cumplía la amenaza de dicho alcalde, de «sentar la mano á los fauáticos que no habían querido capitulaciones». ¹

Tres días después de haberse adueñado de la plaza los ingleses, fué llamado el Clero al Cabildo para firmar el juramento de vasallaje á S. M. B., con la condición de que ninguno de los firmantes sería obligado jamás á tomar las armas contra S. M. Católica. El Vicario Eclesiástico se negó á firmar sin consentimiento del Obispo. Argumentó á su modo, citó ciertas bulas pontificias para fundar su negativa, y expuso que la Religión Católica no era protegida por las autoridades inglesas. El jefe británico manifestó al Vicario que quien no jurase, sería expulsado de la ciudad. Pérez Castellano, teniendo en cuenta que no era ese el momento de invocar cuestiones de derecho canónico ni bulas pontificias, de lo que ningún caso harían los invasores,—

¹ Ms. Pérez Castellano—«Caxon de Sastre»: «Memoria», etc.

con la conciencia tranquila por haber hecho todo lo posible por la defensa de la plaza; creyendo que su deber le obligaba á quedar en Montevideo, prestando ayuda á su pueblo, desoyó la argumentación del Vicario, y, arrastrando la censura consiguiente, prestó su firma al juramento. ¹ No tenía, ni reconocía superior jerárquico cuando sus sentimientos humanitarios le señalaban el camino del deber!

En el estado de tirantez á que habían llegado á mediados de septiembre de 1808 las relaciones entre el virrey Liniers y las autoridades de Montevideo, por causas ya conocidas, produjo verdadera consternación la noticia,—propagada rápidamente el 20

del mes citado,—de que acababa de desembarcar, procedente de Buenos Aires, el capitán de navío don Juan Angel Michelena, trayendo orden expresa del virrey de aprehender á Elío, enviarlo á esa ciudad y ocupar la gobernación de Montevideo. El pueblo, comprendiendo que la guerra quedaba, de hecho, declarada abiertamente, consideró que el único camino que tenía expedito, era el de la rebelión. Los jefes militares de la plaza hicieron comprender al enviado del virrey que no le prestarían apoyo; Elío resistió las órdenes de Liniers; y Michelena se presentó al Cabildo á las 9 de la noche, el que, sorprendido, lo reconoció en el carácter de Gobernador.

Pero, el pueblo no dormía; el enérgico vocerío de una numerosa agrupación de hombres llegó á la Sala Capitular aún antes de retirarse de ella el enviado de la autoridad superior del Virreinato, y la pueblada que había vitoreado á Elío en el Fuerte, se presentó en la Plaza Mayor y llegó, profiriendo gritos de amenaza contra Liniers y el nuevo Gobernador, hasta golpear las puertas y ventanas de la «casa de la ciudad». La multitud quería, como pueblo en ejercicio de su soberanía, solucionar por sí mis-

¹ Ms. Pérez Castellano—«Caxon de Sastre»: «Memoria», etc.

ma la difícil cuestión, quería resolver de una vez sobre sus destinos lo que mejor le acomodase, ante el hecho de encontrarse en poder de Napoleón el monarca Fernando VII, cuyo vasallaje no hacía aún mes y medio que había jurado.

La actitud decidida de la población presente en la Plaza Mayor, confortó á los capitulares, que concedieron para el día siguiente la celebración de un cabildo abierto, lo que produjo gran contento al pueblo, que no descausó esa noche, formulando planes para la asamblea obtenida por su energía, y permaneció en imponente manifestación hasta altas horas, dando lugar á que Michelena, impuesto de la notoria impopularidad de su misión y también de su persona, saliese de la ciudad en la madrugada.

Llegado el momento de la reunión en cabildo abierto, habiéndosele significado al pueblo,—que daba muestras de la más viva impaciencia,—que debía designar los diputados que lo representasen en ese acto, fueron nombrados por aclamación los señores: don Juan Francisco García de Zúñiga, doctor José Manuel Pérez Castellano, fray Francisco Javier Carvallo, doctor Mateo Magariños, don Joaquín de Chopitea, don Manuel Diago, don Ildefonso García, don Jaime Illa, don Cristóbal Salvañach, don José Antonio Zubillaga, don Mateo Gallego, don José Cardoso, don Antonio Pereira, don Antonio de San Vicente, don Rafael Fernández, don Juan Ignacio Martínez, don Miguel Antonio Vilardebó, don Juan Manuel de la Serna y don Miguel Costa y Tejedor, «todos vecinos antiguos de esta « Ciudad, notoriamente acaudalados, del mejor crédito y « concepto, de los cuales la mayor parte han obtenido en « esta ciudad cargos de República . . . »¹

Dicho cabildo abierto, presidido por Elío y con asistencia de los capitulares titulares, jefes militares, varios funcionarios, y representantes del pueblo, después de am-

¹ Libros Capitulares de Montevideo.—Acta del cabildo abierto de 21 de septiembre de 1808.

plia discusión y oída la opinión de los asesores doctores Elías y Obes, resolvió por unanimidad, «obedecer, pero no cumplir», las órdenes de Liniers, resolución verdaderamente revolucionaria, que, sin embargo, guardaba las formas de la época; y además, declaró en el acto, que la propia asamblea quedaba constituida en «Junta de Gobierno», á semejanza de las creadas en España para gobernar,—á nombre de Fernando VII,—dentro de la jurisdicción de Montevideo.

Tal solución, que desligaba á esta ciudad de la obediencia á un virrey que le era sospechoso, fué un triunfo que, en parte principalísima, se debió á Pérez Castellano, que en unión de fray Francisco Javier Carvallo, Prudencio Murgiondo y otros, emprendieron trabajos tendientes á obtener tal resultado. Ellos fueron los que movieron la opinión popular así que se conoció la llegada y misión de Michelena.¹

En conocimiento Liniers de la actitud y actuación del doctor Castellano, y con el objeto de restar elementos á la Junta de Montevideo, se dirigió por oficio al Obispo de Buenos Aires solicitando tomase medidas disciplinarias contra su subordinado. Oído el Promotor Fiscal, se dictó el siguiente decreto:

«Vistos: con lo expuesto por el Promotor Fiscal; por aora, y sin perjuicio de las ulteriores providencias á que dá mérito el Expediente, pásese oficio de suspencion y comparando al Presb.º D.º D.º Joseph Manuel Perez en que se le intime, que bajo la pena de suspencion de celebrar, Predicar, y confesar, con todas las demas responsabilidades é inhabilidades consiguientes á su transgresion, desista de concurrir por sí, ni por representante á la Junta llamada de Gobierno, ilegalmente establecida en la Ciudad de Montevideo; y de intervenir en asunto público alguno de los que

¹ Expediente sobre la Junta de Montevideo. Ms. Bauzá, tomo II, Libro VII.—Libros Capitulares de Montevideo. Acta de 21 de septiembre de 1808.

indebidamente se hubiese apropiado entender aquella Asamblea. Como así mismo, que bajo la misma pena de suspensión *ipso facto incurrenda* comparezca personalmente en esta Capital á nuestra presencia, por convenir así al servicio de Dios, y lo traslado y comunico á Vd. p.^a que inteligenciado de su contexto, le dé el más debido y puntual cumplimiento

«Dios g.^{do} á V. muchos años.

«Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1808.

«BENITO Ob.^o de B.^s A.^s

«Al Presb.^o D.^o D.^o Joseph Manuel Perez». ¹

Es de suponerse la violencia en que se encontraría el doctor Pérez Castellano en presencia de semejante orden de su superior; pero considerando,—lo que mucho le honra,—que debía anteponer los deberes de patriota á los de clérigo, contestó en la siguiente forma: ²

«Ilmo. S.^{or}

«Los Españoles Americanos somos Hermanos de los Españoles de Europa porque somos Hijos de una misma Familia, estamos sujetos á un mismo Monarca, nos Governamos por las mismas Leyes y nuestros dhos son unos mismos.

«Los de allá viéndose privados de nro muy amado Rey el S.^{or} D.^o Fernando 7.^o han tenido facultades p.^a proveer á su seguridad comun y defender los imprescriptibles dhos de la Corona creando Juntas de Gov.^o que han sido la salvacion de la Patria y creandolas casi á un mismo tiempo y

1 Archivo General Administrativo. Año 1808. Caja N.^o 230.

2 Papeles de Roso. Tomo IV. En poder del doctor don Eduardo Brito del Pmo.

como por inspiracion Divina. Lo mismo sin duda podemos hacer nosotros, pues somos igualmente libres y nos hallamos enbueitos en unos mismos peligros por que aunq.^e estamos mas distantes, esta rica Colonia fué ciertamente el sevo que arrastró al Infame Corso al detestable Plan de sus pérdidas y violentas usurpaciones, segun el mismo lo manifestó á los Fabricantes de Burdeos poco antes de entrar á su oscura guardia de Marzac. Devémos pues estar vigilantes quando es manifiesta su tenacidad en llevar adelante sus proyectos y volver á la Preza como el voráz Tiburon q.^e vuelve al segundo anzuelo aun que el 1.^o le haya roto las Entranas.

«Si setiene á mal q.^e Montev.^o haya sido la 1.^a ciudad de America q.^e manifestase el noble y Energico sentim.^{to} de igualarse con las Ciudades de su Madre Patria, fuera de lo dho, y de hallarse por su localidad más expuesta q.^e ninguna de las otras, la obligaron á eso sircunstancias q.^e son notorias y no es un delito ceder á la necesidad.

«Tambien fué la primera Ciudad que despertó el valor dormido de los Americanos.

«La brillante Reconquista de la Capital, la obstinada defenza de esta Plaza tomada por asalto, no se le ha premiado ni en comun ni en sus individuos y aun se le ha tirado á obscurecer aquella Accion gloriosa con mil artificios groseros é indecentes que han sido el escándalo de la razon y de la Justicia. Sobre uno y otro asunto ha llevado esta Ciudad sus representaciones á los pies del Trono, para que S. M. se digne resolver lo que fuere de su agrado, sufriendo con paciencia y resignacion á mas de los males que ha sufrido, los muchos insultos que se le hacen de toda especie, mientras llega la Soverana resolucion que espera favorable confiada en la Justicia de su Causa.

«Entre tanto yo, que respeto á V. S. I. por su alta dignidad, y como á mi Prelado, me doy por suspenso de la facultad de celebrar, predicar y confesar á consecuencia del oficio de V. S. I. de 26 del Corr.^{to} que se sirvió dirigirme por el Presbítero D.^o Angel Sauco, pues teniendo el honor

de haver sido elegido por Vocal de esta Junta, ni puedo dejar de cumplir con la sagrada obligación que me ha impuesto la Patria y cuya salud es la suprema Ley, ni puedo por haora comparecer personalmente á dar cuenta de mi conducta al Tribunal de V. S. I.—Dios Gu.º á V. S. I. m.º a.º.—Montevº Novº 30 de 1808.»

La valiente contestación del presbítero en 1808, concordante con su actitud del año anterior en pugna con el Vicario Eclesiástico, contiene, como se ve, la fórmula revolucionaria de Mayo, la fórmula expuesta por el doctor Castelli en el memorable cabildo abierto celebrado en Buenos Aires el 22 de mayo de 1810, en los siguientes términos: «La España ha caducado en su poder para con la América, y con ella las autoridades que son su emanación. Al pueblo corresponde reasumir la soberanía del monarca, é instituir en representación suya un gobierno que vele por su seguridad.»¹

Montevideo fué, pues, usando de las palabras del general Mitre, «el primer teatro en que se exhibieron en el Río de la Plata (en la América Española, podría decirse), las dos grandes escenas democráticas que constituyen el drama revolucionario: el cabildo abierto y la instalación de una Junta de gobierno propio nombrada popularmente».²

El 1.º de octubre de 1812 lució en el Cerrito por primera vez la insignia blanca y celeste³ sustentada por el intrépido Culta. Desde entonces los realistas encerrados en Montevideo sufrieron el sitio que los patriotas pusieron á la ciudad.

El doctor Pérez Castellano, muy pocos días antes ó después del 1.º de octubre⁴ salió de la plaza para su chacra,

1 Mitre: «Historia de Belgrano», tomo I, pág. 318.

2 Mitre: «Historia de Belgrano», tomo I, pág. 248.

3 F. A. de Figueroa: «Diario histórico del sitio de Montevideo» (1812-1814).

4 Véase Ms. Pérez Castellano. Volumen Fernández y Medina—Prólogo de las «Observaciones» y autos testamentarios de Bartolomé Pérez,

donde, siguiendo su decidida inclinación, se dedicaba á las tareas de la agricultura, con un amor que sólo tienen los hombres de corazón bien puesto.

Seguía con dolor los sucesos de la guerra, lamentando los perjuicios que con esto sufrían su país, y sus paisanos dedicados á las labores agrícolas, pero evitaba deliberadamente tomar parte activa en los acontecimientos, tratando de abstraerse lo más posible en sus experiencias agrícolas, que repetía con afán, y con su resultado y los recuerdos de largos años de labor, iba escribiendo su tratado de que más adelante hablaré.

En esta tarea se encontraba cuando á fines de noviembre de 1813. fué sorprendido por la llegada á su chacra, de un chasque del «Pueblo de la Concepción de Minas», que le entregó una comunicación del comandante militar de esa jurisdicción, don Gabriel Rodríguez.

Sus paisanos de aquel pueblo en que predicara «el sermón de la colocación de su iglesia»¹ le habían designado como su diputado para representarlos en la Asamblea electoral que debía reunirse en el cuartel general del Arroyo Seco, el día 8 del siguiente mes de diciembre, á iniciativa combinada de Rondeau y de Artigas, con el propósito de elegir de nuevo los diputados que debían representar á la Banda Oriental en la Asamblea Constituyente de Buenos Aires.

El comandante militar, Rodríguez, y el Cura de Minas, Juan José Ximénez Ortega, los dos se empeñaban por escrito con el presbítero para que aceptase el cargo, prodigando elogios á sus méritos y virtudes... ¡pero para el designado, el rol que se le confiaba era bien delicado!

Hombre de rectitud inquebrantable y de conciencia es-

escrito por el que José Raymundo Guerra entrega al Alcalde de 1.º voto de Montevideo (1821) los originales de la partición de la herencia de don Bartolomé, para ser archivados. — Archivo del Juzgado L. de lo Civil de 1.º turno, año 1810, número 61.

1 Ms. Pérez Castellano—«Caxon de Sastre». Carta á Italia.

crupulosa, había jurado fidelidad á Fernando VII, y se consideraba vinculado personalmente al monarca. Frente á esto, abrigaba en su pecho arraigados sentimientos de independencia, que lo hacían considerar un ideal el gobierno del pueblo por sí mismo; ideas que lo ligaban á Artigas, de quien al decir de Bauzá, era amigo decidido; ¹ á Rondeau, «á quien amo y estimo mucho», según el mismo lo dice; ² á Larrañaga, uno de sus más queridos amigos, que en ese mismo año como diputado oriental había golpeado sin éxito las puertas de la Asamblea Constituyente de Buenos Aires con las célebres Instrucciones de Artigas; á su hermano Pedro Fabián, patriota entusiasta, y á otros muchos.

Eludía toda participación en asuntos públicos por esta situación en que se encontraba, de manera que así que recibió el nombramiento escribió al comandante militar Rodríguez diciéndole que ya estaba viejo para un encargo «que no puedo satisfacer cumplidamente», agregaba, «por la debilidad y vértigos diarios que padezco de cabeza», ² por lo que suplicaba se designase otra persona para el honroso cometido. Al dirigirse al Cura con el mismo motivo le dice que tiene para su renuncia, otras razones que, agrega, «me reservo porque son de larga discusión». ²

Así que Artigas y Rondeau tuvieron noticia de la elección de los vecinos de Minas, se apresuraron á cumplimentar al candidato, y el primero lo citó para una reunión, á la que —consecuente el presbítero con su actitud prescindente —se excusó de asistir alegando que su mucha edad y sus achaques no le permitían salir de su chacra, lo que Artigas aceptó como razones bastantes.

Rondeau, por su parte, recibió como contestación á sus felicitaciones, una carta en la que le expresaba la verdad, la causa real que lo había hecho renunciar, es decir, la obliga-

¹ Bauzá: «Historia de la Dominación Española en el Uruguay», tomo III, pág. 431.

² Ms. Pérez Castellano. — Volumen Fernández y Medina. — Correspondencia con el pueblo de Minas, págs. 28 y siguientes.

ción de consecuencia personal con Fernando VII; ¹ pero el jefe patriota debería conocer á fondo el modo de pensar de su paisano, pues le rogó que no insistiese en la renuncia, —buscó el influjo de Pedro Fabián, tan unido como era con su hermano, y finalmente consiguió que el presbítero se decidiese á aceptar el puesto que le ofrecieran sus compatriotas de Minas. ¹

Antes del día de la primera reunión del Congreso (8 de diciembre de 1813) ya empezó Pérez Castellano á ejercer influencia con sus justas observaciones. El elector por Minas hizo llegar á oídos del general Rondeau, que no le parecía bien que las sesiones tuviesen lugar en el cuartel general, porque eso era contrario á la independencia que debía tener todo cuerpo deliberante, y con este motivo agregaba: «y ahora que nos dicen que somos libres y que hemos roto las cadenas de una esclavitud ignominiosa, se señala por lugar del Congreso para la elección de diputados á la Soberana Asamblea Constituyente, un cuartel general, bajo las bayonetas y sables de todo un ejército.» ¹

Esta atinada observación tuvo eco inmediato en el general Rondeau, que dispuso que el Congreso se reuniese en la capilla que había sido de don Francisco Antonio Maciel. ¹

En el Congreso, varias veces hizo oír su autorizada y enérgica voz, siempre inspirada en el bien de sus compatriotas.

El general Rondeau, sometió al Congreso la idea de crear «una municipalidad para arreglar contribuciones». ¹ Este tema, contenido en las Instrucciones, dió lugar á que el doctor Pérez Castellano, que desde el principio del sitio era testigo de los males de la guerra en la campaña y las pérdidas de los habitantes, se manifestase decidido enemigo del proyecto expresándose en estos claros y patrióticos términos:

«Me parece injusto é indecoroso que se nombre esa muni-

¹ Ms. Pérez Castellano. — Volumen Fernández y Medina. — Correspondencia con el pueblo de Minas, pág. 280 y siguientes.

cipalidad para un objeto tan odioso en una campaña totalmente desolada. Si fuera un gobierno que se crease para contener los infinitos desórdenes que en ella se cometen con absoluta impunidad, sería bueno y parece necesario; pero para arreglar contribuciones á unos vecinos desgraciados á quienes casi nada les ha quedado, repito que me parece injusto é indecoroso.»¹

De esta oposición, apoyada por don Tomás García de Zúñiga, nació la idea de la formación de un gobierno con todas las atribuciones que las Leyes de Indias conferían á los gobernadores de provincias, idea que habiendo sido aprobada, se llevó á efecto nombrándose por el Congreso para formar ese gobierno, á los señores don Tomás García de Zúñiga, don Juan José Durán y don Francisco Remigio Castellanos.

El gobierno, compuesto por los tres patriotas nombrados, como todas las otras resoluciones de aquella asamblea, fué desconocido por Artigas debido al desagrado que le causó la influencia ejercida por Rondeau en el Congreso de Maciel, lo que motivó la ruptura entre los dos jefes y la retirada de Artigas del sitio de Montevideo, en la noche del 20 de enero de 1814.²

El hecho de que Pérez Castellano se decidiese á aceptar el puesto de representante de Minas en el Congreso, ya es una prueba de que se resolvió á actuar á favor de la causa patriota dejando de lado los escrúpulos de que participaban entonces muchos hombres que después prestaron servicios importantes á la causa de los patriotas, escrúpulos bien explicables en un hombre que había llegado á la vejez, período de la vida poco favorable para cambios radicales en asuntos de tanta importancia como el de la independencia, que en aquellos momentos muchos nativos

1 Ms. Pérez Castellano.— Volumen Fernández y Medina.— Correspondencia con el pueblo de Minas, pág. 280 y siguientes.

2 C. L. Fregeiro, «Artigas», págs. 216.

miraban como una aventura para la cual no estaba aun preparado el pueblo americano, y fuente de grandes desórdenes cuyas consecuencias les llenaba de pavor.

Fuera de la aceptación del cargo en una asamblea patriota, la actuación del presbítero prueba su modo de pensar en el Congreso.

En efecto, con motivo de que el general Rondeau diera por un hecho consumado el reconocimiento del Gobierno de Buenos Aires por los pueblos de la Banda Oriental,— lo que era cierto en efecto desde el momento que éstos enviaron sus diputados á la Asamblea Constituyente,— el doctor Pérez Castellano puso en duda la verdad del reconocimiento y entonces expresó sus ideas políticas, desarrollándolas así:

«... lo que yo sí sé, es que el mismo derecho que tuvo Buenos Aires para substraerse al gobierno de la Metrópoli de España, tiene esta Banda Oriental para substraerse al gobierno de Buenos Aires. Desde que faltó la persona del Rey que era el vínculo que á todos nos unía y subordinaba, han quedado los pueblos acéfalos y con derecho á gobernarse por sí mismos».¹

Aquí están, pues, bien claramente expuestos sus ideales políticos, después de sus momentos de duda y escrúpulos: quería la independencia absoluta, quería la formación de la nacionalidad oriental, quería la declaración franca de independencia de España, á que no se había llegado aun por el gobierno de Buenos Aires, quería que los pueblos de la Banda Oriental se gobernasen por sí mismos!

La agricultura, era para el doctor Pérez Castellano un verdadero culto, y á ella dedicó todos sus entusiasmos, todo Pérez Castellano, todas sus energías, comprendiendo que **el primer agrónomo.** el adelanto de las actividades agrícolas podía constituir una fuente de riqueza para su patria y una remuneradora, benéfica y sana tarea para sus compatriotas.

1 Ms. Pérez Gastellano. Volumen Fernández y Medina—Correspondencia con el pueblo de Minas, págs. 280 y siguientes.

Esta decidida afición al noble cultivo de la tierra debió serle inspirada por su abuelo paterno, apasionado agricultor, cuya chacra tanto elogia; y por la lectura de Virgilio, cuyas «Geórgicas», siempre nuevas, producen encanto y hacen amar las labores y la vida de campo.

A los 30 años de edad, es decir, en 1773,¹ compró la chacra en que hizo, durante cuarenta años, fecundas experiencias y observaciones sobre agricultura. Esta chacra «sobre la otra Vanda del Miguelete» y con fondo hacia el Pantanoso, formaba parte de la que en el primitivo reparto, señalada con el número 1, correspondió á don Silvestre Pérez Bravo, la que después pasó al cura Barrales, quien en testamento la legó á su esclavo Bruno, de cuyo «tutor y curador don Antonio Camejo», hubo el doctor Pérez Castellano, según escritura de 9 de septiembre de 1773, la mitad, ó sean 200 varas sobre el Miguelete y una legua de fondo, tierra que es hoy parte de las quintas que fueron del coronel Lorenzo Latorre (hoy sucesión Delucchi) y general Santos y siguiendo hacia el N. E. las que quedan al E. del camino que pasa junto á la estación Sayago del Ferrocarril Central del Uruguay hasta cerca del Pantanoso, ocupando hasta 200 varas al Este de dicho camino, que es uno de los de abrevadero y dividía la chacra adquirida por Pérez Castellano de la de su abuelo don Felipe Pérez de Sosa, que era la número 2 del primitivo reparto.²

En una elevación³ que se encuentra á los fondos de la quinta hoy de la sucesión Delucchi, hizo el presbítero su casa de material y techo de azotea, y desde ella se deleitaba contemplando la vista de las arboledas del Miguelete, el Cerro y la ciudad,⁴ vista hoy tanto ó más encantadora que entonces y fuente segura de inspiración para cualquier

1 Testamento de Pérez Castellano. Cláusula 10, *locus cit.*

2 Esta ubicación es el resultado de investigaciones hechas en diversos archivos y en el terreno.

3 «Observaciones», etc., § 296.

4 «Observaciones», etc., § 322.

artista. A los lados de la casa y defendiéndola de los «sudestes», tenía dos hermosos ombúes plantados cuando recién compró la chacra y que llegaron á elevarse á más de diez y ocho varas, formando copas con otro tanto de diámetro.¹

El agricultor estaba orgulloso de su casa y de sus dos ombúes; decía que de lejos parecía que aquélla se apoyaba en éstos, agregando: «Estos ombúes á mis ojos la adornaban (la casa) con los verdes colgantes de sus ramas, y yo los apreciaba en tanto, que hubiera despreciado una tallega de pesos que me hubieran ofrecido por quitarlos de donde yo los tenía.»¹

Cerca de la casa se levantaban las dependencias, establos, galpones, etc., necesarios á las labores á que se dedicara, y rodeando las construcciones se agrupaban los naranjos, los pinos, los robles, las parras, las flores, los almácigos, á que creía debía prestar más solícito cuidado ó que apreciaba por el perfume ó por su bello aspecto.

Más lejos, estaban los montes frutales y las sementeras.

En este tranquilo y hermoso medio, pasó gran parte de su vida el buen hombre, cuidando con amor su chacra, haciendo siempre experiencias, tratando de sorprender é interpretar la más ligera manifestación de los vegetales, enseñando al que se le acercaba todo lo que sabía, comunicando sus observaciones y estimulando á todos los agricultores, y siendo el generoso amparo del vecindario pobre que lo tenía como á un padre solícito.

Quería á los árboles como si fuesen sus semejantes y amigos; le causaba dolor ver cortar uno, aunque fuese ajeno,² y veía, «como acto digno no sólo de vituperio, sino de castigo», el hecho de cortarlos fuera de sazón.³

Si el amor á los árboles se hubiera generalizado más en nuestro país, no tendríamos hoy que lamentar la desaparición

1 «Observaciones», etc., § 330.

2 «Observaciones», etc., § 305.

3 «Observaciones», etc., § 307.

ción de gran parte de nuestros montes naturales, tan benéficos al hombre, no sólo por su sombra sino por su influencia higiénica, el valor de su madera, y su poderosa acción sobre la frecuencia de las lluvias, tan necesarias para la riqueza nacional.

Próxima á la ciudad, como estaba la chacra, iba á ésta con gran frecuencia y permanecía largas temporadas dedicado exclusivamente á sus plantaciones, formación de almácigos, poda, cosecha de los granos, eusayos de semillas, experimentando nuevos procedimientos para las distintas labores, perfeccionando instrumentos de trabajo y empeñándose en difundir entre los hortelanos del Miguelete los resultados de sus observaciones, á fin de evitarles un perjuicio ó hacerles más fecundo su trabajo.

Probablemente el período más largo de su vida, pasado exclusivamente en la chacra, es el que abarca desde fines de septiembre ó principios de octubre de 1812, hasta el 3 de septiembre de 1815, fecha en que fué traído á Montevideo ya gravemente enfermo.

Fué durante esta larga estadía de casi tres años, en que rara vez vino á la ciudad,¹ que pensó en ordenar sus observaciones, las que escribió instigado por un patriótico pedido.

La obra del empeñoso agrónomo no fué duradera. La chacra, formada á fuerza de la más grande constancia, de verdaderos sacrificios, dos años después de la muerte de su dueño, «*fué absolutamente destruída!*»² Fué absolutamente destruída la obra de cuarenta años de entusiasta labor! Hoy no existe ni un solo árbol de los plantados por el

1 Autos testamentarios de Bartolomé Pérez. Escrito de José Raimundo Guerra.—Archivo del Juzgado L. de lo Civil de 1.^{er} turno. Año 1810.

2 Archivo del Juzgado L. de lo Civil de 1.^{er} turno—Año 1823—Expediente caratulado «Libertad de esclavos del presbítero doctor Pérez Castellano», escrito de Juan Francisco Giró, Síndico Procurador de la ciudad.

presbítero, y se ha perdido completamente el recuerdo de la chacra, hasta el extremo de que la tradición oral no ofrece dato alguno para dar con la ubicación del sitio en que se hicieron en el país los primeros y más serios estudios sobre agricultura. Sin embargo, esta ubicación es un dato que ha de aprovecharse si algún día llega á hacerse agricultura científica en el país; ha de aprovecharse para estudiar la evolución de las tierras, las transformaciones de las especies vegetales á través de los años, la productividad de las semillas y otras cuestiones que son interesantes para saber cuál es nuestro porvenir en materia de agricultura.

En el año 1813, ya se sentía el presbítero muy decaído. Varias veces en sus escritos de entonces, hacía referencias á su mal estado de salud; á que no podía salir de su chacra **Muerte del doctor Pé** sino para decir misa los domingos y **rez Castellano.** días festivos; que mientras oficiaba, sentía unos vahidos que lo obligaban á recostarse sobre el altar; que iba perdiendo la memoria; se lamentaba de que no podría hacer nuevas experiencias sobre cultivos; pensaba en lo que sería de su chacra cuando él faltase.¹ En esta situación creyó que debía hacer testamento, lo que llevó á efecto en su misma chacra el día 6 de enero de 1814,² escribiéndolo de su puño y letra, después de lo cual invitó á varios amigos y vecinos para cerrar los pliegos que contenían la expresión de su última voluntad. Este acto tuvo lugar el 10 del mismo mes y año²; en él, el testador expuso á los señores don Juan José Durán, don Hilario Sánchez, don Carlos Anaya, don Francisco Calvo, don José Manuel Trápani,

1 Ms. Pérez Castellano, Volumen Fernandez y Medina. Correspondencia con el pueblo de Minas, páginas 280 y siguientes, «Observaciones sobre Agricultura».

2 El testamento original y su cubierta, se encuentran en el Archivo del Juzgado L. de lo Civil de 1.^{er} Turno. Protocolo de la Escribanía Pública—Castillo—Año 1815, fojas 409 y siguientes.

don Carlos Casavalle y don Andrés Manuel Durán, que bajo la cubierta cerrada y lacrada que les presentó se encontraba su testamento, extendiéndose esta declaración que firmaron los siete testigos y el testador, no concurriendo al acto escribano en razón de no hallarse ninguno á muchas leguas á la redonda, ¹ exclusión hecha de los que se encontraban dentro de la plaza sitiada.

Al año siguiente, el buen hombre, veía venir la muerte. Esta se le presentó el 1.º de septiembre de 1815, atacándolo con una «epilepsia» ¹ que desde el primer momento le privó del sentido que no volvió á recobrar, falleciendo á los cuatro días en su casa de la ciudad, á donde fué traído el día 3 desde la chacra, custodiando amorosamente ese cuerpo moribundo, el presbítero Dámaso A. Larrañaga y algunos parientes y amigos, ¹ que valoraban los tesoros de nobleza, de bondad, de desinterés, de saber, de patriotismo que caracterizaban al modesto vecino de Montevideo.

El testamento fué abierto ante el Alcalde de 1.º voto, del Cabildo, don Pablo Pérez, el mismo día de la muerte, y al día siguiente, cumpliendo la voluntad del extinto, tuvo lugar su entierro en el cementerio de la Iglesia Matriz, lo que se justifica por la partida respectiva que dice así:

« José Manuel Pérez. En seis de Septiembre de mil ochocientos quince se enterró en el Cementerio de la Iglesia Matriz de Monte^{do} el cadáver del D^{or} y Presbítero Dⁿ José Man^l Perez N^l de Monte^{do} hijo legítimo de Dⁿ Bartolo Perez, y de D^a Ana Castellano; de edad de 70 años, murió *de muerte violenta*; ² recibió el sacramento de extremaunción; otorgó su testamento en el qº dejó por Albacea á Dⁿ José Raimundo Guerra; y p^r verdad lo firmé,

D^r Juan Otaegui».

¹ Diligencias de apertura del testamento, á continuación de éste.

² En el original están tachadas las palabras de *muerte violenta*, con la indicación al margen «Enmendado. No vale».

Grande fué la impresión de dolor que produjo en Montevideo la muerte de uno de sus hijos más justamente queridos.

Hasta nuestros días la tradición refleja el aprecio que se tenía á Pérez Castellano en su ciudad natal; cuando se le veía por la calle, todos cuantos lo encontraban se apresuraban á inclinarse reverentes á su paso.

Nada importante ocurría en gran parte de las familias, que no fuese motivo para consultar la opinión siempre mesurada del presbítero. El participaba de las alegrías y de los dolores de todos; á todos consolaba, á todos estimulaba hacia el bien y les daba alientos para seguir luchando.

Era más bien alto, delgado, de cabello negro y abundante, nariz pronunciada, mirada sumamente dulce á la vez que enérgica; seducían su sonrisa bondadosa pronta á manifestarse y sus modales elegantes sin la más ligera afectación, dando á esto mayor prestigio entre sus convecinos, su traje talar, que siempre llevaba con la mayor sencillez. ¹

Pérez Castellano tuvo un puesto distinguido entre los hombres más ilustres de su tierra. Fué un espíritu selecto, Sus títulos á la consideración pública. de inteligencia bien cultivada, de criterio firme y sereno. Sus acciones, siempre noblemente encaunadas, eran el resultado de madura reflexión. En sus obras se encuentran multitud de observaciones atinadas que denuncian una visión clara de los destinos á que estaba llamada su patria.

Comprendió que el trabajo y la ilustración debían ser los principales factores para alcanzar la felicidad nacional. Esta persuasión lo impulsó á trabajar en primer término, durante más de la mitad de su vida, para iniciar á sus paisanos en las labores agrícolas; y debe considerarse como

¹ Referencias varias.

una verdadera desgracia nacional, el hecho de que el benemérito agrónomo bajase á la tumba antes de haber conseguido encauzar hacia las tareas de su predilección, la actividad de sus compatriotas.

El triunfo de las ideas del hortelano del Miguelete hubiera economizado á la patria muchos días de duelo, pues que la semilla sembrada á costa de duros esfuerzos, la necesidad de proteger el sembrado y cosechar los frutos, — único sostén de una familia. — hubiera retenido en sus ranchos á muchos compatriotas; los hubiera alejado de los campos de las crudas y estériles luchas que vinieron después, en que se cruzaban las lanzas, y cuando ya habían herido, solía ser tarde para confundir en un fuerte abrazo á dos almas nobles y estrechamente vinculadas por lazos del afecto ó de la sangre.

Para favorecer la instrucción, — otro de los poderosos factores que lo preocuparon, — legó sus libros para fundar una biblioteca pública, una casa capaz para su funcionamiento, y rentas para costear todos los gastos á fin de que la institución prestase sus valiosos servicios sin gravamen para la hacienda pública.

Desde su muerte ha transcurrido casi un siglo, y cabe recordar, que nadie lo ha sobrepasado en desinterés y laboriosidad á favor del adelanto de la agricultura, ni nadie ha hecho como él una disposición testamentaria tan completa y patrióticamente inspirada á la vez.

Fué un hombre de conocimientos superiores á los que en su época eran generales; la carrera eclesiástica le proporcionó el dominio de la lengua latina cuyos autores clásicos le producían embeleso y le ofrecían nociones que supo aprovechar; el francés le era familiar; ciertos elementos de historia natural le dieron la explicación de algunos secretos de la vida vegetal y le permitieron sobresalir en su afición predilecta, ayudado poderosamente por una inteligencia tan sobresaliente, que le enseñó que el método experimental es el mejor camino para progresar en el estudio de la naturaleza.

Era docto además en matemáticas, las que aplicó á cuestiones de interés público.¹

En un medio poco propicio al estudio, no desmayaba su afán para aumentar el caudal de su saber; así llegó á ser tenido como una verdadera autoridad, hermosamente prestigiada por su modestia y sus virtudes.

Fué el mentor y consecuente amigo de Larrañaga, de quien era 28 años mayor.

Como ciudadano, mostró entereza de carácter é independencia y ofreció el sano ejemplo de anteponer los deberes para con la patria, á todo otro orden de consideraciones, lo que evidenció más de una vez, — y en forma bien notable, cuando desoyendo las terminantes órdenes de su superior el Obispo de Buenos Aires, permaneció como miembro de la Junta de Montevideo de 1808. Actitud semejante hoy todavía merecería aplauso, y es mucho más justo tributarlo tratándose de hechos ocurridos en tiempos en que el espíritu de libertad recién empezaba á dar muestras de sacudir su letargo.

Toda cuestión de interés público lo preocupó, toda idea de progreso lo tuvo de aliado.

La nobleza y la sinceridad de sus juramentos y la edad avanzada en que se encontraba, lo retardaron en plegarse al movimiento revolucionario encabezado por Artigas. A él se afilió, sin embargo, cuando el momento le pareció llegado, y encaró el problema político en el sentido de la libertad absoluta de la Banda Oriental, sobrepasando en ideales patrióticos á muchos otros hombres de su tiempo.

Su testamento,² fuera de la demostración de sus arrai-

1 Tengo un documento escrito de puño y letra de Larrañaga que prueba que éste, en unión con Pérez Castellano, por medio de trigonometría logarítmica, obtuvo la altura del Cerro, la distancia desde su linterna hasta la Isla de Ratas y otros datos interesantes para la defensa militar de la bahía de Montevideo.

2 Archivo del Juzgado L. de lo Civil de 1.^{er} Turno—Protocolo de la Escribanía Pública—Castillo—Año 1815, fojas 409 y siguientes.

gadas y sinceras creencias religiosas, prueba su carácter sencillo, enemigo de toda ostentación vanidosa, los afectos que lo ligaban á su familia, sus buenos sentimientos con respecto á sus esclavos y su innegable patriotismo.

Testamento. Por la cláusula primera, dispone que su cuerpo sea amortajado con un «ornamento pobre y viejo correspondiente á su orden sacerdotal» y no se entierre bajo techo destinado á la celebración de la misa.

En cuanto á la mortaja, seguía ¹ la costumbre general en Montevideo, según la cual, aún sin pertenecer al sacerdocio, los que fallecían eran vestidos con hábitos sacerdotales *ya usados*, que se vendían al efecto; y en lo referente al sitio en que debía ser enterrado, se mostraba consecuente con su propaganda constante en el sentido de combatir la antihigiénica práctica, sumamente arraigada, de enterrar á los muertos dentro de las iglesias, lo que dió por resultado en la iglesia de San Francisco, ¹ por ejemplo, que aún más de media hora después de abiertas las puertas por la mañana, no era posible entrar á ella por los malos olores que la putrefacción de los cadáveres despedía.

Se singularizaba enemigo de las vanidades y de las pompas cuando en la cláusula segunda disponía que á su entierro concurriesen sólo algunos sacerdotes, pero sin sobrepelliz; que no se usase órgano en las ceremonias mortuorias, sino canto llano; que los funerales fuesen breves, «para que sean soportables á los que tengan la caridad de asistir á ellos»; que no se pusiesen más velas que las de rúbrica y que no se hiciese túmulo sino que en su lugar se colocase un paño negro con cuatro velas.

Dispuso la libertad de los esclavos de su chacra, otorgada desde el momento de su muerte á algunos,—los que mejor le sirvieron,—y después de ciertos años de trabajo, á

¹ La iglesia de San Francisco vieja, que se encontraba donde está hoy la Bolsa de Comercio.

otros cuya conducta no fué tan recomendable. Más ó menos tarde, pues, todos debían gozar de su libertad, disposición que fundó expresando que no quería que ninguno de sus esclavos tuviese por desgracia el haberlo servido.

Declaró que no debía nada á nadie; hizo varios legados á sus sobrinos y expresó que su fortuna era una chacra de 200 varas sobre el arroyo Miguelete y una legua de fondo en dirección al arroyo Pantanoso y una casa en el pueblo.

Nombró heredero fideicomisario de su chacra, á su amigo don Agustín de Estrada, quien debía disponer de ella según instrucciones que anteriormente le había dado. ¹

Las cláusulas 22.^a, 23.^a y 24.^a ² que se refieren al legado para biblioteca pública y recursos para su mantenimiento dicen así:

«22.^a Después de estas declaraciones, destino por mi última voluntad toda mi casa del pueblo, para que en ella se establezca una biblioteca pública, empezando la colección de libros por los pocos que yo tengo míos, tanto aquí en la chacra como en la ciudad, siendo mi deseo que en esa biblioteca no se hallen jamás libros obscenos que corrompan las costumbres, ni libros impíos que las corrompen mucho más, haciendo escarnio de la religión y acarreado los males infinitos que actualmente nos afligen. Una biblioteca sin exclusión de esos libros, lejos de ser útil, la reputo perjudicial. El establecimiento se entiende después de haberse satisfecho los legados que antes expresé, y que de haberse satisfecho con la demora que demanda el dejar legados sin dejar algunas talegas prontas, pero como á vuelta de pocos años, los alquileres ayudados del trigo que tengo en la chacra ensacado y almacenado, que me costó más de dos mil pesos y es de excelente calidad, y ayudados también de lo que se cobrase, pueden dar salida á ese embargo, que ya

¹ No me ha sido posible encontrar rastro alguno de estas instrucciones que bien pudieran ser interesantes para el estudio del personaje.

² Testamento de Pérez Castellano, *locus cit.*

está puesto porque así lo escribí, quedará la cosa más llana y corriente. Así digo que después de cumplidos los legados, debe entrar el establecimiento de la biblioteca, y señalo para el bibliotecario cuatrocientos pesos anuales sobre los alquileres de las piezas de la calle, quedando lo restante para algunos reparos que se ofrezcan en la casa y para los dependientes que necesiten casa y biblioteca para su aseo y limpieza y para su conservación; pues todo lo que produzca la casa, fuera de la parte ocupada por el bibliotecario y sus dependientes y la misma biblioteca, es mi voluntad que se refunda en su conservación y adelantamiento.»

«23.^a Item nombro por bibliotecario á mi amigo don José Raymundo Guerra; y cuando por sus ocupaciones no pueda admitir ese encargo, nombro para él al presbítero don Dámaso Antonio Larrañaga, quien aunque actualmente se halla en la biblioteca de Buenos Ayres, á donde lo arrebataron las circunstancias, me persuado no se negará á admitir en su patria un empleo fixo, teniéndolo sólo por admisión voluntaria del principal fuera de ella. Pero si uno ni otro lo admiten, ruego al primero nombre quien lo ha de ser. Asimismo le ruego forme un reglamento para el régimen de la casa, y sancionado con la aprobación del Gobierno y del Excelentísimo Cabildo, quede establecido como una constitución que se deba observar en adelante. Asimismo es mi voluntad que el referido viva siempre que le acomode en la casa, eligiendo para su habitación las piezas que guste, pues si yo después de muerto fuese capaz de sentimiento, lo tendría grande, de que por el qué dirán ó por la delicadeza de su genio, abandonase la casa de un amigo que siempre lo apreció.

«24.^a Asimismo es mi voluntad que para lo sucesivo sean electores del empleo de bibliotecario los señores Alcaldes de primero y segundo voto y procurador de la ciudad; y suplico al Excelentísimo Cabildo proteja con su amparo un establecimiento que creo será útil, y que le dará á la ciudad lustre y decoro. Asimismo por la natural incli-

nación que tienen los hombres al país de su nacimiento, yo desearía que habiendo algún natural de Montevideo apto para desempeñar ese encargo, fuese preferido en iguales circunstancias á otro de afuera, y que en iguales circunstancias fuese preferido un eclesiástico al que no lo fuera.»

La iniciativa de la creación de una biblioteca pública y la forma cómo dispuso el funcionamiento de tan importante factor de progreso, dotándolo de casa capaz (23 varas de frente por 50, hoy calle 25 de Mayo entre Juan Carlos Gómez é Ituzaingó), y de fondos para su mantenimiento haciendo posible que la idea llegase á ser una verdadera realidad, constituyen un valioso servicio á favor del adelanto intelectual del país, que debe hacer inmortal el recuerdo del ciudadano que en aquellos ya tan lejanos tiempos se preocupaba del futuro engrandecimiento intelectual de su patria, y es además un brillante ejemplo de patriótica y noble disposición testamentaria, recurso que en otros países ha contribuído poderosamente al adelanto de las ciencias y las artes.

He aquí como el ilustre historiador don Isidoro De-María, también patriota apasionado, juzgaba la iniciativa:

«El doctor Pérez y Castellano tuvo el alto mérito de ser el primero que pensó en la creación de una biblioteca pública para sus compatriotas, donando patriótica y desprendidamente medios para su planteación y sostenimiento: preciosa y meritoria ofrenda de amor á la patria y á las luces, hecha por el civismo más cumplido en sus altares; prueba inequívoca del interés que le inspiraba la ilustración de las generaciones del porvenir, consagrando á ella con su última voluntad, una parte valiosa de sus bienes de fortuna, para fomentarla en una época de oscurantismo y de emancipación prematura, cuando más que nunca se necesitaba un poco de luz que la derramase en su camino, preparando los espíritus para las serias funciones de la sociedad que tocaba el dintel de la independencia política».

«... el doctor Pérez y Castellano, al legar con preferencia lo principal de sus bienes para la fundación de la biblioteca pública, rindió un señalado servicio á su país y á la ilustración de sus hijos, que hace inolvidable su memoria, dando á su nombre un lugar distinguido entre los que la posteridad justiciera venera y dignifica por sus méritos y virtudes».¹

Pero, la voluntad del testador no se cumplió, «ella quedó defraudada», dice De-María, «por una serie de circunstancias que no alcanzamos á explicar»,¹ y don Juan Manuel de Vedia expresa á su vez, «que desearía saber á qué causas se debe el que no se cumpliese jamás la voluntad del doctor Pérez Castellano».²

La biblioteca pública propiamente nunca estuvo instalada en la casa del doctor Pérez Castellano, que hoy pertenece á un particular. Ella se inauguró el 26 de mayo de 1816 estableciéndose en el Fuerte de Gobierno³ y pronunciando la oración de apertura al público, el doctor Dámaso Antonio Larrañaga, en cuya pieza oratoria exclama: «¡que sea eterna la gratitud á cuantos han tenido parte en este público establecimiento!»; y manifiesta en seguida que merecen ese agradecimiento, el general Artigas, su delegado don Miguel Barreiro y el finado doctor don José Manuel Pérez y Castellano.⁴

Al año siguiente de la instalación, los invasores portugueses, al entrar á Montevideo destruyeron el establecimiento.

1 Isidoro De-María: «Rasgos biográficos de hombres notables de Uruguay»—Libro segundo, página 86.

2 Artículo citado.

3 Actas de la Asamblea Constituyente tomo III páginas 439 y siguientes.

4 Oración inaugural que en la apertura de la Biblioteca Pública de Montevideo, pronunció el doctor D. A. Larrañaga.—«La Revista del Plata», dirigida por don Isidoro De-María.—Montevideo, mayo 21 de 1877.

Esta afirmación ha sido desmentida,¹ pero debo tenerla por cierta en atención á que el constituyente Masini, que fué testigo presencial del bárbaro acto, en la sesión del 4 de mayo de 1830, cuando se discutía un proyecto de ley por él presentado referente al restablecimiento de la biblioteca pública, dijo lo siguiente sin haber sido contradicho:

«Dice el señor diputado que la biblioteca no ha sido destruída porque existen los estantes y algunos libros, de lo que se deduce que el señor diputado no estuvo aquí el año 17. La biblioteca, señores, es público que fué arrojada al patio del Fuerte y á una pieza que era imprenta, lo que dió motivo á que se destruyesen porción de obras y otras desaparecieran. ¿Qué extraño es que se diga por un decreto que la biblioteca ha sido destruída, no por los hijos del país, sino por los extranjeros, que, como yo lo presencié, se morfaban de ella?»²

«Esto debe constar, señores . . . ».

Fué en presencia de la actitud de los portugueses, que el Cabildo, para salvar los libros arrojados de sus estantes, dispuso en sesión de 10 de abril de 1817, «que todos los libros y útiles de la Biblioteca fuesen entregados, por inventario formado por el escribano, á don José Raimundo Guerra; que éste conservase todo á su cargo, en la casa del finado presbítero don José Manuel Pérez Castellano, según la misma y última voluntad del mismo; que el acto de la entrega fuese presenciado por el señor Regidor Defensor de Menores don Juan F. Giró, á quien se comisionaba al intento, y que de todo se instruyese de oficio á dicho Guerra para su cumplimiento en la parte que le toca».³

Recién entonces, pues, los libros de la biblioteca pública fueron á ocupar la casa del presbítero fallecido. Allí debie-

1 P. Mascaró y Sosa: «Noticia histórica de la fundación de la Biblioteca Pública de Montevideo».

2 Actas de la Asamblea Constituyente, tomo III, página 446.

3 Actas del Cabildo, fecha citada.

ron quedar custodiados por don José Raimundo Guerra á quien aquél tanto distinguiese con su amistad; pero todavía en noviembre 14 de 1833 ¹ era un deseo del Gobierno el restablecimiento de la biblioteca, deseo ya manifestado por la Asamblea General Constituyente y Legislativa, según decreto de 10 de mayo de 1830 inspirado por el constituyente don Ramón Masini, á quien se debe también la iniciativa de la colocación del retrato del doctor Pérez Castellano en la biblioteca «ínterin se logre la erección de una estatua en el mismo lugar», como decía el proyecto presentado.²

El 19 de diciembre de 1838 el Presidente de la República, general Rivera, nombra Administrador General de Correos al ciudadano don José Mendoza, quien hasta entonces desempeñaba el cargo de Tesorero del Ejército.³

El nuevo Administrador, pronto consigue dar al Correo un local mejor ⁴ y este local es... la casa de Pérez Castellano, destinada por su propietario, «para que en ella se establezca una biblioteca pública»!

¿Tenía derecho el Presidente Rivera para usar de la casa del doctor Pérez Castellano para otra cosa que no fuera una biblioteca pública? Evidentemente, no.

Pero se llegó á más, todavía.

El señor Mendoza, siendo Tesorero del Ejército, había suplido al Estado, para necesidades de carácter urgente, hasta la suma de 14,000 pesos; y como en aquellas épocas difíciles no pudiera serle reembolsado tal adelanto, «propuse», dice el señor Mendoza, «á S. E. el señor Presidente recibir en pago de esa cantidad, el edificio viejo en que se

1 Decreto sobre el restablecimiento de la biblioteca pública. Fecha citada—Colección Rodríguez, tomo I, página 112.

2 Actas de la Asamblea Constituyente, tomo III, páginas 439 y siguientes.

3 Isidoro E. De María: «El Correo del Uruguay», página 96.

4 El Correo estaba anteriormente en el Fuerte de Gobierno. Idem, página 97.

halla la Administración de Correos, que es propiedad del Estado, y se me ofreció», ¹ cuyo ofrecimiento hizo valer Mendoza ante el Vicepresidente don Joaquín Suárez por escrito de 4 de enero de 1842, encontrándose en campaña el Presidente general Rivera. Oído éste sobre el particular no opone inconveniente al pedido de Mendoza, ¹ visto lo cual el Vicepresidente Suárez, después de expresar que el general Rivera había dispuesto la enajenación que no llegó á realizarse por su pronta salida á campaña, y «no pudiendo el Gobierno revocar aquella resolución», firmó la escritura de venta el 18 de abril de 1842. ¹

Parece que don Joaquín Suárez opinaba que el Estado no podía enajenar la casa de Pérez Castellano, destinada expresamente á ser ocupada por una biblioteca pública, lo que no importaba legar al Estado su propiedad; y no hay duda que estaba en lo cierto Suárez al pensar así.

¡Cumplióse así la tan bien inspirada disposición testamentaria de Pérez Castellano!

Queda descifrado el enigma que preocupó á De-María y Vedia.

II

Las obras del doctor Pérez Castellano; las «Observaciones sobre Agricultura» y sus trabajos inéditos

En los primeros días de junio de 1813, se encontraba el buen hortelano en su chacra tratando de abstraerse en sus labores predilectas, para olvidar **Las «Observaciones sobre Agricultura»**, el dolor que experimentaba en presencia de los males que sufría la campaña durante aquella época de guerra, cuando llegó á su poder un oficio del Gobierno Económico de la Provincia, oficio patriótico que

1 Protocolo de Gobierno—Año 1842—Tomo 57 bis, número 32, página 144 vta. El Superior Gobierno á José de Mendoza—Venta de casa. Escribano Juan Pedro González.—En el archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

hace gran honor á su firmante el doctor Bruno Méndez. Vicepresidente del dicho Gobierno, que tenía su sede en Guadalupe.

El Gobierno Económico, había sabido que el presbítero algunas veces escribía «apuntaciones sueltas» sobre agricultura, y le pedía que se las mandase como estaban ó las pusiese en orden, á fin de publicarlas para enseñanza de los agricultores del país. ¹ Bien merece un aplauso el empeño del Gobierno de Guadalupe, que en medio de aquellos momentos de grandes tribulaciones, tenía puesta su vista en el futuro, con el noble empeño de trabajar á favor de la enseñanza del agricultor, pensando que era necesario preparar, aún en tiempo de guerra, hombres de trabajo para la paz, hombres que viviesen de la tierra, se vinculasen fuertemente á ella, y sólo de ella esperasen su felicidad y la de los suyos.

El pedido no pudo menos de ser grato al doctor Pérez Castellano, y así lo hizo saber al Gobierno, pues venía á favorecer sus continuos anhelos de vulgarizar los conocimientos agrícolas y luchar contra la rutina; y se puso á la obra á mediados del mes de julio, recibiendo antes de concluirse este mes un nuevo oficio del Gobierno de Guadalupe pidiendo lo que ya tuviese escrito y que le mandase todos los meses lo que le fuese posible.

En la contestación al segundo oficio, expresa el autor cómo iba haciendo su trabajo, dato interesante que permite afirmar que los primitivos borradores de las «Observaciones sobre Agricultura» se conservan aún hoy, después de victoriosa lucha contra el tiempo y la polilla.

«Como me faltaba papel en qué escribir», dice en su contestación, «me acordé de un libro de marquilla en que tenía otras apuntaciones curiosas, ya propias, ya copiadas, y en las hojas blancas de ese libro, estoy escribiendo mis rústicas observaciones, y llevo ya en borrador 14 hojas, sin haber salido aun del principio».

¹ Ms. Pérez Castellano.—Volumen Fernández y Medina. Prólogo á las «Observaciones».

Pues bien: ese «libro de marquilla» con «apuntaciones curiosas» propias y ajenas, todo escrito de su puño y letra, se encuentra hoy en poder de don Nicolás Borrat; he podido ligeramente estudiarlo, y me ocuparé de él más adelante.

También ha llegado hasta nosotros otro volumen, igualmente manuscrito de Pérez Castellano, que pertenece hoy al distinguido escritor don Benjamín Fernández y Medina, en donde está una copia bastante ampliada del borrador referido, hecha evidentemente teniendo presente la primera. También me ocuparé de este volumen.

El doctor Pérez Castellano concluyó su trabajo en el año 1814, ¹ y recién vino á publicarse 34 años después en el Cerrito de la Victoria por la Imprenta del Ejército, de orden del general Oribe, «no sólo por la utilidad que de ello (la impresión del manuscrito) pueden reportar los labradores, hortelanos, quinteros, etc., sino como un testimonio de respeto á la memoria de aquel ciudadano (el doctor Pérez Castellano) natural de esta República, á quien él consagró esta y otras pruebas de su anhelo en fomentar su ilustración y adelantos materiales».

En el año 1848, pues, vinieron á realizarse los elogiados propósitos del Gobierno Económico de la Provincia, de 1813, y al publicarse las «Observaciones», se rindió un justo homenaje al virtuoso ciudadano y se prestó un servicio al país dando á conocer el tratado de la referencia.

Pérez Castellano, no era propiamente un naturalista, ni un botánico, era simplemente un hombre inteligente dotado de grandes facultades de observación y movido por un vivo entusiasmo por la naturaleza, cuyos secretos se proponía descubrir en el campo del reino vegetal, sin más conocimientos que los que pudo adquirir por el estudio directo de los fenómenos naturales.

Pero, si bien no fué un naturalista, acopió observaciones perfectamente exactas, muy valiosas para el estudio cientí-

¹ «Observaciones», página 15.

fico de nuestra flora, y dió consejos prácticos á los hortelanos del Miguelete, para quienes escribió sus «Observaciones sobre Agricultura», trabajo meritorio en alto grado y que después de casi un siglo, es de utilidad evidente para nuestros agricultores. Dicha obra hoy muy rara, forma un volumen de 294 páginas con un índice alfabético de 16.

El trabajo empieza por tratar «Del cerco»; y para que se vea la sencillez y claridad del estilo, el método y la exposición razonada del autor, transcribo el primer párrafo:

«1.^a *Cerco necesario*.—Empiezo por el cerco, porque el cerco es por donde empiezan ó deben empezar, todos los que intentan ejercitarse en la agricultura, ó sembrando granos, ó plantando arboledas, ó poniendo hortalizas, ó reuniendo en una misma huerta (que es lo más común y lo más útil) todos estos renglones. Pues sin cercar la tierra se expone el labrador á ver destruído en pocas horas el trabajo de mucho tiempo. ¡Qué zozobra no es la del labrador que, después del penoso afán del día, se acuesta pensando que pueden en aquella noche destruirle los sembrados de que espera la subsistencia de todo el año! ¡qué aflicción y que desaliento no es el suyo cuando se levanta y los ve destruídos! Pues esta zozobra y desaliento es el que se evita, haciendo de antemano un buen cerco que le resguarde sus sembrados y arboledas.»

Luego, pasa á ocuparse de los árboles frutales, su manera de plantarlos, los cuidados que cada uno requiere, las diversas especies que conoce de cada uno, sus ventajas é inconvenientes, cómo y quién los introdujo, y de dónde y cuándo, la manera de podar, de injertar; sigue con la uva, los árboles silvestres, los granos, las hortalizas, las flores, sobre todo lo cual da minuciosas explicaciones, siempre con una claridad seductora; y concluye tratando de los animales que requiere una chacra, para su cultivo, aquellos cuya cría es útil, y la manera de hacer un corral.

Pero, la publicación del Cerrito, no es completa; le falta el Prólogo donde explica que escribió la obra á pedido del Gobierno Económico de la Provincia; un largo capítulo

muy interesante y práctico titulado «Habitación y dependencias de una casa de campo», otras atinadas consideraciones sobre la necesidad de proteger la agricultura, y los medios indirectos de hacerlo; y finalmente el suplemento, agregado á las «Observaciones», después de recibir los 16 tomos del «Curso Completo de Agricultura» escrito en francés por una sociedad de agrónomos, ordenado por el abate Rozier y traducido al castellano por Juan Alvarez Guerra, en cuyo suplemento se trata de las aceitunas, la vid, el vinagre, sidra, etc. Todo esto se encuentra en el manuscrito de propiedad del señor Fernández y Medina, quien tiene proyectado hacer la segunda edición de las «Observaciones» completando la primera principalmente con lo que dejo citado. La edición del Cerrito tiene 526 párrafos numerados; el «Caxon de Sastre» y el volumen Fernández y Medina cuentan 736.

Lo que tiene de admirable la obra de Pérez Castellano, es que ella es el fruto exclusivo de su espíritu de observación; él dice que todo lo que ha dado por cierto en su trabajo, es porque así ha resultado después de sus experiencias, ¹ y que ha carecido completamente de libros sobre agricultura, «á no ser que puedan llamarse tales las Geórgicas de Virgilio»; ² iba escribiendo, y ensayando al mismo tiempo, dejando á veces líneas en blanco para llenarlas después de ver el resultado de nuevas experiencias que seguía con el mayor cuidado. Para escribir el suplemento, sin embargo, tuvo á la vista la citada obra de Rozier, que le fué facilitada por don Dámaso Antonio Larrañaga. ³

Fuera de lo que á los cultivos directamente se refiere, contienen las «Observaciones» una serie valiosa de indicaciones de la mayor utilidad para los chacareros, relativa á la manera de proporcionarse alimento sano y agradable, al modo de hacer ellos mismos algunos de los artículos

1 Prólogo.

2 «Observaciones», § 294.

3 Prólogo.

más útiles, indicaciones para conservar la salud y hasta remedios fáciles para curar enfermedades, todos conocimientos apreciables para los que viven fuera de poblado, lejos de los centros de recursos, que contribuyen á mejorar las condiciones de la vida en campaña.

A esta índole de conocimientos, que no son propiamente sobre agricultura, pertenecen: la manera de adobar las aceitunas, de hacer orejones y pasas de higo, variadas clases de dulces, refrescos, conservar las frutas, preparar diversos vegetales para la mesa, hacer jabón, velas, vino, vinagre, aceite, remedios, etc. todo lo cual trata siempre teniendo en vista su utilidad para sus vecinos del Miguelete, para quienes escribía.

Se encuentran también párrafos destinados á la propaganda á favor de las labores agrícolas, algunos de ellos destinados á interesar, en estas tareas, á la mujer, como el que transcribo á continuación:

«*Injertos de escudo más aseados.*—Los injertos de escudo, sobre ser los más generales, porque más se acomodan á toda clase de árboles, tienen la ventaja de que para ellos no se necesita barro, como lo necesitan los de cuña, que no se hacen á la flor de la tierra ó un poco más abajo. Tampoco obligan por la disposición de las ramas en que se injertan, á posturas violentas que fatigan, y por esta razón, pueden hacerlo hasta las mujeres más delicadas. Yo tengo una prima hermana, que era D.^a Inés Durán,¹ que tenía complacencia en hacer en su chacra de estos injertos, no por necesidad, pues fué una señora que no tuvo hijos, y se hallaba

1 Vale la pena aprovechar la oportunidad para recordar que doña Inés Durán, casada con don Miguel Ignacio de la Quadra, era una dama benemérita y progresista. Donó á Fray Manuel Ubeda, una extensión de legua y media de campo, para que la repartiase entre los que quisiesen poblarse. La población se hizo y es hoy la capital del Departamento de Flores. La escritura original de 14 de abril de 1804 se encuentra en el protocolo de la Escribanía Pública. Escribano Castillo. Archivo del Juzgado L. de lo Civil de 1.^{er} Turno.

llena de bienes de fortuna, sino por satisfacer al genio hacendoso y gubernativo de que estaba dotada; y los hacía siempre con buen suceso, porque las mujeres son más á propósito que los hombres para hacer de esos injertos, por tener los dedos más finos y delgados, que son los mejores para manejar los escudetes y ramitas delgadas de que se sacan, y las en que se ponen.

«Si hubiera muchas mujeres que á su ejemplo hicieran lo mismo, estoy persuadido que serviría su aplicación de mucho fomento á la agricultura, porque las mujeres por el natural atractivo que tienen para los hombres, fijan mucho la atención general á favor de todo aquello á que se inclinan, y la fijarían mucho más á favor de un ejercicio tan importante como es el de la agricultura, cuya necesidad todos conocen, y en que solo se hecha de menos el amparo y protección que debe tener».

Como con toda razón dice el doctor Pena, admirador de Pérez Castellano, «se engañaría quien tomase el libro (las «Observaciones») como mero manual del cultivador montevidiano. Contiene referencias á cosas muy interesantes que no se relacionan con los cultivos, ni poco ni mucho, si bien están comprendidas en los dominios de la historia civil y de la historia natural».¹

Efectivamente, critica con fundamento la desproporción entre el frente y el fondo de las chacras, verdaderos canutos de 400 varas de frente por una legua de fondo, repartidas á los primitivos pobladores de Montevideo;² expone que el virrey Vertiz, que oyó sus críticas y las halló justas, al repartir las tierras de Guadalupe, dispuso que las chacras fuesen de 200 varas de frente por 500 de fondo;³ da las medidas de la primitiva Iglesia Matriz:⁴ condena á

1 Carta del doctor Carlos María de Pena al profesor Arechavaleta, publicada en los «Anales del Museo Nacional», tomo I, año 1894, Montevideo.

2 «Observaciones», § 25.

3 Idem, § 27 y 28.

4 Idem, § 314.

ciertos funcionarios, y elogia á otros; señala como odioso un acto de favoritismo; elogia una acción justa, se indigna contra un abuso y aplaude una acción generosa, ofreciendo al historiador, detalles que si bien aisladamente pueden parecer insignificantes, sirven para completar un cuadro de la época, para describir cómo se vivía, cómo se pensaba, á qué se aspiraba en un momento dado.

La meteorología, puede encontrar datos dignos de estudio, por ejemplo: donde Pérez Castellano dice que no llovió en el Miguelete, desde agosto de 1813 «hasta hoy 4 de enero de 1814 en que Dios por su misericordia mandó una lluvia copiosa»;¹ donde habla de la seca de 1812, «tenaz y larga», «que duró catorce meses»² ó del temporal de lluvias y vientos del S. E. que sobrevino en los días 17, 18 y 19 de octubre de 1776³ que debió ser formidable, cuando lo recordaba á los treinta y siete años; donde se refiere á los fríos y á las humedades, etc., etc.

Pero, para quien más informes hay, es para el que quiera estudiar la variación de las especies vegetales en el lapso de tiempo de un siglo ó más, á fin de sacar conclusiones útiles para el porvenir ó explicaciones de fenómenos aún no comprendidos. En las «Observaciones» hallará quien á tales y tan útiles estudios se dedique, cuándo fueron introducidas las primeras semillas de gran variedad de árboles frutales y otras especies vegetales, en qué condiciones crecían, dónde fueron primitivamente plantadas, cómo se cuidaron, cuánto producían, y otros muchos detalles.⁴

1 «Observaciones», § 30.

2 Idem, §§ 394 y 395.

3 Idem, § 296.

4 Introducción de diversas especies de árboles frutales: manzano, palmero, página 22; peral bergamota 42; peral buen cristiano, 47; pera manteca ó del coronel, 48; pera D. Guindo ó de Cuadra, 48; durazno españolets, 50; priscos blancos y amarillos, 51; durazno tinto, 54; priscos de San José, 54; peloncillo de la Virgen, 55; duraznillo de la Virgen, 55; duraznos abollados, 56; damascos, 79; guindas, 83; higo coll de Dama, 90; naranjos chinos, 100, etc., etc.

Y aunque á esos mismos estudios no interese, en dicha obra señala á la gratitud nacional los nombres de los chacareros, como Melchor de Viana, Eusebio Vidal, Miguel Ignacio de la Cuadra, Bruno Muñoz, José Raimundo Guerra, Francisco Otero y otros, que introdujeron especies vegetales útiles. Nadie aventajaba, sin embargo, al presbítero en diligencia para proveerse de nuevas especies, muchas de las cuales fué el primero en plantar y constituyen hoy una riqueza de no escaso valor.

Pérez Castellano nos ofrece, pues, los datos de la introducción al país de muchos árboles y plantas; pero si bien su trabajo se refiere sólo hasta el año 1814, inspiró el amor por la agricultura á otro compatriota, don Juan Manuel de Vedia, su pariente, en cuya casa el libro de «Mi tío el padre», como en familia se le llamaba, era guardado como cosa preciosa. Juan Manuel de Vedia, con la ayuda de varios meritorios apasionados de la flora, como don Bernardo T. Pereira, los hermanos Margat y Domingo Basso, después de paciente tarea completó la obra y llegó á determinar cuáles fueron los árboles frutales importados después del año 1814.¹

Pero, . . . sería largo seguir escudriñando en las «Observaciones», donde se esbozan también descripciones de fenómenos técnicamente interesantes que preocuparon al buen presbítero, que hubieron de dejarlo perplejo, porque como él mismo lo dice, le faltaba la preparación científica para volar alto, si bien le sobraba saber para ser el mejor amigo que hasta hoy hayan tenido nuestros chacareros, pues nadie les ha hablado con el lenguaje fraternal que él usó, siendo muchas veces hasta ingenuo.

Es una lectura sana la de las «Observaciones»; lleva al espíritu hacia el amor á la madre naturaleza que á todos abre sus brazos; sin pensarlo, el lector se siente encariñado con la vida del campo, á todos propicia, y la encantadora

1 «Juan Manuel de Vedia: «In memoriam» página 26.—Buenos Aires, 1906.

sencillez del estilo, hace que todo parezca fácil é induce á ensayar algo de lo que el autor expresa, para ver si como premio á la labor, se experimentan las gratas sensaciones de placer que se traslucen en el afanoso hortelano del Miguelete, en el Columela montevideano.

El día que se trate de quitar mérito sobresaliente á las «Observaciones», pocas palabras bastarán para su defensa; bastará decir: Hasta entonces, ningún hijo de Montevideo, en ninguna de las ramas del saber humano, había hecho una obra que representase un esfuerzo intelectual como el de Pérez Castellano; él fué el fundador en el país, del método experimental, que en el campo de la ciencia no reconoce obstáculos; él fué un altruista; él hizo una obra de verdadero patriota, desde que estaba convencido de que el desarrollo de la agricultura era para su país una garantía de progreso, de trabajo y de paz.

Dos valiosos manuscritos del doctor Pérez Castellano, repito, se conservan hasta hoy; uno, el «Caxon de Sastre», que pertenece á don Nicolás Borrat, y el otro á don Benjamín Fernández y Medina, de los que paso á ocuparme.

El «Caxon de Sastre» y el volumen Fernández y Medina. El «Caxon de Sastre» es un volumen de tapas de cartón forrado de pergamino, que contiene 287 gruesas hojas de papel de 34 por 24 centímetros, casi todas sus hojas escritas de puño y letra del presbítero, según he constatado por la comparación de los muchos documentos que con su firma he tenido oportunidad de estudiar. Se conserva en bastante buen estado, son pocas las partes cuya lectura se hace difícil por el estado de la tinta.

A título de prefacio se lee la siguiente explicación.

«RAZÓN DEL TÍTULO QUE SE DA Á ESTE TRABAJO:

«Caxon de Sastre», entre otras significaciones, tiene, según nuestros Diccionarios, la de un libro, en que se reco-

gen especies sueltas, desordenadas é inconexas unas con otras: y siendo este libro destinado á recoger algunos papeles sueltos que tengo, y que tuviere en adelante, todos inconexos y desordenados, no hai lugar para condecorarlo con otro nombre que el que le corresponde en nuestro idioma.»

Después se encuentra un importantísimo material histórico compuesto por los trabajos de que voy á hacer una ligera relación, algunos de los cuales requerirían un detenido estudio que no he podido llevar á cabo en forma completa aún, para establecer si son obras de Pérez Castellano ó si sólo han sido copiadas por éste y los motivos que dieron lugar á que tratase tan diversos temas.

Considero, como ya lo he expuesto, que el «Caxon de Sastre» es el «libro de marquilla» á que se refería en su contestación al oficio del doctor Bruno Méndez, cuando éste, á nombre del Gobierno Económico de la Provincia, le pedía que ordenase sus apuntes sobre agricultura para hacerlos públicos; que es el mismo en el que, dice, tenía «otras apuntaciones curiosas, ya propias, ya copiadas», por lo que se hace necesario el estudio á que acabo de referirme para establecer en forma completa cuáles son las apuntaciones propias y cuáles las ajenas.

Paso á hacer la relación del contenido del «Caxon de Sastre»:

«INFORME SOBRE EL ORIGEN DE LOS BORRICOS EN MONTEVIDEO, DADO EN 1797». (Página 1).

Establece que cuando vinieron en 1726 las primeras familias canarias, no trajeron jumentos, ni los había en Montevideo: que quien primero los trajo fué fray José Cordovez, religioso franciscano; que como había mucha abundancia de caballos, que valían muy poco, se les daba muy mal trato; que en cambio los borricos eran muy bien cuidados y alimentados, lo que dio lugar á que el abate Perneti, que vino con la expedición de Bougainville,

dijese que este país era « el paraíso de los borricos y el infierno de los caballos »; describe cómo eran los borricos, trata sobre costumbres de varios animales, habla del ganado vacuno, de las vacas mochas, etc., etc.

Atribuyo este trabajo á Pérez Castellano, entre otros motivos, porque, cuando habla de las vacas mochas, lo hace en forma igual á la que emplea en sus « Observaciones ».

« INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS FUENTES DE MONTEVIDEO, Y SOBRE EL MODO DE CONSERVARLAS, DADO EN 1789 ». (Página 8).

Establece que treinta ó cuarenta años atrás las fuentes de Montevideo daban agua más abundante, más « delgada » y de mejor calidad, lo que provocaba elogios de parte de la gente que venía de Buenos Aires, pero que en la fecha del informe, el agua era escasa y mala; explica las causas de este perjuicio que sufría la población y propone medios para mejorar las fuentes y la calidad del agua.

« INFORME SOBRE EL MODO DE CONDUCIR EL AGUA Á LA CIUDAD, DADO EN 1798 ». (Página 12)

Es un proyecto muy minucioso para traer el agua destinada al consumo de la población, desde el arroyo del « Buseo », cuya agua era « copiosa » y « delgada ». Se propone elevar el agua del arroyo hasta 16 varas sobre su nivel, lo que se conseguiría con tres norias y varios estanques. Desde el más alto de éstos, se construiría un canal cubierto, de 15,000 varas de largo, que llegaría hasta un depósito á hacerse en esta ciudad. Hay un presupuesto completo, indicaciones sobre los materiales á emplearse, etc. Con este mismo tema tiene relación el

« INFORME DADO POR EL CABILDO DE MONTEVIDEO SOBRE LA SOLICITUD DE ESTANCAR EL AGUA TRES PARTICULARES EN 1794 ». (Página 23).

« INFORME SOBRE LAS POBLACIONES EN LA FRONTERA DE ESTA JURISDICCIÓN, DADO EN 1789 ». (Página 28).

Establece la necesidad de fundar pueblos en la frontera para seguridad de Montevideo, pues estos pueblos harían frente al enemigo; señala las localidades más convenientes, hace una muy interesante, é históricamente valiosa, descripción de la campaña, de sus grandes propietarios, de la soledad de los campos, condena la concesión de grandes extensiones de tierra; cita el caso de Fernando Martínez que obtuvo 250 leguas cuadradas á tres pesos de composición por legua. ¡Era una moderada composición!

« INFORME DE LOS ALCALDES DE MONTEVIDEO Á LA AUDIENCIA SOBRE QUEJA DE LOS PANADEROS, DADO EN 1795 ». (Página 35).

« INFORME SOBRE UN CEMENTERIO DE EXTRAMUROS, DADO POR EL CURA DE MONTEVIDEO ». (Página 63).

« INFORME DADO POR LA JUNTA DE MÉDICOS Y CIRUJANOS SOBRE LAS CAUSAS QUE OCASIONABAN LA EPIDEMIA QUE SE EXPERIMENTÓ EN MONTEVIDEO EN 1803 ». (Página 124).

Las relaciones entre el Cabildo y los panaderos y la necesidad de un cementerio extramuros, fueron dos asuntos del más grande interés para Montevideo, dieron motivo para ir « hasta los mismos pies del Rey », y tema para cabildo abierto. De esto tratan los dos primeros informes, y el tercero se refiere á una epidemia de « escarlatina anginosa », de la cual se estudian las causas, bien ilustrativas algunas para pintar el estado de Montevideo en ese entonces, y se concluye aconsejando que no se permita enterrar en las iglesias, que se haga un cementerio extramuros, que no se consientan barracas de cueros dentro de la ciudad, que se prohíba la venta de carne de animales cansados, que los buques negreros se sometan á cuarentena, etc., etc.

« CARTA ESCRITA EN EL AÑO 1787 DIRIGIDA Á ITALIA ». (Página 42).

Esta carta es un documento de inestimable valor para la historia. Ofrece una descripción completa de Mon-

tevideo, su edificación, Matriz vieja, casa del Cabildo, fiestas, empedrado de las calles, vestido de los vecinos, casas de recreo, instrucción, agricultura, cantidad de trigo cosechado, frutas, flores, ganadería, cría de mulas, cabras, vacunos, cantidad de animales sacrificados para el abasto de la población, exportación de cueros, pesca, clase de peces, saladeros, buques de la real armada de estación en el puerto, autoridades de la ciudad y su jurisdicción, milicias, correo con Buenos Aires, curatos, el cura Ortiz, muerte en 1787 de la última persona que quedaba de los primitivos pobladores cabeza de familia, etc.

Fué dirigida á su maestro de latinidad don Benito Riva que se había retirado de Montevideo veinticinco años atrás, y que estaba en Italia, desde donde manifestó deseos de saber cuáles habían sido los adelantos de Montevideo desde que lo había dejado. Pérez Castellano satisface el pedido de su maestro dirigiéndole la carta relacionada, escrita con ingenuo orgullo por la prosperidad de la ciudad y bienestar de sus vecinos.

«DICCIONARIO DE ALGUNAS PALABRAS DE LA LENGUA AUCA». (Pág. 128).

Se encuentran 120 palabras de la lengua auca cuidadosamente escritas en cuanto á su sonido, acompañadas con su significado castellano. Un indiecito de 16 años dió el significado. Hay una relación sobre las costumbres de los pampas y datos que hacen honor al marqués de Loreto.

«TRES PIEZAS POÉTICAS EN FRANCÉS Y CARTAS ADJUNTAS». (Pág. 129).

José Raimundo Guerra, íntimo amigo de Pérez Castellano, tenía en su casa un cuadro representando á Cristo dando la vista á un ciego de nacimiento. Esta imagen inspiró una composición poética al Padre Perdriel, religioso franciscano, la cual, en francés, dirigió á José Raimundo Guerra, quien á su vez contesta á Perdriel. Están las dos

composiciones en francés, á las que sigue una tercera en que Pérez Castellano elogia al fiel perro que en el cuadro aparecía guiando al ciego.

La composición de Pérez Castellano es de 97 versos, y, fielmente copiada, empieza así:

«Cervantes prononza, je ne sais dans quel lieu
Que la metromani etait un mal contagieux
Que etait comme un gale par la demangeaison
De fair vers sans propos, sans temps et sans saison.
Avec les quels les hommes se grattent de bon gré
Oh quel mot gracieux, si certain, et si vrait!!
Dont je prouve moi même en moi la verité;
Puis je me sens galeux et que suis empesté.
Mais ce n'est pour ma faute; vous pouvez l'imputer
A celui que en est cause: et laissez moi gratter.
Tandis, et faire des vers pour le soulagement
De ma peau irritée de leur picozement.
Je vais dons vous parler du chien de ton image».

.....

«REFLEXIONES SOBRE EL COMERCIO DE ESPAÑA CON SUS COLONIAS DE AMÉRICA EN TIEMPO DE GUERRA, POR UN ESPAÑOL EN FILADELFIA». (Pág. 74).

«COPIA DE UNA CARTA DE VOLTAIRE Á SU CORRESPONSAL DE MADRID». (Pág. 128).

«VISTA FISCAL AL CONSEJO SOBRE EL BAILE DE MÁSCARAS». (Pág. 146).

El primero es un trabajo sumamente interesante. Este y los otros dos son, como se ve, de «las apuntaciones ajenas».

«OBSERVACIONES HECHAS AL CONSEJO DE INDIAS POR LOS BENEFICIADOS DE MONTEVIDEO EN RESPUESTA AL INFORME QUE SOBRE SUS NOVENOS DIÓ EL CONTADOR GENERAL, Y FUERON Á ESPAÑA EN 1803». (Pág. 116).

«MEMORIAL DEL REY N. S. CONTRA LAS RECOVAS QUE

PRETENDIERON ESTABLECER EN LA PLAZA DE MONTEVIDEO EN 1804». (Pág. 133).

«INSTANCIA Á LA AUDIENCIA SOBRE LO MISMO». (Pág. 138).

«SEGUNDA INSTANCIA Á LA AUDIENCIA SOBRE LO MISMO». (Pág. 142).

Aunque sobre esto hay algo publicado, el conocimiento de los documentos íntegros tiene su valor en cuanto prueba el ardor con que tomaba el vecindario de Montevideo, toda cuestión que podía ser considerada como un agravio al pueblo ó un atropello á sus derechos.

«MEMORIA DE LOS ACONTECIMIENTOS DE LA GUERRA ACTUAL DE 1806 EN EL RÍO DE LA PLATA». (Pág. 150).

Este es otro trabajo que contiene importante material histórico, escrito en cierta parte en forma de diario.

Ofrece la explicación de algunos sucesos históricos de grande interés. En su tema, no hay nada de lo publicado que pueda comparársele en valor como contribución al estudio de los sucesos ocurridos en Montevideo durante las invasiones inglesas. Tengo la copia de este documento y me propongo publicarlo con algunas notas.

«OBSERVACIONES QUE HE HECHO EN ORDEN Á LA AGRICULTURA EN LOS MUCHOS AÑOS QUE LA EJERCITO EN MI CHACRA DEL MIGUELETE». (Pág. 201).

Como he dicho, este es el borrador de las «Observaciones sobre Agricultura» de que me he ocupado ya.

Con este trabajo, concluye el «Caxon de Sastre», que como se ve es un manuscrito de indiscutible mérito y cuya publicación íntegra, acompañada de algunos comentarios ó notas, sería un verdadero servicio prestado á la historia nacional. Abrigo la esperanza de que la publicación completa se hará, pues á su actual poseedor le será agradable contribuir al conocimiento de la historia de su país y á dar lustre á la memoria de su ilustre compatriota.

Este es un volumen de menor formato que el «Caxon de Sastre», compuesto por hojas de 0.29 por 0.20 centímetros, encuadernado con tapas de cartón forradas con pergamino. Su material, aparte de lo referente á las «Observaciones sobre Agricultura», en lo que es, como dejo dicho, aun más completo que la publicación del Cerrito y debe servir para la segunda edición, no tiene tanto valor histórico como el del «Caxon de Sastre». Hasta la página 47 se encuentran documentos sobre cuestiones de límites entre España y Portugal, ya publicados en la «Biblioteca de *El Comercio del Plata*», después vienen las «Observaciones sobre Agricultura» con su prólogo, suplemento é índices, sigue con la «Correspondencia en el pueblo de Minas-1813», en que se contiene la interesante crónica del Congreso de Maciel á que varias veces me he referido, y concluye con la ocupación de la Plaza de Montevideo por el general Artigas.

DANIEL GARCÍA ACEVEDO.

Plaza de la Constitución

Buscando materiales para una página histórica de mayor importancia que la que va á leerse, hemos dado, sin pensarlo ni quererlo, con un manuscrito que viene á confirmar una vez más el axioma de Renán, en el que se asegura que la autoridad de todas las crónicas debe rechazarse ante la de una inscripción, de una medalla, de una *charte*, de una carta auténticas.

Cronistas é historiadores, recopiladores y bibliófilos aceptan, como si se tratara de algo que debe hallarse incorporado ya á la galería de los hechos indiscutibles, el que la principal de nuestras plazas —si no por su hermosura al menos por su antigüedad y por el simbolismo que encierran varios edificios de sus alrededores —lleva el nombre que hoy ostenta por haberse jurado en ella la Constitución de esta República.

Muchos hechos en apariencia nimios tienen, á veces, en la historia una trascendencia capital, que á primera vista no se llega á discernir y que, sin embargo, ahondando más en los sucesos y compenetrándose de sus orígenes, resultan engrandecidos por haber sido fuente de episodios importantísimos y de principalísimos acontecimientos. Mas, aunque el documento inédito, con el cual distraeremos un tanto la atención del lector, no revista tal carácter por lo que de él pueda sacarse en limpio, bueno es hacerlo público, sin mayores comentarios, suponiendo que lo que á él le falta se podrá subsanar con un poco de atención y criterio aún cuando es notorio que el historiador de las sociedades

no debe dejar pasar hecho alguno sin dar su explicación correspondiente, cuidando siempre de no llenar, como lo advertía el historiógrafo de la Revolución inglesa y de Guillermo III, los vacíos que halle con aditamentos de su propia cosecha.

Lástima grande que el espacio falte tanto y que no haya tiempo siquiera para buscar, por todos los medios posibles, pruebas fehacientes que amplíen, en algo al menos, el laconismo que nos vemos precisados á utilizar en las presentes líneas.

Pero, antes de retardar la publicación de un documento de mérito como el que se leerá en seguida, preferimos presentarlo descarnado y todo, pues de esa manera viene á desvirtuar una muy generalizada creencia sobre el origen del nombre de nuestra Plaza de la Constitución, dos veces célebre, como lo hemos hecho constar en otro escrito nuestro, por la consumación de hechos semejantes, y denominada así no por haberse jurado en ella el 18 de julio de 1830 nuestra carta fundamental sino por haberse jurado la constitución española de 1812 según real orden del mismo año

Puede leerse ahora el documento de la referencia textualmente reproducido del original:

(Recibido en Montevideo).

«Tengo el gusto de remitir á V. E. el adjunto decreto que se nos ha repartido á los Diputados á las Cortes, relativo á que la Plaza principal de todos los pueblos en que se halla publicado la Constitución sea denominada en adelante *Plaza de la Constitución*, expresándose así en una lápida erigida en la misma al indicado objeto, debiéndome persuadir que aún cuando se comunique en este buque otra Real orden deberá producir todo su efecto por correr en papeles públicos.»

D.^s g.^{de} á V. S. m.^s a.^s.

Cádiz, 26 de agosto de 1812.

Raf.^t B. Zufriategui.

No puede haber la menor duda de que dada la posición y pequeñez de la ciudad de Montevideo en los comienzos del pasado siglo, y dados los lugares que ocupan hoy las plazas de la Independencia, Cagancha y Zabala, por no citar más, la susodicha *plaza principal* no pudo ser otra que la actual de la Constitución, vulgo de la Matriz.

Como acaba de verse, poco ó nada original existe en el trabajo precedente, y más ha sido labor de copista que de aficionado á escribir sobre temas históricos, la que hemos hecho.

Sin embargo, aunque modestísimo, hemos creído aportar nuestro contingente á la obra patriótica y de esfuerzo que piensan realizar los redactores de la REVISTA HISTÓRICA.

Por eso, y sólo por eso, nos atrevemos á poner nuestra firma al pie de estos cortos renglones.

HUGO D. BARBAGELATA.

Bibliografía

Historia Constitucional de Venezuela, por José Gil Fortoul

El distinguido escritor señor José Gil Fortoul, Presidente de la delegación venezolana en la conferencia de la Haya, y encargado de negocios de su país en Alemania, ha tenido la amabilidad de obsequiarnos con un ejemplar de su notable obra titulada «Historia Constitucional de Venezuela».

La obra está dedicada: «Al general Cipriano Castro, Restaurador de Venezuela, Presidente de la República».

Explicando el concepto de la historia que le ha servido de guía, dice Gil Fortoul en el prefacio del tomo primero: «Aún los entendimientos más sagaces se han dejado fascinar por la tragedia de las revoluciones y discordias civiles, en la que abundan acciones heroicas, enredos intrincados y pavorosas catástrofes, y ello hasta desdeñar las otras manifestaciones de la existencia nacional. El más ilustre de los historiadores patrios, ilustre por la belleza clásica de su estilo, no vaciló en estampar esta máxima: « los trabajos de la paz no dan materia á la historia; cesa el interés « que ésta inspira cuando no puede referir grandes crímenes, sangrientas batallas ó calamitosos sucesos ». (1) No.

(1) Baralt.—Resumen de la Historia de Venezuela, tomo III, pág. 131.—Edición de 1887.

Yo buscaré inspiración en otras fuentes y caminaré por otra senda. Me fijaré más en las obras de la inteligencia y en los trabajos de la paz. En medio de los innumerables combates hubo siempre hombres que pensasen, escribiesen, hablasen y legisasen, y una parte del pueblo cultivó los campos, abrió caminos, trasportó y exportó productos, conservó, en suma, los elementos constitutivos de la patria».

Más adelante hace conocer el autor, con las siguientes palabras, el plan de su obra: «El título de esta obra indica ya que no se trata de escribir una historia completa. Propónese su autor un fin especial, y diferente del que han perseguido hasta ahora los historiadores nacionales. Dará lugar muy amplio al examen de las leyes fundamentales, porque resumen en cada período, ora el sistema con que una raza conquistadora domina y pretende civilizar á otra raza relativamente inferior, como sucedió en los tiempos de la Colonia, ó bien, como en las distintas épocas de la República, ora el concepto gubernativo de la oligarquía reinante, en ocasiones la aspiración popular, ora la voluntad soberana de los caudillos autocráticos; de suerte que, aún violadas con frecuencia y aún no practicadas en su integridad, tienen siempre esas leyes una importancia capital, supuesto que reflejan el verdadero estado de un pueblo ó el criterio de quienes lo dirigen, mucho más cuando se consideran conjuntamente el estado social y la forma de su constitución, cual si fuesen un organismo en perpetuo movimiento y desarrollo».

El tomo que acaba de publicar Gil Fortoul está dividido en tres libros: el primero trata de *La Colonia*, el segundo de *La Independencia* y el tercero de *La Gran Colombia*. El estudio de *La Colonia* comprende los siguientes capítulos: Capítulo I: Los conquistadores; Capítulo II: Los indios; Capítulo III: Negros, pardos y blancos; Capítulo IV: Organización del gobierno; Capítulo V: Régimen económico; Capítulo VI: Evolución intelectual, y Capítulo VII: Los precursores de la independencia.

El libro II comprende los siguientes capítulos: Capítulo I: Revolución de 1810; Capítulo II: Independencia absoluta; Capítulo III: Constitución federal de 1811; Capítulo IV: Constituciones provinciales de Mérida, Trujillo y Caracas; Capítulo V: Desastre de 1812; Capítulo VI: La juventud de Bolívar; Capítulo VII: La guerra á muerte; Capítulo VIII: Expediciones y disidencias; Capítulo IX: De Angostura á Bogotá, y Capítulo X: De Boyacá á Carabobo.

El libro III comprende los siguientes capítulos: Capítulo I: Constitución y leyes de 1821; Capítulo II: Bolívar y el ejército de Colombia; Capítulo III: Las leyes y los hombres; Capítulo IV: Relaciones Exteriores; Capítulo V: Venezuela en la Unión Colombiana; Capítulo VI: Dictadura y anarquía; Capítulo VII: ¿Monarquía ó República?; Capítulo VIII: Federación ó separación, y Capítulo IX: Disolución de Colombia.

Trae además la obra un apéndice que contiene el estudio de estas interesantes cuestiones: *El nombre de América y el de Venezuela; Proyectos Constitucionales de Miranda; Acta de Independencia y el Poder Moral propuesto por Bolívar en Angostura*.

Como se ve por los títulos que hemos transcritos, el libro que acaba de publicar Gil Fortoul no puede ser más interesante.

Su estilo es claro y preciso y su argumentación lógica y de una convicción irresistible. Además la cantidad de datos que trae el libro hacen de él una obra necesaria para el estudio de la historia de un período de la vida de América, lleno de fulgores y de sombras como esos que han caracterizado siempre en los horizontes de la humanidad el surgimiento de nuevos pueblos y nacionalidades.

Los juicios históricos de Gil Fortoul tienen el vuelo de las altas deducciones sociológicas.

Para demostrar este aserto recordaremos que después de citar elocuentemente el autor, en el primer capítulo de su obra, las causas de la decadencia española en los siglos

XVII y XVIII, dice con razón que España dió á América lo único que podía darle: primero, conquistadores; luego leyes que resultaron ineficaces por la ignorancia, aberraciones y fatalidad de los tiempos, y por último gobernantes, corrompidos los unos y apegados los más, á procedimientos rutinarios. En el último capítulo de su obra, describe Gil Fortoul los postreros días del libertador Bolívar en Santa Marta. Llena el alma de la amargura que hacen brotar las grandes injusticias, el triste ocaso de aquel Sol de la gloria, que iluminó con sus radiantes resplandores los campos de batalla de medio continente. Sus últimas palabras formulando votos por la felicidad de la patria y manifestando que bajaría tranquilo al sepulcro, si su muerte contribuyera á que cesaran los partidos y á que se consolidase la unión, resuenan en la posteridad como la mejor apoteosis del Libertador.

Gil Fortoul formula su juicio sobre Bolívar diciendo que fué un genio sí, pero como todos los genios, alma compuesta de impulsos nobles y egoístas, apóstol y conquistador, libertador y autócrata.

Estamos de completo acuerdo con este juicio.

Termina el autor el prefacio de su libro manifestando que si al final de su larga tarea, no fuese capaz de comprender todo el pasado de su patria en una síntesis luminosa, acaso habría siquiera presentado una guía imparcial para el más exacto estudio de la evolución venezolana.

La lectura del libro que acaba de publicar Gil Fortoul, demuestra acabadamente que la obra que ha emprendido, será mucho más que una guía imparcial para el estudio de los anales de Venezuela: será la síntesis admirable de la evolución de aquel pueblo heroico, á quien para vivir por siempre en la historia, le bastaría con la sola gloria de haber sido la cuna del Libertador.

JOSÉ SALGADO.

El libro del pequeño ciudadano se intitula el volumen excelente y útil — histórico-político-económico — dado á luz por el doctor Eduardo Acevedo, que durante muchos años honró al país en la Universidad desempeñando la Rectoría, ó haciéndose escuchar por los estudiantes. Profesor y profesional, ha reflejado en este nuevo esfuerzo intelectual, el espíritu distinguido que le alienta y que es prenda hereditaria. El libro es una contribución, técnica y cívica, en doscientas páginas vigorosamente escritas, al progreso político y social que espera la patria. En toda su contextura se ve la forma didáctica que corresponde á su fin.

El doctor Acevedo ha vencido las tres dificultades serias que existen en estos libros de enseñanza, que señala el genial doctor López en su «Compendio de Historia Argentina» adaptado á los colegios de su país: que sean breves, sustancialmente completos ó abundantes, y que estén escritos con la debida animación para que mantengan el interés y un fuerte enlace entre suceso y suceso.

Merece este libro un detenido estudio crítico en vez del juicio sintético que ahora podemos dedicarle. Está compuesto de cuatro partes: historia de la República, Constitución y leyes electorales, economía política, derecho usual. De la lectura de ellas queda mucha enseñanza.

Los capítulos de la primera parte difunden información sobre los aborígenes de esta tierra, con cuadros abundantes en matices; instruyen en el sistema político y administrativo sustentado por la codicia de la metrópoli; dan noticias bien orientadas de las benéficas invasiones inglesas y nociones claras del estado social del Río de la Plata antes de la revolución de 1810. La cooperación de la Provincia Oriental á la gran revolución americana, la resistencia valerosa de sus originarios contra la invasión portuguesa y la campaña triunfal de 1825, están expuestas hasta con hechos menudos.

No estamos de acuerdo con algunos detalles, tal vez porque miramos las cosas del pasado de diversos puntos de vista, y podemos apuntar alguna omisión sensible; pero

estas disidencias no alteran el concepto que el libro nos merece.

La interpretación de la Constitución está trazada con tanta precisión, que es un buen aporte á la escuela que ha de dar fórmulas á los ciudadanos del porvenir, de los que muchos llegarán á tener en sus manos la dirección moral del pueblo.

Libros como éste preparan para caminar la vida; infiltran en las clases deberes cuyo cumplimiento contribuirá á destruir las causas hondas, sociales y políticas que siente la Nación. Con instinto práctico, sin que nada falte, el libro da el conocimiento de las distintas industrias que en nuestro campo, con aptitudes, desarrollan la prosperidad general.

Los capítulos dedicados á los principios de economía política, á los que rigen el trabajo, el capital, la moneda y á los agentes naturales, están escritos de manera útil al colegial y á la masa, así como los capítulos consagrados á los medios financieros adaptados para la República, se apartan del común.

El libro revela á la par de las levantadas aspiraciones del ilustrado autor, su versación en las ciencias políticas y sociales, y singularmente en las condiciones económicas del país. Los anhelosos de producción ilustrada lo han recibido con placer.

*
* *

En los talleres de «El Siglo Ilustrado» se trabaja otro volumen del mismo distinguido ciudadano. Este libro contendrá el acervo científico, literario y político del sapiente autor del Código de Comercio Argentino y sesudo redactor de «La Constitución» (1853), doctor Eduardo Acevedo, que tuvo resonancia en el Río de la Plata (1844-1863). Resalta la utilidad que puede reportarse de libros como este; harán pronunciar de uno al otro límite de la República los apellidos de los hombres

que estuvieron á la cabeza del progreso del país, ó que se conozca nuestro pasado literario y científico tan brillante como el de la sección Sud-Americana más adelantada. Vélez Sarsfield, Tejedor, José María Moreno, argentinos; Varas, Tocornal, los Montt, chilenos; Octaviano, Teixeira de Freitas, Tobias Barreto, brasileños, por ejemplo, no fueron más sabios jurisconsultos que Acevedo, Narvajas, Rodríguez Caballero, Requena, Velazco, Alejandro Magariños Cervantes, Pedro Bustamante, G. Pérez Gomar.

La lectura retrospectiva de la prensa oriental infunde orgullo cívico. Mucho se aprovecha de «La Constitución» (1853), «El Nacional» (1836-1846), «El Orden» (1853), «El Pueblo» (1860), «El Siglo» (1863 y siguientes), redactados por Eduardo Acevedo, Andrés Lamas, Juan Carlos Gómez, Mateo Magariños Cervantes y José Pedro Ramírez. Este grupo sabía exprimir el jugo de las cosas principales y habría recibido aplausos en las batallas homéricas libradas por el periodismo político contra Carlos X y Luis Felipe.

La mayor parte de las cuestiones que hoy aparecen nuevas á nuestro país, fueron afrontadas en la prensa de muchos años atrás, con la erudición que permitía hablar de todo y en la forma fecundizadora con que se podía desafiar las comparaciones con los que han honrado la prensa europea. A ellos debemos actos de reparación y de justicia. Muestras de respeto y gratitud serían las publicaciones oficiales de sus obras que, por otra parte, serían propicias. Estamos con García Meroú: «Hoy que la prosperidad nos sonrío y la fortuna gozosa llama á nuestras puertas, es más necesario que nunca hacer que el nombre de nuestras glorias no se pierda en el tumulto de las transacciones de una inmensa factoría.»

El doctor Acevedo tenía, según hemos leído, una suma de energía proporcionada á las dificultades; pero como á otros ilustres, le faltó, tal vez, la flexibilidad de carácter que allana el camino. Algunos de los primeros de aquella generación intensa amaban más los fueros de la independencia

que los placeres del éxito, y de ahí que no se resignaban á buscar rodeos dentro de sus respectivas agrupaciones políticas para llegar al fin.

Vidente el doctor Acevedo de la grandeza del país, escribió en una memoria ministerial (1861): « estos países están tan maravillosamente dotados, que no es indispensable para ellos tener buenos gobiernos. Aún con los malos, prosperan siempre que haya tranquilidad y que no se pongan obstáculos á la prosperidad, ya que no se les den facilidades.»

Del volumen que se imprime se podrá extraer mucha enseñanza. Acaso el doctor Eduardo Acevedo, hijo del civilista cuya labor intelectual abarca este volumen, prepara nuevos libros. Bien venidos sean.

*
* *

Puede el señor Orestes Araújo lisonjearse por haber ofrecido al país el segundo tomo de **Historia compendiada de la civilización uruguaya**. Esta entrega, verdadera reviviscencia, es tan ilustrativa y amena como la que la precedió, y está igualmente adornada con retratos y reproducciones en esmerados fotograbados. Difícil es enterar ni sumariamente de los extremos que abraza el pensamiento del autor, por ser muy extenso y variado el material histórico que ha entrado en las setecientas páginas.

En los dos tomos de *Historia compendiada de la civilización uruguaya* se ha procurado con claridad de entendimiento y elevado propósito, la restauración de los más remotos tiempos del país,—las costumbres y la creencias de sus primeros habitantes, su demografía, los hábitos y los medios de las sucesiones sociales, la evolución de las ideas, las facciones de las épocas, el progreso material.

El meritorio educacionista y constante pregonero del pasado oriental, cuya colaboración en la REVISTA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD se manifiesta en este número con *El edificio y el menaje de los primitivos Cabildos*, ha im-

preso la obra á toda costa. Las producciones del señor Araújo muestran preparación poco común en los asuntos á que dedica sus distinguidas facultades intelectivas que, por cierto, han hecho familiar su nombre en la República.

Estimulado por los elogios que mereció el primer tomo de la **Historia del Correo del Uruguay**, el bien dotado y laborioso don Isidoro E. De-María ha publicado, como quien cumple un deber, el segundo que comprende de 1866 á 1877. Son trescientas páginas de material serio sobre la repartición administrativa en que tuvo ingerencia personal. Todo el camino andado en esos años por la complicada institución ha sido descripto pacientemente y con escrupulosidad y acierto. Don Isidoro E. De-María está preparado para la labor intelectual como todos los hijos del inolvidable autor de «Montevideo Antiguo», que pasó la vida entre la enseñanza y el estudio de la tradición.

Conocíamos sobre el correo voluminosos conjuntos de guarismos á fuer de memorias oficiales y una elegante monografía del idóneo Ramón de Santiago, cuyo fallecimiento debió cubrir de duelo á los amantes de la literatura, incorporada al *Album de la República* para la exposición continental de Buenos Aires de 1882.

En el segundo tomo de la *Historia del Correo*, como en el primero, ha evidenciado su autor aptitudes para investigar y exponer hasta no dejar lugar á discrepancias. Es cabal la información del conflicto diplomático suscitado por el Ministro Julio Herrera y Obes en 1872, por abusos que consistían en que la correspondencia, desde 1853, se despachaba directamente y sin franqueo por el Consulado Inglés. En la solución de este conflicto, favorable al país, intervinieron el Ministro Lord Grandville y el doctor Pérez Gomar á la sazón agente diplomático en Inglaterra (1873).

No es aventurado suponer que para obreros como don Isidoro E. De-María y don Orestes Araújo, receptivos y sagaces, escribió el fecundo Pablo Groussac: «abajo del grupo privilegiado de los pensadores originales, que sintetizan los hechos particulares en grandes leyes filosóficas, pintan

el cuadro de una evolución social ó imprimen dirección á un arte ó una ciencia, debemos conservar aprecio y agradecimiento por los infatigables investigadores de datos y documentos, que consagran su vida al establecimiento minucioso de la verdad, preparando así con su labor, la obra de los primeros».

L. C.

Advertencias

La falta de espacio nos ha impedido publicar documentos históricos de interés. Serán insertados en los números siguientes.

Si los directores de Revistas nacionales ó extranjeras quieren establecer el canje, se servirán comunicarlo á la Administración.
